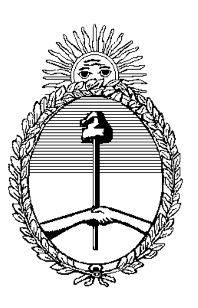
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 4
de marzo de 2004

Año CXII
Número 30.353

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMBIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Datria, viudo, DNI 7.612.069, 27-12-47, contador, Luciana Datria, casada, DNI 24.686.953, 4-6-75, comerciante, arg., Av. Scalabrini Ortiz 2518, Cap. 2) 27-2-04. 3) $ 12.000. 4) Av. Scalabrini Ortiz 2518, P.B. Cap. 5) 99 años. 6) 31/1. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: L. Datria. D. Sup.: C. A. Datria. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Comerciales: compra, venta, fab., imp., exp., dist. de art. de decoración de interiores, de perfumería e higiene. Equipamiento, mobiliario, iluminación, art. bazar, del hogar, proyecto, inst. y decoración de interiores de inmuebles. b) Inmobiliaria: compra, venta, loteos, adm., fracc. de inmuebles incluso P. Horizontal. c) Financiera e inversora: todo tipo de operac. excepto las comprendidas en la Ley de E. Financ. y toda que requiera el concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 13.268

AQUIL&FIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/2/04, se constituyó "AQUIL&FIOR S.A.". Socias: Roxana Noelia Conforti, argentina, 19 años, soltera, comerciante, DNI 31.443.212, domiciliada en Avellaneda 2892, 3° "A", Ramos Mejía, Buenos Aires; y Francisca Antonia Juana Conforti, argentina, 50 años, casada, comerciante, DNI 11.062.458, domiciliada en F. Acuña de Figueroa 963, 2° "A", Capital. Objeto: A) Explotación de estaciones de servicios para automotores, servicentros, minimercados, garajes, lavaderos, gomerías, lubricentros, autoservicios y cualquier otro negocios que por usos y costumbres se imponga en el futuro dentro del ámbito de las mismas, la comercialización por compra-venta y/o consignación de combustibles de todo tipo, inclusive Gas Natural Comprimido (GNC), y Gas Licuado de Petróleo para Automotores (GLPA), aceites y lubricantes, grasas y cualquier otro tipo derivado del petróleo o del elemento que en el futuro se utilice como combustible para automotores, así como también aditivos, neumáticos, cámaras, y toda clase de llantas para vehículos, automotores o no; compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o no, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. C) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Y D) Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del transporte de mercaderías generales, inclusive el transporte de combustibles líquidos o gaseosos o materiales peligrosos o no, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. El transporte de cualquier tipo de bienes. Realizar todo tipo de transacción financiera, inclusive en mercados libres tales como bolsas de comercio, de cereales. Sede social: Fco. Acuña de Figueroa 963, 2° p., of. A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Roxana Noelia Conforti. Director Suplente: Francisca Antonia Juana Conforti. Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

Escribano - Ezequiel D. Codino
Nº 42.959

ARPENTA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Luis Scasserra, Contador, nacido el 10/10/44, LE 4.445.855, domiciliado en Av. Callao 1677 Cap. Fed. y Miguel Eduardo Iribarne, licenciado en economía, nacido el 6/8/45, LE 7.760.891, domiciliado en Güemes 1357 de Acassuso, Prov. de Bs. As., ambos argentinos y casados; Constitución: 24/2/2004; Domicilio: Av. Corrientes 415 piso 6 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros por 1 año. Sindicatura a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Presidente Héctor Luis Scasserra y Vicepresidente Miguel Eduardo Iribarne. Síndico Titular Julio César Bruni y Síndico Suplente Rodolfo Enrique Godar; Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace; Cierre de eiercicio: 31/12.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
Nº 13.265

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

AUDIORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 6 del 27/2/04, F° 15, Reg. 1035, CF. Socios: Susana Beatriz Viciconte, soltera, arg., DNI 21.470.456, comerciante, dom. Fragata Sarmiento 2054, 1° F, CF; y Carlos Francisco Passarello, casado, arg., DNI 11.424.560, comerciante, dom. Oliden 1135, CF. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las sig. operaciones: I) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos y aparatos de telefonía, electrónicos, electrodomésticos, de audio, radio, video y televisión en todas sus frecuencias, aparatos electrodomésticos, del hogar y sus respectivos componentes, discos compactos, discos de video digital, accesorios y repuestos de cada uno de ellos; II) Prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los equipos y aparatos mencionados, ya sea a domicilio o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. Sede: Río de Janeiro 699, CF. Directorio: 1 a 5 titulares por 2 años. Prescinde de Sindicatura. Cierre 31 de diciembre. Presidente: Susana Beatriz Viciconte. D. Suplente: Carlos Francisco Passarello.

Escribano - Osvaldo I. Masri
Nº 16.757

BUILDING CONTROLS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25/02/04, ante Esc. Paula I. Marchisio, se otorgó complementaria de la esc. de constitución del 04/02/04, modificándose el punto IV) del Art. 3° del Estatuto el que dice: "Desempeñar tareas industriales a través de la elaborac., fabricac., producc., transformac. y distribuc. de toda clase de equipamientos de corrientes débiles, fibra óptica, controles ctrales. y cualq. tipo de controles".

Escribana - Paula Irene Marchisio
Nº 13.278

CES ET ROM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública N° 47 F° 118, de fecha 19 de febrero de 2004, ante el escri-

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

bano Alfredo Soares Gache (hijo), titular del registro N° 3473/1742, de la Ciudad de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por la señorita Claudia Lorena Céspedes, argentina, soltera, nacida el 16 de octubre de 1979, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.712.016, Analista en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional, domiciliada en Aviador Mittelholzer 2174, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires y por el señor Leonardo Darío Romano, argentino, soltero, nacido el 5 de septiembre de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.025.029, contador, domiciliado en Souringues 1070 Dto. Fondo, El Palomar de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CES ET ROM S.A.". Domicilio: Iberá 2144 Piso 2 Dto. "LL" CP 1429, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de asesoramiento integral en materia de comercio internacional, contable, impositivo, económico y financiero, 2) Organización y participación de ferias y exposiciones, 3) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de capitales y empresas en general, 4) Tomar participaciones en otras sociedades y/o constituir nuevas, mediante la compra, venta, permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u cualquier otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, como así también cualquier acuerdo, joint venture y/o alianza. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Capital: Doce mil pesos representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal 1 peso cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas según determine la Asamblea, con derecho a un voto cada una y de valor 1 Peso cada acción. Organo de administración: Directorio: Director Titular: Claudia Lorena Céspedes; Director Suplente: Leonardo Darío Romano. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. El cierre del ejercicio social se operará todos los días 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Juan José Chiesa
N° 13.247

CIBERVENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 28, F° 69, 24/2/04, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "CIBERVENTA S.A.". Socios: Daniel Victorio Tiscornia, nac. 20/1/57, DNI 12.427.433, CUIT 20-12427433-9, ingeniero, y Laura Isabel Marpegan, nac. 23/12/60, DNI 14.189.443, CUIT 27-14189443-7, psicopedagoga, ambos args., casados, doms. Alto Perú 153, San Isidro, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas, inclusive a través de medios informáticos, de bienes muebles en general y de servicios. Importación y exportación: La importación y exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas, manufacturadas o no. Mandatos: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La registración y representación de marcas, patentes y derechos intelectuales en general. Financiera: Tomar y dar préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas físicas o jurídicas para la concertación de operaciones. Compra, venta, negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos relacionados con la construcción y refacción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual, barrio cerrado, club de campo o sometido a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Cuando el tipo de actividad lo requiera, los servicios se prestarán por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000.- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1.- der. 1 votos por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Presc. de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de marzo. Presidente: Daniel Victorio Tiscornia. Director Suplente: Laura Isabel Marpegan. Domic. Legal: Hipólito Yriqoyen 1544, 1° piso, CF.

Autorizada - Claudia Noemí Marques de Almeida
N° 13.233

DEKAPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la A.G.E. N° 14 del 12/12/03 se resolvió en forma unánime la reforma del Art. 8°: disminución del número mínimo de directores titulares, pasando a ser el mismo de 1 (uno). Por la misma asamblea se designó el nuevo Directorio. Presidente: Roberto G. Klöckner; Dir. Suplente: Diego G. Klöckner. Autorizados: Dr. Arnaldo Hasenclever y/o Srtas. A. L. Pitiot y/o V. L. Zeppa.

Autorizada - Ana Laura Pitiot
N° 42.928

EXPORT-MAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Oscar Felgueroso, arg., cas., comerc., nac. 25/6/49, DNI 7.641.940, dom. J. B. Alberdi 2123, Olivos; Iván José María Cruz Brizuela, arg., solt., comerc., nac. 3/5/73, DNI 22.429.906, dom. Brasil 996, Yerba Buena, Tucumán; y Alicia Beatriz Sánchez, arg., solt., comerc., nac. 5/8/70, DNI 21.725.548, dom. Vera 675, Cap. 2) 16/2/04. 3) "EXPORT-MAD S.A.". 4) Av. Cabildo 2426, p. 1. 5) Explotación maderera, agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas; industrialización y comercialización de productos y subproductos, insumos, maquinarias, herramientas y todo otro artículo relacionado; ejercicio del comercio electrónico en gral., pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación o exportación, industriales, financieros, inmobiliarios u otros que fueran necesarios para cumplir con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 500.000.- 50.000 ac. nominat. no end. $ 10 V/N, 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5 tit. 3 ejerc. 9) Prescinde sindicat. 10) Pres.: Iván José María Cruz Brizuela. Supl.: Jorge Oscar Felgueroso. 11) Presidente o Vice. 12) 31/12.

Presidente - Iván José María Cruz Brizuela
N° 13.245

FERVIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 47 del 27/2/04. Accionistas: Gabriela Beatriz Vitalone, 35 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 20.426.131, Diego Palma 381, San Isidro; Eduardo Héctor Fernández, 47 años, argentino, separado, comerciante, DNI 12.033.137, Ravelo 264, La Horqueta. Denominación: "FERVIT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Calzado: La fabricación y comercialización de todo tipo de calzados, pantuflas, en todas sus formas y todo lo relacionado con la industria del calzado en general. b) Textil: La industrialización, compra, venta, de artículos de lencería, telas, cueros, ropa y toda actividad relacionada con la industria textil. c) Comercial: comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, aparatos, muebles. d) Importación y exportación. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gabriela Beatriz Vitalone, Director Suplente: Eduardo Héctor Fernández. Sede Social: Jauretche 141, 12° Piso F, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.224

GNC LA ESTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 20 del 11/02/04. Socios: Miguel Angel Valiño, arg., nac. 5/10/53, divor., comerc., DNI 11.041.377, CUIL 20-11041377-8, domic. Paysandú 1152, Wilde, Pcia. Bs. As. y Ernesto Osvaldo López, arg., nac. 23/08/51, cas. en 1° nup. con Norma Lidia Scalia, comerc., DNI 10.126.232, CUIT 20-10126932-5, domic. La Fronda 1681, 13° "A" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Comercial: La explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización de gas natural comprimido, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras, llantas para automotores, equipos de gas para automotores y compresores para gas natural comprimido, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado, engrase de automotores y servicios generales. Servicio de bar y restaurante; maxiquiosco, minimercado, locutorio, Internet. Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esta, relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Industrial: Industrializar, transformar y/o elaborar todos los productos del petróleo y sus derivados, gas natural y las sustancias minerales, combustibles en general. Importadora y exportadora: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, tendientes a facilitar el intercambio o colocación de los productos elaborados o semielaborados del petróleo y sus derivados. Inmobiliaria y constructora: La construcción, compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las Leyes o estos Estatutos. Asimismo podrá cumplir su objeto social fuera del país y a tal fin podrá constituir sociedades en el exterior y adquirir bienes inmuebles fuera del país. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Presidente: Miguel Angel Valiño. Director Suplente: Ernesto Osvaldo López. Sede social: Sarmiento 470, piso 2°, oficina 201, de la Cap. Fed.

Escribano - Federico J. Bravo
N° 42.954

HAIR LAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 17/2/04, Reg. Not. 1103 Socios. Enrique Carlos Abdala, argentino, 10/10/53, casado, DNI 11.076.557, Carlos Tejedor 1711, Boulogne, Bs. As.; Pablo Rafael Domínguez; argentino, 11/3/57, soltero, empresario, DNI 13.654.589; Vidt 2053, 1 B, Cap. Fed y Angel Enrique Rodríguez, argentino, 4/3/60, de estado civil soltero, empresario, titular del DNI 13.827.656, Thames 1175 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Mediante la formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, elaboración, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas, productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquerías, salones de belleza y peinado, perfumerías y anexos; b) Comerciales; c) Importación y exportación; d) Mandataria y e) Prestación de servicios: Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 7 titulares por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Pablo Rafael Domínguez y Director Suplente: Enrique Carlos Abdala Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Berlín 4340 de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 42.984

HOLSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 10/5/00 N° 6471 L° 11 de SA. Por Asam. del 1/12/03 se cambió dom. y se modif. art. 1°: Domicil.: Prov. Bs. As.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 16.767

INVERBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: José Mengolini, comerciante, casado, italiano, C.I.P.F. N° 3.917.767, Beatriz Esther Sorzana, comerciante, casada, arg., LC N° 4.641.368, María Cristina Martínez, lic. adm. empresas, casada, arg., DNI N° 10.985.978; 2) Constitución: Esc. N° 20, F° 29, Reg. 797, CF. 3) Domicilio: Gurruchaga N° 2266, 4° "6", Torre "A", CF. 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las representaciones, mandatos y consignaciones, explotación y distribución de mercaderías, marcas, patentes, diseños y modelos industriales; inmobiliarias: adquisición, ventas, permutas, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección: Pte. José Mengolini, Dir. Titular Beatriz Esther Sorzana, Dir. Suplente: María Cristina Martínez. La rep. legal: le corresponde al presidente. 8) Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

Autorizado - Eduardo Mondelo
N° 13.285

INVERSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 2 de marzo de 2004, donde su publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título: **Donde dice:** INTERSALUD SOCIEDAD ANONIMA, **debe decir:** INVERSALUD SOCIEDAD ANONIMA.

N° 42.729

MERC MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 49 del 26/2/04. Accionistas: Sebastián Eduardo García, 29 años, casado, DNI 24.227.578, Maswicht 54, Tigre; Alejandro Antonio Folino, 27 años, soltero, DNI 25.390.195, Av. Avellaneda 3514 2° San Fernando; argentinos, comerciantes. Denominación: "MERC MOTOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, cesión, mandato y distribución mayoristas o minorista de motores náuticos con sus correspondientes partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Francisco Aldo Folino, Director suplente: Alejandro Antonio Folino. Sede social: Bulnes 1780, Piso 1° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.223

MIXIM

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 27 de febrero de 2004, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta.

En el título: **Donde dice:** MAXIM SOCIEDAD ANONIMA, **debe decir:** MIXIM SOCIEDAD ANONIMA.

N° 42.603

RELMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 634 F.1567 Reg. 5 San Antonio de Areco Pcia. Bs. Aires se protocolizó acta N° 2 Asamblea Extraordinaria unánime del 9-12-2003 que resolvió: a) Aumento capital de $ 12.000.- a $ 612.000.- y emitió 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 un voto por acc. b) Reformó art. 4° Capital Social.

Presidente - Enrique A. Romero
N° 13.237

RIBOT

SOCIEDAD ANONIMA

En compl. a la pub. del 20/2/04 Recibo 0069-00012443, en su objeto social se elimina la palabra financiero y B) Asesoramientos jurídicos, económicos y financieros, informaciones y estudios en negocios comerciales y de empresas, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Agregándose lo siguiente: B) Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y elaboración de estudios de mercado, preinversión de planes y asesoramiento acerca de los rubros mencionados, exceptuándose las actividades previstas por las leyes números 20.488 y 23.187.

Autorizada - Analía Fernández
N° 13.249

SADEI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06/02/04, y en virtud de la

absorción por fusión de Mind Opener S.A., resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 2.500, es decir de la suma de $ 535.000 a la suma de $ 537.500, como consecuencia de la incorporación de Mind Opener S.A., y modificar su denominación social por la de "RECOLETOS ARGENTINA S.A." En consecuencia se modificaron los artículos 1 y 4 del Estatuto Social.

Autorizada - Paola H. Jelonche
N° 13.478

SANIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 188, 26-2-04 se constituyó la sociedad; Socios: Rubén Santillán, 7-9-64, DNI 16.890.947, Azopardo 1517; Carlos Martín Monsalvo, 15-12-76, DNI 25.688.308, Scalabrini Ortíz 2358, 3° D, ambos: argentinos, solteros, empleados; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: actividades financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Inmobiliaria; Capital: $ 12.000; Presidente: Silvia Norma Cutolo, D. Suplente: Rubén Santillán; Cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Uruguay 782, 3°, Capital.

Presidente - Silvia Norma Cutolo
N° 16.769

SETC AGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) SETC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dom. legal en Francia, inscripta en I.G.J. conf. art. 123 Ley 19.550 el 25-2-04 Nº 140 L° 57 T. B. de Est. Extranjeras, CDI 30-70867225-0 y Luc. Pierre Jean Bonaldi, francés, nac. 9/12/58, Pasaporte Francés 02VD92752, CDI 20-60311692-6, casado, agente de viajes, dom. Carbajal 3211, Cap. Fed. 2) Esc. 17 del 27/2/04 fo. 30 Reg. 2020 Cap. Fed. 3) SETC ARGENTINA S.A. 4) Carbajal 3211, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguiente actividades, dentro y fuera del país: 1. Intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; 2. Intermediación en contratación de servicios hoteleros; 3. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios propios de los "a forfait"; 4. Recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; 5. Representación de otras de otras agencias; 6. Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas; 7. Formalización de seguros que cubran los riesgos contratados; 8. Cualquier otro; servicio que sea consecuencia de las actividades de agentes de viajes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Luc Pierre Jean Bonaldi; Director Suplente: Michel René Loriot, francés, nac. 15-6-48, soltero, Pasaporte Francés 99LP22002, CDI 20-60307103-5, empresario, dom. Estados Unidos 447, 4° 10, Cap. Fed., quienes aceptan cargos. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Emilce Giacopuzzi
N° 16.751

SUMINISTROS MOLTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 24/2/2004 y Asamblea del 17/2/2004, modificó el Art. 3°: Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, fabricación, comercialización, conversión. Importación y exportación de materiales de embalaje en general de toda clase de papeles, cartones, cartulinas, plásticas y tintas, la explotación de las ramas de artes gráficas y editoriales en todos los aspectos, como así mismo la de artículos de librería y papelería, artículos de computación incluso envases de todo tipo para cuya elaboración se hayan empleado cartones, catulinas, plásticas, celulosas, subproductos o derivados.

Autorizado - Angel Moreira
N° 13.226

TM SERVICIOS PROFESIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 42 del 27/2/04, F° 111, Reg. 61 CF, se modificó la denominación de "TITO MURGIA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA" por la de "TM SERVICIOS PROFESIONALES S.A.", quedando reformando el estatuto social.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 16.759

TRAMANET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 47 del 25/2/04. Accionistas: Martín Miguel Torres, 29 años, casado, DNI 24.170.270, Av. Córdoba 1658 2° "42" Capital; Ezequiel Hernán Tosco, 28 años, soltero, DNI 25.096.190, Av. Cruz 6047 Capital; argentinos, empleados. Denominación: "TRAMANET S.A.". Duración: 40 años. Objeto: Comercial: comerc. de productos, materiales y artículos de informática, telecomunicaciones, hardware, software, y en general, de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Servicios: Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora y de sistemas de telecomunicaciones; servicios informáticos. Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Martín Miguel Torres, Director suplente: Ezequiel Hernán Tosco. Sede social: Migueletes 1268, P.B. "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.225

ZONA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 84, del 17.02.2004, reg. 289, Ciudad de Bs. As., se constituyó la sociedad: 1) Marta Ethel Raso, argentina, 25.05.1953, casada, DNI 10.800.627, CUIL 27-10800627-2, abogada, domiciliada en Atahualpa Yupanqui 377, Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut; y Julio Alfredo Recalde, argentino, 25.02.1941, casado, LE 4.574.945, CUIT 20-04574945-3, ingeniero, domiciliado en Av. Alvear 1520, piso 2do. "B" Ciudad de Bs. As. 4) Pasaje del Carmen 716, piso 2do. "A" Ciudad de Buenos Aires. 5) Servicios: Asesoramiento y consultoría en temas de gestión de calidad y de seguridad y de protección ambiental, desarrollo e implantación de sistemas de control y de calidad; auditorías de cumplimiento de normativas y especificaciones; inspección de suministros y servicios; consultoría organizacional; estudios sobre eficiencia y racionalización de la producción; auditorías de proceso y de producción; consultoría en la gestión de la cadena alimentaría en todas sus variedades; estudios de materiales y métodos de producción; capacitación de personal y organizacional. Comercial: comercialización en el país o en extranjero de patentes, licencias, sistemas, máquinas o herramientas tendiente al mejoramiento de sistemas de producción y/o servicios, así como elementos para la mejora organizacional. Industrial: Realización de obras e instalaciones industriales, comprendiendo asesoramiento, proyecto, montaje, calibración, puesta en marcha, adiestramiento y mantenimiento; provisión, fabricación y transformación de materias primas y materiales necesarios a esos fines. Constructora: Proyección, construcción y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas, y de todo tipo de inmuebles. Importadora y exportadora. Mandatos y Representaciones: Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financiera: Aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento o toma de créditos con o sin garantías; y en general cualquier operación financiera permitida por la Ley, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. Director Titular y Presidente: Marta Ethel Raso. Director Suplente: Julio Alfredo Recalde. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30.06.

Apoderado - Sergio A. Ragonesi
N° 42.932

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 26/2/04. 2) Socios: Andrea Diana Fenner, 25/5/65, casada, arg., empresaria, Ramón Falcón 210, Bulogne, PBA, DNI 17359577 y Silvina Inés Filippe, 6/10/66, arg., soltera, empresaria, Juan de Garay 2746, 1° "A", Olivos, PBA, DNI 17737995. 3) Denominación social: AFEN S.R.L. 4) Plazo 99 años a partir de su inscrip. R. P. Com. 5) Objeto: a) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, los siguientes actos: La fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de juguetes y objetos de decoración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital social: $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de valor nominal $ 1 cada uno. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Andrea Diana Fenner, quien lo hará en el carácter del socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre del ejercicio: cada 31/12. 9) Sede social: Berlín 4111, C.A.B.A.

Socio Gerente - Andrea Diana Fenner
N° 16.758

ALLUIGI & VALENTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. priv. 25/2/04 en Bs. As. 1) Soc.: Cremonte Marcelo Pablo, arg., LE 7.374.855, CUIT N° 20-07374855-1, 18/2/49, divorc., empresario, dom. 3 de Febrero N° 2086, PB, Cap. Fed.; Pirrone Oscar Rubén, italiano, CIPFM 13.966.010N, DNI español X1851847-W, CUIL 20-13966010-3, 30/5/60, soltero, empresario, dom. Alpujarras 22, 6° "C" de Madrid, España y Cremonte Benetti Angel Norberto, español, Pasaporte español N303335, 24/2/54, soltero, empresario, dom. Francisco Beleña 4 de Madrid, España, CUIL 20-11168772-3. 2) Denom.: ALLUIGI & VALENTTI S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las actividades de compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, fabricación, elaboración de productos alimenticios, textiles, artesanías, y toda otra clase de bienes, productos y mercaderías no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean esos bienes tradicionales o no, servicios de asesoramiento comercial para empresas, en lo referente a comercio exterior. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, y demás operaciones que se relacionen con el objeto social sin más limitaciones que la que establezcan las disposiciones legales vigentes y este contrato. 5) Capital $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 v/n c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Los socios acuerdan: 1) Sede social: Hidalgo 1609, PB, Dto. "1", Cap. Fed. Designar gerente Sr. Marcelo Pablo Cremonte por todo el término de duración de la sociedad quien acepta el cargo. C) Que aceptan todo lo actuado en forma unánime.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 42.977

BARG & FUCHS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/2/04. 2) Martín Pablo Barg, arg., DNI 20.695.532, CUIT 20-20695532-0, nac. 25/2/69, casado, comerc., dom. Núñez 5586, Cap. Fed.; Silvina Fabiola Fuchs, arg., DNI 20.892.345, CUIT 27-20892345-0, nac. 16/5/69, soltera, comerc., dom. Senillosa 147, 8 piso, Cap. Fed. 4) a) Compra, venta, importación y exportación de artículos y prendas de cuero, gamuza, mercaderías afines, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones, ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, teñido de las mismas, decoloración, curtido, raspado, adobe productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, transformación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. 5) $ 5.000, 500 cuotas $ 10 c/u. Martín Pablo Barg 250 cuotas y Silvina Fabiola Fuchs 250 cuotas. 6) 1 gerente: Martín Pablo Barg. 7) 30/10. 9) Viamonte 564, Cap. Fed. 8) 99 años desde inscripción en IGJ.

Apoderado - Diego Pérez
N° 42.921

BUSINESS INTEGRATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día los socios de BUSINESS INTEGRATION S.R.L. hacen saber que han resuelto por unanimidad modificar el artículo 3° del contrato constitutivo de fecha 22 de diciembre de 2003, edicto publicado el 8 de enero de 2004 cuyo texto definitivo queda redactado de la siguiente forma Artículo 3: El capital social será de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en un mil cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada cuota, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: el Sr. Juan José Martres suscribe seiscientas (600) cuotas de capital social por un importe de seis mil pesos ($ 6.000) e integra el veinticinco por ciento o sea la suma de un mil quinientos pesos ($ 1.500); el Sr. Mariano Méndez Carranza suscribe trescientas (300) cuotas de capital social por un importe de tres mil pesos ($ 3.000) e integra al veinticinco por ciento o sea la suma de setecientos cincuenta pesos ($ 750); el Sr. Gastón Eduardo Martres suscribe cincuenta (50) cuotas de capital social por un importe de quinientos pesos ($ 500) e integra el veinticinco por ciento o sea la suma de ciento veinticinco pesos ($ 125); la Srta. Mariana Pineda suscribe cincuenta (50) cuotas de capital social por un importe de quinientos pesos ($ 500) e integra al veinticinco por ciento o sea la suma de ciento veinticinco pesos ($ 125), comprometiéndose todos a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor de dos años.

Contador - Santiago E. Bíscaro
N° 42.930

CASA SULZYK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 5/2/04. Antonio Alejandro Sulzyk, DNI 18.160.787, gerente; Gladis Beatriz Mujica, DNI 17.508.225, ambos c/domic. en Escalada 1492, Cap. y Mario Alberto Sulzyk, DNI 27.217.388, todos argents., mayores de edad, solteros y comerctes. 1) 99 años. 2) Servicios fúnebres, velatorios, ambulancias, remises, construcción, explotación inmuebles destinados a velatorios; explotación confiterías, bares y restaurantes, kiosco, bebidas c/sin alcohol. 3) Pesos diez mil. 4) 1 o más gerentes por 2 años. 5) 31/3 de c/año. 6) Larrazábal 1101, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 13.221

CEVA-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instr. priv. del 24/2/04. 2) Socios: César Gabriel Vázquez, arg., nac. 1/2/67, casado, DNI 18138439, dom. Gral. Dellepiane 4450, Cap. Fed., comerc.; María del Carmen Vázquez, arg., nac. 14/9/55, casada, DNI 11960912, dom. Carabobo 633, Cap. Fed., comec. 3) Denom.: CEVA-MED S.R.L. 4) Dom. C.A.B.A. Sede soc. Condarco 20. 5) Durac. 99 años desde su insc. en Inspe. Garl. Justicia. 6) Objeto: Comp.-vta., perm., repres., comisión, consig. y/o distrib., reparac., manten., import.,. export. de aparat. oortopédicos, inst. quirúrg., apar. alta presc. para fisicoq., colorímetros fotoeléc.. polarím., refractóm., microdens., bomb. de aspir., apar. placas y elem. p/radio. equip. de rayos, instrum. aparat. y equip. para odont. apart. e instr. óptico, prótesis oculares, crist. oftálm., art. y aparat. de audiolog. prod. de cosmét. y herb., en gral., comerc. de drogas, fabricac. de instrum. p/medicina, prod. ortop., prót. kinesiol., cirugía, blancos y afines. 7) Capital $ 12.000 divididos en 1200 cuotas de $ 10 VN c/u totalmente suscriptas por los socios en la sig. prop. César G. Vázquez 1180 cuotas que implican $ 11.880 y María del Carmen Vázquez 12 cuotas que implican $ 120. 8) Administración: César G. Vázquez es designado gerente por el término de duración de la sociedad, estando a su cargo el uso social de la misma. 9) Cierre de ejerc. 30/6 de cada año.

Autorizado - Oscar A. L. D'Oliveira
N° 13.236

EL MAS PANCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. púb. del 27/2/04, F° 138, Reg. 1361, Cap. Fed. Com. const. N° 12.201 del 17/2/04 se fija capital en $ 6.000.

Escribana - Virginia R. Junyent
N° 42.947

EMISIÓN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 13/12/03. Patricia Elena Langan, Aída Justa Murphy y Santiago Miguel Langan cedieron a Viviana Edith Ramírez y Luis Ramón Fernández 12.000 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u; se aceptó la renuncia de la gerente Patricia Elena Langan y se designó gerente a Luis Ramón Fernández.

Escribano - Luis Martín Luján
N° 42.918

EMPRENDIMIENTOS GRUPO PATAGONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de EMPRENDIMIENTOS GRUPO PATAGONICO S.R.L. Modifícase publicación del 2/2/04 N° 41.009. Objeto: Elimínase “brindar asesoramiento empresarial en temas relacionados con la prevención del fraude, estudios de mercado con elaboración de informes, preparación de informes comerciales y de riesgo”. Elévase el capital a $ 10.000.

Socio - Fabián Feder
N° 42.920

FARO CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL 26/2/04. 1 Socios: Martín Pablo Ubierna, arg., casado, DNI 22.141.558, Arcos 2862, 2° “B”, C.F. y Bettina Silberman, arg., casada, DNI 21.080.961, Arcos 2862, 2° “B”, C.F. 2) Obj.: Soc.: por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, elab. producción, comercializ., compraventa, permuta, importar, exportar, corretaje, comisión, distrib. repres., aceptar y dar licencias, franquicias, representaciones, consignación materias primas, mercaderías, productos terminados, apícolas, agroindustrial e industrial. Intermediario entre oferta/demanda de miel y demás productos y subproductos apícolas, granos, compraventa, importación, exportación, envasado, fraccionamiento, distrib. semillas, cereales, oleaginosos, frutos silvestres y subproductos, maderas, materias para la elab. alimentos. Aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones. Desarrollo de sistemas de gestión, comercializ. y exportación de cultivos. Serv. de consultoría en evaluación e implementación de inversiones, finanzas, fusiones, adquisiciones empresas, reestructuraciones de deuda, temas ambientales como EIA. Admin. campos, instalaciones, organización y admin. estancias, cabañas, haras, tambos, granjas, de comisiones, consignaciones de frutos y hacienda, también negocios de ganadería y la agricultura. Forestar y reforestar tierras, promover, administrar forestaciones de terceros. Inversiones inmob. Compraventa, explot., arrendamiento, fraccionamiento y administrar inmuebles en gral. urbanos o rurales, incluso de prop. horiz. Ser benef. de fideicomisos depositaria de bienes, dinero, títulos y valores. Gravar con derechos reales, realizar las actividades que las leyes especiales no exijan autoriz. especial. Industrialización y transf. primaria de productos agropecuarios, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y forestales. Tiene plena cap. jurídica para adquirir derecho, contraer oblig., ejercer actos no prohibidos por ley o estatuto. 3) $ 6.000. 4) Gte.: Martín Ubierna. 5) Arcos 2862, 2 B. 6) 31/12.

Abogado - Juan Pablo Farchi
N° 16.772

FUTUR VIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/12/03. Socios: Zulema Adriana Erpelding, 43 años, casada, DNI 14.462.135; Víctor Luis Erpelding, 71 años, viudo, DNI 4.816.234, argentinos, comerciantes, Viena 1230, Lomas de Zamora. Denominación: FUTUR VIAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: 1) Comerciales: Comercialización y reparación de mercaderías, maquinarias, materias primas, elementos, productos, aparatos, indumentarias y equipos relacionados con las obras férreas. 2) Servicios: Carga y descarga, estibaje, locación de maquinarias, herramientas, vehículos, aparatos, indumentaria y equipos relacionados con la construcción de obras ferroviarias. 3) Constructora. 4) Financieras. 5) Inmobiliarias. Capital $ 12.000 Administración: Zulema Adriana Erpelding. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Potosí 4397, piso 7° “C”, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.228

GLOBAL SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 23/6/03, la socia Andrea Soledad Chinati, DNI 27369609, ha vendido la totalidad de sus cuotas sociales a la Sra. Malva Edith Villagran, DNI N° 20.679.173, con la conformidad del otro socio Sr. Marcelo Martín Anticev, DNI N° 17.713.008.

Autorizado - Jorge A. Yumatle
N° 13.286

HANSA WORLD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento del 8/10/02. Socios: Gabriel Di Cesare, arg., nac. 22/4/61, divorc., comerc., DNI 14.002.495, CUIT N° 20-14002495-4, domic. Juncal 3102, 3°, Dpto. “C”, Cap. Fed. y Lambert Jelle Otter, holandés, nac. 16/1/67, soltero, ingeniero de sist., Pas. holandés Z01293614, domic. Malasia 2363, 20°, Cap. Fed. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la siguientes actividades: Soluciones informáticas, prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación, elaboración y procesamiento de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Comercialización e intermediación de todo tipo de bienes y/o servicios en general y especialmente productos y servicios de software, de ingeniería en sistemas y programación. Exportación e importación: la importación y exportación de equipos de computación, y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las reglamentaciones de la propiedad horizontal. Podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a este objeto social. Capital social $ 12.000. Cierre de ejercicio: 01/03 de cada año. Administración: Dos gerentes socios, con mandato por 1 ejercicio. Gerentes: Gabriel Di Cesare y Lambert Jelle Otter. Sede social: Avda. Forest 579, Cap. Fed.

Abogada - Fátima M. Russo
N° 42.955

HERRAJES EXCLUSIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime del 28/11/03 y escritura pública de la fecha se resuelve: 1) Modificar plazo: Vigencia hasta el 31/12/04. 2) Nueva sede social: Uruguay 485, 1° “B”, Cap. Fed. 3) Aumento de capital social: $ 2.000 a $ 6.500. 4) Renuncias de los gerentes Horacio Mariano Passarini y Alberto Daniel Fidanza. Nuevo gerente: Enzo Osvaldo Garbo, arg., nac. 26/8/51, cpn Mabel Susana Fernández, contador, DNI 8.558.780, CUIT 20-08558780-4, domic. Yerbal 1540 de esta ciudad. 5) Reforma contrato social: “Artículo Segundo: Su plazo de duración se extenderá desde la fecha de su inscripción originaria, esto es, 22 de junio de 2001 hasta el día 31 de diciembre de 2004.” “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de seis mil quinientos, dividido en seis mil quinientas cuotas de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en las siguientes proporciones: Alberto Daniel Fidanza, cinco mil setecientas ochenta cuota sociales (5780) y Enzo Osvaldo Garbo, setecientas veinte (720) cuotas sociales”.

Escribano - José Luis Alvarez
N° 42.919

J4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 27/2/04. 1) J4 S.R.L. 2) Belgrano 3282, 4° p. “A”, Cap. Fed. 3) 20 años. 4) Eduardo Juan Gil, arg., divorciado, 28/2/50, comerciante, DNI 8.326.081, CUIT 20-08326081-6, Juan B. Justo 6672, 1° p. “5”, Cap. Fed. y Roberto Jorge Battilana, arg., viudo, 8/10/36, comerciante, LE 4.853.721, CUIT 23-04853721-9, Belgrano 3282, 4° p. “A”, Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, fabricación, elaboración, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos y todos sus derivados, letreros y todo tipo de elementos para el hogar. 6) $ 10.000. 7) Administración a cargo del socio Eduardo Juan Gil en calidad de gerente. 8) 31/12 de c/año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 42.970

JAZZ OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROJO Y AMARILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1730689. Hace saber que por reunión de socios unánime del 19/2/04, Eduardo Julio Bonavita, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir mil (1000) cuotas sociales de la siguiente manera: Quinientas (500) cuotas a Andrés Gustavo Leo y quinientas (500) cuotas a Osvaldo Gerardo Leo. Asimismo se decidió modificar su razón social por ROJO Y AMARILLO S.R.L.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 16.765

LA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 20/3/2003 Rosa Mabel Ramírez cede todas sus cuotas (1.800) a Martín Héctor Garces (cas., arg. 3/5/72, comerc. DNI. 22.689.654, Junín 776, Boulogne Bs. As.).

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 42.962

LA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de 10/12/02 se cambia objeto con reforma art. 3, siendo su Objeto a) Elaboración, comercialización, industrialización, impartac. y exportac. de productos de consumo masivo, alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, lubricantes, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a esas activ., b) Representaciones, c) Inmobiliarias, d) Financieras, e) importac. y exportac. de toda clase de bienes de consumo, de capital y prod. alimenticios.

Escribano - Jorge María Allende
N° 42.961

LOGISTIC GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado el 1/3/04 Jorge Omar Iglesias, casado, comerciante, 27/1/55, DNI 11.455.253, Lavalle 1388 Capital Federal, Héctor Juan Antonio Bargiano, empleado, 13/6/1972, DNI 22.709.667, Julián Segundo Agüero 3021, Olivos y Teresa Ana María Mas, viuda, empleada, 8/8/1945, L.C. 5.197.929, Roma 2781 Caseros. 1) LOGISTIC GROUP ARGENTINA SRL. 2) 99 años. 3) Comercial: Explotar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros el transporte de cargas, nacionales e internacionales, ya sea aérea, terrestre o marítima consignaciones y depósitos de mercaderías y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el transporte de cosas. Proveer de suministros y aprovisionamientos a buques, catering, combustibles, repuestos, lastre y pacotilla (ley 22.415) realizar asesoramiento y gestiones de comercio internacional comprar y vender muebles e inmuebles realizar dentro del territorio nacional y zonas francas nacionales las siguientes actividades comerciales mediante la compra venta consignación desconsolidación almacenaje ejercicio de comisiones, despachos aduaneros y representación de toda clase de bienes, cosas y mercaderías ya sea nacionales o importados y la importación y exportación de productos precedentemente relacionados proporcionar asesoramiento y/o conducción legal en presente artículo, mandatos y servicios la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes en general y la presentación de servicios, organización y asesoramiento industrial comercial y técnico, para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 12.000 Capital Social. 5) Gerente en forma indistinta o individual. 6) 28/2 c/año. 7) Paraná 774 piso 4to. A de esta Capital Federal. Gerente Jorge Omar Iglesias.

Autorizada - María Alejandra Piperno
N° 13.246

MERRY LAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/2/03. Socios: Jorge José Bay, 52 años, DNI: 8.341.082; María Susana Hita, 53 años, DNI: 6.272.177; argentinos, casados, lic. en administración de empresas, Av. Santa Fé 3946 14° ‘D’ Capital. Denominación: “MERRY LAND S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados. Producción y comerc. de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. Comercialización de todo producto relacionado. b) Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Santa Fe 3946, 14° ‘D’, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.229

MORRONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 24/2/2004. Maximiliano Petrilli cedió 50 cuotas sociales que poseía a Rosa Porcelli, nac. 31/1/21, ital., com., viuda, DNI 93.195.386, Dorrego 2561, Moreno, PBA, desvinculándose de la sociedad y renunciando a la Gerencia.

Autorizado - Luis Antonio Alen
N° 13.250

MULTIPARTES BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 27/2/04 2) MULTIPARTES BUENOS AIRES S.R.L. 3) Vanina Vanesa Bitar, DNI 28.908.535, 11/6/81, Castillo 574 Cap. Fed.; Miguel Angel Barrera, DNI 17.056.791, 23/10/64, Comodoro Rivadavia 1872, Los Polvorines, Pcia. Bs. As, ambos args., solts., y empres. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades la sean radiante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Mediante la Compra, Venta, Fabricación, Permuta, Consignación, Locación, Administración, Distribución, Mandato, Importación, Exportación, Desarmado y Reparación de repuestos para automotores de todo tipo y origen, industrialización de todo tipo de maquinarias, herramientas, repuestos, ingenios, sistemas y partes utilizados para la industria automotriz, electrónica, electromecánica, aeronáutica, naval, informática, y cualquier otra actividad industrial. Como así mismo la planificación, Desarrollo, Administración, Representación, Comercialización, Fabricación y Ejecución de todo tipo de actividad industrial, co-

mercial, financiera, inmobiliaria, de servicios, científica, todo ello con sus materias primas, repuestos y accesorios y la construcción, refacción y comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles en sus más diversas formas y modalidades. 5) Warnes 1478. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Gerente: Miguel Angel Barrera.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 16.764

PA'QUEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 14/5/2003, Alberto Daniel Keklikian, cedió todas sus cuotas (250) a Delia Virginia Joulie (arg., cas., 3/8/35, comerc. DNI. 1.796.426, domic. R. L. Falcón 2495 Cap.), y renunció como gerente, con reforma de art. 4 de contrato soc.; se designa como gerentes a Delia Virginia Joulie y Juan Michno (LE. 5.595.791) y establecen sede social en R. L. Falcón 2495, 1° "A", Cap.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 42.960

POWER SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 26/2/2004. Francisco Antonio Herrera, 26/6/1975, empresario, DNI: 24.643.543, CUIT 24-24643543-6; Julia Ester Mera, 27/10/1968, estudiante, DNI: 20.520.681, CUIL 27-20520681-2, ambos args., solteros, Primera Junta 4098. Cap. Fed. Denominación: POWER SERVICIOS SRL: Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros: Constructora: Realización y administración de todo tipo de Obras Públicas o Privadas, civil o militar, de cualquier rama o tipo ya sea mediante la fabricación y/o construcción y/o armado de obras civiles en general, con todo destino, cualquiera sea su tipo, naturaleza, clase, categoría o material con la que se construya o se fabrique, como obras viales, construcción de diques, obras de electrificación, tendido de líneas y redes de alta tensión, construcción de estructuras para puentes, pistas de aterrizaje. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de inmuebles, intermediación en la compraventa, administración, y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Industriales: Anteproyectos, proyectos, planificación, cálculo, montaje, pruebas, ensayos, mantenimiento, puesta en marcha, operación de instalaciones eléctricas, en telecomunicaciones en todas sus modalidades, informáticas y en general todo tipo de obras de carácter público o privado, Inmobiliaria: Compra, venta, administración e intermediación de inmuebles rurales y urbanos, y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, consignación de artículos y mercaderías de comercialización para la industria de la construcción y de las telecomunicaciones Importadora y Exportadora: Importadora y exportadora de bienes, materias primas y mercaderías. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 3.000. 3.000 cuotas de $1 valor nominal cada una un voto por cuota. Gene de ejercicio 31/12 de cada año, Participación: Francisco Antonio Herrera 1500; Julia Ester Mera 1.500 cuotas. Gerente: Francisco Antonio: Herrera Gerente suplente: Julia Ester Mera. Sede social: Primera Junta 4098, Capital

Abogada - Elizabeth Verónica Gutiérrez
N° 16.750

PROGUIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 20/2/2004, F° 19, Reg. 1205 Cap. Fed. Socios: Mariano Emilio Ubiña, arg., solt., de 32 años, lic. en adm. de empresas, D.N.I. 22.500.660, C.U.I.L. 20-22500660-2, Díaz Vélez 1565, La Lucía, Pcia. Bs. As.; y Gonzalo Hernán Guardiola, arg., solt., de 31 años, lic. en adm. de empresas, D.N.I. 22.528.789, C.U.I.T. 23-22528789-9, Deheza 2380, Cap. Fed. Denominación: "PROGUIDE S.R.L.". Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1807, Piso 2do, "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscrip. en R.P.C. Objeto: Consultoría estratégica sobre dirección, del negocio. Servicios Profesionales de Administración y Contabilidad, Ingeniería y Planeamiento. Desarrollo e Implementación de sistemas informáticos. Desarrollo Tecnológico de recopiladores de información electrónica. Capacitación en ventas, manejo de software y liderazgo. Fabricación y Comercialización de indumentaria. Capital Social: $ 3.000 divido. en 3.000 cuotas de $ 1 c/u v/nominal. Organo de Administración: Un socio, en carácter de Gerente. Representación Legal: Gerente Mariano Emilio Ubiña. Fiscalización: Corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/01 c/año.

Escribana - Mónica Luisa Ciro
N° 13.260

QUALITY PRINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 133 del 26/6/03 el Sr. Daniel Arístides Maggi cede, vende y transfiere a favor de Ricardo Daniel Buceta, la cantidad de 50 cuotas de $ 100 c/u y de 1 voto por cuota y Jorge Oscar Muñoz, cede, vende y transfiere a favor de Ricardo Daniel Buceta y Lucía Angela Gialdini, la cantidad de 50 cuotas de $ 100 c/u y de 1 voto por cuota, en la proporción de 40 cuotas para el 1ro. y 10 cuotas para la 2da. Se designa gerente: Ricardo Daniel Buceta. Cambio de sede legal: Malvinas Argentinas 712, Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 42.969

RECYLIQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratorio. Que en la publicación del 1/3/2004, recibo N° 12.905, **donde dice:** Recycliq S.R.L. **debe decir:** RECYLIQ S.R.L.

Autorizado - Angel Moreira
N° 13.227

RIO PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Complementaria del 15/1/04 se modificó el artículo cuarto, aumentando el Capital Social de $ 1.000,00 a $ 6.000,00.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
N° 42.916

ROKAFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc. Públ. del 27/2/204; Socios: Rosa Carmen Kolacek, D.N.I. 1.820.494; Avda. Mitre 1339, Avellaneda, Bs. As.; 8/11/44, soltera y Roberto Luis Agostini, D.N.I. 4.359.909; Brandsen 1794, Cap. Fed.; 29/12/40 ambos args. y empres.; Denom.: "ROKAFIL S.R.L"; Objeto: Comercialización de materias primas textiles naturales y sintéticas, cueros, pelos, lanas, hilados y arts. de punto. Fabricación de hilados textiles, su teñido y la confección de prendas de vestir de uso interno y externo; Imp. y Exp. de mat. primas textiles, hilados, cueros, tejidos de punto y afines; Capital: $ 12.000; Plazo: 50 años; Administración: Gerencia: Rosa Carmen Kolacek; Cierre Ej.: 31/12; Sede Social: Brandsen 1794. Cap. Fed.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 16.743

SERVICIO AUTOMOTOR BRANDSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 26/2/04 entre Alicia Angélica Jesús y Carlos Alberto Savastano, únicos socios de "SERVICIO AUTOMOTOR BRANDSEN S.R.L.", resuelven: Alicia Angélica Jesús y Carlos Alberto Savastano, ceden todas sus cuotas por $ 17.000 así: 7.920 cuotas a Angélica Meza, 61 años, casada, DNI: 9.997.990, Aráoz 2739 9° 'D', Capital; y 4080 cuotas a Claudio Sergio González, 39 años, soltero, DNI: 17.488.340, Seguí 3075 Quilmes; argentinos, comerciantes; renunciando Alicia Angélica Jesús a su calidad de gerente. Se designa gerente y se modifica el art. 4° así: 4°) Capital: $ 12.000. Gerente: Angélica Meza.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.230

TRUQUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Gustavo Roberto García, argentino, casado, 35 años, comerciante, DNI 20.428.128. Cangallo 333 Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro David Sued, argentino, soltero, 35 años, comerciante, DNI 20.427.228; Esmeralda 739, Haedo. 2) 25/2/04, 3) TRUQUEL S.R.L. 4) Cañada de Gómez 5229, Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estos tanto nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, distribución, de cueros crudos, curtidos y sus derivados. Comercialización de los mismos en todas sus formas al por mayor y menor. Confección y comercialización de artículos de cueros; indumentaria, calzado, marroquinería, distribución, e industrialización; Mandatos y Servicios: Mediante el asesoramiento, estudios, proyectos e investigaciones, todo tipo de representaciones, mandatos y comisiones; Inmobiliaria: Mediante compra venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero; 6) 50 años; 7) Pesos cuatro mil; 8) Administración y Representación Legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegible/s. 9) Se designa gerente a Gustavo Roberto García; 10) Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Abogado - Eduardo E. Rigotti
N° 13.259

WATER PLUG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/2/04. Socios: Juan Cruz Donnantuoni, 21 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 29.636.350, Gallo 1586 1° 'A' Capital; Sergio Octavio Rozas Fuentes, 38 años, chileno, casado, empleado, DNI: 92.815.073, Gallo 1586 1° 'A' Capital. Denominación: "WATER PLUG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación de productos impermeabilizantes, selladores, aislantes, techados, bloqueadores, siliconas, aditivos, masillas, productos químicos, cementicios y materiales para la industria de la construcción. b) Comerciales: Comercialización de todo lo mencionado en a). c) Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios, materiales y mano de obra relacionados con trabajos de impermeabilización, distribución de materias primas, productos, subproductos, sus partes repuestos, accesorios y componentes relacionados. d) Inmobiliaria. e) Constructora. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Av. Olazábal 1464, Piso 2° Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.231

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS TIGRES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10/08/01 se ha resuelto modificar el artículo 6° del Estatuto Social "Dirección y Administración de la Sociedad" al designar a la Srta. Verónica de los Heros como Administradora de la Sociedad. Se deja constancia que la Administradora designada cuenta con las mismas facultades que tenía la anterior. Administradora saliente por renuncia: Sra. Mercedes Teresa Arana de de los Heros.

Autorizada – Clara Vela
Nº 13.494

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASWELL S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de ASWELL S.A. que el día 23 de marzo de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1636, primer piso "12" de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la decisión adoptada con fecha 25 de noviembre de 2002 consistente en la remoción con justa causa del Señor Marcelo Pereira como Director titular del Directorio de la sociedad ASWELL SOCIEDAD ANONIMA, la promoción de acciones de responsabilidad contra el mismo y designación de la Dra. Eugenia Martínez Sardi como Directora titular en reemplazo del Señor Marcelo Pereira.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea deberá cursarse notificación fehaciente en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636, primer piso "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente – Elías Farah
e. 4/3 N° 42.926 v. 10/3/2004

"C"

CLUB ALMAGRO

CONVOCATORIA

La honorable Comisión Directiva del CLUB ALMAGRO Asociación Civil convoca en primera y segunda convocatoria a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el domingo 28 de marzo a las 10 hs. en la sede social sita en Medrano 522 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
3°) Designación de la Comisión escrutadora y su Presidente según artículo N° 115 del estatuto social.
4°) Elección de Comisión Directiva conforme a lo establecido en el artículo N° 7, del estatuto social por el período de dos años y de existir más de una lista se llevará acabo el acto eleccionario el cual se extenderá hasta las 18 hs.
5°) Proclamación de la lista electa y cierre de Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se comunica a los Señores Socios del CLUB ALMAGRO Asociación Civil que:
A. Las listas de candidatos deberán presentarse en la Sede Social los días miércoles en el horario de 17 a 20 hs. y hasta 10 días antes de la fecha estipulada para el acto eleccionario.
B. Para formar parte de la futura Comisión Directiva se requiere:
B1. Una antigüedad continuada de tres años a excepción de los cargos de la mesa directiva quienes deberán tener cinco años de antigüedad
B2. No formar parte de otra Comisión Directiva similar.
B3. Ser mayor de edad.
C. Se podrán hacer impugnaciones a las listas hasta cinco días antes del acto Eleccionario.
D. Que la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Socios presentes con derecho a voto, 30 minutos después de la fijada en el primer convocatoria, conforme a lo establecido en los estatutos sociales.

Presidente – José A. Pereiro
Secretario Gral. – Osvaldo E. Gómez
e. 4/3 N° 42.957 v. 4/3/2004

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A., a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de marzo de 2004 a las 9.00 hs. y para la misma fecha a las 10.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, donde se tratará el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Aumento de Capital. Fijación de plazos de suscripción e integración.

Presidente – Marcelo Scaglia
e. 4/3 N° 42.913 v. 10/3/2004

COM-PLAST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el jueves 18 de marzo de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bompland 1976 Plata Baja "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

NOTA: El Presidente se hace responsable de la publicación fuera de término.

Presidente – Pietro Paolo Lorenzetti
e. 4/3 N° 16.771 v. 10/3/2004

PRINEX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de PRINEX S.A. a la Asamblea Ordinaria del día 30 de marzo de 2004, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Rivadavia 620, Piso 8°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma el Acta de Asamblea,
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550. Ejercicio finalizado el 31/8/2003.
4°) Consideración de la Gestión de los Directores. Sus honorarios. Art. 261.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado con fecha 31/8/2003. Distribución de Utilidades.
6°) Consideración de nuevas alternativas comerciales.
7°) Determinación del número de Directores. Su designación. Deberá darse cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Presidente – Carlos Gregorio Odriozola
e. 4/3 N° 42.934 v. 10/3/2004

"P"

PIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIGAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2004, a las 15 hs. en la calle Viamonte 1348 piso 5° A de la Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Evaluación de la estrategia comercial a seguir,
3°) Fijación de los honorarios del Directorio.

Directora – María Teresa Canbazyan
e. 4/3 N° 13.211 v. 10/3/2004

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo del 2004 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Av. Alicia M. de Justo 1050, piso 1°, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 33, finalizado el 30 de noviembre del 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Presidente – Horacio César Pietranera
e. 4/3 N° 13.493 v. 10/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa a Nélida Romeo de Méndez domicilio: Brasil 1309 Capital Federal vende a Mei-Chih Lin domicilio Jean Jaures 38 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro hotel sin servicio de comida sito en Capital Federal, calle BRASIL 1309 Y SANTIAGO DEL ESTERO 1691, UF 2-7, PB, PI EP. 1.2 y Azotea / Cap. máx. 32 habitaciones y 42 camas, libre de pasivo y sin personal. Reclamos ley en sus oficinas.
e. 4/3 N° 16.760 v. 10/3/2004

"J"

Gustavo Renzi, martillero público, matrícula 229 F° 246 L° 79 comunica que José Fabeiro DNI 92.907.150, con domicilio en la calle Carlos Calvo 4250 1° depto. 5, vende a Daniel Ricardo Bietti C.I.P.F. 6.593.159 con domicilio en la calle F. J. Seguí 1387 ambos en Capital Federal, el fondo de comercio libre de toda deuda y/o gravamen ubicado en la calle J. M. MORENO 627 Capital Federal, "el pensamiento" con destino de casa de lunch, bar, café y despacho de bebida. Reclamos de ley en la calle Pedro Goyena 200, Cap. Fed., horario de 10 a 19 hs. de lunes a viernes.
e. 4/3 N° 13.252 v. 10/3/2004

"M"

El Sr. Yasser Ali Eid, DNI 92.492.257, con domicilio Emilio Mitre 201, 2° "B", Cap. Fed., avisa que vende a Vidalina Arias y Travieso, con DNI 92.187.360, con domicilio Posadas 1035, Ituzaingó, fondo de comercio de Montevideo 106, sito en MONTEVIDEO 106 Cap. Fed., que funciona como locutorio habilitado exp. 24405/01. Reclamos ley Bté. Mitre 1207, Cap. Fed.
e. 4/3 N° 16.776 v. 10/3/2004

"S"

Adriana Martín abog. T 50, F° 836, dom. en Lavalle 1145 P. 10, Cap. Rectifica: Edicto n° 15613 del 2/2/04 ref. loc. en Suipacha 1322 p.b. B y e.p.; disp. en carpeta 8395/85. Reclam. de ley en mi domicilio.
e. 4/3 N° 13.238 v. 10/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA GUAMINI S.A.

Registro I.G.J. N° 1.665.966. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Sesión de Directorio celebradas el 17 de diciembre de 2003 se resolvió designar como único Director Titular y Presidente al Señor Luciano Paiusco, italiano, empresario, soltero, 41 años, DNI N° 93.923,111, domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 940, Cap. Fed., CUIT N° 20-60174293-5 y como Director Suplente a la Señorita Andrea Lorena Feser, argentina, administrativa, soltera, 27 años, DNI N° 25.360.495, con domicilio en Pellegrini 60, P 1° "4", San Martín; Pcia. de Bs. As., CUIL N° 27-25360495-1. Vencimiento de mandato: Asamblea Ordinaria; Ejercicio 31/07/2005.

Presidente - Luciano Paiusco
e. 4/3 N° 42.968 v. 4/3/2004

ARPO B.M.B. S.A.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2003 se designó como Director titular a la Sra. Delia Lucía Boyano y como Director suplente a la Sra. Analía Marta Monteverdi.

Autorizado - Alberto Navarro
e. 4/3 N° 42.929 v. 4/3/2004

ASTROBAIRES S.R.L.

Según Acta del 25/02/04 se elige gerente a Guillermo Humberto Ditro Di Tella, DNI 8.543.589, argentino, casado, comerciante, nacido: 30/8/51, domicilio: Bucarelli 2033, Cdad. Aut. de Bs. As.

Contador - Norberto José Diodovich
e. 4/3 N° 16.773 v. 4/3/2004

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Lotería Nacional del día 28/02/2004. 1° Premio: 660.

Presidente - Fabián J. Pulido
e. 4/3 N° 42.940 v. 4/3/2004

"B"

BEKER ARGENTINA S.R.L.

La reunión de socios de fecha 10/02/04 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Amalia Díaz Krall DNI N° 10.460.419 con domicilio en la calle Yerbal 4534 de la Cdad. Aut. de Bs. As. y aprobar el balance final de liquidación al 31/01/04 y cuenta partición.

Autorizada - Silvina E. Ferreiro
e. 4/3 N° 42.912 v. 4/3/2004

BOLDT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de febrero de 2004 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó presidente a Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Ing. Antonio Eduardo Tabanelli. Directores titulares: Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Aníbal Batista Pires Bernardo y Dr. Juan Angel Ratto. Directores suplentes: Dr. Enrique Ernesto Aldazábal; Dr. Enrique Jorge Cánepa y Roberto Alvarez.

Escribano - Luis Augusto Lezica
e. 4/3 N° 13.269 v. 4/3/2004

"C"

CAVOTEC LATIN AMERICA S.A.

N° 5164 L° 118 T° A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11/12/03 se aceptó la renuncia de Lars Rune Hellman al cargo de Director Titular y Presidente.

Autorizada - Gabriela Colombo
e. 4/3 N° 42.946 v. 4/3/2004

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores los símbolos adjudicados el día 28/2/2004.
1°: 660 - 2°: 647 - 3°: 688 - 4° 827 - 5°: 845.

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 4/3 N° 42.939 v. 4/3/2004

CLS S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/03/2003, el directorio quedó constituido de la siguiente manera, Marcela Hilda Luppi, presidente; Horacio Pablo Luppi, Director Titular: Daniel Argentino Agustín Castelli, director suplente.

Abogado - Gonzalo L. Salimei
e. 4/3 N° 42.944 v. 4/3/2004

COSPOL GROUP S.A.

Esc. 44 del 25/02/2004, F° 86. Esc. Ramón A. Irala. Reg. 1092 CF. Nombramiento de autoridades: Presidente: Fernando Mariano Stegmann, DNI 14.014.779, Vicepresidente: Héctor Alberto Podestá DNI 16.026.546; Director Suplente: Marcos Gabriel López; DNI 17.855.658.

Abogado - Emanuel Irala
e. 4/3 N° 42.924 v. 4/3/2004

"D"

DESARA S.A.

Por Acta del 28/11/2003 se aceptaron las renuncias presentadas por el Sr. Fernando Di Mauro como presidente y por la Sra. Norma Bustamante de Di Mauro como Directora Suplente.

Autorizado - Orlando G. Koprivica
e. 4/3 N° 42.966 v. 4/3/2004

DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN Sociedad Anónima Comercial

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 12/12/2003 se designó el siguiente directorio: Presidente Alejandro Pailles Bouchez. Vicepresidente Luis Ignacio Castro. Director Titular Adrián De Stefano. Director Suplente Sergio Carrera.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
e. 4/3 N° 13.264 v. 4/3/2004

DOWLEY S.A.

Comunica que por acta del 12/1/04 designó Pte.: Ariel Lumainsky. Suplente: Pablo Andrés Rabe por renuncia de Susana María Cancer y Máxima Amanda Correa. Expte. 1.732.271.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 4/3 N° 16.762 v. 4/3/2004

DRACONIS S.A.

Por Acta de Directorio del 12/12/04, renunció el Presidente y por Asamblea Gral. Ordinaria del 16/2/04 se designó y distribuyó Directorio. Presidente: Ana Carina Grego. Director suplente: Ricardo Daniel Velchoff.

Autorizada - Fabiana León
e. 4/3 N° 13.292 v. 4/3/2004

"E"

ELECTROLUX ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 3 de noviembre de 2003 y distribución de cargos realizada en la Reunión de Directorio del 3 de noviembre de 2003, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Bjorn Olof Made, Directores Titulares : Ruy Hirschheimer y Daniel Alfredo Compagnucci, Directores Suplentes: Eduardo Suárez Fernández y Howard Pool.

Contador - Edgardo D. Costessich
e. 4/3 N° 42.935 v. 4/3/2004

ECO S.A. de Capitalización y Ahorro

Rectificativa: Sorteo 29/06/2002. 1° Premio: 942 - 2° Premio: 514 - 3° Premio: 068.

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 4/3 N° 42.942 v. 4/3/2004

"F"

FIRMAT PLANAUTO Para Fines Determinados S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de febrero de 2004 realizado en Acto Público por bolillero ante escribano público en la sede central de la empresa a las 20:00 hs. corresponden al siguiente número: 1° Premio: 681 (seis-ocho-uno).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 4/3 N° 42.972 v. 4/3/2004

FUTURA COMERCIAL S.A.

Por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria del 12/10/2002, se aceptó la renuncia del presidente Rosana Marinaro Cristaldi y del director suplente Daniel Mazzitelli. Asimismo se designó como único director titular y presidente al Sr. Walter A. Jaime y como director suplente al Sr. Mario A. Zerillo.

Autorizada - Silvina Ferreiro
e. 4/3 N° 42.914 v. 4/3/2004

"G"

GÜIRALDES ZAEFFERER S.A.

Se comunica por dos días, que en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 1802, esquina La Paz, Martínez, Provincia de Buenos Aires, están a disposi-

ción de los acreedores verificados en autos "GÜIRALDES ZAEFFERER S.A. s/Concurso Preventivo; PEDRO JOSE GÜIRALDES s/Concurso Preventivo; PATRICIA ISABEL NASTA s/Concurso Preventivo; MARIA SILVIA CASADO SASTRE s/Concurso Preventivo; CRISTIAN DOMINGO ZAEFFERER s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, de la Capital Federal, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, los comprobantes de apertura de cuenta correspondientes a las obligaciones negociables escriturales emitidas de conformidad con el acuerdo concursal homologado judicialmente el día 27 de noviembre de 2003. Los que concurran a retirar los referidos comprobantes, deberán acreditar identidad, representación, facultades suficientes para retirarlos otorgando recibo suficiente y constituir domicilio especial a los efectos relativos a las obligaciones negociables escriturales.

Presidente - Cristian D. Zaefferer
e. 4/3 N° 42.911 v. 5/3/2004

"I"

INTERCONTINENTAL MEDIA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 12/12/2003 se designó el siguiente directorio: Presidente Alejandro Pailles Bouchez, Vicepresidente Luis Ignacio Castro, Director Titular Juan Carlos Fernández y Director Suplente Sergio Carrera.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
e. 4/3 N° 13.266 v. 4/3/2004

"L"

LA DEL NORTE SRL.

Por reunión de socios de 30-6-03 renuncia la gerente Rosa Mabel Ramírez y se designa a Ricardo Luis Aguiar, DNI 16.476.137 y se cambia la sede a Paraná 317 3° "D" Cap.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
e. 4/3 N° 42.963 v. 4/3/2004

LA RETOUCHERIE DE MANUELA FRANCHESING ARGENTINA S.A.

Instrumento: 27/2/04. Renuncia de Raúl Agustín López y designación de un nuevo directorio: Pte.: Roberto Antonio Matarraz Domínguez y d. Suplente a Juan Pablo Matarráz Borras, todo resuelto por asamblea del 11/11/03.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 4/3 N° 16.749 v. 4/3/2004

"M"

MANAZA S.R.L.

Según Acta del 20/02/04 se elige gerente a Zaida Mazzitelli, DNI 27.386.096, argentina, soltera, comerciante, nacida: 15/07/79, domicilio: Moreno 1385, Haedo, Prov. de Bs. As.

Autorizado - Norberto José Diodovich
e. 4/3 N° 16.774 v. 4/3/2004

MIND OPENER S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6/2/04, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en SADEI S.A.

Autorizada - Paola H. Jelonche
e. 4/3 N° 13.479 v. 4/3/2004

"N"

NATIONALE NEDERLANDEN COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA N.V., Sucursal Argentina

Comunica que, según Resolución del Directorio del 20.10.03, se resolvió revocar la designación del Sr. Edward Garret Waters como representante legal y designar en su reemplazo al Sr. Johannes Wiggert Hessel Richters y como apoderados, a los Sres. Juan Pablo Chevallier-Boutell, Ricardo Vicente Seeber, Graciela Bravo de López Dardaine, María Fernanda Mierez y Fernando Sasiain, otorgándoles poder al efecto.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 4/3 N° 16.752 V. 4/3/2004

"P"

PALMAR MAR DEL PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 30.01.2004 el Directorio quedó integrado por el Sr. Atilio Franco Casari presidente; Sr. Flavio Angel Urbani, vicepresidente y Sr. Horacio Rodrigo Sánchez vocal titular. Suplentes: Sr. Florindo Urbani y Sra. Aldina Esther Casari. Síndicos Dr. Alberto S. Castro, titular y Ernesto Alfonso Suárez suplente; todos por un año.

Síndico Titular - Alberto S. Castro
e. 4/3 N° 42.945 v. 4/3/2004

PERIDON S.A.

Inscripta en la IGJ el 13/01/00 bajo el N° 0677 del Libro 09 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que por Asamblea del 3/1/02, Se acepta la renuncia del Sr. Edgardo Hellmann, como Presidente y de la Sra. Marina Salvago como Directora Suplente y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Mariano M. Pace y Director Suplente: María Dolores Parra.

Presidente - Mariano M. Pace
e. 4/3 N° 13.271 v. 4/3/2004

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 28/02/2004. 1°: 660 - 2°: 647 - 3°: 688 - 4°: 827 - 5°: 845.

Presidente - Eduardo Carlos Alonso
e. 4/3 N° 42.943 v. 4/3/2004

PUBLICIDAD RELATOR S.A. de Mandatos y Servicios

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de noviembre de 2003 se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Santiago L. A. de Montalembert, Vicepresidente: Sr. Carlos J. Miguens, Director Titular: Sr. Federico Sainz de Vicuña, Director Suplente: Sr. Gustavo L. Castelli, Síndico Titular: Dr. Gabriel R. Martini, y Síndico Suplente: Dr. Carlos D. Zima.

Presidente - Santiago L. A. de Montalembert
e. 4/3 N° 42.917 v. 4/3/2004

"R"

RAMON CHOZAS S.A.
RAMON CHOZAS FORMULARIOS S.A.
RAMON CHOZAS INFORMATIVA S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo normado en el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber que RAMON CHOZAS S.A., RAMON CHOZAS FORMULARIOS S.A., y RAMON CHOZAS INFORMATICA S.A. han resuelto fusionarse transfiriendo estas últimas a RAMON CHOZAS S.A. la totalidad de su patrimonio comercial. Datos de las empresas intervinientes: RAMON CHOZAS S.A.: CUIT 30-50021727-4, domicilio: Santa María del Buen Aire 828 Ciudad de Buenos Aires, I.G.J. inscripción del 20/5/1976, nº 5257. RAMON CHOZAS FORMULARIOS S.A.: CUIT 30-59898494-4, domicilio: Santa María del Buen Aire 828, Ciudad de Buenos Aires, inscripción en Res. N° 63 IGPJ del 9/12/1983, tomo 10 c.s., folio 17, N° 4. RAMON CHOZAS INFORMATICA S.A.: CUIT 30-60987925-0, domicilio: Santa María del Buen Aire 828 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, IGJ inscripción del 26/12/1986, N° 9231, libro 103, tomo "A". Resoluciones sociales aprobatorias, actas respectivas y balances especiales a disposición de socios y acreedores en Santa María del Buen Aire 828 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en Maipú 687 9° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de 14 a 16 horas.

Apoderado - Luis Jorge Alvarez
e. 4/3 N° 13.506 v. 8/3/2004

RECORDAR S.A.

Se comunica conforme al art. 60 Ley 19.550, que con fecha 15 de octubre de 2003, en Asamblea General Extraordinaria N° 58 de "LA PAÑALERA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" hoy "RECORDAR S.A.", han dejado de pertenecer al Directorio los Sres. Carlos Alberto Martínez Casado, Liliana Amanda Roca y Luis Ignacio Teper. El Directorio.

Escribano - Eugenio Ben
e. 4/3 N° 42.958 v. 4/3/2004

REMOLQUES BUENOS AIRES S.A.

Por escritura 39 del 1-3-2004 se designa Directorio: Presidente: Federico Martín Ríos, Director suplente: Federico Raúl Corna.

Escribana - María Elena Pini
e. 4/3 N° 13.284 v. 4/3/2004

RETRICURA Sociedad Irregular

Por Escritura N° 19 Sección A del 16/2/04, se resolvió la disolución de la sociedad y se designó como liquidador a la Sra. Esther María Simoni, LC 2.244.699, arg., 8/10/25, divor., Hipólito Irigoyen 954, Marcos Juárez, Pcia. Cba.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 4/3 N° 16.763 v. 4/3/2004

"S"

SALE POWER S.R.L.

Disolución y nombramiento de liquidadores: Acto privado del 25/2/04 entre Tomás Agustín Grondona y Alberto Nicolás Meincke, únicos socios de "SALE POWER S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a Tomás Agustín Grondona y Alberto Nicolás Meincke, en forma indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 4/3 N° 13.232 v. 4/3/2004

SERVICIOS RIO LOBO S.A.

Por Asamb. Gral. Ordinaria del 3/10/03 transcripta a Escrit. Púb. N° 64 del 16/2/03 Renunciaron a sus cargos de Presidente: Magdalena Blanco y Director Suplente Hugo Adrián Cerrudo. Se designó Presidente: Dora Lydia D'Amelio, LC: 1.075.287; y Director Suplente: Susana Flora Margarita Guruciaga DNI: 3.870.205.

Autorizado - José Luis Prat
e. 4/3 N° 16.747 v. 4/3/2004

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de febrero de 2004 realizado por Lotería Nacional el 28/02/2004:

1° Premio: 660 - 2° Premio 647 - 3° Premio: 688.

Presidente - Eldo Samperi
e. 4/3 N° 42.941 v. 4/3/2004

STANDARD & POOR'S

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA, en su Reunión de Consejo de Calificación del día 26 de febrero de 2004 calificó la/s siguiente/s emisión/es de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo (O.HCD.CABA N° 51270, D. 670/96 y 781/96, Ley 323/99, D. 577/00 y 735/00) por un monto de U$S 600 millones, como "raBBB-". Tendencia: Estable.

• Serie 5 por un monto de Euros 100 mm. con vencimiento en julio del 2007, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBBB-".

• Serie 4 por un monto de Liras 69 mm. con vencimiento en junio del 2009, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBBB-".

• Serie 3 por un monto de $ 150 mm. con vencimiento en mayo del 2008, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBBB-". Tendencia: Estable.

• Serie 2 por un monto de Liras 100 mm. con vencimiento en mayo del 2008, como "raBBB-".

• Serie 1 por un monto de US$ 250 mm. con vencimiento en abril del 2011, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBBB-".

Principales razones consideradas:

1 - Relaciones intergubernamentales: Regular 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Buenas 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas 4 - Posición y Políticas Financieras: Regular 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

'raBBB': La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros. Los símbolos "+" y "-" se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación.

O. HCD. CABA.: Ordenanza del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

D.: Decretos del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las calificaciones de Standard & Poors International Ratings LLC, Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación está disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3, TE: 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 4/3 N° 42.925 v. 4/3/2004

"V"

VIA RENO S.A.

Por acta del 18/11/02 ha resuelto cancelar la personería designando depositario de los libros y papeles a Julia Arean de Rossi en el domicilio de Viamonte 885 3° Capital Federal.

Liquidadora - Julia Arean de Rossi
e. 4/3 N° 16.744 v. 4/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 17 de marzo de 2004 a partir de las 14:30 hs. en el Hotel Castelar sito en Av. de Mayo 1152 Cap. Fed., 14 unidades a saber: BHU421 MB BMO390 VERSION1320 96, BHU423 MB BMO390 VERSION1320 96, BHU429 MB BMO390 VERSION1320 96, BJA665 MB BMO390 VERSION 1320 96, CAF581 MB BMO390 VERSION1621 98, CAF582 MB BMO390 VERSION1621 98, CIA452 MB SPRINTER 310 FURGON3550 98, CJA661 MB L1938-56 EURO 98, CSE696 MB BMO390 VERSION1621 99, CUF217 MB BMO390 VERSION1621 99, DNY044 MB LP 1215-48 C FRONTAL 2000, AML07 MAQUINA CASE EXCAVADORA 90308, AML27 MAQUINA CHAMPION MOTONIVELADORA 720A, AMX90 MAQUINA BENFORD APLANADORA SP2010. Exhibición 11, 12, 15 y 16 de marzo de 9:30 a 17:00 hs., puesta en marcha miércoles 17 de marzo a las 10:00 hs. en Presidente Arturo Illia n° 7049 (Ruta 8 Km. 34 a 50 mts. de la intersección con la Ruta 197), José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor/Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni al martillero actuante ni a la entidad vendedora. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

Fabián Narváez, martillero.

e. 4/3 N° 13.534 v. 4/3/2004

El martillero Mariano M. Espina Rawson, (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 4371-2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. según Art. 39 Ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 15 de marzo de 2004 a las 14 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra y se exhibe el automotor marca Renault Express RL 1.9 D Furgoneta/2001 dominio DTM 259. Exhibición: 12 de marzo de 10 a 16 hs. y sábado 13 de marzo de 10 a 13 hs. en Av. Maipú 680 —entrada por calle Las Heras 1658—, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10% (+IVA). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 4/3 N° 43.077 v. 5/3/2004

2.5. BALANCES

NUEVOS

BANCO MARIVA S.A.

Estados Contables: Correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002

Nombre del Auditor firmante	Dr. Carlos Martin Barbafina
Asociación Profesional	PRICE WATERHOUSE & CO.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado al 31.12.03	10

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002 y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2003	31/12/2002
A.	**Disponibilidades**	**64.279**	**44.713**
	Efectivo	3.175	6.178
	Bancos y corresponsales	61.104	38.535
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**39.711**	**19.000**
	Tenencias en cuentas de inversión	575	4.164
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	30.439	13.565
	Títulos Públicos sin cotización	8.697	989
	Inversiones en títulos privados con cotización	0	282
C.	**Préstamos (Anexo B, C, D y N)**	**60.754**	**36.253**
	Al Sector Público no financiero	2.665	4.420
	Al Sector Financiero	0	8
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	66.128	39.792
	Adelantos	16.698	15.407
	Documentos	37.900	7.407
	Hipotecarios	470	529
	Prendarios	1.932	1.560
	Personales	25	205
	Otros (Nota 12)	6.899	10.378
	Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng.a cobrar	2.807	4.487
	(Cobros no aplicados)	0	0
	(Intereses documentados)	(603)	(181)
	(Previsiones - Anexo J)	(8.039)	(7.967)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B, C, D y N)**	**51.207**	**41.296**
	Banco Central de la República Argentina	19.590	11.480
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	19.816	12.166
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	5.197	13.095
	Obligaciones Negociables sin cotización	0	0
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	3.435	4.413
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.416	96
	Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.055	51
	Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	704	0
	(Previsiones - Anexo J)	(6)	(5)
E.	**Bienes dados en locación financiera (Anexo B, C Y D)**	**0**	**0**
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E y N)**	**9.050**	**11.382**
	En entidades financieras	104	104
	Otras (Nota 12)	9.002	11.309
	(Previsiones - Anexo J)	(56)	(31)
G.	**Créditos diversos (Anexo B, C Y D)**	**2.829**	**2.388**
	Deudores por venta de bienes	150	301
	Otros (Nota 12)	2.855	2.385
	Intereses y ajustes deveng. a cobrar por Deud. por venta de bienes	68	139
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	0	0
	(Previsiones - Anexo J)	(244)	(437)
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**20.785**	**21.397**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**33.803**	**33.340**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**1.719**	**570**
	Gastos de organización y desarrollo	1.719	570
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**0**	**1**
	TOTAL DE ACTIVO	**284.137**	**210.340**

	PASIVO	31/12/2003	31/12/2002
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**128.509**	**58.774**
	Sector Financiero	459	313
	Sector privado no financiero y residentes exterior	128.050	58.461
	Cuentas Corrientes	93.856	39.346
	Cajas de Ahorros	2.434	767
	Plazo Fijo	28.413	13.612
	Otros (Nota 12)	2.208	3.319
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz. devengados a pagar	1.139	1.417
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)**	**57.213**	**54.228**
	Bancos y Organismos Internacionales	6.217	7.189
	Obligaciones Negociables no subordinadas	0	0
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	5.200	13.132
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	19.837	12.107
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	159	31
	Otras (Nota 12)	25.752	21.698
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	48	71
N.	**Obligaciones Diversas**	**3.631**	**4.302**
	Otras (Nota 12)	3.631	4.302
O.	**Previsiones (Anexo J)**	**0**	**27**
P.	**Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)**	**0**	**0**
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	**0**	**0**
	TOTAL PASIVO	**189.353**	**117.331**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**94.784**	**93.009**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**284.137**	**210.340**

CUENTAS DE ORDEN (Cifras expresadas en miles de pesos)	31/12/2003	31/12/2002
DEUDORAS	**239.386**	**287.035**
Contingentes	60.049	91.442
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	13.199	15.266
Garantías recibidas	31.540	55.469
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificac. de Deudores	7.000	8.460
Cuentas contingentes deudoras por contra	8.310	12.247
De control	175.472	195.593
Deudores clasificados irrecuperables	4.083	3.385
Otras	164.723	188.517
Cuentas de control deudoras por contra	6.666	3.691
De derivados	3.865	0
Cuentas de derivados deudoras por el contra	3.865	0
De actividad fiduciaria	0	0

CUENTAS DE ORDEN (Cifras expresadas en miles de pesos)	31/12/2003	31/12/2002
ACREEDORAS	**239.386**	**287.035**
Contingentes	60.049	91.442
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	4.800	4.842
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	0	3.596
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	3.500	3.698
Otras comprendidas en las Normas de Clasificacion de Deudores (Anexo B, C y D)	10	111
Cuentas contingentes acreedoras por contra	51.739	79.195
De control	175.472	195.593
Valores por acreditar	6.666	3.691
Cuentas de control acreedoras por contra	168.806	191.902
De derivados	3.865	0
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	3.865	0
De actividad fiduciaria	0	0

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002 y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2003	31/12/2002
A.	**Ingresos Financieros**	**18.965**	**40.111**
	Intereses por disponibilidades	414	419
	Intereses por préstamos al sector financiero	115	339
	Intereses por adelantos	2.228	6.729
	Intereses por documentos	2.741	1.953
	Intereses por préstamos hipotecarios	3	82
	Intereses por préstamos prendarios	94	284
	Intereses por otros préstamos	1.159	3.458
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	345	615
	Resultado neto de títulos públicos y privados	5.862	16.885
	Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	270	32
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.783	9.315
	Otros	3.951	0
B.	**Egresos Financieros**	**4.645**	**14.753**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	276	1.377
	Intereses por depósitos en caja de ahorro	11	43
	Intereses por depósitos a plazo fijo	2.524	1.007
	Intereses por financiaciones del sector financiero	13	137
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	151	201
	Otros intereses	67	212
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	138	7.147
	Otros (Nota 12)	1.465	4.629
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**14.320**	**25.358**

C.	**Cargo por incobrabilidad**	**3.652**	**5.352**
D.	**Ingresos por servicios**	**5.140**	**4.443**
	Otras Comisiones	2.541	2.380
	Otros (Nota 12)	2.599	2.063
E.	**Egresos por servicios**	**50**	**26**
	Comisiones	50	26
F.	Resultado Monetario por Intermediación Financiera	(246)	(25.344)
G.	Gastos de Administración	12.980	13.565
	Gastos en personal	6.310	6.123
	Honorarios a directores y síndicos	965	1.073
	Otros honorarios	1.095	1.457
	Propaganda y publicidad	129	41
	Impuestos	995	811
	Otros gastos operativos	2.445	2.706
	Otros	1.041	1.354
H.	Resultado Monetario por Egresos Operativos	26	559
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	2.558	(13.927)
I.	Utilidades diversas	2.746	6.912
	Resultado por participaciones permanentes	599	4.227
	Intereses punitorios	104	378
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.086	1.500
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	13	140
	Otros (Nota 12)	944	667
J.	Pérdidas diversas	818	755
	Resultado por participaciones permanentes	0	0
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	18	8
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	0	105
	Otros (Nota 12)	800	642
K.	Resultado Monetario por Otras Operaciones	(7)	(471)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	4.479	(8.241)
L.	Impuesto a las Ganancias	2.704	3.019
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE LA ABSORCION	1.775	(11.260)
	Absorción "Ad-referendum" de la Asamblea:		
	- con Diferencia de Valuación no Realizada	0	8.530
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUES DE LA ABSORCION	1.775	(2.730)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/03	TOTAL 31/12/02
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap.		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	30.000	0	0	37.063	19.821	0	0	6.631	93.515	95.739
2. Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	(506)	(506)	0
3. **Subtotal**	30.000	0	0	37.063	19.821	0	0	6.125	93.009	95.739
4. Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.530
5. Resultado neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	1.775	1.775	(11.260)
6. Saldos al cierre del ejercicio	30.000	0	0	37.063	19.821	0	0	7.900	94.784	93.009

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2003	31/12/2002
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	44.713	21.974
Aumento de los fondos	19.566	22.739
Disponibilidades al cierre del ejercicio	64.279	44.713
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Ingresos financieros cobrados	18.862	34.903
Ingresos por servicios cobrados	5.140	4.442
Menos:		
Egresos financieros pagados	4.933	12.749
Egresos por servicios pagados	50	26
Gastos de administración pagados	15.587	13.420

	31/12/2003	31/12/2002
Fondos originados en las operaciones ordinarias	3.432	13.150
Otras causas de origen de fondos	75.770	70.252
- Aumento neto de depósitos	70.514	28.682
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación fciera.	3.409	26.408
- Aumento neto de otros pasivos	0	229
- Disminución neta de préstamos	0	13.259
- Disminución neta de otros activos	438	0
- Otros orígenes de fondos	1.409	1.674
Total de orígenes de fondos	79.202	83.402
Otras causas de aplicación de fondos	59.294	33.542
- Aumento neto de títulos públicos y privados	20.877	20.537
- Aumento neto de préstamos	29.183	0
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	8.546	10.762
- Aumento neto de otros activos	0	1.792
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera.		0
- Disminución neta de otros pasivos	27	0
- Otras aplicaciones de fondos	661	451
Total de aplicaciones de fondos	59.294	33.542
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	342	27.121
Aumento de los fondos	19.566	22.739

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico, cuyos principales indicadores son un alto nivel de endeudamiento externo, un sistema financiero en crisis y una recesión económica, que ha generado principalmente hasta fines del año 2002 una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo.

Para hacer frente a la mencionada situación, a partir del mes de diciembre de 2001, el Gobierno emitió medidas, leyes, decretos y regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento. Entre las medidas adoptadas se destaca la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una significativa devaluación que se registró durante los primeros meses del año 2002, y la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país.

La situación descripta generó, principalmente durante el año 2002, un incremento significativo y dispar, entre los distintos indicadores económicos, tales como: tipo de cambio, índice de precios internos al por mayor e índices específicos propios del negocio de la Entidad.

Hacia fines del ejercicio anterior e inicios del presente, comenzó un proceso de recuperación de algunos indicadores económicos, aún en niveles bajos, disminución de las tasas de interés y de estabilización del mercado de cambios. Adicionalmente, el sistema financiero gradualmente ha recompuesto su liquidez, registrando un incremento en el nivel de depósitos y en ciertas líneas de préstamos.

El Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), ha aprobado en el presente ejercicio un conjunto de medidas tendientes a facilitar el otorgamiento de créditos al sector privado. Las exigencias de efectivo mínimo sobre depósitos al 31 de diciembre de 2003, se han reducido en aproximadamente un 50% del nivel que registraban al cierre del ejercicio anterior. Además se han flexibilizado las exigencias sobre calificaciones y garantías tanto para empresas pequeñas como para deudores afectados por la crisis a la vez que se redujeron los requisitos de capital mínimo para créditos.

Los efectos más relevantes de la crisis mencionada sobre las operaciones de la Entidad fueron:

Concursos y quiebras

Con fecha 30 de enero de 2002 se promulgó la Ley No. 25.563 (concursos y quiebras) que declara la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atraviesa el país, hasta el 10 de diciembre de 2003, que implicó, entre otras medidas la suspensión temporaria de la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, incluidas, entre otras, las hipotecarias y prendarias de cualquier origen declarando la nulidad de todos los actos de disposición extraordinaria del deudor sobre sus bienes durante el período de suspensión, salvo que contare con acuerdo expreso de los acreedores. Adicionalmente, suspendió el trámite de los pedidos de quiebra, dejando a salvo la posibilidad de aplicar las medidas del artículo 85 de la Ley 24.522 e intentó habilitar el acceso al crédito de las personas físicas y jurídicas concursadas, para lo cual el B.C.R.A. procedería a reglamentar la eliminación de toda restricción y la instrumentación de una línea de redescuento destinada a las entidades financieras que asistan a las empresas concursadas, situación que no ha sido reglamentada a la fecha. En el mes de diciembre de 2003, se promulgó la Ley 25.820 que prorroga la declaración de emergencia pública hasta el 31 de diciembre de 2004.

Con fecha 8 de mayo de 2003 el Congreso de la Nación sancionó, con fuerza de ley, la suspensión por el término de 90 días de los remates y ejecuciones, que tengan por objeto la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación. Dicha ley fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 2 de junio de 2003.

Las entidades financieras, voluntariamente, prorrogaron la suspensión de las ejecuciones hipotecarias, con el objetivo de facilitar el logro de una solución adecuada para todas las partes.

Con fecha 6 de noviembre de 2003 se promulgó la Ley Nº 25.798, reglamentada el 22 de diciembre de 2003, mediante la cual se crea un sistema para la reestructuración de las obligaciones hipotecarias vencidas, que beneficia a deudores bancarios y privados, con créditos en mora a partir del 1 de enero de 2001, de hasta 100 mil pesos, destinados a la adquisición, mejora, construcción y/o ampliación de vivienda única o la cancelación de mutuos constituidos originalmente para cualquiera de los destinos antes mencionados. A través del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria creado, el Gobierno Nacional cancelará

la deuda vencida a los acreedores, reprogramándosela a los deudores. El ingreso al sistema antes mencionado es optativo para los acreedores, cuando éstos sean entidades financieras, y el plazo para ingresar al mismo vence en el mes de mayo de 2004.

Régimen cambiario

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto Nº 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el B.C.R.A. Actualmente existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

Desde diciembre de 2002, el B.C.R.A. ha instrumentado una serie de medidas tendientes a revitalizar la demanda de moneda extranjera por parte de los agentes económicos, atento la importante baja operada en la cotización del dólar estadounidense y otras divisas ocurrida hacia fines del año 2002, tendencia profundizada durante el presente año.

Ello se tradujo en un incremento del límite máximo que pueden disponer las entidades financieras como tenencia, menores restricciones para giros y transferencias al exterior, levantamiento parcial de los controles cambiarios, aumento del límite mensual de compra de moneda extranjera por parte de personas físicas y jurídicas, ampliación del plazo para la liquidación de cobros de exportaciones de bienes y servicios, eliminación del sistema de cesión obligatoria al B.C.R.A. de la liquidación de divisas de cobros de exportaciones para embarques superiores a U$S 1.000.000, posibilidad de pago anticipado al vencimiento de deudas con el exterior por importaciones de bienes y derogación del requisito de conformidad previa del Ente Rector para la cancelación de servicios de capital de toda deuda de carácter financiero.

Con fecha 26 de junio de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 285/03 publicado el 30 de junio de 2003, mediante el cual se establece que el ingreso y egreso de divisas al mercado local, así como la negociación de las mismas en dicho mercado, deberán ser objeto de registro ante el B.C.R.A. y que las divisas que ingresen al mercado local podrán ser transferidas fuera de dicho mercado, sólo al vencimiento de un plazo de ciento ochenta días corridos, a contar desde la fecha de toma de razón del ingreso de las divisas, con excepción de las que correspondan a operaciones de comercio exterior y a inversiones extranjeras directas.

Préstamos del sector privado no financiero y del sector financiero

a) De acuerdo con el Decreto Nº 214/2002, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto lo establecido en b), cualquiera sea su monto y naturaleza fueron convertidas a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el B.C.R.A. (la Comunicación "A" 3507 del 13 de marzo de 2002 establece una serie de tasas máximas que, dependiendo del tipo de operación, pueden ser desde el 3,5% anual hasta el 8% anual). Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, a través del Decreto Nro. 767/02, la eliminación de la aplicación del CER a los préstamos hipotecarios con destino de vivienda única, familiar y de ocupación permanente originalmente convenidos en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera y convertidos a pesos hasta la suma de $ 250.000, los préstamos personales hasta la suma de $ 12.000 y los préstamos prendarios hasta la suma de $ 30.000.

Asimismo, se estableció que a partir del 1ro. de octubre de 2002 las obligaciones de pago anteriormente mencionadas se actualizarán en función de la aplicación de un Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y devengarán la tasa de interés nominal anual convenida con el contrato de origen, vigente al 2 de febrero de 2002. En el caso que la tasa mencionada, para cada uno de los préstamos a que el mismo se refiere, sea superior al promedio de las tasas vigentes en el sistema financiero durante el año 2001 que informe el B.C.R.A., se aplicará esta última. Con fecha 14 de noviembre de 2003 se promulgó la Ley Nº 25.796, la cual dispuso la eliminación de la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS), a partir del 1º de abril de 2004. Dicho indicador será reemplazado por la tasa de interés anual convenida en el contrato de origen entre los tomadores de créditos y los bancos. No obstante, el texto también establece que, en caso de que el interés sea superior al promedio de las tasas vigentes en el sistema financiero, se aplicará la tasa que disponga el B.C.R.A. para aplicar a las cuotas de los créditos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada ley se encuentra pendiente de reglamentación por parte del B.C.R.A.

b) De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 410/2002 de fecha 28 de febrero de 2002, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por U$S 1 establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 214 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, sujetas a una serie de condiciones, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país y los contratos de futuros y opciones.

Títulos Públicos y Préstamos del sector público no financiero

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 410/2002 antes mencionado, los Certificados de Crédito Fiscal emitidos en el marco de los Decretos Nº 979/01, 1005/01 y 1226/01, se convirtieron a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1, aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir del 3 de febrero de 2002. Por otra parte, el Decreto Nº 471/2002 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustarán por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengarán intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto Nº 1646/01, las que devengarán una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

Con fecha 28 de marzo de 2003, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 3911 mediante la cual dispuso que los títulos públicos no sujetos a exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado, los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto 1387/01 y otros préstamos al sector público no financiero deberán registrarse a partir de los balances de marzo de 2003 a su valor presente según las pautas establecidas en la mencionada Comunicación o a su "valor técnico" (importe actualizado, de corresponder, por el C.E.R. con más los intereses devengados según las condiciones contractuales), de ambos el menor. Con fecha 3 de abril de 2003 dicha institución emitió la Comunicación "B" 7782 aclarando ciertos aspectos, entre los que se destacan la exclusión de la aplicación de la Comunicación "A" 3911 a los bonos de compensación recibidos por las entidades financieras, los que podrán mantenerse a su valor técnico, y a las Letras del Banco Central de la República Argentina.

Depósitos

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras se convirtieron, con ciertas excepciones, a pesos a la paridad de $ 1,4 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas extranjeras. Asimismo, el mencionado Decreto estableció restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorros en dólares y plazos fijos en pesos o dólares, los que serían devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependían de los saldos registrados. A estos depósitos reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés del 7 % nominal anual para los depósitos en pesos y una tasa de interés del 2 % nominal anual para los depósitos en moneda extranjera. Adicionalmente, los titulares de los depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en sustitución de la devolución de sus depósitos, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 905/02 (Canje I). Las entidades financieras obligadas con los depositantes que optaran por la entrega de los mencionados títulos públicos, debían transferir al Estado Nacional activos suficientes para atender su pago.

Como consecuencia del mencionado Canje I, los depositantes de Banco Mariva S.A. optaron por recibir títulos públicos en canje de sus depósitos de acuerdo al siguiente detalle:

Depósitos Canjeados	Importe en miles de pesos (*)
Depósitos reprogramados origen U$S	9.869
Depósitos reprogramados origen $	5
Cuentas a la vista en $	67
Total	**9.941**

(*) Valores al 03/02/02

Durante el mes de julio de 2002, Banco Mariva S.A. ofreció a los titulares de depósitos reprogramados no canjeados por bonos, la posibilidad de acreditar el saldo del plazo fijo, intereses devengados a pagar, y el importe correspondiente al coeficiente de estabilización de referencia en una cuenta a la vista, y a los titulares de depósitos reprogramados que habían ejercido la opción del canje de sus depósitos por Bono del Gobierno Nacional Libor 2012, la compra del 100% o del 20% de los títulos suscriptos, acreditando los pesos equivalentes en una cuenta a la vista. De esta forma se adquirieron VN U$S 629.200,00 del Bono del Gobierno Nacional Libor 2012 y por todos los ofrecimientos se acreditaron $ 1.347 miles en cuentas a la vista.

Con fecha 17 de septiembre de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1836/02 dispuso la implementación del Canje II de depósitos reprogramados (Cedros), el cual podría ser ejercido hasta el 29 de octubre de 2002. Este habilitaba la sustitución total o parcial de los Cedros por Bonos del Gobierno Nacional en US$ 2013 más Opción de Venta de Cupones otorgada por las Entidades Financieras o Letras de Plazo Fijo más Opción de Conversión a Moneda de Origen otorgada por el Gobierno Nacional.

Asimismo, el decreto mencionado precedentemente dispuso que a solicitud de los titulares de los Cedros cuyos saldos de capital al 31 de mayo de 2002 eran de hasta $ 7.000, éstos pudieran rescatar en efectivo total o parcialmente las tenencias en Cedros hasta la suma del mencionado importe más el CER e interés devengado. Dicho límite podía ser ampliado por las entidades financieras hasta la suma de $ 10.000 siempre que éstas no requieran asistencia en concepto de redescuentos y adelantos por iliquidez transitoria por la diferencia entre los $ 7.000 y $ 10.000.

Mediante diversas resoluciones del Ministerio de Economía, el vencimiento de las opciones establecidas en el Decreto Nº 1836/02 antes mencionado, fue prorrogado hasta el 23 de mayo de 2003 inclusive.

Al respecto no se recibió ninguna solicitud de titulares de depósitos reprogramados para participar del Canje II.

Por otra parte, durante el mes de octubre de 2002, el banco ofreció a los titulares de depósitos reprogramados que no habían participado del Canje I ni de la oferta anterior, la devolución total de sus certificados reprogramados. Por los titulares que aceptaron la mencionada oferta, se cancelaron Cedros por valor de $ 4.307 miles aproximadamente, que fueron acreditados en cuentas a la vista. A tal efecto se computó el capital vigente más el CER y el interés sobre capital actualizado a la fecha de la acreditación.

En vista de la estabilización verificada en el sistema financiero y a los fines de consolidar el proceso de recuperación de la confianza de los ahorristas en dicho sistema, el Ministerio de Economía, mediante la Resolución Nº 0668/2002 publicada en el Boletín Oficial con fecha 25 de noviembre de 2002, eliminó las restricciones a los importes que pueden extraerse de las cuentas a la vista existentes, incorporándolas al régimen de cuentas corrientes de libre disponibilidad establecido por el Decreto Nº 905/02.

El B.C.R.A. instrumentó esta resolución mediante la Comunicación "A" 3827 con vigencia a partir del 2 de diciembre de 2002.

Mediante el Decreto Nº 2167 publicado el 29 de octubre de 2002 se dispuso la opción de que las entidades financieras otorguen el Bono del Gobierno Nacional 9 % 2002 en canje de los bonos por los que optaron los depositantes, en primer término, antes que los activos de los incisos a) y b) del artículo 15 del Decreto Nº 905/02. Con fecha 29 de octubre de 2002 se canjeó el citado bono por valor nominal u$s 2.552.000,00 por Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 valor nominal u$s 2.620.200, los que fueron entregados a los depositantes que optaron por los mismos en el Canje I.

Además, con fecha 3 de diciembre de 2002, se solicitó al B.C.R.A. el canje de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2 % 2007 acreditados en la CRYL por valor nominal $ 1.055.900,00 por los siguientes bonos destinados a los depositantes que optaron por el canje 1: Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2 % 2007 por valor nominal 4.600,00; Bonos del Gobierno Nacional Libor 2005 por valor nominal u$s 238.100,00 y Bonos del Gobierno Nacional libor 2012 por valor nominal u$s 512.800,00. En la misma fecha, se ofreció la cantidad de Bonos del Gobierno Nacional libor 2012 por valor nominal u$s 266.300,00 acreditados en la CRYL como garantía de los bonos en pesos liberados de la misma para el canje. Ambas solicitudes fueron liquidadas por el B.C.R.A. con fecha 9 de diciembre de 2002. A su vez, el 6 de diciembre de 2002 se solicitó al Ministerio de Economía de la Nación el canje del préstamo garantizado con origen en el bonte 2003 tasa variable a mediano plazo por valor nominal en u$s 1.006.353,00 por Bonos del Gobierno Nacional libor 2012 por valor nominal u$s 982.000,00 destinados a los depositantes que optaron por los mismos en el Canje 1. Esto último se efectuó a la relación establecida por el mismo Ministerio. A la fecha de emisión de los presentes estados contables resta liquidarse esta última operación para finalizar la suscripción de bonos objeto del canje, ya que el 23 de diciembre de 2002 se solicitó al B.C.R.A. suscribir con Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2 % 2007 acreditados en la CRYL por valor nominal $ 3.841.600,00 Bonos del Gobierno Nacional libor 2012 por valor nominal u$s 2.744.000,00 para los depositantes que optaron por ellos, operación liquidada por el citado organismo el día 27 del mismo mes.

Con fecha 7 de febrero de 2003, Banco Mariva S.A. ofreció a los titulares de CEDROS la devolución anticipada del total de sus certificados. El período de aceptación de la oferta se extendió hasta el 28 del mismo mes. Posteriormente, dicho ofrecimiento fue prorrogado sucesivamente hasta el 14 de marzo, desde el 8 hasta el 23 de abril y finalmente hasta el 23 de mayo de 2003.

Asimismo, mediante el Decreto 739/2003, el Poder Ejecutivo Nacional posibilitó a los titulares de depósitos constituidos originalmente en dólares estadounidenses y que fueran pesificados, solicitar a las entidades financieras la cancelación total o parcial de sus depósitos o certificados, de acuerdo con un cronograma estipulado en dicho Decreto en virtud del monto original de la imposición. Asimismo, los depositantes que ejercieron dicha opción tuvieron derecho a recibir BODEN 2013 por la diferencia resultante entre el valor técnico del depósito y la cotización del dólar estadounidense en el mercado libre de cambios.

Como consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior, por los titulares que aceptaron dicha oferta se cancelaron Cedros por valor de $ 607 miles aproximadamente, restando a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la acreditación de los respectivos BODEN 2013.

Conversión a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el Banco Central y de las cuentas "Requisitos de liquidez" abiertas en el Deustche Bank N.Y.

Mediante la Comunicación "A" 4043 de fecha 10 de noviembre de 2003 y complementarias, el Banco Central de la República Argentina estableció las normas de procedimiento para que cada entidad financiera

determine si le corresponde, respecto de las cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el Banco Central y de las cuentas "Requisitos de liquidez" abiertas en el Deustche Bank N.Y., oportunamente pesificadas a la relación de $ 1,40 por cada u$s 1, un reintegro por exceso de conversión o un ajuste de saldos no convertidos. Banco Mariva S.A., ha determinado y registrado al 31 de diciembre de 2003 un reintegro por exceso de conversión de aproximadamente $ 4.297 miles.

Con fecha 30 de enero de 2004, la Entidad ha recibido una carta de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a través de la cual se le notifica la determinación de ciertas diferencias en el cálculo del importe a reintegrar, situación que implica una reducción del activo a recibir por parte del BCRA de aproximadamente $ 709 miles. Adicionalmente, el Ente Rector le ha requerido a la Entidad la rectificación de dicho cálculo dentro de los cinco días de recibida la misma.

A la fecha de emisión de la presente, la Entidad se encuentra analizado los ajustes requeridos por el BCRA dado que entiende que ciertos ajustes que le fueran requeridos resultan improcedentes. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de la misma.

Compensación a las entidades financieras

El Decreto Nro. 214 antes mencionado, en su artículo 7, dispone la emisión de un Bono que será emitido por el Gobierno Nacional con cargo a los fondos del Tesoro Nacional con el fin de solventar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la diferencia que se origina como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente.

En función a lo establecido en las normas del B.C.R.A., Banco Mariva S.A. había efectuado la determinación del bono a recibir, y suscribió Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 por VN U$S 1.929.850 y Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007, por VN $ 4.897.500, estos últimos canjeados por Boden para depositantes.

Con fecha 7 de agosto de 2003, la Entidad ha recibido una carta de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en la cual se detallan los ajustes determinados por dicha institución en el cálculo del Bono de Compensación y de Cobertura, los cuales deberán ser considerados a los fines de adecuar las partidas contabilizadas. Asimismo, en dicho memorándum se menciona que, sin perjuicio de ello y dado que existen aspectos relacionados con el tema que se encuentran bajo análisis del B.C.R.A. y del Ministerio de Economía, se le señala a la Entidad que en caso de corresponder, se volverá sobre el particular. Los ajustes determinados en las cifras contables que son tomadas para el cálculo del Bono de Compensación y de Cobertura ascienden a M$ 3.754 y M$ 5.868, respectivamente. Con fecha 22 de agosto de 2003, la Entidad respondió a la citada carta manifestando que la verificación realizada adolece de serios defectos en cuanto se aparta de las normas vigentes en la materia y desconoce los hechos mismos sometidos a verificación. Asimismo solicita vista de las actuaciones que dieron origen al ajuste determinado por la Superintendencia. Adicionalmente, con fecha 3 de setiembre y 5 de diciembre de 2003, Banco Mariva S.A. envió dos nuevas cartas al BCRA ampliando los fundamentos del recurso de reconsideración interpuesto.

Como consecuencia de lo requerido por la Comunicación "A" 4043 del BCRA, y teniendo en cuenta lo mencionado en el título precedente, la Entidad ha determinado y efectuado el ajuste de los valores nominales correspondientes a los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007" y "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012" a recibir como consecuencia de la compensación a que se refieren los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02, los cuales implican un incremento de los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007" de V$N 2.701.800 y la reducción total de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012".

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2003 la Entidad ha registrado "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007" por un valor nominal de $ 2.701.800 ($ 4.108 miles) los que se incluyen en los rubros "Títulos Públicos y Privados – tenencias en cuentas de inversión" por un valor nominal de $ 433.800 valuados a su valor técnico y "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" por un valor nominal de $ 2.268.000

Por su parte, el B.C.R.A. ha acreditado provisoriamente en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (CRYL) del B.C.R.A., en cuenta indisponible a favor de Banco Mariva S.A., Boden 2007 por VN $ 433.800 y Boden 2012 por VN US$ 1.215.200 debiendo adecuarse dichas acreditaciones a la liquidación final de los mencionados Boden.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce la resolución final del monto total del Bono de Compensación a recibir y del importe a reintegrar por el BCRA relacionado con la Comunicación "A" 4043.

Por otro lado, con fecha 14 de noviembre de 2003 se promulgó la Ley 25.796, la cual estableció el mecanismo por el cual se compensará a los bancos de manera total, única y definitiva, los efectos generados por la diferencia entre la actualización de algunos activos por CVS, en lugar del CER, el cual es utilizado para actualizar los depósitos. Para ello, la mencionada norma prevé emitir "Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013" por un monto de hasta $ 2.800 millones para ser entregado a las entidades financieras. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada ley se encuentra pendiente de reglamentación por parte del Banco Central de la República Argentina.

Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado una importante cantidad de demandas ante la justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

Por otra parte el Decreto No. 214 citado anteriormente modificado por el Decreto 320/02, dispuso "suspender por un plazo de ciento ochenta días, el cumplimiento de todas las medidas cautelares en todos los procesos judiciales, en los que se demande o accione contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero, en razón de los créditos, deudas, obligaciones, depósitos o reprogramaciones financieras que pudieran considerarse afectados por las disposiciones contenidas en el Decreto No. 1570/01, por la Ley No. 25.561, el Decreto No. 71/02, el citado Decreto No. 214, las Resoluciones del Ministerio de Economía y en las circulares y demás disposiciones del Banco Central de la República Argentina dictadas en consecuencia y toda otra disposición referida a dichas materias".

A su vez, el Decreto No. 1316 del 23 de julio de 2002, suspendió por el plazo de 120 días hábiles el cumplimiento y ejecución de medidas cautelares y sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a los que se refiere el art. 1º de la ley No. 25.587.

Además, estableció un procedimiento de registración e información con intervención del Banco Central y de las entidades financieras.

Por su parte, Banco Mariva S.A. abonó hasta el 31 de diciembre de 2003 en concepto de reclamos por medidas cautelares interpuestas por depositantes $ 2.419 miles , al tiempo que no debió abonar ningún otro importe desde el 3 de noviembre de 2003 hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables. El total abonado originó una diferencia de $ 1.249 miles, con relación al valor contable de las imposiciones que ascendían a $ 1.170 miles. Siguiendo criterios de prudencia, el Banco había cargado la mencionada diferencia a las pérdidas de los períodos 2002 y 2003, en función de la fecha del efectivo pago de cada uno de los reclamos. Mediante la Comunicación "A" 3916, el B.C.R.A. permitió la activación de las diferencias surgidas por el cumplimiento de medidas cautelares con la obligación de amortizar el total activado desde abril de 2003 como máximo, en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Además, las sumas determinadas con posterioridad a abril de 2003 deben amortizarse como máximo en el término señalado, contado a partir del mes de activación. Banco Mariva S.A. aplicó el procedimiento autorizado por la circular mencionada precedentemente, y activó en consecuencia la suma de $ 1.238 miles con efectos al 31 de diciembre de 2003.

Con fecha 6 de mayo de 2003 la entidad presentó una nota en el Banco Central de la República Argentina en la que le informa que la implementación por su parte de las normas emanadas de la Comunicación "A" 3916, no debe ser interpretada en forma alguna, como un condicionamiento o renuncia de su parte a exigir el pleno resarcimiento de todos los perjuicios ocasionados por las medidas adoptadas por el Estado Nacional en relación a las consecuencias patrimoniales negativas derivadas de las medidas judiciales cumplimentadas, originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias.

Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., la Resolución 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las normas del B.C.R.A. y la Resolución Nº 392 de la Comisión Nacional de Valores, el Banco ha reconocido los efectos de la devaluación a partir del 1º de enero de 2002.

La evolución futura de la economía nacional podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. En consecuencia, los estados contables de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1° de enero de 2002 y de acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el decreto Nº 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, de acuerdo con la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003. Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de setiembre de 2003. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2003, este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los estados contables.

Los saldos al 31 de diciembre de 2002 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los estados contables a dicha fecha según se explica en los párrafos precedentes. Los mismos se incluyen a efectos comparativos.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 13, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos Estados.

2.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio. Estas partidas se computaron a efectos del ajuste por inflación como rubros monetarios y en consecuencia originaron resultado por exposición a la inflación.

2.b Valuación de los títulos públicos y préstamo garantizado

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta. Los títulos públicos sin cotización se encuentran valuados a costo más la renta devengada a cobrar, a excepción de los Certificados de Crédito Fiscal en concepto de Anticipo al Fondo Patriótico. Al 31 de diciembre de 2003 existen 237.303 en valor residual de Certificados de Crédito Fiscal cuyo valor contable asciende a dicha fecha a $ 483 miles (Al 31.12.02 $ 989 miles). Estos títulos se valuaron a su valor presente de acuerdo con las normas emanadas de la Comunicación "A" 3911, por lo que a la fecha de los estados contables se reconoció una disminución de $ 33 miles en su valor contable, producto de la diferencia entre dicho valor presente y su correspondiente valor técnico. El préstamo garantizado origen Bonos Globales en U$S 2008 registra un valor técnico inferior a su valor presente, pero mayor que el valor teórico o contable al 28 de febrero de 2003 ajustado por el C.E.R. al 31 de diciembre de 2003, por lo que a esta fecha se halla valuado a este último. La diferencia entre el valor técnico y su valor contable se expone en una cuenta regularizadora especialmente habilitada por la Comunicación "A" 3911 a la que se transfirió el saldo de la cuenta canje decreto 1387/01.

En nota 14 se explica la situación respecto de los títulos públicos presentados al canje. Los Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 y los Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 en dólares estadounidenses recibidos en compensación se hallan valuados a su valor técnico. Estas partidas se computaron a efectos del ajuste por inflación como rubros monetarios y en consecuencia originaron resultado por exposición a la inflación.

2.c Valuación de los títulos privados

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización registrado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al último día hábil del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta. Estas partidas se computaron a efectos del ajuste por inflación como rubros monetarios y en consecuencia originaron resultado por exposición a la inflación.

2.d Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia.

2.e Valuación de las participaciones en otras sociedades

Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los Estados Contables de la Sociedad Controlada al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 corrigiendo el patrimonio neto y el resultado que surge de los estados contables al 31 de diciembre de 2003 en el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del B.C.R.A. El ajuste al patrimonio neto y a sus resultados fue de $ 103 miles. Dicho valor patrimonial proporcional se calculó sobre los estados contables de la sociedad emisora reexpresados (Ver Nota 2).

No controladas sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su costo reexpresado (Ver Nota 2), más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio, sin exceder su valor de recupero.

2.f Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes se encuentran valuados a su valor reexpresado (Ver Nota 2), incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y setiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada. Dichos bienes incluyen, asimismo, una desvalorización registrada en el mes de diciembre de 1999 sobre bienes diversos incluidos en los revalúos técnicos, mencionados precedentemente.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

2.g Valuación de otros bienes diversos

Estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado (Ver Nota 2), netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

2.h Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo reexpresado (Ver Nota 2), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

A partir del mes de marzo de 2003 el B.C.R.A. dispuso en la Comunicación “A” 3916, que también se registre en este rubro la diferencia resultante del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, previéndose su amortización desde el mes de abril de 2003 en como máximo 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

2.i Valuación de préstamos y depósitos de títulos públicos

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio.

2.j Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y previsiones por otras contingencias.

Mediante la Comunicación “A” 2216 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

Con fecha 4 de abril de 2003 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 3918 mediante la cual se establece, con vigencia desde el 31.3.03 y hasta el 31.12.03, que los clientes cuyo nivel de endeudamiento con el sistema financiero sea igual o inferior a $ 5.000.000 recibirán el tratamiento previsto para la cartera de consumo o vivienda, computando un día de mora por cada 3 días de atraso efectivamente transcurridos entre el 1 de diciembre de 2001 y el 31 de marzo de 2003.

No obstante ello, el deudor podrá ser clasificado en niveles inferiores al que resultaría por la aplicación de los lineamientos objetivos. Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad ha aplicado la citada comunicación.

Al 31 de diciembre de 2002, el rubro previsiones del pasivo incluye previsiones relacionadas con las acciones legales de amparo iniciadas por depositantes según se mencionan en nota 1, y por otras contingencias.

2.k Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de dicha fecha (Ver Nota 2), a excepción de la cuenta “Capital Social”, la cual se mantiene a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta “Capital Social” fue imputado a la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital”.

2.l Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se reexpresaron siguiendo los lineamientos expuestos en la presente nota, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que han sido determinados en función del valor de dichos activos, y el resultado por participaciones permanentes, el cual se determina conforme al método del valor patrimonial proporcional descripto en la nota 2.e.

2.m Impuesto a las Ganancias

Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad ha constituido una provisión de aproximadamente $(000) 2.704, computada en base al impuesto estimado a pagar, sin considerar el efecto de las diferencias temporales. Al 31 de diciembre de 2002 $ (000) 3.019.

2.n Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

La ley Nº 25.063, a partir del 31 de diciembre de 1998, establece la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco estima computar el nuevo gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio.

2.o Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

NOTA 3: CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad y su subsidiaria Mariva Bursátil S.A. calcularon la provisión y cargo por impuesto a las ganancias aplicando una tasa del 30% sobre la base imponible determinada en ambas sociedades, asumiendo que esa sería la tasa impositiva vigente que regiría a la fecha del efectivo pago. Dado que dicha tasa impositiva no había sido sancionada, con fuerza de Ley, a dicha fecha, la Entidad y su subsidiaria abonaron con fechas 8 y 12 de mayo de 2003 respectivamente, el mencionado impuesto a la tasa del 35% ($ 2.248.388,43 y $ 3.132.595,67 respectivamente), registrando la diferencia entre las provisiones constituidas en cada una de las sociedades al 31 de diciembre de 2002 y el impuesto efectivamente pagado en la cuenta ajuste de ejercicios anteriores integrante del patrimonio neto de cada Sociedad. Debido a que Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. es participada por Banco Mariva S.A. en el 99,2%, el patrimonio de Banco Mariva S.A. se vio disminuido en la suma de ambas diferencias. La diferencia antes mencionada asciende, a valores históricos, a aproximadamente $ 506 miles.

NOTA 4: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro Títulos Públicos se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 575 correspondientes a Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2007 por V/N 433.800, recibidos en virtud de la compensación a entidades financieras dispuesta por el capítulo VI del Decreto 905/02 y reglamentado por el Banco Central de la República Argentina a través de las Comunicaciones “A” 3650, 3654, 3716, 3721 y 3805, sus complementarias y modificatorias que se hallan bloqueados por el B.C.R.A..

Asimismo, en el rubro otros créditos por intermediación financiera se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 3.533 (V/N $ 2.268.000), correspondientes al importe remanente a recibir en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 y el importe de los cupones vencidos a cobrar.

Dichos bonos se mantienen restringidos en su disponibilidad hasta que el BCRA y/o el Gobierno Nacional confirmen el monto definitivo de compensación.

Adicionalmente, en el rubro otros créditos por intermediación financiera la Entidad ha registrado miles de $ 2.079 correspondientes a Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 pendientes de recibir por V/N U$S 982.000, correspondientes al canje del préstamo garantizado con origen en el Bonte 2003 tasa variable a mediano plazo, destinados a los depositantes que optaron por los mismos en el Canje I.

En el rubro Títulos Públicos se hallan incluidos al 31 de diciembre de 2003, Bonos Externos de la República Argentina que cuentan con oposición en el B.C.R.A. por miles de $ 12 (31.12.2002: miles de $ 14). Asimismo, en dicho rubro se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 821 correspondientes a Bonos Consolidación 4ta Serie 2% en pesos, los cuales se hallan afectados en garantía de operaciones de intermediación.

En el rubro créditos diversos, se encuentran registrados $ 781 miles al 31 de diciembre de 2003 y $ 934 miles al 31 de diciembre de 2002 por depósitos en garantía correspondientes a la operación de venta de las participaciones en el capital que el Banco tenía sobre la ex - A.F.J.P. Activa - Anticipar, efectuada en septiembre de 1996. Dichos fondos garantizan las declaraciones contractuales realizadas por los accionistas, así como la totalidad de los pasivos y los juicios en curso existentes en la ex - A.F.J.P. a la fecha de venta.

Los depósitos en garantía mencionados se encuentran previsionados al 31 de diciembre de 2003 por $ 242 miles, y por $ 437 miles al 31 de diciembre de 2002.

Adicionalmente, en dicho rubro se encuentran registrados miles de U$S 44 constituídos como depósitos en el Mercado a Término de Rosario y que corresponden al margen que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro (ROFEX).

NOTA 5: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las Normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

Por otra parte, la Comunicación “A” 3574 del BCRA ha dispuesto la restricción a la distribución de utilidades correspondientes a entidades financieras hasta su disposición en contrario.

NOTA 6: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2003 el estado del capital era el siguiente:

Capital	Valor Nominal miles de $	Valor determinado según nota 2.k Miles de $	Aprobado por
Inscripto, emitido e integrado Compuesto por 30.000.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción	30.000	67.063	Asamblea General Extraordinaria de fecha 29.06.94 Fecha última inscripción en la I.G.J. 27.12.94

NOTA 7: SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19550

Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A es una sociedad controlada por Banco Mariva S.A., con la cual se consolida en los presentes estados contables, como información complementaria.

A continuación se detalla un resumen de las características de la Sociedad:
Método de valuación: Valor patrimonial proporcional (Ver nota 2.e)
Participación porcentual sobre:
Capital total: 99,2 %
Votos posibles: 99,2 %
Actividad: Sociedad de Bolsa
Valor de Libros: 8.845 miles de pesos

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en miles de pesos es el siguiente:

	31.12.03 Miles de $	31.12.02 Miles de $
Activo corriente	41.607	47.301
Activo no corriente	3.019	1.710
Pasivo corriente	35.207	37.718
Pasivo no corriente	503	3
Patrimonio neto	8.916	11.290
Resultado ordinario	838	7.784
Resultado neto	626	4.264

Los saldos al cierre y las operaciones durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, con Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., son los siguientes:

	31.12.03 Miles de $	31.12.02 Miles de $
Otros Créditos por Intermediación Financiera	12.327	13.065
Depósitos	1.840	1.087
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	12.371	13.129
Ingresos Financieros y Servicios	626	0
Egresos Financieros	6	6
Alquileres	4	5

NOTA 8: APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y Decreto Nro. 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el Banco Central de la República Argentina estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nro. 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de pesos 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria) los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos en títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el Banco Central de la República Argentina en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución.

También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el Banco Central de la República Argentina y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el Banco mantiene registrado miles de $ 489 y miles de $ 370 en concepto de Aporte al Fondo de Garantía.

A partir del mes de septiembre de 2002, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3153 estableció el monto del aporte normal en 0,015 % de las partidas incluidas en la base de cálculo.

NOTA 9: COMISION NACIONAL DE VALORES

Resolución General No. 147/90

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2003 supera el requerido por la Resolución General Nro. 147/90 de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

Resolución General Nº 368

Al 31 de diciembre de 2003, la cartera de inversión de "ARINVER – Fondo Común de Inversión" que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria del mencionado fondo, asciende a miles de $ 198.

Al 31 de diciembre de 2002 las carteras de inversión del Fondo Común de Inversión que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria del mencionado Fondo, asciende a miles de $ 121.

NOTA 10: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 11: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (ISSB)

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) 263/96 redujo al 1% a partir del 1 de julio de 1996 y el Decreto 915/96 suprimió a partir del 1 de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del art. 17 (inciso F) de la ley 19.322.

La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto mencionado, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala 1.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el PEN con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. Cabe destacar que la corte rechazó el recurso por cuestiones formales, sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial.

Adicionalmente, el PEN mediante el Decreto Nº 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personería ni la situación jurídica del I.S.S.B., constituyendo un ente nuevo y distinto, aún cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquél.

En abril del año 1998, la Obra Social Bancaria (O.S.B.A.) ha efectuado un reclamo en firme, el que ha sido impugnado administrativamente ante la propia O.S.B.A., mediante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y ante la Administración Nacional de la Seguridad Social. Al mismo tiempo se inició un recurso de amparo por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, decretándose una medida cautelar, por la que se ordena a la O.S.B.A. no iniciar juicios de apremio hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

Esta última medida se encuentra firme. Sobre las cuestiones de fondo interpuestas en el recurso de amparo se ha hecho lugar al mismo resolviéndose que O.S.B.A. carece de legitimidad para efectuar verificaciones, determinar eventuales deudas o iniciar o impugnar juicios de apremios con fundamento en el art. 17 inc. f) de la Ley 19.322.

Dicha resolución se encuentra apelada por O.S.B.A. no habiéndose resuelto hasta la fecha dicho recurso.

Los cargos a favor del ISSB fueron liquidados, de conformidad con las normas aplicables, hasta el 1ro de julio de 1997.

Con fecha 28 de abril de 1999, la Entidad ha sido notificada de la demanda iniciada por la O.S.B.A. contra 118 Instituciones Bancarias que operan en la República Argentina.

De acuerdo a los términos de la misma, la O.S.B.A. promueve una acción declarativa, con el objeto de que se decrete la nulidad, ilegalidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto 263/96 y del art. 1 del Decreto 336/98 y se declare que la contribución establecida por el inc. f del art. 17 de la Ley Nº 19.322 se encuentra vigente y que en consecuencia la O.S.B.A. tiene derecho a percibir la misma. Dicha demanda ha sido contestada y se encuentra en trámite.

A su vez la AFIP dictó la Providencia Nº 6/99, ratificando la Resolución Nº 9/99 donde se sostiene que la O.S.B.A. constituye una persona jurídica distinta del ISSB no encontrándose habilitada por lo tanto a reclamar la contribución que fuera establecida por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322.

Con fecha 6 de mayo de 1999 la Entidad contestó la demanda en traslado, rechazando todos los fundamentos esgrimidos por la misma, solicitando se rechace la demanda en virtud de las razones que en la misma se exponen.

Con fecha 9 de diciembre de 2003 se suscribió un acuerdo transaccional entre Banco Mariva SA y la Obra Social Bancaria Argentina, el cual fue homologado judicialmente en esa misma fecha. Los principales términos del acuerdo son los siguientes:

- La OSBA reajusta su pretensión de cobro de la contribución establecida por el art. 17 inc F) de la ley 19.322 y art. 16 última parte de la ley 23.660 en carácter de pago total, único y definitivo, sin posibilidad de revisión o ajuste, comprensivo de capital, intereses compensatorios y punitorios, actualizaciones del capital, gastos y costas por el plazo que corre desde el 1ro de julio de 1997, por todos los períodos transcurridos hasta la fecha, y hasta la finalización del plazo de 24 de meses a partir del 1-1-2004, en la suma total de $ 385.000.

- Se convino en abonar dicha suma de la siguiente manera: $ 192.500 en un único pago dentro de las 48 hs de homologado el acuerdo y el saldo en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivos de $ 8.020,83.

- Efectuados la totalidad de los pagos, la OSBA no tendrá nada más que reclamar por ningún concepto, en virtud de los aportes y/o contribuciones dispuestas por el art. 16 ultima parte de la ley Nro 23.660 y/o del art. 17 inc F) de la ley Nro 19.322, o cualquier otra norma relacionada.

- El importe acordado incluye la prestación de los planes especiales de salud (S4C) para los empleados del Banco actualmente afiliados a OSBA y su grupo familiar primario.

- Si durante la vigencia del acuerdo se produjera la resolución del conflicto que dio lugar al convenio, el acuerdo celebrado entre las partes tendrá autoridad de cosa juzgada, renunciando a cualquier reclamo.

- Las partes se obligan a desistir de las acciones judiciales mencionadas y de cualquier otra acción judicial y/o administrativa que hayan intentado o intentaren en el futuro, vinculado con el acuerdo transaccional y por los períodos conciliados.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, Banco Mariva efectuó el pago de $ 192.500 con fecha 11 de diciembre de 2003, y de la primer cuota de $ 8.020,83 con fecha 7 de enero de 2004.

El monto total del acuerdo ($ 385.000) fue imputado al resultado del ejercicio en el rubro pérdidas diversas.

.

NOTA 12: PARTIDAS INCLUIDAS EN "OTROS O DIVERSAS" QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO

De acuerdo a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, "Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual" procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

RUBRO	IMPORTE AL 31.12.03	IMPORTE AL 31.12.02
PRESTAMOS		
Otros:	6.899	10.378
En pesos		
Préstamos Cartera 80	3.478	4.810
Créditos Amortizables	2.291	3.678
Otros	1.130	1.890
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras:	9.002	11.309
En otras sociedades no controladas sin cotización	157	132
En empresas de servicios complementarios controladas	8.845	11.177
CREDITOS DIVERSOS		
Otros:	2.855	2.385
Anticipos de impuestos	1.603	715
Pagos efectuados por adelantado	68	34
Depósitos en garantía	910	934
Deudores Varios en pesos	6	641
Deudores Varios en dólares	15	19
Préstamos al personal	253	42

RUBRO	IMPORTE AL 31.12.03	IMPORTE AL 31.12.02
DEPOSITOS		
Otros:	2.208	3.319
Saldos inmovilizados	56	183
Otros depósitos	14	11
Depósitos reprogramados Cedros	0	17
Depósitos reprogramados a canjearse Títulos Públicos	1.375	1.387
Depósitos reprogramados con cláusula CER Cedros	763	1.721
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Otras:	25.752	21.698
Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo	1.319	1.014
Cobranzas y otras obligaciones por cuenta de terceros	253	167
Retenciones a terceros	1.333	1067
Diversas sujetas a efectivo mínimo	553	589
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	0	44
Otras obligaciones	22.294	18.817
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otros:	3.631	4.302
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	216	163
Retenciones a pagar s./remuneraciones	179	79
Impuestos a pagar	2.818	3.792
Acreedores Varios	397	264
Otras	21	4
EGRESOS FINANCIEROS		
Otros:	1.465	4.629
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	489	370
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	930	1.367
Ajuste de valuación préstamos sector público	46	0
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	0	2.892
INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros:	2.599	2.063
Comisiones por servicios especiales	265	276
Comisiones por mantenimiento de ctas. ctes.	345	321
Comisiones por certificaciones de firmas	66	93
Comisiones por transporte de caudales	129	246
Comisiones por suministro resumen de cuenta	36	48
Comisiones por boletas de depósito	7	8
Comisiones por certificación de cheques	44	56
Comisiones por otros valores al cobro	137	188
Comisiones por suministro de chequeras	121	102
Comisiones por administración de cheques	49	67
Comisiones por retribución por servicios	625	0
Otros	775	658
UTILIDADES DIVERSAS		
Otras:	944	667
Utilidad por operaciones con Bienes Diversos	21	59
Alquileres	373	477
Ajustes e intereses por Créditos Diversos	68	90
Otros	482	41
PERDIDAS DIVERSAS		
Otras:	800	642
Depreciación de bienes diversos	157	178
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	7	4
Donaciones	7	31
Amortización de diferencias resoluciones judiciales	161	0
Pérdidas diversas - Otras	403	342
Otros	65	87

NOTA 13: DISCREPANCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto por las Resoluciones Técnicas Nº 20 y 21 que entraron en vigencia para los ejercicios iniciados el 1 de enero y 1 de abril de 2003 respectivamente. No obstante, dicho Consejo Profesional ha mantenido la suspensión de la aplicación del criterio de medición al valor actual, mediante la aplicación de una tasa de interés relevante de mercado, en base a futuros ingresos o egresos de fondos relacionados con préstamos, inversiones y otras cuentas a cobrar y pagar generadas por la actividad específica de las Entidades Financieras. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas Nº 16 a 20 sobre la base de las resoluciones del CPCECABA, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT Nº 6 (modificada por la RT Nº 19) de la FACPCE. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución Nº 441 de la CNV, la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de setiembre de 2003, y la Entidad no ha cuantificado el efecto de tal desvío. Durante el período comprendido entre los meses de marzo y setiembre de 2003 se registró una deflación del 2,10 %.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas de los presentes estados contables es el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

b) Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002, la Entidad imputó en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de $ 8.531 (expresado en moneda de febrero de 2003), correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, equivalente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. De acuerdo con la Comunicación "A" 3800 del BCRA, la Entidad absorbió durante el tercer trimestre del 2002 dicha cuenta contra los resultados negativos, ad referendum de la asamblea de accionistas, la cual aprobó la referida absorción con fecha 29 de abril de 2003. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 31 de diciembre de 2002 dicho importe debería haberse imputado a los resultados de dicho ejercicio.

c) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

d) Valuación de activos con el Sector Público no financiero

i) Préstamos garantizados

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto Nº 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales (clasificados y valuados como "Cuentas de inversión", según los criterios establecidos por el BCRA), por Préstamos Garantizados.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro "Préstamos - al Sector Público".

Al 31 de diciembre de 2002, los préstamos garantizados han sido valuados a los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 y actualizados por el CER.

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad valuó dichos activos a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 del BCRA.

En nota 14 se explica la situación respecto de los títulos públicos presentados al canje.

Considerando lo dispuesto por la Resolución CD Nº 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A. y la Resolución No. 17 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la valuación de estos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más el devengamiento al cierre de cada ejercicio de su componente financiero a la tasa de retorno determinada para cada uno de los valores canjeados al momento de dicho canje.

ii) Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y títulos en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión" y "Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores", los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados en el presente apartado, deben valuarse a su valor corriente.

El valor de los mencionados activos, medidos a la cotización al 31 de diciembre de 2003 ascienden a miles de $ 568 y a miles de $ 2.971.

e) Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares

El BCRA a través de la Comunicación "A" 3916 permite a las entidades financieras la activación, como bienes intangibles, de la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante el Banco en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución de depósito. Dicho activo intangible debe ser amortizado en un período de 60 meses.

Las normas contables profesionales requerirían su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito deberá reconocerse considerando la eventual incobrabilidad del mencionado activo.

II. Aspectos de exposición

a) Estados contables comparativos

Las nuevas normas contables profesionales incorporan la obligatoriedad de presentar cierta información en los estados contables básicos y/o como información complementaria, la cual no ha sido incluida en los presentes estados contables.

b) Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

La Entidad no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las nuevas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 2003.

NOTA 14: CANJE DE DEUDA PUBLICA NACIONAL

La Entidad participó en el canje de Deuda Pública Nacional dispuesto por los decretos Nº 1387/01 y 1414/01 el 6 de noviembre de 2001, fecha establecida para la conversión.

Los Instrumentos Financieros que la Entidad presentó fueron los siguientes:

Especie Canjeada	Cantidad en Valor Nominal	Valor de libros al 6.11.01 en pesos
Bonte 2003	1.000.000	905.971
Bono Global vto. 2008	2.000.000	1.196.371
		2.102.342

Los instrumentos financieros recibidos, denominados “Préstamos garantizados”, fueron ingresados al valor técnico de los títulos entregados, U$S 3.059.631 (valor según condiciones de emisión más intereses devengados al 6.11.01), regularizando su valor al de libros mencionados precedentemente.

A partir del presente ejercicio, los mencionados activos se valuaron conforme a los requisitos establecidos por la Com. “A” 3911, de acuerdo a lo descripto en la nota 2.b.

NOTA 15: CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS

Mediante la Comunicación “A” 3959, el BCRA reestableció el régimen informativo sobre capitales mínimos de las entidades financieras a partir del mes de mayo de 2003, el cual fuera suspendido por la Comunicación “A” 3599. Posteriormente la Comunicación “A” 3986 estableció que deberá verificarse el cumplimiento de las normas sobre “Capitales Mínimos de las entidades financieras” a partir del mes de enero de 2004, sin perjuicio de cumplimentar el régimen informativo correspondiente.

Como consecuencia de ello, la entidad ha presentado el régimen informativo correspondiente y ha analizado las relaciones técnicas de fraccionamiento del riesgo crediticio, graduación del crédito y asistencia a vinculadas sobre la base de la nueva normativa vigente.

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, la Entidad ha registrado ciertos excesos a las relaciones técnicas de fraccionamiento del riesgo crediticio, graduación del crédito y asistencia a vinculadas que generan un incremento de la exigencia del riesgo de crédito en capitales mínimos encontrándose cubiertos en su totalidad por la responsabilidad patrimonial computable.

Dichos excesos totalizaron miles de $ 1.331, $ 1.536, $ 1.649, $ 1.379, $ 1.092, $ 259 y $ 85 en promedio mensual de saldos diarios, durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2003, respectivamente y fueron incluidos en la presentación del régimen informativo de cada uno de los meses citados, encontrándose regularizados a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

NOTA 16: INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Entidad ha adquirido contratos de compras y de ventas de dólares estadounidenses a futuro denominados ROFEX en el Mercado a Término de Rosario, los cuales han sido adquiridos con fines especulativos y han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio.

Los contratos vigentes al cierre del ejercicio corresponden a contratos de compras y ventas de dólares estadounidenses según el siguiente detalle:

Fecha de vencimiento	Cantidad de Rofex - Ventas	Cantidad de Rofex - Compras	Saldo Rofex	Cotización al cierre	Importe
30/04/2004	70	-	70	2.965,00	207.550
31/05/2004		(80)	(80)	(2.974,00)	(237.920)
					(30.370)

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo neto de índices ROFEX asciende a 10 (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por US$ 10.000.

BANCO MARIVA S.A. | **ANEXO A**

Detalle de Títulos Públicos y Privados

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002

y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2003	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2002	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización		**31.014**	**31.014**	**17.729**	**7.384**	**0**	**7.384**
- Tenencias en cuentas de inversión		**575**	**575**	**4.164**	**575**	**0**	**575**
Boden 2012		0	0	4.164	0	0	0
Boden 2007		575	575	0	575	0	575
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país		**30.439**	**30.439**	**13.565**	**6.809**	**0**	**6.809**
PardBond	ARPARD3	85	85	805	85	0	85
Bocon pesos 4ª Serie	ARPRO73	5.001	5.001	0	4.665	0	4.665
Certificado de Crédito Fiscal		929	929	0	929	0	929
Bocon pesos 3ª Serie	ARPRE53	1.865	1.865	0	-1	0	-1
Boden 2012		6.004	6.004	561	-4.148	0	-4.148
Bonos Globales 2003	ARGD03D3	4.078	4.078	0	1.958	0	1.958
Bontes 2004	ARTY04F3	3.752	3.752	0	3.753	0	3.753
Boden 2008		1.607	1.607	0	487	0	487
Letras B.C.R.A.		0	0	10.018	0	0	0
Letras Tesoro U$S vto. 15/03/2002	ARLE901	1.838	1.838	0	1.838	0	1.838
Otros		5.280	5.280	2.181	-2.757	0	-2.757
- Del Exterior		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Subtotal Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		**30.439**	**30.439**	**13.565**	**6.809**	**0**	**6.809**
Títulos Públicos sin cotización							
- Del país			**8.697**	**989**	**8.697**	**0**	**8.697**
Certificados crédito fiscal			483	989	483	0	483
Letras B.C.R.A.			8.214	0	8.214	0	8.214
- Del Exterior			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Subtotal sin cotización			**8.697**	**989**	**8.697**	**0**	**8.697**
Total de Títulos Públicos		**31.014**	**39.711**	**18.718**	**16.081**	**0**	**16.081**
Inversiones en títulos privados con cotización							
- Otros representativos de deuda							
- Del país		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
O.N. Pecom Energia S.A.	ARPECOBD3	0	0	0	0	0	0
- Representativos de capital							
- Del país		**0**	**0**	**282**	**0**	**0**	**0**
Bansud S.A.	BSU	0	0	86	0	0	0
Perez Companc	PCH	0	0	3	0	0	0
Acindar	ACI	0	0	193	0	0	0
- Del Exterior		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Títulos Privados		**0**	**0**	**282**	**0**	**0**	**0**
Total Títulos Públicos y Privados		**31.014**	**39.711**	**19.000**	**16.081**	**0**	**16.081**

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002

y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2003	31/12/2002
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	62.916	39.316
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	620	156
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	418	4.786
Sin garantías ni contragarantías preferidas	61.878	34.374
Con riesgo potencial	0	1.785
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	22
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	455
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	1.308
Con problemas	1.192	901
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	3
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	438
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.192	460
Con alto riesgo de insolvencia	754	1.398
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	323
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	483	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	271	1.075
Irrecuperable	6.374	5.627
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	6
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	439	465
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.935	5.156
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**71.236**	**49.027**

	31/12/2003	31/12/2002
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	7.122	1.640
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	106	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	559	491
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.457	1.149
Cumplimiento inadecuado	212	413
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	210	394
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	19
Cumplimiento deficiente	161	368
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24	248
Sin garantías ni contragarantías preferidas	137	120
De difícil recuperación	50	153
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6	107
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44	46
Irrecuperable	660	1.806
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	86	1.069
Sin garantías ni contragarantías preferidas	574	737
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**8.205**	**4.380**
TOTAL GENERAL	**79.441**	**53.407**

Anexo C

Concentración de las financiaciones

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002

y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31/12/2003: Saldo de Deuda	31/12/2003: % sobre cartera total	31/12/2002: Monto	31/12/2002: % sobre cartera total
10 mayores clientes	41.185	51,85	35.698	66,84
50 siguientes mayores clientes	29.799	37,51	14.953	28,00
100 siguientes mayores clientes	7.366	9,27	2.558	4,79
Resto de clientes	1.091	1,37	198	0,37
Total	**79.441**	**100,00**	**53.407**	**100,00**

Nota: En la confección del presente anexo no se consideraron los grupos económicos.

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	0	0	0	0	0	4.744	4.744
Sector Financiero	0	4	0	0	0	0	0	4
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5.661	48.036	10.462	6.072	1.556	2.265	641	74.693
Total	**5.661**	**48.040**	**10.462**	**6.072**	**1.556**	**2.265**	**5.385**	**79.441**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002 y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Denominación	Acciones y/o Cuotas partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe 31/12/2003	Importe 31/12/2002	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas					8.845	11.177					
	-Del País					8.845	11.177					
33-64174796-9	Mariva Bursátil Soc.de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	1.984	8.845	11.177	Soc. de Bolsa	31/12/2003	2.000	8.916	626
	-Del Exterior					0	0					
	Subtotal Controladas					8.845	11.177					
	-No Controladas					104	104					
	-Del País					0	0					
	-Del Exterior					104	104					
RJ 254000120	Bco. Latinoamericano de Export.	Ordinarias	0		2.354	104	104	Bancana	31/12/2002	937.352	1.108.168	(904.102)
	Subtotal No Controladas					104	104					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					8.949	11.281					
	-En Otras Sociedades											
	-Controladas					0	0					
	-Del País					0	0					
	-Del Exterior					0	0					
	Subtotal Controladas					0	0					
	-No Controladas					157	132					
	-Del País					157	132					
30-57409584-7	San Juan Tennis Club S.A.	Nominativa	1	1	7	91	91	Deportiva	30/06/2002	870	4.044	(170)
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1,2	2	2	51	25	Merc. Autorregul.	31/12/2002	242	2.134	(316)
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	3.091	7	7	Inversora	31/12/2002	700	799	(343)
30-68241551-3	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	1.478	3	3	Administradora	31/12/2002	1.000	12.724	(4.081)
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Nominativa	1	1	1.110	5	6	Comp. Electronica	31/12/2002	1.000	1.315	(953)
	-Del Exterior					0	0					
	Subtotal No Controladas					157	132					
	Total en Otras Sociedades					157	132					
	Total de Participaciones en otras sociedades					9.106	11.413					

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002 y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/03	Valor residual al 31/12/02
BIENES DE USO									
- Inmuebles	20.564	0	0	0	0	50	523	20.041	20.564
- Mobiliario e Instalaciones	229	12	3	0	0	10	65	179	229
- Máquinas y equipos	569	156	7	0	0	5	194	538	569
- Diversos	35	0	0	0	0	5	8	27	35
TOTAL	**21.397**	**168**	**10**	**0**	**0**		**790**	**20.785**	**21.397**
BIENES DIVERSOS									
- Anticipos por compra de Bienes	0	81	(10)	71	0	0	0	0	0
- Bienes dados en alquiler	33.278	0	0	0	0	50	144	33.134	33.278
- Bienes tomados en defensa de créditos	0	638	(631)	0	0	50	7	0	0
- Papelería y útiles	37	55	0	50	0	0	0	42	37
- Otros bienes diversos	25	0	631	23	0	50	6	627	25
TOTAL	**33.340**	**774**	**(10)**	**144**	**0**		**157**	**33.803**	**33.340**

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del período		Valor residual al 31/12/03	Valor residual al 31/12/02
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	570	1.554	0	0	5	405	1.719	570
TOTAL	**570**	**1.554**	**0**	**0**		**405**	**1.719**	**570**

Anexo H

Concentración de los depósitos

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2003		31/12/2002	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	81.094	63,11	27.913	47,49
50 siguientes mayores clientes	37.628	29,28	23.820	40,53
100 siguientes mayores clientes	7.868	6,12	5.423	9,23
Resto de clientes	1.919	1,49	1.618	2,75
Total	**128.509**	**100,00**	**58.774**	**100,00**

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	123.854	1.854	55	218	449	2.079	128.509
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	0	48	0	0	0	6.217	6.265
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	159	0	0	0	0	0	159
Otros	25.752	0	0	0	0	0	25.752
Total	25.911	48	0	0	0	6.217	32.176
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	0	0	0	0
Total	**149.765**	**1.902**	**55**	**218**	**449**	**8.296**	**160.685**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31/12/03	Saldo al final del 31/12/02
			Desafecta-ciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	7.967	3.377	878	2.358	(69)	8.039	7.967
- Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5	6	4	0	(1)	6	5
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	31	25	0	0	0	56	31
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	437	0	134	55	(4)	244	437
TOTAL	**8.440**	**3.408**	**1.016**	**2.413**	**(74)**	**8.345**	**8.440**
DEL PASIVO							
- Compromisos eventuales	27	0	25	2	0	0	27
TOTAL	**27**	**0**	**25**	**2**	**0**	**0**	**27**

Anexo K

Composición del Capital Social

Correspondiente al 31 de diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
ORDINARIAS	30.000	5	30.000	0	0	0	30.000	0
TOTAL	**30.000**		**30.000**	**0**	**0**	**0**	**30.000**	**0**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/03	Total al 31/12/03 (por moneda)								Total al 31/12/2002
				EURO	Dólar	Marco	Libra	Francos Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	34.602	0	34.602	578	34.009	0	3	0	0	2	10	22.798
Títulos públicos y privados	11.273	0	11.273	0	11.273	0	0	0	0	0	0	7.127
Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros créd. por interm. financiera	3.238	0	3.238	0	3.238	0	0	0	0	0	0	2.456
Bienes dados en locación financ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones en otras sociedades	104	0	104	0	104	0	0	0	0	0	0	104
Créditos diversos	526	0	526	0	526	0	0	0	0	0	0	566
Partidas pend. de imputación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	49.743	0	49.743	578	49.150	0	3	0	0	2	10	33.051
PASIVO												
Depósitos	10.353	0	10.353	0	10.353	0	0	0	0	0	0	0
Otras obligac. por interm. financ.	43.818	0	43.818	0	43.818	0	0	0	0	0	0	26.108
Obligaciones diversas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Total	54.171	0	54.171	0	54.171	0	0	0	0	0	0	26.120
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS												
Contingentes	40.315	0	40.315	0	40.315	0	0	0	0	0	0	68.068
De control	35.306	0	35.306	352	34.889	27	34	0	0	0	4	24.999
Total	75.621	0	75.621	352	75.204	27	34	0	0	0	4	93.067
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS												
Contingentes	629	0	629	0	629	0	0	0	0	0	0	3.843
De control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	629	0	629	0	629	0	0	0	0	0	0	3.843

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO. POTENCIAL / CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF. NO VENCIDA	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF. VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP. NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP. VENCIDA	IRRECUP	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL 31/12/2003	TOTAL 31/12/2002
1. Préstamos	3.907	0	0	0	0	0	0	0	3.907	119
- Adelantos	3.907								3.907	118
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	3.907								3.907	118
- Documentos	0								0	1
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas									0	1
- Hipotecar. y prendarios										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Personales	0								0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas									0	0
- Tarjetas										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Otros	0								0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas									0	0
2. Otros créd. por Int. Fin.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	37
3. Bienes dados en loc. financ. y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Responsabilidades eventuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	8.845	0	0	0	0	0	0	0	8.845	11.177
TOTAL	**12.753**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12.753**	**11.354**
TOTAL DE PREVISIONES	**39**								**39**	**2**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/03	31/12/02
A.	**Disponibilidades**	**64.573**	**46.808**
	Efectivo	3.190	6.443
	Bancos y corresponsales	61.132	40.365
	Otras	251	0
B.	**Títulos Públicos y Privados**	**39.772**	**26.846**
	Tenencias en cuentas de inversión	575	4.164
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	30.500	13.565
	Títulos Públicos sin cotización	8.697	8.835
	Inversiones en títulos privados con cotización	0	282
	(Previsiones)	-	-
C.	**Préstamos**	**64.279**	**36.253**
	Al Sector Público no financiero	2.665	4.420
	Al sector Financiero	0	8
	Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	69.653	39.792
	Adelantos	16.698	15.407
	Documentos	37.900	7.407
	Hipotecarios	470	529
	Prendarios	1.932	1.560
	Personales	25	205
	Otros	10.415	10.378
	Intereses, ajustes y Dif.Cotiz.Deveng.a cobrar	2.816	4.487
	(Cobros no aplicados)	0	0
	(Intereses documentados)	(603)	(181)
	(Previsiones)	(8.039)	(7.967)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**61.487**	**51.112**
	Banco Central de la República Argentina	19.590	11.480
	Montos a cobrar por vtas. Cdo. a liquidar y a término	21.020	16.489
	Especies a recibir por compra cdo. a liquidar y a término	5.952	18.520
	Obligaciones Negociables sin cotización	0	0
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	3.435	4.414
	Otros comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	10.776	1.212

	ACTIVO	31/12/03	31/12/02
	Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Norrmas de Clasificación de Deudores	1.055	51
	Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Norrmas de Clasificación de Deudores	704	0
	(Previsiones)	(1.045)	(1.054)
F.	**Participaciones en otras sociedades**	**2.704**	**1.910**
	En entidades financieras	104	104
	Otras	2.656	1.837
	(Previsiones)	(56)	(31)
G.	**Créditos diversos**	**4.211**	**2.649**
	Deudores por venta de bienes	150	300
	Otros	4.237	2.648
	Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	68	138
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	0	0
	(Previsiones)	(244)	(437)
H.	**Bienes de Uso**	**20.788**	**21.402**
I.	**Bienes Diversos**	**33.803**	**33.342**
J.	**Bienes Intangibles**	**1.719**	**569**
	Gastos de organización y desarrollo	1.719	569
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**0**	**1**
L.	**Otros Activos**	**0**	**0**
	TOTAL DE ACTIVO	**293.336**	**220.892**

	PASIVO	31/12/03	31/12/02
M.	**Depósitos**	**126.669**	**57.686**
	Sector Financiero	459	313
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	126.210	57.373
	Cuentas Corrientes	92.016	38.258
	Cajas de Ahorros	2.434	767
	Plazo Fijo	28.413	13.612
	Otros	2.208	3.319
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz.devengados a pagar	1.139	1.417
N.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**67.361**	**62.167**
	Bancos y Organismos Internacionales	6.217	7.190

	PASIVO	31/12/03	31/12/02
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	13.401	17.181
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	20.653	15.994
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	159	33
	Otras	26.883	21.698
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	48	71
O.	**Obligaciones Diversas**	**3.951**	**7.886**
	Dividendos a pagar	0	0
	Otras	3.951	7.886
P.	**Previsiones**	**500**	**27**
Q.	**Obligaciones negociables subordinadas**	**0**	**0**
R.	**Partidas pendientes de imputación**	**0**	**0**
S.	**Otros Pasivos**	**0**	**0**
T.	**Participación de terceros**	**71**	**117**
	TOTAL PASIVO	**198.552**	**127.883**
	PATRIMONIO NETO	**94.784**	**93.009**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**293.336**	**220.892**

CUENTAS DE ORDEN
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/03	31/12/02
	CUENTAS DE ORDEN		
	DEUDORAS	**277.777**	**293.101**
	Contingentes	**62.548**	**93.148**
	Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	13.199	15.266
	Garantías recibidas	31.540	55.470
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	7.000	8.460
	Cuentas contingentes deudoras por contra	10.809	13.952
	De control	**211.364**	**199.953**
	Créditos clasificados irrecuperables	4.083	3.385
	Otras	164.723	192.877
	Cuentas de control deudoras por contra	42.558	3.691
	De derivados	**3.865**	**0**
	Cuentas de derivados deudoras por contra	3.865	0
	ACREEDORAS	**277.777**	**293.101**
	Contingentes	**62.548**	**93.148**
	Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	4.800	4.842
	Garantías otorgadas al B.C.R.A.	0	3.596
	Otras garantías otorgadas comprendidas en la Normas de de Clasificación de Deudores	5.999	5.403
	Otras garantías otorgadas no comprendidas en la Normas de Clasificación de Deudores	0	0
	Otras comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	10	111
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	0	0
	Cuentas contingentes acreedoras por contra	51.739	79.196
	De control	**211.364**	**199.953**
	Valores por acreditar	6.666	3.691
	Otras	35.892	4.360
	Cuentas de control acreedoras por contra	168.806	191.902
	De derivados	**3.865**	**0**
	Valor "nocional" de opciones de ventas lanzadas	3.865	0

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/03	31/12/02
A.	**Ingresos Financieros**	**22.534**	**56.880**
	Intereses por disponibilidades	415	418
	Intereses por préstamos al sector financiero	115	338
	Intereses por adelantos	2.228	6.728
	Intereses por documentos	2.741	1.952
	Intereses por préstamos hipotecarios	3	81
	Intereses por préstamos prendarios	94	283
	Intereses por otros préstamos	1.253	3.457
	Intereses por otros créditos por int.financiera	345	614
	Resultado neto de títulos públicos y privados	9.210	29.500
	Resultado por prestamos garantizados -Decreto 1387/01	270	31
	Otros	4.077	4.164
	Ajuste por clausula CER	1.783	9.314

		31/12/03	31/12/02
B.	**Egresos Financieros**	**4.990**	**16.426**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	276	1.377
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	11	43
	Intereses por depósitos a plazo fijo	2.524	1.007
	Intereses por financiaciones del sector financiero	13	137
	Intereses por otras obligaciones por int.financiera	170	230
	Otros intereses	67	212
	Otros	1.791	6.273
	Ajuste por clausula CER	138	7.147
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**17.544**	**40.454**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**3.652**	**5.352**
D.	**Ingresos por servicios**	**4.517**	**4.443**
	Otras comisiones	2.543	2.380
	Otros	1.974	2.063
E.	**Egresos por servicios**	**45**	**1.111**
	Comisiones	44	20
	Otros	1	1091
	Resultado Monetario por Intermediacion Financiera	**-357**	**-32.448**
G.	**Gastos de Administración**	**14.236**	**14.668**
	Gastos en personal	6.977	6.819
	Honorarios a directores y sindicos	965	1.073
	Otros honorarios	1.227	1.610
	Propaganda y publicidad	134	45
	Impuestos	1.221	898
	Otros gastos operativos	2.449	2.715
	Otros	1.263	1.508
	Resultado Monetario por Egresos Operativos	**42**	**267**
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**3.813**	**-8.415**
H.	**Participación de terceros**	**-2**	**-47**
I.	**Utilidades diversas**	**2.222**	**3.276**
	Resultado por participaciones permanentes	0	7
	Intereses punitorios	104	378
	Créditos recuperados y pevisiones desafectadas	1.115	1.820
	Ajuste por clausula CER	13	140
	Otros	990	931
J.	**Pérdidas diversas**	**1.344**	**757**
	Resultado por participaciones permanentes	25	0
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	18	8
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	500	105
	Otros	801	644
	Resultado Monetario por Otras Operaciones	**2**	**1.206**
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**4.691**	**-4.737**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	**2.916**	**6.523**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE LA ABSORCION	**1.775**	**-11.260**
	Absorcion "Ad-referendum"de la Asamblea:		**8.530**
	con Diferencia de Valuacion no realizada	0	8.530
	RESULTADO NETO DESPUES DE LA ASBORCION	**1.775**	**-2.730**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002
y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/03	31/12/02
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	46.808	21.975
Aumento de los fondos	17.765	24.833
Disponibilidades al cierre del ejercicio	64.573	46.808
Causas de variación de los fondos en moneda homogenea		
Ingresos financieros cobrados	22.431	51.684
Ingresos por servicios cobrados	4.517	4.442
Menos:		
Egresos financieros pagados	5.278	14.422
Egresos por servicios pagados	45	1.112
Gastos de administración pagados	20.297	15.212
Fondos (aplicados) originados en las operaciones ordinarias	**1.328**	**25.380**
Otras causas de origen de fondos	**75.413**	**74.317**
- Aumento neto de depósitos	69.762	31.120
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	3.694	27.807
- Aumento neto de otros pasivos	473	523
Disminución neta de títulos públicos y privados	0	0
- Disminución neta de préstamos	0	12.565
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	0	0
- Disminución neta de otros activos	0	0
- Otros origenes de fondos	1.484	2.302

	31/12/03	31/12/02
Total de orígenes de fondos	**76.741**	**99.697**
Otras causas de aplicación de fondos	**58.608**	**43.306**
- Aumento neto de títulos públicos y privados	13.157	30.627
- Aumento neto de préstamos	32.708	0
- Aumento neto de otros activos	1.477	2.379
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	7.104	9.847
- Disminución neta de depósitos	0	0
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera.	0	0
Disminución neta otros pasivos	0	0
- Dividendos pagados en efectivo	3.000	0
- Otras aplicaciones de fondos	1.162	453
Total de aplicaciones de fondos	**58.608**	**43.306**
Resultado Monetario generado por disponibilidades	368	31.558
Aumento de los fondos	17.765	24.833

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33— Ley N° 19.550) al 31 de diciembre de 2003 y 2002.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación de los Estados Contables Consolidados

Banco Mariva S.A. ha consolidado línea por línea su balance al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los estados de resultados y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos finalizados en dichas fechas, con los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., sociedad en la que el Banco posee los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describe a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros $ (000)	
	Tipo	Cantidad		Capital total		Votos posibles				
		2003	2002	2003	2002	2003	2002		2003	2002
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	Acciones	2.000	2.000	99,2 %	99 %	99,2 %	99 %	Sociedad de Bolsa	8.845	11.177

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la sociedad controlada fue el siguiente:

a. Los estados contables de dicha sociedad fueron adaptados a las normas contables del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales fueron aplicadas por Banco Mariva S.A. para la elaboración de sus estados contables. Para ello se ha corregido el patrimonio neto y los resultados que surgen de los estados contables al 31 de diciembre de 2003 en el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA. El ajuste al patrimonio neto y a sus resultados fue de $ 103 miles.

b. A los fines de la consolidación se utilizaron los estados contables revisados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Mariva S.A.

c. Se eliminaron del balance consolidado, del estado de resultados consolidado y de orígenes y aplicaciones de fondos consolidado las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

d. La porción del Patrimonio Neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participación de terceros”.

e. El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro “Participación de terceros”.

NOTA 2. Políticas Contables

Los estados contables de la sociedad controlada han sido confeccionados con criterios similares a los aplicados por Banco Mariva S.A. para la elaboración de sus estados contables, excepto por la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias.

NOTA 3. Participación de terceros

El porcentaje de participación en el capital de la sociedad consolidada de propiedad de terceros es el siguiente:

Sociedad	%
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	0,80

NOTA 4. Bienes de la Sociedad Controlada con disponibilidad restringida

a. Acciones en garantía:

Se encuentran gravadas con derecho real de prenda a favor de La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que es titular Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga el Mercado de Valores de Buenos Aires por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. Dichas acciones se hallaban valuadas al 31 de diciembre de 2003 a $ 2.499 miles (2002: $ 1.705 miles).

b. Depósitos en garantía en el Mercado de Valores de Buenos Aires:

La sociedad posee depósitos en garantía en el Mercado de Valores de Buenos Aires como consecuencia de operaciones de dólar futuro (Indol) y préstamo de títulos privados. Dichos depósitos ascienden al 31 de diciembre de 2003 a $ 1.179 miles (2002: $ 66 miles).

NOTA 5 Instrumentos Derivados de la Sociedad Controlada

La Sociedad controlada ha adquirido contratos de compras y de ventas de dólares estadounidenses a futuro denominados INDOL en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los cuales han sido adquiridos con fines especulativos y han sido valuados al valor de mercado al cierre del período. Los resultados generados por la variación de la cotización en el mercado ascienden a $ 126 miles y han sido liquidados diariamente y reconocidos en la cuenta “Resultados financieros y por tenencia” integrante del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo neto de índices INDOL asciende a 1.368 (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por US$ 1.368 miles.

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas (Art. 33 - Ley N° 19.550)
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 2002 y finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2003	31/12/2002
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	77.261	41.094
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	620	156
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	418	4.785
Sin garantías ni contragarantías preferidas	76.223	36.153
Con riesgo potencial	0	1.784
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	22
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	455
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	1.307
Con problemas	1.192	901
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	3
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	438
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.192	460
Con alto riesgo de insolvencia	754	1.397
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	323
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	483	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	271	1.074
Irrecuperable	7.381	6.641
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	6
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	439	464
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.942	6.171
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**86.588**	**51.817**

	31/12/2003	31/12/2002
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	7.122	1.638
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	106	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	559	490
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.457	1.148
Cumplimiento inadecuado	212	413
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	210	394
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	19
Cumplimiento deficiente	161	368
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24	248
Sin garantías ni contragarantías preferidas	137	120
De difícil recuperación	50	153
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6	107
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44	46
Irrecuperable	692	1.837
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	86	1.068
Sin garantías ni contragarantías preferidas	606	769
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**8.237**	**4.409**
TOTAL GENERAL	**94.825**	**56.226**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2004 PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°1 R.A.P.U. Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (U.C.A.) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 175 Folio 65. POR COMISION FISCALIZADORA JUAN CARLOS MENENDEZ SINDICO CARLOS TUBIO GERENTE ADMINISTRATIVO JOSE MARIA FERNANDEZ GERENTE GENERAL.— JOSE LUIS PARDO PRESIDENTE

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco Mariva S.A.
Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, y las notas 1 a 16 y anexos A a L y N que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, los que se

presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Sociedad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 13 los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad y su subsidiaria Mariva Bursátil S.A. calcularon la provisión y cargo por impuesto a las ganancias aplicando una tasa del 30% sobre la base imponible determinada en ambas sociedades, asumiendo que ésa sería la tasa impositiva vigente al momento del efectivo pago. Dado que dicha tasa impositiva no había sido sancionada a la fecha de emisión de nuestro informe profesional sobre los estados contables a dicha fecha, se incluyó una salvedad por el efecto adicional del impuesto a pagar a la tasa vigente del 35%, en el Banco y en su subsidiaria Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. Con fechas 8 y 12 de mayo de 2003 el Banco y su subsidiaria respectivamente, pagaron el mencionado impuesto, registrando la diferencia entre las provisiones constituidas en cada una de las sociedades al 31 de diciembre de 2002 y el impuesto efectivamente pagado en la cuenta "Ajuste de ejercicios anteriores" integrante del patrimonio neto.

5. La Entidad posee activos con el Sector Público por un total de miles de $ 6.773 y miles de $ 11.033 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, originados en la compensación a las entidades financieras prevista en el Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional y en la tenencia de Préstamos Garantizados obtenidos en el canje mencionado en la nota 14 a los estados contables. Debido a que a la fecha del presente informe, y tal como se menciona en la nota 1 a los estados contables, el BCRA no ha confirmado el monto definitivo de la mencionada compensación, y al estado de incumplimiento del pago de los servicios de pago de la deuda pública por parte del Gobierno Nacional, no es posible asegurar si el monto presentado y registrado coincidirá con el que será aprobado y liquidado y si los valores recuperables de los mencionados activos excederán a sus respectivos valores contables netos.

6. Tal como se menciona en nota 1 a los estados contables, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional se ha presentado una importante cantidad de demandas ante la Justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras por parte de los depositantes en reclamo de sus depósitos, dado que entienden que las mismas violan derechos constitucionales. A la fecha del presente informe se desconoce el resultado final y el monto total de dichas demandas. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Sociedad registró al 31 de diciembre de 2003 en el rubro "Bienes Intangibles", miles de $ 1.238 abonados como consecuencia de resoluciones judiciales que estipularon que la Entidad reintegre a sus clientes la diferencia entre los depósitos pesificados y su valor a dólar libre, cuya recuperabilidad es incierta.

7. Tal como se detalla en nota 1, como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, el Gobierno emitió un conjunto de medidas que afectó principalmente al año 2002. La evolución futura de la crisis económica podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

8. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 5 y 6 precedentes:

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 3, con normas contables profesionales.

b) Los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados consolidados de sus operaciones, y el origen y aplicación de fondos consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 3, con normas contables profesionales.

9. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) Los estados contables de Banco Mariva S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) al 31 de diciembre de 2003 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 235.798,32, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 175 - Folio 65.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 1325336 Buenos Aires, 18/2/2004 01 O T. 47 Legalización Nº 210727

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a BANCO MARIVA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BARBAFINA CARLOS MARTIN 20-17341756-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0175 Fº 065 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO, Soc. 1 T° 1 F° 1 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.
N° 911

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia, de fecha 16 de mayo de 2002 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE ROMERO, PEDRO CESAR"… Legajo N° 96/02 respecto a PEDRO CESAR ROMERO, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 5.401.900, de estado civil casado, nacido el 29 de noviembre de 1948 en la localidad de General Paz, (Corrientes), de ocupación comerciante; la que dispone: "N° 12. Sentencia. Corrientes, 16 de mayo de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1°) Condenar a PEDRO CESAR ROMERO, D.N.I. N° 5.401.900, ya filiado en autos a la pena única de dos (2) años de prisión de ejecución condicional, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 864, inciso a), en función del artículo 865, inciso g) todos del Código Aduanero (Ley 22.415), con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2°) … 3°) Disponer la inhabilitación especial del señor PEDRO CESAR ROMERO, por el término de un (1) año para el ejercicio del comercio, conforme lo preceptuado por el artículo 876, apartado 1°, inciso e), en función del artículo 1026, inciso a), todos del Código Aduanero. 4°) Disponer la inhabilitación absoluta del señor Pedro César Romero, por doble tiempo que el de la condena cuatro (4) años, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme lo preceptuado por el artículo 876, apartado 1°, inciso h), en función del artículo 1026, inciso a), todos del Código Aduanero (Ley 22.415). 5°) … 6°) … 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".
Susana Beatriz Campos, secretaria.
e. 4/3 N° 440.532 v. 10/3/2004

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 27 de fecha 9 de septiembre de 2003 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE OSUNA, JORGE RAFAEL" Expediente, N° 122/04, respecto a JORGE RAFAEL OSUNA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 18.025197, domiciliado en Plutarco N° 3213 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aíres, nacido el 26 de octubre de 1966, en la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Ramón Osuna y de Sixta Vargas; la que dispone: Sentencia: N° 27 Corrientes, 9 de septiembre de 2003. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve, 1°) Condenar a JORGE RAFAEL OSUNA, D.N.I. N° 18.025.897, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°)… 3°)… 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Constancio Vicente Espósito. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".
e. 4/3 N° 440.531 v. 10/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43, cita y emplaza por sesenta días a LEONARDO RUBEN SAMPALLO a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "SAMPALLO, LEONARDO RUBEN s/Ausencia por Desaparición Forzada", expte. Nro. 2.767/04, bajo apercibimiento de declarar su desaparición forzada (arts. 5 y ccdts. de la ley 24.321). Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 4/3 N° 440.551 v. 8/3/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, cita a JOSE PEDRO CALLABA por el término de 60 (sesenta) días, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. Autos "CALLABA, JOSE PEDRO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por 3 (tres) días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita, atento lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 4/3 N° 440.588 v. 8/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal; hace saber por dos días que los autos caratulados "ROMEO, CARLOS s/Quiebra" —Expte. N° 67.389—, en trámite ante el mismo, la sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos a fs. 806/812. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/3 N° 42.952 v. 5/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de METAL CATAN S.A. —CUIT 30-56665927-8— en la cual se designó síndico a ROBERTO BOFFA con domicilio en la calle Uruguay 390 20 "G". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/3 N° 440.592 v. 10/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de LAKAR S.A. 30-64089825-5, en la cual se designó síndico a Rubén Eduardo Suez con domicilio en la calle General César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de junio de 2004 y 13 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/3 N° 440.597 v. 10/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de PUDELKO S.R.L. CUIT: 33-65081257-9 en la cual se designó síndico a Luis Rolando Benedossi con domicilio en la calle Maipú 812 6° E. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/3 N° 440.595 v. 10/3/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Capital Federal (1035), de Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a MARIA AGUSTINA SALOMON (L.C. 2.996.945) a reconocer la firma del documento que se le atribuye, en los autos caratulados PALIZA RAMON ARGENTINO c/SALOMON MARIA AGUSTINA s/Ejecutivo (Causa 76.410), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2003 … cítese a MARIA AGUSTINA SALOMON para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/3 N° 13.281 v. 5/3/2004

N° 8

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "IL DOGO S. A.", decretada con fecha 15 de diciembre de 2003, en Expediente N° 76.132, siendo síndico el Dr. Néstor S. Rozenberg, con domicilio en la calle Mansilla 3696, P. 5°, Of. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 31 de marzo de 2004, y los informes previstos en los artículos 35 y 202 y 39 de la ley falencial, deberán ser presentados los días 17 de mayo y 30 de junio de 2004, respectivamente. En cumplimiento a lo dispuesto a la resolución general N° 745 de la A.F.I.P., la fallida se halla inscripta ante el impuesto a las ganancias, bajo el C.U.I.T. N° 27-10476465/2. Se prohibe hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores para que entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros y documentos contables. Se intima a la fallida y sus integrantes a constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a practicar las correspondientes notificaciones que dicte el Tribunal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 4/3 N° 440.542 v. 10/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GUERRA, JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo" con fecha 4 de febrero de 2004 se ordenó la apertura del concurso preventivo del Señor Jorge Alberto Guerra, (D.N.I. 16.497.774). El Síndico designado es Jorge Luis Blázquez, con domicilio en la calle Fray Justo S. María de Oro 2381, piso 2° A, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2004. El Síndico presentará el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de junio de 2004 y 20 de julio de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 2 de febrero de 2005, a las 11:00 hs., en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "La Nación".
Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/3 N° 13.255 v. 10/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "AUTOGOMA S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final art. 218 L.C.Q., se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (días) siguientes a la última publicación.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 4/3 N° 440.568 v. 5/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en Callao 635, piso 3°, Ciudad, en los autos caratulados "ACHCAR TEXTIL S.A.C.I.F.I. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 180.321/2001)", hace saber que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha homologado el acuerdo preventivo, en lo que a los acreedores quirografarios se refiere, presentado por ACHCAR TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (CUIT N° 30-51707400-0), con domicilio en J. L. Cabezón 2358, Ciudad, conforme surge de la resolución que en su parte pertinente enuncia: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2003 … Por ello, Resuelvo: 1. Homologar el acuerdo preventivo presentado por ACHCAR TEXTIL S.A.C.I.F.I. en lo que a los acreedores quirografarios se refiere (en cuanto a los acreedores privilegiados, deberá estarse a lo dispuesto en el sub III.b); 2. Mantener la inhibición general de bienes decretada en autos por el plazo del cumplimiento del acuerdo (L.C.: 59, 2do. párr.), a cuyo fin, líbrense los despachos del caso (por ley 22.171, de así corresponder). 3. Tener presente el régimen de administración propuesto por la concursada con las limitaciones ut supra reseñadas; 4. Declarar la conclusión del concurso lcq: 59, 2do. párr.), y proceder, visto que la deudora ha propuesto comité de acreedores a declarar constituido el Comité Definitivo previsto en la Ley Concursal, del siguiente modo: a) BANKBOSTON N.A.; b) HILANDERIA FUEGUINA S.A.I.C.; y c) A.F.I.P. Dicho Comité tendrá a su cargo ejercer el contralor del cumplimiento del acuerdo que aquí se homologa, manteniendo sus funciones en el supuesto previsto en el artículo 260 de la l.c.q. Los acreedores precedentemente designados no percibirán retribución alguna por su actuación durante la etapa de cumplimiento del Acuerdo Preventivo, y deberán aceptar el cargo conferido, ante el Actuario, dentro de las 48 horas de notificados, debiendo la concursada practicar las respectivas notificaciones. Una vez que el último de estos acepte el cargo respectivo, deberán todos constituir un único domicilio procesal, a los fines del funcionamiento del órgano. Hágase constar esa circunstancia en las cédulas a librarse; 5. Ordenar que se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Prensa art. 59 5to. párr.), debiendo la con-

cursada acreditar la publicación una vez realizada la misma. 6. Atento lo dispuesto por los arts. 265 inc. 1o. y 266 y tomando en cuenta la base patrimonial indicada por el síndico en el escrito precedente, proceder a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, sin que la sumatoria de los montos respectivos, dentro de los topes legales, pueda superar el valladar dispuesto en el segundo párrafo del citado art. 266 de la ley concursal… Hágase saber que los honorarios no incluyen el IVA, impuesto éste a cargo de la obligada al pago de los estipendios. 7. Ordenar a ACHCAR TEXTIL S.A.C.I.F.I., atento lo informado en autos, que pague dentro del quinto día de notificada la suma de $ 2.321,33 en concepto de tasa judicial debida, bajo apercibimiento de multa y ejecución fiscal (art. 11 de la ley 23.898). 8. Teniendo en cuenta el estado de este concurso —concluido en virtud del acuerdo homologado; LC:59— así como el escaso espacio físico con que cuenta el Tribunal, hágase saber a la sindicatura que deberá retirar el legajo de copias a que se refiere el art. 279 de la ley concursal. Notifíquese a la sindicatura y a la concursada por cédula a librarse por Secretaría, y déjese copia de la presente en el legajo de la L.C.: 279. Firmado: Norma B. Di Noto. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de un (1) día.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/3 N° 13.243 v. 4/3/2004

N° 19

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Sec. Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, PB, de Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16/12/2003, se decretó la quiebra a CUTRARO JORGE OMAR, L.E. 8.068.534, en la cual se designó síndico Contador a Patricia Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte 1653, Piso 1ero., "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/4/04, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 20/5/04 y 2/7/04, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/3 N° 440.567 v. 10/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de la Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo", en fecha 7/8/02 se ha homologado el acuerdo preventivo presentado por CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A. (art. 45 LC). El presente deberá publicarse por el término de un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/3 N° 42.915 v. 4/3/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, Sec. N° 40 (Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°), en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación — Inmueble de la Pcia. de Catamarca", Expte. 41.100, comunica por 3 días el llamado a mejora de oferta de compra del inmueble de la fallida ubicado en el Parque Industrial El Pantanillo, Cuartel I del Departamento Capital de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, con frente a la Ruta Nac. N° 38, altura Km. 1305. Dicho inmueble comprende la Planta Fabril edificada sobre terreno de aprox. 20.000m2., en pleno funcionamiento con 6.000 m2. cubiertos. Consta de una nave industrial de un solo nivel de estructura metálica, con pisos de hormigón y techos con características "diente de sierra", con sectores destinados a la administración con oficinas, baño, comedor y cocina, baños y vestuarios de operarios, laboratorio físico y químico, taller de mantenimiento, sala de máquinas, estación transformadora, almacén, área de producción, cabina de maniobras, sector de autoclave, expedición y recepción, depósito de productos terminados, todo en buen estado de uso y conservación y ocupado por Calzados Catamarca S.A. Base $ 800.000. Se tomará como punto de partida de la puja a realizarse. Presentación de ofertas. Los interesados deberán formular ofertas en sobre cerrado en cuya parte exterior se colocará la leyenda "Oferta de mejora de oferta en autos" "Electrodomésticos Aurora SA s/quiebra s/Inc. de Enajenación inmueble en la Pcia. de Catamarca" sin otro dato que identifique al presentante. En su interior deberá contener: Nombre de la persona de existencia visible o ideal —oferente—, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Juzgado y en su caso detalles de sus datos personales. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal se adjuntará copia autenticada del contrato social e instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. Agregará original de la boleta de depósito en garantía de mantenimiento de oferta. Presentar los antecedentes del proponente; referencias bancarias y comerciales y firma del responsable debidamente acreditada (acta de designación de cargo o estatuto). Garantía de oferta. Deberá depositarse como garantía de oferta el 15% del valor ofrecido en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse al contado dentro de los 5 días desde que sea notificada la resolución que aprueba la adjudicación, sin necesidad de interpelación alguna y computando el importe dado en garantía, mediante depósito en el Banco citado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y bajo apercibimiento de ley (Art. 584 CPCC). El adquirente deberá hacerse cargo de cualquier impuesto o tasa que grave la venta objeto de la licitación. Audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas. La misma tendrá lugar en el Juzgado el día 18 de marzo de 2004, a las 11 hs. Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la audiencia. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Juzgado desechará aquellas ofertas que no representan una mejora de $ 20.000 respecto de la anterior. Sólo se admitirá la comparecencia de los ofertantes y/o quien tenga facultades suficientes acreditadas para ofertas, con asistencia de un letrado. Dentro de las 48 hs. de concluida la audiencia, el Juzgado se pronunciará acerca de la adjudicación fijando en dicha resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes, pudiendo al efecto ponderar razones de mérito. La adjudicación recaerá en el oferente que ofrezca el precio más alto. La adjudicación se otorgará una vez dictada la resolución correspondiente, e integrado el saldo de precio, con más la comisión de los martilleros del 3%, más Iva, en caso de corresponder. Queda excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento, son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta dispuesta y de la situación fáctica jurídica del bien. Se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago —depósito— oportuno del precio de venta del bien sometido a realización, en la forma indicada. Cualquier cuestión que se suscite en el acto de la audiencia será resuelta por el Juzgado, con la substanciación que para el caso se disponga, y la resolución que se adopte será en todos los casos se disponga, y la resolución que se adopte será en todos los casos irrecurrible. Los oferentes extranjeros deberán acompañar los mismos requisitos exigidos a los nacionales, debidamente traducidos al idioma castellano y con las certificaciones que permitan el reconocimiento de los instrumentos en la República Argentina. Si presentan su oferta o mejora por intermedio de representante, éste deberá acreditar en legal forma dicha representación. El inmueble se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 10 a 14 hs. Mayores informes consultar expediente o a los martilleros. Tel/fax 4381-3871/4377-2678/4981-0439/1550208776.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/3 N° 440.558 v. 8/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se ha ordenado correr vista del Informe Final presentado por la sindicatura a los acreedores interesados. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS CAMERMAN S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 29.018/94 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.

Andrea Rey, secretaria.

e. 4/3 N° 440.572 v. 5/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría No. 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "SUSPENSORES SRL s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 18 de diciembre de 2003— de SUSPENSORES S.R.L., CUIT No. 30-68622932-3 El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elias Gutt con domicilio en la calle Tucumán, 1484 6o. "F". Ciudad Autónoma, de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts., 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31/8/2004 y 14/10/2004 respectivamente. Se intime a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/3 N° 440.535 v. 10/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en calle M. T. de Alvear 1840, "PB" de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A c/LOPEZ GUILLERMO RICARDO y Otros s/Ejecutivo cita a PARODI AURORA CLAUDIA a estar a derecho en el término de 5 días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en "El Derecho". Dado, sellado en Buenos Aires a los 17 días de noviembre de 2003.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/3 N° 13.256 v. 10/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ESTADIO S.R.L. s/Quiebra (Antes p/q por JUAN MINETTI S.A.)", "44.842", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de abril de 2004", ante el Síndico designado Contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Uriburu J. E., 1054 piso 7° D, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "24 de mayo de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de julio de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2004.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 N° 440.574 v. 10/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SCLIPPA JORGE EMILIO s/Quiebra", "42219", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de abril de 2004", ante el Síndico designado Contador Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Paraná 774 Piso 3° D, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "24 de mayo de 2004 " y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de julio de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 N° 440.590 v. 10/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "REYNOSO PEDRO ALBERTO s/Quiebra", "37.943", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de mayo de 2004", ante el Síndico designado Contador Estudio –clase "A"– "Battaglia, Germann, Iannaccone y Asoc.", con domicilio constituido en Sarmiento 1426, Piso 10, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de junio de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18 de agosto de 2004'. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 N° 440.577 v. 10/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ZURDO DE REYNOSO MARIA ROSA s/Quiebra", "37.944", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de mayo de 2004", ante el Síndico designado Contador Estudio –clase "A"– Battaglia, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio constituido en Sarmiento 1426 piso 10, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de junio de 2004"' y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18 de agosto de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2004.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 N° 440.591 v. 10/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. s/Quiebra (Antes p/q por RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.)", "45025", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de mayo de 2004", ante el Síndico designado Contador Estudio —clase "A"— Battaglia, Germann, Iannaccone y Asoc.", con domicilio constituido en Sarmiento 1426 Piso 10°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de junio de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18 de agosto de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 N° 440.587 v. 10/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "REYNOSO JOSE RAMON s/Quiebra", "37.942", los acreedores deberán pre-

sentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de mayo de 2004", ante el Síndico designado Contador Estudio —clase "A"— Battaglia, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio constituido en Sarmiento 1426, piso 10, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de junio de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18 de agosto de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero 2004.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 N° 440.583 v. 10/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MUCCI DE REYNOSO MARIA s/Quiebra", "37.941", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de mayo de 2004", ante el Síndico designado Contador Estudio —clase "A"— Battaglia, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio constituido en Sarmiento 1426, piso 10, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de junio de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18 de agosto de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En 26 de febrero de 2004.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 N° 440.576 v. 10/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASEM ALICIA ELSA y Otro s/Proceso de Ejecución", expediente N° 123/2001, cita y emplaza a los codemandados ALICIA ELSA CASEM, D.N.I. N° 6.682.632 y JOSÉ LUIS SORIA, D.N.I. N° 4.410.126, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Para ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.

e. 4/3 N° 440.279 v. 4/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nro. 16 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INDEPH S.R.L. s/Proceso de Ejecución", Expediente nro. 5.002/01, intima de pago y cita de remate a los demandados JORGE GABRIEL GONZALEZ y LILIANA BEATRIZ DE ARRIORTUA, por el plazo de cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.

Marcelo Gota, secretario.

e. 4/3 N° 440.271 v. 4/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 17 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BUONFIGLIO, HUGO FRANCISCO y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 4333/2001), cita y emplaza a los codemandados HUGO FRANCISCO BUONFIGLIO y NILDA ALICIA ALVAREZ, para que en plazo de cinco días comparezcan a estar en los derechos que estimen les correspondan, opongan excepciones y constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.

Eduardo Muzio, secretario.

e. 4/3 N° 440.267 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 17 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DI PAOLA, SERGIO LEONARDO y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 8658/2000) cita y emplaza a la codemandada CLARA LILA HERNANDEZ por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que en plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.

Eduardo Muzio, secretario.

e. 4/3 N° 440.281 v. 4/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 19, desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en la calle Libertad 731, Piso 9° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/WELAND S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 1151/2002, a fin de que los codemandados HECTOR FABIAN FABIANO (D.N.I. 17.286.797); LUISA ALEJANDRA FABIANO (D.N.I. 16.823.463); OSCAR CASTRO (L.E. 4.842.973) y VICTORIA SIMONETTA DE CASTRO (D.N.I. 8.786.915), para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.

Roberto S. Muzio, secretario.

e. 4/3 N° 440.265 v. 4/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal Nro. 941, 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a LUCIO ADRIAN ROJAS (D.N.I. 21.055.687) en la causa Nro. 1896 que se le sigue en orden al delito de lesiones —art. 94 del C.P.— ante la Secretaría Nro. 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 y c.c del C.P.P.N). Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría Nro. 66, 9 de febrero de 2004.

La Secretaria.

e. 4/3 N° 440.543 v. 10/3/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a YSIDRO DANIEL GONZALEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.336 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/3 N° 440.589 v. 10/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a EDUARDO ESPEJO QUISPE (peruano; estudiante; nacido el 19 de julio de 1980; hijo de Fortunato Espejo y Virginia Quispe; con último domicilio en Roosevelt 3231, piso 7mo., depto. "B", Capital Federal) a presentarse ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2198/03 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 4/3 N° 440.533 v. 10/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR DANIEL GODOY, titular del D.N.I. N° 17.974.503, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Mazzotti N° 2122, Ingeniero Budge, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Gustavo J. Rofrano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/2/2004 al 2/3/2004.

e. 4/3 N° 439.886 v. 10/3/2004

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde el día de su publicación del presente, en causa N° 54.841/01 a CLAUDIO JULIO DALESIO, argentino, nacido en la Capital Federal el 22 de junio de 1965, hijo de Vicente Roberto y de Edith Beatriz García, de estado civil soltero, empleado, identificado con DNI N° 17.732.478, con último domicilio en la calle Las Flores 550, piso 7° 'B' o 'E' de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su detención a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.

Adriana Galafassi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las Ediciones del 25/2/2004 al 2/3/2004.

e. 4/3 N° 439.964 v. 10/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sr. RODOLFO ANGEL ROCINO y MANUEL OSCAR VILLAR, dentro del tercer día de notificado, al solo efecto de que comparezcan por ante este Tribunal a efectos de extraérsele triple juego de fichas dactilares. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires de febrero de 2004. …En virtud al resultado negativo de las notificaciones cursadas a los Sres. ROCINO y VILLAR (Conf. a fs. 109/11, 118/vta., 123/4, 134/5, 138/vta., 167/vta., 173/vta., 175/vta., 178, 179/80, 183/vta., 185 y 190), cítese por edictos a los nombrados a fin de que comparezcan por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificados a efectos de extraérsele triple juego de fichas dactilares. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 del C.P.P. — Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

e. 4/3 N° 440.337 v. 10/3/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sr. KOLLMAN JORGE RICARDO (DNI Nro. 20.976.054) a efectos de extraérsele triple juego de fichas dactilares. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires de febrero de 2004. …En virtud al resultado negativo de las notificaciones cursadas al Sr. KOLLMAN (conf. fs. 191/vta., y 193/vta.), cítese por edictos a los nombrados a fin de que comparezcan por ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de extraérsele triple juego de fichas dactilares. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 del C.P.P. — Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

e. 4/3 N° 440.338 v. 10/3/2004

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO MARTINEZ —cuyos demás datos personales se ignoran— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de febrero de 2004. Transcripción del auto de fs. 411, 2do. párrafo ///nos Aires, 9 de febrero de 2004… De conformidad con lo manifestado por la Sra. Fiscal, cítese por edictos a HORACIO MARTINEZ, cuyos demás datos personales se ignoran (ver fs. 340. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Verónica G. L. García, secretaria.

e. 4/3 N° 440.330 v. 10/3/2004

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nro. 2, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418 2do. piso de Capital Federal, en los autos nro. 6701 "FIGUEREDO, JOSE MANUEL ANAEL sobre Legajo de Ejecución" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 13 de junio de 2003, del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 30 a cargo de los Dres. Oscar Garzon Funes, René Morales Penelas y Carlos A. N. Rengel Mirat, secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a FIGUEREDO JOSE MANUEL ANAEL DNI Nro. 27.969.464, en la causa Nro. 1.200, a la Pena única de tres años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, e Inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena. Néstor Andrés Narizzano, Juez de Ejecución.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Axel López, secretario.

e. 4/3 N° 440.529 v. 10/3/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 40, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Alicia Nieves D'Alessandro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5to. piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados ROMERO LUCIA DEL CARMEN c/RIOS OMAR ENRIQUE y Otro s/Despido, Expdte. Nro. 9319/01, cita y emplaza a la co-demandada MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, para que en el plazo de dos días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 4/3 N° 440.536 v. 5/3/2004

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 65, sito en Lavalle 1268 p. 3° Ciudad de

Buenos Aires, en los autos caratulados "MARQUEZ YOLANDA DEL VALLE c/CASTAGNA HERNAN y Otro s/Despido". Expte. N° 24.143/00, cita y emplaza a herederos y/o derechohabientes del causante MARIO WALTER FIGUEROA DNI N° 17.465.046 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecha en autos, por sí a por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la L.O.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 4/3 N° 440.537 v. 4/3/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia Federal de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. Elvira E. Muleiro, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2do. Piso, en los autos caratulados "SALINAS, JUAN ONALDO y Otros c/ESTADO NACIONAL s/Personal Militar y Civil de las FF.AA. y de Seguridad", Expediente N° 42.924/97 intima a los herederos del coactor EULALIO HUMBERTO ROMERO, para que tomen la intervención que les corresponde en el proceso en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inc. 5° del Código Procesal. Publíquese mediante edictos durante dos días en el Boletín Oficial. Elvira E. Muleiro, Jueza Federal.
Fernando Strasser, secretario.
e. 4/3 N° 13.257 v. 5/3/2004

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 6.492, caratulada: "REYES MAURICIO LEONARDO s/Denuncia Circ. Moneda Extr. Falsa", cita, llama y emplaza a ROMINA ESTER CORDOBA, DNI N° 28.164.342, argentina con último domicilio declarado en Río II y Bourdet de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura. Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

Concepción del Uruguay, 19 de febrero de 2004.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 4/3 N° 440.548 v. 4/3/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL SAN JUSTO LA MATANZA

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Sergio H. Altieri, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el 1er. piso de Entre Ríos 2929, San Justo, del Departamento Judicial de La Matanza, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de "JOSE FRANCISCO VAN HANDENHOVEN, D.N.I. N° 7.651.988" que ha sido designado síndico Analía Virginia Domínguez, con domicilio en Perú 2270, PB, de la localidad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, adonde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 5 de abril de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 18 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 10 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 17 de diciembre de 2004.

San Justo, 11 de febrero de 2004.
Norberto L. Valentini, secretario.
e. 4/3 N° 914 v. 10/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	24/02/2004	ANDREA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. 22.366.194 y a JOSÉ EDUARDO VILLARREAL, D.N.I. 23.603.270	5	Nº 65877/03 - Abuso deshonesto
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	24/02/2004	RAMON IGNACIO RIOS (sería titular del D.N.I. Nº 32.394.898)	5	ROBO
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	24/02/2004	Brenda Pamela Arenzo - D.N.I. 31.393.533, estado civil soltera, argentina, nacida el día 13 de diciembre de 1984, hija de Miguel Ángel y María Asunción Peluso, con último domicilio conocido en Aristóbulo del Valle 1499 4º piso "B" de Capital Federal.	5	Nº 41.065/2003 - Defraudación a un menor o incapaz (art. 174 inciso 2º del Código Penal)
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	19/02/2004	EDUARDO JORGE MANUEL ALEXANDER	3	MALVERSACION DE CAUDALES
34	117	HORACIO AZZOLIN	05/02/2004	LEONARDO FABIO GINESTRA	5	Encubrimiento
38	132	ALFREDO OLIVAN	23/02/2004	RODOLFO JAVIER BELINSKY	3	Nº 26.429/98
38	132	ALFREDO OLIVAN	23/02/2004	DANIEL BERNARDO ROZEN	3	Nº 26.429/98
38	132	ALFREDO OLIVAN	23/02/2004	GERARDO DARIO AMZEL	3	Nº 26.429/98
38	132	ALFREDO OLIVAN	19/02/2004	ALBERTO FERNANDEZ, D.N.I. 14.589.583	3	Nº 69.693/03
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	24/02/2004	CARLOS DANIEL CANOVAS, D.N.I. 14.289.503	3	-
47	136	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/02/2004	RAUL CASTILLO, titular del D.N.I. Nº 14.996.147, con último domicilio conocido en Carlos A. López 2609 de esta ciudad.	3	Nº 53.152/03 - Daño agravado (art. 184 inc. 5º del C.P.)

e. 4/3 N° 30 v. 10/3/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/8/2004 - Vence: 8/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	20/02/2004	IRMA LEONOR ACOSTA	16732
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/02/2004	Rubén EKMEKDJIAN	16717
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	23/02/2004	Aida Yankilevich	16695
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	16/02/2004	BENNO BAMBERGER y HENY KATZ	13134
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	23/02/2004	JORGELINA AMALIA MENDEZ	13115
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	Roberto Gramajo	13133
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	23/02/2004	Andrés Melgarejo Liceri y Aurora Labrador	13149
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	23/02/2004	Eduardo Jorge Kotliroff	16696
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	23/02/2004	Chemi Ruben	13120
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/02/2004	CARLOS EDUARDO SIROLLI	42839
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/12/2003	CARLOS ANGEL QUIROGA	13142
6	U	SILVIA CANTARINI	26/02/2004	VICTORIA CATALANO	16718
6	U	SILVIA CANTARINI	23/02/2004	ADELA ANA MARIA BERTONE	13198
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/02/2004	JOSÉ ALONSO, NELIDA GRUBE, PABLO FERNANDO ALONSO Y JUAN FERMÍN ALONSO	42846
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/2004	JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ	13148
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	19/02/2004	PALAZZO, Miguel	13191
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/02/2004	Margarita Meriani de Capuano	16689
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/02/2004	Yolanda Margarita MERIANI	16688
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/02/2004	DE TOMMASO CRISTOBAL	13158
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/02/2004	JUAN CARLOS DE VINCENZI	16708
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/02/2004	EVANGELINA ELENA TONTI	13156
21		HORACIO RAUL LOLA	31/10/2003	Angel Anastasio Bernasconi	16692
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/02/2004	JULIO ALEJANDRO SGALLA	16721
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/02/2004	Pedro MAURICI	912
25	U	MARIA LAURA RAGONI	05/12/2003	PINA DE MONCALVO MARIA DOLORES	16685
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/02/2004	JOSE MANUEL SANTORUM	42832
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/02/2004	ELSA SUSANA VANRELL	13194
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/02/2004	HILDA ELENA BELCASTRO	13186
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/02/2004	HECTOR FRANCISCO LASTRA	13157
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/02/2004	Chana Bajnusiewicz	13168
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/02/2004	Jorge Julio DIB	16703
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/12/2003	Angel Pedro García	13192
37		GUSTAVO DANIELE	29/12/2003	ELISA FERNÁNDEZ Y DOMINGO SARPA	13122
39	U	MARCELA MARIEL SCOLARICI	20/02/2004	Ana María MARTÍN	13141
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/02/2004	MARIA VICTORIA FONTANELLA	16719
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/02/2004	DE LUNARDO EUGENIO	16736

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/02/2004	ANTONIO RODOLFO LEONARDI	42831
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/12/2003	CARMEN BOVE	13183
45	U	MARISA S. SORINI	24/02/2004	BUSTELO MARIA ARMINDA CARMEN	13197
45	U	MARISA S. SORINI	24/02/2004	PABLO JOSE SERI	16712
45	U	MARISA S. SORINI	19/02/2004	Tabaré Fernando AREAS	42907
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/02/2004	CARLOS BIANCHI	13171
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/02/2004	HECTOR ENRIQUE CLAIMAN	13144
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2004	BENIGNO VILELA	13193
48		RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2004	SIMON MAJEROWICZ	16687
54		JAVIER FERNANDEZ	30/12/2003	ELSA MARY SARASOLA	16683
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/02/2004	KESSEL, Mauricio	16715
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/02/2004	SMULEVER, Dora	16716
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/02/2004	Benigna FERNÁNDEZ	13160
59		CYNTHIA R. HOLZMAN	23/12/2003	Alfredo Pedro Bravo	42851
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/02/2004	Jorge Luis Cangiano	16690
60	U	JAVIER SANTAMARIA	20/02/2004	Demófila Bustos	13161
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/02/2004	María Leonor MOREIRA	13127
63		JORGE E. BEADE	24/02/2004	BARIS KRAMER	13139
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	GUILLERMO MARTÍN ORNSTEIN	16704
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/2004	CARLOS GERMAN DANIEC	16714
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/02/2004	NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI	16691
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/02/2004	Ofelia Haydee REGALES	13172
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	20/02/2004	Alonso Esther Elena y Alonso Elsa Emma	13200
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/02/2004	Noemí Magdalena Fanny Ferrari	16735
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	17/12/2003	ALICIA BEATRIZ QUIROS	13159
71		SUSANA A. NOVILE	19/12/2003	EDUARDO SPROVIERO	42834
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/02/2004	JOSE PEREL y ROSA JAEZ o JAES de PEREL	13179
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/02/2004	Carlos Alberto de la Torre	42849
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/02/2004	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LEQUERICA	13173
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/02/2004	SILVIO CESAR JOSE CASAGRANDE	13185
80		DIEGO HERNAN CANCELA	17/02/2004	HERMINIA SOUTO SALVADO	13151
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	24/02/2004	IRMA ESTHER, MEL	13121
80		DIEGO HERNAN CANCELA	16/02/2004	Teresa Julia CAZZULO	13163
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/02/2004	CLARA LUPO	13189
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/2004	JAIME GRINBERG Y RAQUEL GRINKER	13119
93	U	MARIANA J. KANEFSCK	26/02/2004	VICENTE ALONSO CABRERA	13118
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/02/2004	ROBERTO LEGUIZAMON	13146
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/02/2004	EFRAIN LAZARO ZYLBERBERG	16694
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/02/2004	Eugenio Fernandez	13181
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/02/2004	OSVALDO ASOREY	16740
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/02/2004	LUIS ÁVILA	13205
107	U	JULIO C. BORDA	18/02/2004	BIDART HORACIO GUILLERMO	13202
107		JUAN C. BORDA	17/12/2003	IZQUIERDO LEOVIGILDO	13129
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/02/2004	Ramírez Carmen Araceli	13180
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/02/2004	Lazarova,Gena Georgieva	13135

e. 4/3 N° 39 v. 8/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SANCHEZ SCHWANTZ SIXTO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 92.733/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Lisandro de la Torre 1831/81, Bragado 6561, Timoteo Gordlllo 1940/1958, Planta Baja, Unidad Funcional nro. 70, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 136, Fracc. C, Matrícula FR 1-80985-70, Superficie 86,88 mt2, Porcentual 1,107%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 220 y 227, el inmueble se encuentra en la calle Timoteo Gordillo N° 1958, Torre E, planta baja, individualizada internamente con el N° 1, Cap. Fed., y se trata de un departamento que consta de living comedor con cocina americana, baño completo, 3 habitaciones, patio cubierto y 2 entradas, todo en regular estado de conservación apreciándose detalles de humedad provenientes del 1er. piso y ocupado por la Sra. Mónica G. Gómez, su esposo Carlos M. Ugarte en calidad de préstamo por ser familiar del demandado, conjuntamente con su rama familiar. Base $ 18.750. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 638,23 al 14/5/01 (fs. 141); a OSN sin deuda al 15/6/01 (fs. 153); el bien sale a la venta como libre de deuda por servicios de Aguas Argentinas y Expensas (fs. 186 IX) No se admitirán posturas inferiores a los $ 300. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5to día de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 4/3 N° 42.986 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SELVA NANCY TERESA c/REGA MIRTA NILDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Reservado N° 117.800/02, que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 8.40 hs. puntualmente, en la Corporación de Rematadores, sito en la Oficina de Subastas Judiciales calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 4 sito en Eleodoro Lobos 549/551 Capital Federal identificada con letra "D" Capital Federal, superficie total 90,58 m2 porcentual 20,74%, Matrícula FR-7-7448/4. Se trata de patio, cocina instalada, comedor, dormitorio y baño instalado y en la planta alta hay un dormitorio y una habitación sin terminar, en regular estado, con revoques sin terminar. Vive allí Rega Mirta Nilda DNI 10.520.825 en calidad de propietaria, con su pareja e hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 106; Parc. 15. Base $ 30.000. Seña: 30%; Arancel C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C. P. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Adeuda G.C.B.A. $ 389,63 al 8/5/03; A.A. $ 2.089,34 al 8/5/03; O.S.N. (sin deuda) conforme informe de fs. 60. No hay Administración y por lo tanto no paga expensas. El inmueble se exhibirá los días 6 y 8 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 4/3 N° 42.994 v. 5/3/2004

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica, desempeñada por la Dra. Gabriela P. Fabbri, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5°, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 138/52 c/MARIANO CAÑADA S.A. s/Ejecución de Expensas (Expte N° 54.804/01)", que el martillero Tomás Ortiz de Rozas, rematará el día 11 de marzo de 2004, a las 9:00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florida 138/42/46/52, piso 1° Unidad Funcional Nº 187, de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 14-345/187. Nomenclatura Catastral: Cir. 14, Secc. 1, Manz. 18B, Parcela 15A, en pública subasta al contado y al mejor postor con la base de $ 8.000. Se trata de: una oficina, ubicada en el primer piso, con una superficie total de 18 m2, cuenta con un piso de parquet, molduras de yeso en techo, con aberturas, ventana al aire y luz del edificio, y cuenta con baños comunes en el pasillo corredor. Se encuentra en perfecto estado de conservación y desocupada. Deudas: expensas: A enero/2004 $ 6.864,03 incluye capital e intereses. Expensas mes de enero de 2004 $ 72,55; A.B.L. fs. 171/73 $ 175,32 al 8.11.02; O.S.N. fs. 174 sin deuda al 15.11.02; Aguas Argentinas S.A. fs. 161/62 $ 1319,14 al 11-11-02. Visitar los días 8 y 9 de marzo en horario de 14 a 15 hs. El comprador deberá abonar en dicho acto el 30% del precio en concepto de seña, la comisión del 3%, y el 0,25% de arancel fijado por la Corte Suprema de Justicia de La Nación (Conf. Acordadas N° 10/99 y 24/00). Así también, deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y que de conformidad con lo resuelto en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, " ... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran al inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 4/3 N° 42.949 v. 5/3/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados MASANTE, NORBERTO EDGARDO c/RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expediente Nº 35.938/00 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de marzo de 2004 a las 09:20 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Alvarez Thomas 2332/34/36, Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja entre las de Urdininea y Lugones de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Manz. 52; Parc. 43; Matrícula FR 15-3869/2; Superficie Total 59,43m2; Porcentual 5,93 centésimos (fs. 146) Se trata de un departamento interno identificado con la letra "A" el Nº 1, que consta de living comedor, dos habitaciones, baño y cocina instalados y un pequeño patio. Se encuentra ocupado por el demandado, su madre, su hermano, su esposa y su hijo menor de edad. El estado de conservación es malo (conf. acta de constatación). Base: $ 14.400.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no haber ofertas, luego de media hora de espera, se subastará nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 589 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/1/99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" no cabe

una solución análoga respecto de las expensas comunes. Deudas: Gob. Ciudad de Bs. As. (A.B.L.) $ 148,03.- al 13/03/01 (fs. 115); Aguas Argentinas sin deudas al 15/03/01 (fs. 123); O.S.N. $ 131,10.- 05/04/01 (fs. 161). Exhibición: los días 8 y 9 de marzo 2004 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 4/3 N° 42.979 v. 5/3/2004

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos caratulados "EUROMUNDO S.A. c/CALO CARMELO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 108.113/98, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 11 de marzo de 2004, a las 13.20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la finca ubicada en Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con fte. a la calle Comandante Franco 1949 entre las de 21 y 23, edificada en el lote de terreno designado en su título con el N° 25 de la manzana 39. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. S, Manz. 38 y Parc. 14 Partida 61.147 Matrícula 30.774. Sup. del lote: 251,18 mts.2. Según informe del martillero a fs. 127 es una casa de Pta. baja y Pta. alta. En P.B.: 3 dorm., estar y cocina. Pta. alta: coc.-cdor. y 2 baños (sólo 1 en uso). Sobre un terreno de 8,66 m. de fte. por 30m. aprox. de fdo. la unidad tiene una sup. cubierta aprox. de 200 m2, semicub. de 30 m2 y descub. del orden de los 100 m2. Se encuentra en buenas condiciones, construido en un 85% aprox. ya que faltan algunos revoques finos y cubierta de pisos en escalera y pta. superior. Ocupada por el matrimonio propietario —demandado en autos—. La zona es de características de vivienda permanente de clase media baja. No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. Condiciones de venta: Ad Corpus. Seña: 30% Comisión 1,50%. Base: $ 68.000. Arancel aprobado por la acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25% sobre el precio de venta, a cargo del adquirente. Sellado de ley. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Aguas Args. al 5/2/04 $ 47,46 —fs. 159—; Municipalidad de Quilmes al 9/2/04: $ 1288,72 y $ 211,18 —fs. 149/151— Rentas Pcia. de Bs. As. al 2/2/04: $ 14.630,36 —fs. 147/148. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Días de visita: 8 y 9 de marzo de 2004 de 16.30 a 18 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4300-8387.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 4/3 N° 42.976 v. 5/3/2004

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Juez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, sito en la calle Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por 1 día en el Boletín Oficial. Que en los autos "HERCOLINI, ALBERTO c/CANEDO EMILIO EDGARDO y Otro s/Ejecución" Expte. 61820/02, que el martillero Sra. María Cecilia González, rematará el día miércoles 10 de marzo de 2004 a las 8.00 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, lugar donde se rematará lo siguiente: Un compresor marca La Rosa, un motor incorporado de 1 y ½ HP, 150 libras. Una prensa hidráulica para 12 toneladas. Venta: al contado y mejor postor. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Procesal. Días de exhibición: 1, 2 y 3 de marzo 2004. Lugar: Calle Gral. Urquiza c/ entrada entre N° 1820 y 1826, Capital Federal. Horario: De 10 a 12 hs. en que se puede visitar. Informes en el Juzgado o las oficinas del martillero, al teléfono 4815-2303 y celular: 154-0386969.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 4/3 N° 13.215 v. 4/3/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GOMEZ MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 34.143/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Guemes N° 3/21/27/31, esq. a la calle Leandro N. Alem N° 185, Parcela 16 de la Manz. 25, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 211 Parc. 16, Subparc. 41, Polígono 06-93, U.F. 41. Matrícula 397/ 41. Superficie 24,40 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 152 el inmueble se encuentra en la calle Leandro N. Alem N° 185, 6° piso, U.F. N° 41 individualizada internamente con el N° 3, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de un dpto. de un ambiente, con una división al medio, con kitchinet y baño, todo en buen estado general ocupado por la demandada en carácter de propietaria. Base $ 21.300. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Respecto de la deudas fiscales remitirse a las constancias del expediente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del CPCC modif. por ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 4/3 N° 43.004 v. 5/3/2004

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, P. 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 1450/58 c/G.C.B.A. s/Ejecución de Expensas que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 25 de marzo de 2004 a la hora 10.20 en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires un inmueble ubicado en la calle Lavalle 1450/1458 entre entre Uruguay y Paraná 2do. piso of. 9 y 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Unidad Funcional 20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5; Manzana 31, parcela 8a. Matrícula: FR 14-674/20. Se trata de una oficina interna pues ilumina y ventila a patios de aire y luz; se encuentra en el 2° piso del 1° Cuerpo y tiene acceso por el N° 1454 de la calle Lavalle. Consta de recepción y dos despachos. Antigüedad 50 años. Superficie cubierta y total 38,17m2. Sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal. Base: $ 36.000. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta y el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Se puede abonar con cheque certificado. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde la realización de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del citado código. No procede la compra en comisión y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la ley 13.512 (confor. C. N. Civil en pleno autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. hipotecaria) Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Estella Rodríguez, C.I. Nro. 6.822.928. conforme constatación del 1.7.03 de fs. 431. Estado de Conservación: Bueno. Exhibición: el 23 y 24 de marzo de 2004 de 11. 00 a 13.00 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Expensas comunes: fs. 465/466 al mes de setiembre de 2003 $ 14.215,51 correspondientes al período de junio de 1997 a agosto de 2003. Aguas Argentinas: fs. 482 deuda al 25.10.03 $ 8.596,84 informe del 30.10.03. G.C.B.A. : fs. 340/341 $ 441,95 deuda al 27.11.01 informe del 25.11.01. Obras Sanitarias: Fs. 232/233 $ 35,29 deuda al 5-10-92.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 4/3 N° 42.980 v. 5/3/2004

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. CLUB DE CAMPO "LA MARTONA", c/CURTIVENCA S.A. s/Ejecución de Expensas". Expte. Nº 105.670/96, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 11 de marzo de 2004, a las 11.40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el lote de terreno ubicado en el Club de Campo "La Martona", en la localidad de Vicente Casares, el Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 58cd, Unidad Funcional Nº 732, integrada por el Polígono 00-732 que consta de una superficie total de 1.084,37 m2. Porcentual de dominio: 0,0496. Matrícula (015) 10.69817. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. Rural; Parc. 58 cd, Subparc. 00732. Al momento de la constatación, pudo apreciarse que se trata de trata de un lote de terreno con doble frente sobre calles pavimentadas. Aparte de la infraestructura que brinda el Club, los terrenos cuentan con vigilancia, luz eléctrica, gas natural y posibilidad de teléfono. Base: $ 100.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 025%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del término de cinco días de aprobado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta. El inmueble registra deudas por: Imp. Municipal (fs. 296) al año 2000 (fs. 296) $ 1.890,43; Rentas (fs. 294) al 31/3/00 $ 307.09 y por expensas comunes (fs. 377) al mes de Octubre de 2003 $ 73.214,17 más $ 27.000 de expensas devengadas desde agosto/98 y $ 12.150 de intereses sobre las mismas. Visitar los días 4 y 5 de marzo de 10 a 12 horas. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 y 3/3/2004.

e. 4/3 N° 42.785 v. 5/3/2004

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "DELL'AVO RICARDO c/BARONE CARLOS ALBERTO s/Ejec. Hip." Exp. N° 87821/99, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, TE 4382-4948, subastará el día 18 de marzo de 2004 a las 9 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle José Ingenieros 2102/112/114/118/122/124 uf. 2 pol.: 00-02 Mat. 30812/2 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: VII, Secc.: B, Mzna.: 37, Pla: 1, Subparcela: 2. Sup. total del pol y uf: 21,51m2. Conforme surge de fs. 122 vta., la uf N° 2 es un local entre el de la esquina y la entrada con el N° 2114, éste se halla totalmente vacío y desocupado (fs. 133). Existe en el fondo una mampara de madera abierta. El local se encuentra con evidentes signos de abandono y en regular estado de conservación e higiene, posee un pequeño baño atrás de la mampara. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 16 y 17 de marzo de 2004 de 12 a 13 hs. Base $ 7.508,66. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de ley Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 cpr. No procede la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no responderá por las deudas anteriores a la toma de posesión derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.". No se aceptarán posturas inferiores a pesos cien. Existen embargos judiciales. El demandado registra inhibición judicial. Registra deudas: Mun. San Isidro fs. 179 al 12/11/03 $ 960,25; expensas fs. 299 se subasta como sin deuda por expensas; Ags. Args. fs. 174/5 $ 2.494,86 al 7/11/03; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 177 al 5/11/03 $ 239,18; OSN fs. 176 sin deuda al 12/11/03.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 4/3 N° 42.981 v. 5/3/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SANTOS HECTOR RAUL s/Ejecución Hipotecaria - Expediente N° 90353/2000, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará, el día 16 de marzo de 2004 a las 13:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Pereyra Lucena 2561, del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 58.596. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X, Sección A; Manzana: 82, Parcela: 16. Base: $ 36.246 (fs. 91) Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7 C.P.C.C.) ni procederá la cesión del boleto de compraventa. Asimismo, tratándose de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires, como condición de venta deberá el adquirente hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707, decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cédula catastral). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. Según acta de constatación de fs. 79, e informe presentado por el martillero, fs. 179, el bien a subastar se trata de una propiedad construida en planta baja que consta de living comedor al ingresar con piso de cerámica, hall de distribución, dos habitaciones alfombradas, baño completo, cocina y terreno libre en el fondo. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus dos hijos y en buen estado general. Informe de Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires, a fs. 120/123 al 30/04/2002 $ 2.108,64. O.S.N. a fs. 126 al 24/06/02. Partida sin deudas por aplicación de pagos; Municipalidad de Lomas de Zamora a fs. 136/137 al 05/03/2002 $ 1.830,87; Aguas Argentinas a fs. 115/117 al 18/06/2002 $ 406,96. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" (conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 4/3 N° 43.000 v. 5/3/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 51, sito en Uruguay 714, 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "DI GRANDI, ALFREDO GUSTAVO c/FARINELLI, VICENTE JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 10591/00, que José Luis Franceschini, rematará el 10/3/04 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Perón

1233 de Capital Federal, la finca sita en Avda. Costanera 72 entre Ldor. Gral. San Martín y Avellaneda, edificio "Lisandro de la Torre" de Mar de Ajó, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As. Depto. 37 del 4to. piso; C. IX - S. K - Manz. 100 - P 5 a - Pol. 04-05 - UF. 54. Según constatación se encuentra deshabitado y es ocupado por el propietario en temporada de verano. Se trata de un depto. de dos ambientes, cocina completa y baño y está ubicado en el contrafrente del edificio, estando en buen estado de conservación. El edificio tiene una antigüedad aproximada de 30 años y el estado de conservación es aparentemente bueno. Debe Rentas al 31/7/01 $ 274,84; tasas municipales al 30/10/01 $ 3.686,21 Aguas de la Costa al 31/6/01 $ 1.826,60; expensas al 10/9/01 $ 3.176,40. Visitar 9/3/04 de 11 a 14 hs. Base: $ 10.526. Seña: 30%, Comisión: 3% al comprador - Sellados de ley - Arancel Acordada 24/00: 0,25 %. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa, con excepción de las otorgadas por escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 4/3 N° 42.971 v. 5/3/2004

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/DIROSSO GRACIELA SANDRA s/Ej. Hipotecaria" exp. 100467/01 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 9 de marzo de 2004 a las 12.20 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: Un inmueble fte., a la calle Concordia N° 1325 y 1327, localidad de Haedo Partido de Morón Pcia. de Bs. Aires, según título lote 2, manz. 86, sup. total 223m, 20m2. Nom. Cat. Circ. III, Secc. H, Manz. 575, Parcela 2, Matrícula 82031. Según informe de constatación del martillero designado el inmueble a subastar calle Concordia 1325 entre El Ceibo y Flora, Haedo, Part. de Morón. Pcia. de Bs. Aires, ubicado en zona residencial buena, a 12 cuadras de estación Haedo y 12 de Av. Rivadavia, tiene fte. de piedra Mar del Plata, garaje para 1 automóvil, antig. 25 años, tiene liv-comedor de 6 x 6m aprox., cocina-comedor de 2,50 x 6m, escritorio de 2 x 2m, 1 baño completo y otro baño con ducha, lavadero, cuarto de servicio, por escalera se accede a la plta. alta tiene 3 dormitorios, pisos alfombrados, balcón terraza amplio, jardín de 6 x 5m aprox., altillo parte superior, de 10 x 7m, tiene un jardín de invierno en forma de L de 2,50 x 4,50m muy luminoso con parrilla, todo en buen estado gral., ocupado por la demandada Graciela S. Di Rosso (DNI 12.703.102) y 3 hijos menores. Los pisos del liv-comedor, cocina y escalera son de mármol. En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas: fs. 466/7 Mun. $ 9.044,77 al 24/9/03. Fs. 319 A. Args. sin deuda al 18-11-02, fs. 453/6 Rentas $ 10.247,90 al 5-9-03, fs. 315 O. Sanit. sin deuda al 13-11-02. Base Ad-corpus $ 115.220. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo lo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado. De acuerdo a lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados ante la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 6 y 8 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. Este edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 4/3 N° 43.056 v. 5/3/2004

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1ro., Capital Federal; hace saber por dos días en autos caratulados "MOYANO HERNAN y Otros c/PALERMO DE GONZALEZ, LIDIA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 13.497/02, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 11 de marzo de 2004, a las 12,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Castro Barros 37/9/41, entre Don Bosco y Rivadavia, Matrícula FR 6-5301 Mide 7,75 m. de frente por 18 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 102, Parcela 36 Este bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por el esposo de la demandada. Por el Nro. 37 de Castro Barros se accede desde la calle y por escalera a la planta alta, donde hay un salón dividido a la calle, en medio dos baños (hombres y mujeres), a continuación se desarrollan dos espacios para depósito, baño de personal, cámara de frío sin equipo y cocina auxiliar, por escalera externa de metal se accede a la segunda planta, donde se ubica un espacio dedicado a depósito, con techo de chapa (tipo parabólico). En planta baja, con ingreso por el Nro. 39 de C. Barros, se accede a un salón, con dos arcadas en su ingreso, baños (hombres, mujeres, y de personal), hacia el fondo cocina. Tiene distintos tipos de muebles, propiedad del esposo de la demandada, quien utiliza el lugar como deposito de mercadería y muebles. El estado general del bien es malo dado que se observan deterioros en el cíelo raso de la planta baja, filtraciones, humedad, acumulación, de agua en planta baja, pisos deteriorados en planta alta, como así también con signos de abandono. En la actualidad no cuenta con servicios telefónicos. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 9 y 10 de marzo de 2004 de 11 a 13 hs. Base: $ 200.000. Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, caso contrario, al mismo se le aplicara la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la República Argentina desde el momento de realización del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión. El. comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 103) por $ 829,36 al 12/02/03; sin deudas en OSN (fs. 106) al 11/02/03; por Aguas Argentinas (fs. 105). No hay expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 4/3 N° 42.990 v. 5/3/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SANCHEZ, EMMA ROSA y Otros c/VIDELA, JORGE ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 20.043/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de marzo del 2004, a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Uruguayana Nº 556/74/96, entre Crisólogo Larralde s/n y Eduardo Wilde s/n. parcela 1 de la manzana 16-m, de la localidad de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; N.C.: C. V, S. E, Ch. 16, M. 16 P. 1. UF. 7, polígono 01-03; matrícula 98/7; Pda. 030-170523-9; Sup. 53.87m2, que adeuda: Municipalidad $ 677,35 al 27/4/01 (fs. 199), Rentas sin deuda al 30/6/01 (fs. 234), OSN fuera del radio servido (fs. 176) al igual que Aguas Args. (fs. 163), respecto a las Expensas, se deja constancia, que bajo la responsabilidad de la acreedora en primer grado, el inmueble si bien se encuentra sujeto a propiedad horizontal no se cobran expensas y que en caso de registrarse deuda alguna la parte cuya responsabilidad ha asumido se hará cargo de la misma (fs. 309 del 2/12/03). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado. En consecuencia informo que la Unidad Funcional N° 7, que se ubica al contrafrente, se identifica con la letra "C" del piso de la Torre I del complejo con entrada por la calle Uruguayana, se compone de living-comedor con balcón, cocina con lavadero, un pasillo con placard que da a un baño completo y a dos dormitorios, los pisos son cerámicos con las paredes del living revestidas en ladrillo a la vista, con servicios individuales, en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 34.000,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC). Exhibición: los días hábiles del 3 al 8 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 4/3 N° 16.775 v. 5/3/2004

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/HINOJOSA CESAR JULIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 19.537/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 2004 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle La Rioja N° 1813 y 1815, U.F. 19, 7° piso letra "A", y una séptima ava parte de la U. Comp. I ubicada en PB de Cap. Fed., Matrícula 2-4916/19, Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 106, Parc. 23. Para la UF 19: Superficie 91,02 mt2, porcentual 5,64%. Para U. Comp. I: Superficie 254,26 mt2, porcentual 9,86%. Conforme, informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 149 el inmueble consta de living-comedor con piso de parquet y balcón al frente, 2 dormitorios (uno al frente) baño, cocina, lavadero y una habitación y baño de servicio. En Planta Baja espacio guarda coche (U. Comp. I). El departamento se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado por el demandado, su esposa, su madre y una hermana del Sr. Hinojosa. Base $ 60.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas para ambas unidades: al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.678,67 al 17/3/03 (fs. 226/bis); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 700,59 al 17/3/03 (fs. 231); a OSN sin deuda al 17/3/03 (fs. 228/9); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 23.227,76 al 10/4/03 (fs. 324). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.
e. 4/3 N° 42.978 v. 5/3/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Claudio Osvaldo Sclikn, con siento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALONSO NESTOR EDGARDO y Otro c/DORIJAT SUSANA IRMA s/Ejecución Hipotecaria N° 30.264/2001, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de marzo de 2004, a las 08:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Pasaje Salado, entre las de Achupallas y Blanco Encalada, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: C; Manzana: 13/A Parcela: 14; Partida: 105.516, Matrícula: 21.137. Superficie Total del terreno: 281,45 mts. Según constatación a Fs. 160 se encuentra ubicado en la calle Pasaje Salado 745 (numeración anterior), entre los números actuales 518 y 521, entre Achupallas y Blanco Encalada, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. La casa posee un jardín adelante, un living, una cocina comedor, dos dormitorios, un baño, además de una pequeña habitación con otro baño con techo de chapa revestido en madera, en el fondo del jardín se encuentra un quincho de techo de paja con parrilla, una pileta plástica, un garage y un lavadero con techo de chapa revestido en madera. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Susana Dorijat, y 4 hijos menores, en carácter de propietarios. Se exhibe los días 11 y 12 de marzo de 2004, en el horario de 09:30 a 11:00 horas. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Deuda informada en autos: Fs. 71/74 Rentas $ 748,65 (al 15/08/01); Fs. 67 Obras Sanitarias sin deuda (al 06/08/01); Fs. 65 Aguas Argentinas $ 21,49 (al 02/08/01); Fs. 55 Municipalidad (Alumbrado, Barrido, Limpieza y Seguridad de la vía pública) $ 1.393,18 (al 23/08/01). Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" ....no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal de acuerdo al art. 569 del CPCC.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Claudio Osvaldo Sclinkn, secretario interino.
e. 4/3 N° 13.291 v. 5/3/2004

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA RICARDO DARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 131434/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 2004 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., "ad corpus" el inmueble sito en el Pdo. de Vicente López, localidad de Olivos, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gdor. Ugarte N° 2461/63, entre Ayacucho y España, U.F. N° 3, P.B., subparcela N° 3, polígono 00-02 de la finca edificada según título sobre los lotes designados con los Nros. 28 y 29 B de la manzana 18, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 71, Parc. 13 A, Subparc 3, Polígono 00-02, Superficies: Lote 28: 374,98 m2, Lote 29 B: 115,18 m2, UF. 3: 100,83 m2, Porcentual 17,61%, inscripto en la matrícula correspondiente N° 473/3. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 119, el inmueble se encuentra en la calle Gobernador Ugarte N° 2461, U.F. 3, individualizado internamente con el N° "1" Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. interno con entrada por pasillo que consta de hall, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio al costado del comedor y otro patio hacia el fondo con salida al pasillo, en buen estado de conservación observándose detalles de humedad y falta de revoque en el pasillo de entrada. Ocupado, conforme informe de fs. 169 por el Sr. Pablo Juncal y su esposa Carina Bruzzone quienes entregaron fotocopia del contrato de locación que fuera suscripto con fecha 1/4/2002 con vto. 30/4/2004 y que fuera oportunamente agregado en autos. Deudas a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.070,95 al 2/5/02 (fs. 151), Aguas Args. S.A. la suma de $ 61,95 al 4/12/01 (fs. 145), a la Munic. de Vicente López la suma de $ 796,70 al 26/11/01 (fs. 144) a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 15/11/01 (fs. 142), con respecto al Consorcio de Propietarios no hay administrador y no se devengan expensas, conforme manifestación de la actora a fs. 108. Base $ 48.284,98. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 9 y 10 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 4/3 N° 42.973 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MIRABAL ANACLETO ISAAC y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 94.338/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, ad corpus el inmueble sito en la Localidad de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Barrio Ex I.A.P.I. con frente a

la calle 171, Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. A, Manz. 52, Parc. 13, Matrícula 90.613. Superficie 297,40 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante a fs. 286 el inmueble se encuentra en la calle 171 N° 2169 del Pdo. de Quilmes, en el denominado ex barrio IAPI, sobre calle de tierra, distante a aprox. 1200 mts. del camino Gral. Belgrano e igual distancia de la Av. los Quilmes, por donde circulan las líneas de colectivos Nos. 159; 178; 278a; 281 y 338a. Se trata de una casa de construcción semiprecaria con paredes de ladrillos y techos de chapa y alguno de ellos con revestimiento interno de telgopor, constando de 5 ambientes, baño, cocina, patio y una construcción en los fondos tipo depósito. Ocupada por (el demandado y su familia) (fs. 299). Se deja constancia que conforme surge del informe de dominio existen restricciones: Las construcciones que invaden la línea municipal subsistirán, mientras dure la vida útil de las mismas y serán demolidas cuando autoridad competente así lo requiera. Deudas: a la Munic. de Quilmes la suma de $ 3.466,98 al 19/3/03 (fs. 263), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.989,45 al 2/4/03 (fs. 256), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 549,99 al 11/3/03 (fs. 251) Base $ 14.193. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 9 y 10 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 4/3 N° 42.974 v. 5/3/2003

N° 94

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, PB. Cap., hace saber por dos días que en autos "CONS. PROP. BELGRANO 801-09-13 c/COMPLEJO IND. DE ENERGIA ELEC. SRL s/Ejecución de Expensas" Expte. 19055/01 (reservado) el martillero Rodolfo P. Frasca, rematará el 12 de marzo de 2004 a las 12:00 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, una oficina ubicada en el inmueble de la Av. Belgrano 801/9/13, esquina Piedras, Unidad Funcional 6, señalada con la letra "A" del 1° piso, superficie total 33,01 dm2. Porcentual 2,42%, Nomenclatura Catastral, Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 5, Parcela 1A, Matrícula FR13/011.35/0,06, Partida 2392481. El inmueble se encuentra ocupado conforme acta de constatación por Analía Chit Neil. Consta de un ambiente irregular con paredes de espejos y papel vinílico, techos de durlock bajados y yeso, un ambiente con ventana hacia la calle Piedras y Diag. J. A. Roca, también con paredes empapeladas, y techos de durlock y yeso, baño con cerámica, en los ambientes se observan humedades en techos y paredes presentando problemas de electricidad en general. El edificio consta de 36 unidades y dos locales en PB. un solo ascensor, careciendo dicha oficina de teléfono. La misma se encuentra ubicada sobre. Av. Belgrano Diag. J. A. Roca y Piedras, con subte en la puerta, conforme constatación del martillero obrante en autos. Base $ 30.000, al contado, mejor postor, dinero efectivo Seña 30%, Comisión 2%. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada Nº 24/00 de la SCJN, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P. Haciendo constar además que no podrán haber ofertas menores a los $ 100. Se deja constancia que la U.F. adeuda a A.B.L (fs. 284/289) la suma de $ 589,06 al 26/05/03; OSN (fs. 249) al 18/03/03 no registra deuda; AA. (fs. 246). al 21/03/03 adeuda $ 31,54. Por expensas adeuda la U.F. a febrero de 2001 la suma de $ 2003,58, habiendo resultado el importe por expensas del mes de enero $ 104,07. Se deberá depositar los importes obtenidos en subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El bien se subasta en el estado que se encuentra y exhibe el día 09/03/04 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Eduardo Parody, secretario.

e. 4/3 N° 43.052 v. 5/3/2004

N° 104

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AREVALO JOSE SANTOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.230/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 2004 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Plaza 3969/71/73, unidad 28, piso 5°, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 55, Manz. 225, Parc. 3 A, Matrícula 16-46202/28. Superficie 35,52 mt2. Porcentual 1,88%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble a fs. 121 se encuentra sito en la calle Plaza N° 3969/71/73, 5° piso, U.F. 28, Capital Federal y se trata de un departamento interno en edificio bien mantenido frente a la Estación Saavedra del FCMitre y a media cuadra de Av. del Tejar consta de living comedor chico, cocina, lavadero semicubierto, pasillo y dormitorio, en regular estado general de conservación con detalles de pintura, revoque y falta de mantenimiento, ocupada por el demandado y una hija menor de edad. Y conforme ampliación del informe presentado por el martillero a fs. 127 el depto. posee una superficie cubierta aprox. de 33 mt2 y superficie cubierta de 2,50 mt. no existiendo superficie descubierta. Base $ 25.000. Seña 20%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 209,31 al 27/9/01 (fs. 149); a OSN partida sin deuda al 23/10/01 (fs. 155); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.476,94 al 21/9/01 (fs. 159); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 16.243,60 al 12/2/04, siendo la expensa mensual de $ 74. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de realizado el remate y constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2004 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 4/3 N° 43.007 v. 5/3/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "GUTIERREZ DELIA MAGDALENA y Otros c/ECOLATINA S.A. y Otros s/Ejecución de Sentencia (Incidente)". Exp. 58.277/2003, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 22 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble con frente a la calle Bulnes 282, entre Díaz Vélez y Potosí, Ciudad de Buenos Aires, N.C. Circ. 7, Sección 17, Manzana 101, parcela 31, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula F.R. 7-4964. El inmueble se compone de planta baja, once pisos y una terraza con vivienda para portería, con espacios para coches en planta baja y subsuelo con montacargas. Cada piso consta de dos departamentos uno de dos ambientes y uno de tres. Se trata de un edificio tipo standard, que posee un solo ascensor, que no cuenta con final de obra. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa a fs. 272 que en el edificio existen construcciones antirreglamentarias. El inmueble según constatación se encuentra desocupado. Base dólares estadounidenses cuatrocientos veinte mil (U$D 420.000). Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que en caso de no existir remanente el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de posesión. No procede la compra en comisión. Deudas por tributos: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 7.596 (fs. 159), informándose que a partir de julio de 2002 se le han asignado al edificio las partidas 3.710.078 a la 3.710.099 (fs. 164), Aguas Argentinas: $ 7.058,31 (fs. 84) Obras Sanitarias de la Nación informa que no existe deuda (fs. 276/77). Exhibición: Días 15, 16 y 17 de marzo de 15:00 a 17.00 horas. Publica por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 4/3 N° 42.996 v. 5/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 4, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA, LUIS EDUARDO (DNI 12.061.120) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 65.635, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RN Inyec (Bic) /1995, tipo Berlina 5 puertas, motor Renault N° 5270937, chasis Renault N° 8A1B53PZZS007765, dominio ALD 175. Base: $ 700. Seña: 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.752,36 al 29/08/2003 (fs. 136 vta.) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 4/3 N° 42.991 v. 4/3/2004

N° 9

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 9, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría N° 18, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "INVERSORA ANTARES S.A. c/T. ALVEAR s/Ejecutivo" Expte. N° 72.741, que la martillera Olga Corfield, CUIT N° 27-01278189-5 rematará el día 19 de marzo de 2004, a las 10:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles propiedad del codemandado Sr. Fabián Pablo Ianone, DNI N° 16.822.127; Lote N° 1: Equipos electrónicos. Consta de: N° 1: 1 equipo de música marca Aiwa, modelo Z-870, funcionando, con doble casetera; N° 7: 1 TV marca Philco, N° de serie 094061, funcionando; N° 9: 1 TV color, marca Nisato, funcionando; N° 10: 1 TV marca Hitachi, no funciona, 21 pulgadas; N° 11: 1 computadora compuesta por monitor marca IBM con CPU identificado EDCA, con reproductor de 48x, con teclado y mouse y 2 parlantes marca Genious. Lote N° 2: Muebles. Consta de: N° 2: 1 secretaire con puerta rebatible, 2 cajones y 2 puertas; N° 3: 1 cómoda con 4 puertas y 4 cajones; N° 4: 1 mesa de arrime con 2 cajones; N° 5: 1 mesa ratonera con tapa de vidrio de aprox. 1 m. x 40 cm.; N° 6: 1 juego de sillones, 2 de un cuerpo y el restante de dos cuerpos y tapizados en estampado floreado; N° 8: 1 microondas BGH Quick Chef, funcionando. Condiciones de venta de ambos lotes: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base Lote N° 1: $ 670. Base Lote N° 2: $ 535. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. IVA: A cargo del comprador. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de Capital Federal. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Entrega: Una vez aprobada la subasta. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 15 a 17 horas en San Blas 1753, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 4/3 N° 42.998 v. 5/3/2004

N° 10

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "SERVICIO INTEGRAL DE COMEDORES DE EMPRESAS s/Quiebra" Expte. N° 65.176, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 12:55 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RT/1994, tipo sedán 5 puertas, motor Renault N° DOO1824, chasis Renault N° VF1B57P0511500322, dominio N° SKZ 695. Base: $ 6.000. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo estarán a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Habiéndose exhibido adecuadamente el bien, no se admitirán reclamos de ningún tipo.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 4/3 N° 43.005 v. 4/3/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IBAÑEZ, DARIO CRISTOBAL (DNI 17.560.434) y Ot. s/Ejec. Prendaria" (Expte. N° 77.894) que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe un automotor marca Renault, modelo Clío RL 3 ptas./1998, tipo sedán 3 puertas, motor Renault N° AC26888, chasis Renault N° 8 A1357TLZWS021904, dominio CLS 999. Base: $ 5.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. No se encuentra inscripto a los fines tributarios en la Municipalidad de la Ciudad de Formosa, según informe glosado en fs. 158. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/3 N° 42.993 v. 8/3/2004

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAYTA, CESAR GUILLERMO (DNI 11.209.032) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 70.544, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 13:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un rodado marca Renault Trafic Rodeo c/caja s/DA (FSQ)/1998, tipo pick up, motor Renault N° AC18143, chasis Renault N° 8A1TABJZZWS000293, dominio N° CMP 866. Base $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. No se encuentra inscripto en los padrones de impuestos ni multas de la Municipalidad de Tartagal, Prov. de Salta según constancia de fs. 166. Tampoco se encuentra inscripto en San Salvador Mazza según informe de fs. 155. El comprador se deberá hacer cargo de la deuda por patentes impagas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 12/03/2004, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 4/3 N° 43.010 v. 4/3/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24 sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CABRERA, MERCEDES DEL VALE (DNI 12.564.974) y Ot. s/Ejecución Prendaria". Expte. N° 076.654, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 13:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 205 GLD/1998, tipo Sedán 4 puertas, motor Peugeot N° 10CV5G4000106, chasis Peugeot N° VF320AA9225687651, dominio CFO 025. Base: $ 2.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.639 al 28/10/2003 (fs. 122/23) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 12/03/2004, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 4/3 N° 42.992 v. 4/3/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/INSEGNA, JUAN CARLOS (DNI 14.988.890) y Ot. s/Ejec. Prendaria". Expte. N° 68.330 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y

condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Spazio TRD/1995, tipo Sedán 2 ptas., motor Fiat N° 146B1 0004236821, chasis Fiat N° 147 BBO 07337481, dominio APB 880. Base: $ 915,22. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.792,89 al 15/07/2003 (fs. 225) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 12/03/2004, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 4/3 N° 42.995 v. 4/3/2004

N° 13

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 13, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FUENTES, MIRIAM MABEL (DNI 21.658.633) s/Ejec. Prendaria". Expte. N° 86.238, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Twingo/2000, tipo Sedán 3 puertas, motor Renault N° D7FB700F681498, chasis Renault N° 9U5CO6625YS754707, dominio DJN 735. Base: $ 8.444,91. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 448,89 al 08/08/2003 (fs. 52). Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCCN:571. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Reg. del Fuero— las que serán presentadas en este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Bs. As.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/3 N° 43.008 v. 4/3/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27; sito en dos días en los autos: "CARDAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles". Exp. N° 93.652, CUIT 33-60179669-9 que el martillero César Martín Estevarena (CUIT 20-04298096-0) rematará el día 25 de marzo de 2004 a las 10,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los bienes muebles "en Block"; inventariados en autos a fs. 26 y 26 vta. destinados en su mayoría al servicio gastronómico de catering; entre los que se destacan: heladeras comerciales y verticales, distintos tipos de hornos, cocinas comerciales de 4 hornallas, conservadoras, freezer, moledoras de café, mesadas, exhibidores, y demás bienes detallados en catálogos. Condiciones de venta: sin base, al contado. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y correr con los gastos del retiro de los bienes. Los bienes serán exhibidos los días 22 y 23 de marzo de 2003 de 10 a 12 hs. en la calle Los Patos N° 3256 de esta Ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 4/3 N° 43.002 v. 5/3/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 14, Sec. 27 comunica por dos días en autos "HARDOON DIANA s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Cnel. Díaz 1965/7 UF 20 piso 3°)". Expte. 94859, CUIT 20-20384837-4 que la martillera Patricia Fra Amador, CUIT 27-13792118-4, te. (15) 5-108-1400, rematará el día 11 de marzo de 2004 a las 11.20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Coronel Díaz 1965/7, entre Av. Santa Fe y Arenales, Unidad 20 del 3° piso "A", Capital Federal, Matrícula 19-2114/20. Se trata de un departamento monoambiente al frente en falsa escuadra, placard de 4 hojas y balcón, baño completo interno con azulejos grises, pequeña cocina ventila al aire y luz con azulejos amarillos y muebles en regular estado, cuenta con estufa de tiro balanceado, calefón y línea de Te. Ocupado con un usufructo vitalicio. Exhibe buen estado de conservación. Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas a cargo del comprador a partir de la posesión, a excepción de expensas comunes (Ley 13.512:17). Exhibición: 8 y 9 de marzo de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 4/3 N° 440.633 v. 5/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao N° 635 piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "CYMENT ZELIK s/Quiebra s/Incidente de Subasta mat. 51996003 s/Inc. de Subasta (Avda. Alvarez Jonte 2070 Unidad 3 P. B.)". Expte. 82561, DNI del fallido N° 407658), que el martillero César Martín Estevarena (CUIT N° 20-04298096-0), rematará el día 18 de marzo de 2004 a las 11,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Avda. Alvarez Jonte N° 2070, Unidad N° 3 de Planta Baja, la que se encuentra ocupada por el Sr. Braulio Roberto Oviedo, su mujer y dos hijos menores, en calidad de inquilino, sin exhibir contrato alguno, la misma cuenta con dos ambientes, cocina, baño, patio, en mal estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Los gastos que irrogue el perfeccionamiento de los títulos así como la inscripción de la declaratoria será a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El tercer adquirente que no compense correrá con los gastos que gravan el inmueble por cualquier naturaleza a partir de la posesión, excepto que el valor de realización no alcance a cubrir los gastos previstos por el art. 244 L. C. Q. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Se exhibe los días 14, 15 y 16 de marzo de 2004 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/3 N° 43.001 v. 5/3/2004

N° 15

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 15, Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CECCONI, RODOLFO DANIEL (DNI 18.337.390) y Ot. s/Ejec. Prendaria". Expte. N° 181.647, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 15 de marzo de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL 1.6 D/1998, tipo Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° BEA042297, chasis Volkswagen N° 9BWA37716XP003527, dominio N° CFU 785. Base: $ 2.545. Para el caso de que fracase por falta de postores, 30 minutos después se realizará la 2da. subasta con base en $ 1.272,50. En el supuesto de que tampoco pudiere subastarse el bien, saldrá a la venta 30 minutos más tarde sin base y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 3.274,17 al 09/09/2003 (fs. 82). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/3 N° 42.999 v. 5/3/2004

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635 P. B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALMADA, RENE ORLANDO (DNI 16.596.168) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 8.710, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GLD/1996, tipo Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° BEA011229, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ377TA838608, dominio AZR 400. Base: $ 1.242,49. De no haber postores, a la 1/2 hora se subastará sin base. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al cantado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.770,46 al 24/09/2003 (fs. 58). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 4/3 N° 42.997 v. 4/3/2004

N° 18

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 18, Sec. N° 35, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE, ENRIQUE ALFREDO s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 45.552, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 12:15 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol CLD/1996, tipo Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° BEA005345, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ377TA819289, dominio AXZ 733. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. adeuda por patentes impagas: $ 1.331,20 al 17/10/03 (fs. 49). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 570 del CPCC y 162 del Reg. del Fuero. Para el caso que la compra se realizara en comisión, deberá estarse a las disposiciones del CPCC:571, como así también al apercibimiento allí previsto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/3 N° 42.988 v. 4/3/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por 2 días en autos "CREATIVE IMAGES S.A. s/Quiebra" (Expte. 35815), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753/15 4971-2211) rematará el día 12 de marzo de 2004 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, 12 lotes de bienes muebles detallados en autos a fs. 740 y en catálogos (Máquina LVT Serie 586, Kodak Saturn 1010 Digital Image Recorder; Máquina Xerox Modelo 8954 Serie III; Máquina Image 6000 Ultra Seal con motor Boston Gear; Auto Scan Corimeter; Humidificador; Lectores de discos; Scanmaster; Scanner Linotype; CPU, Monitores, etc.). Sin base, al contado y mejor postor. IVA sobre precio. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, únicamente en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. Exhibición 9 y 10/3/04 de 15 a 17 horas en Ayola 2726, Quilmes, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 4/3 N° 13.290 v. 5/3/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VENTURA, RAMON NORMANDO (DNI 24.483.969) y Otro s/Ejec. Prendaria". Expte. N° 38.073, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE Diesel/1999, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AC10158, chasis Renault N° 8A1L534EZWS025092, dominio CSS 281. Base: $ 15.411,65. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá con base en $ 7.700 y si aún no hubiere postores, 1/2 hora después, sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 1.004,98 al 10/12/2003 (fs. 166). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 4/3 N° 42.982 v. 8/3/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 20, Sec. N° 40, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BALBUENA, DELIA (DNI 1.132.155) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 047.690, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 12:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE Diesel/2000, tipo Berlina 4 puertas, motor Renault N° F8QA756C019641, chasis Renault N° 8A1L534EZYL069702, dominio DKW 817. Base: $ 6.850,80. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado y al mejor postor. El automotor a subastar registra una deuda cuyo importe resulta de las constancias obrantes en fs. 49, las que estarán a exclusivo cargo de quien resulte su adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/3 N° 43.009 v. 4/3/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 21, Sec. N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JUANIZ, CARMEN (DNI 4.437.885) y Ot. s/Ejec. Prendaria". Expte. N° 033.102, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 205 GLD/1997, tipo Sedán 5 puertas, motor Peugeot N° 10CV4K4003686, chasis Peugeot N° VF320AA9225612580, dominio BQY 623. Base: $ 5.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales el 13/06/03 ascienden a $ 2.442,26 conforme surge de las constancias de fs. 180/81. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/3 N° 43.013 v. 4/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA DE CREDITO Y CONSUMO

INTERAMERICANA c/ACEROS IGUAZU S.R.L. s/Ejecutivo" 36361 (reservado), que el martillero público Claudio Edmundo Linardi, rematará el jueves 25 de marzo de 2004 a las 09.40 hs. "en punto" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Iguazú N° 450 Capital Federal. Base: $ 12.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 10/99 a cargo del comprador. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Matrícula 204684. Circunscripción 2; Secc. 32; Mzna. 98; Parc. 16. Deudas: Alumbrado, barrido y limpieza $ 3.956,14 a fs. 162/7; Aguas Argentinas $ 2.586,64 a fs. 146/8. Obras Sanitarias no adeuda. Estado de ocupación: Al momento de la constatación no se encontró ocupante alguno, estando en total estado de abandono. Características Físicas: El inmueble en sí consta de una planta baja compuesto por lo que aparentemente eran oficinas de recepción y de tareas. Por la cortina metálica lindera a la puerta principal de acceso hay en toda su extensión (a lo largo) un playón operacional totalmente cubierto con un techo parabólico metálico. Hay un entrepiso donde estaban los baños, los cuales están totalmente rotos y con ausencia de los sanitarios en algunos casos. El estado general es malo. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 2004 de 14.00 a 16.00 hs. Informes: En el expediente; los días de exhibición; al teléfono 4951-1485 o en el remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la misma norma, fijándose como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el 24 de marzo de 2004 a las 09.30 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 24 de marzo de 2004 a las 12.30 hs. debiendo estar presente el martillero en dicho acto. y se recibirán hasta las 09.30 hs. del día anterior a la subasta. El martillero requerirá al adjudicatario la constitución de domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado. Si el comprador no lo constituyese en ese acto y no lo denunciase oportunamente, se aplicará la norma del art. 41, en lo pertinente.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 24 días del mes de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/3 N° 42.975 v. 5/3/2004

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 48, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MALDONADO, CLAUDIA ANDREA (DNI 24.251.951) y Ot. s/Ejec. Prendaria". Expte. N° 43.140, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, piso 2° "24" con CUIT 20-13407112-6) el 15 de marzo de 2004 a las 12:45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Saveiro GL 1.9 SD/1999, tipo Pick up, motor Volkswagen N° 1Y805827, chasis Volkswagen N° 9BWA37631XP506997, dominio N° CPQ 124. Base: $ 5.000. De no haber postores se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 3.537,16 al 09/09/2003 (fs. 86). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registe la unidad. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 N° 43.003 v. 4/3/2004

N° 25

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 25, Sec. N° 49, sito en Av. Callao 635 P. 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/WERNLI, ENRIQUE (LE 5.886.765) s/Ejecución Prendaria". Expte. N° 44.262, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT 20-04138967-3) el 15 de marzo de 2004 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Polo Classic SD/ 1998, tipo Sedán 4 puertas, motor Volkswagen N° 1Y613855, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ6K2WA509514, dominio BZU 300. Base: $ 6.000. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 494,77 al 22/09/2003 (fs. 51), las que se descontarán del precio obtenido, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencias previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro). En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos y honorarios inherentes a la transferencia de dominio serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/3 N° 43.011 v. 4/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en autos "VAZQUEZ GIL Y CIA SA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Exp. Nº 34617 (CUIT de la fallida 30-56824061-4), que los martilleros Saúl Rubén Brandenburg (CUIT 20-12138582-2), Rubén A. Martorilli (CUIT 20-14117172-1) y Cristian Pedruzzi (CUIT 20-20891054-0), TE: 4382-4948, 4605-9560 y 4373-7800 respectivamente subastarán el día 22 de marzo de 2004 a las 8:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Venta en block de bienes muebles e inmueble sito en calle Posadas 135/43 entre Pueyrredón y Sargento Cabral y con frente también por calle Pueyrredón entre Posadas y Avda. Eva Perón, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 95316 Nom. Cat.: Circ.: II, Mzna.: 166-A, Pla.: 18-b, que según título su ubicación, medidas y linderos resultan ser: ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía con fte. a calle Posadas hoy 135/43 e/Pueyrredón y Sargento Cabral y con fte. también a la calle Pueyrredón entre Posadas y Avda. Eva Perón, formada por el lote 10 de la manzana "C" la parc. 26-a de la mzna. 166-a, el lote 18 a de la mzna. 166-a, el lote 27 de la fracc. "H" y el lote 4 de la mzna. "C", mide 30 m en su fte al NO, lindando con calle Posadas, 47m al NE lindando con parc. 28 y c/fte. de parcs. 1-b y 1-c; desde allí forma un martillo en contra que desde el NE hacia el SO mide 10m lindando con pte. de parc. 1-d y desde allí con rumbo SE mide 13,38 m lindando con c/fte de parc. 1-d y pte. del cfte de parc. 1-e. 55,20m al SE, lindando con parc. 17; 20m en su otro fte. al SO, lindando con calle Pueyrredón, 35,20m al NO , lindando con parc. 20-a y fdos. de parc. 24 y 40,38m al SO, lindando con parc. 24, con sup de 2381,60 m2 (de terreno), y que según informe de los martilleros de fs. 241/vta. en el bien existe un predio principal donde habría funcionado la planta como frigorífico donde existen 2 entradas por puerta y 2 entradas por portones, en cuyo interior existen playones para camiones, vestuarios, oficinas, cámaras frigoríficas, secaderos, vestuarios, comedores, cocina, baños, taller de mantenimiento, salones de trabajo, sala de máquinas, montacargas, etc., compuesto de planta baja y 2 pisos, en buen estado general, con algunas aberturas faltantes y paredes cerradas sin revoques. A su costado lateral izquierdo existe una vivienda contigua compuesta de entrada de vehículos y por puerta principal, living, comedor, toilette, cocina, patio y ambiente, escalera a piso superior con 4 dormitorios, uno en suite y otro baño, en buen estado general. El bien se encuentra desocupado con los bienes inventariados en su interior. Se subasta con Base $ 1.300.000, correspondiendo $ 1.100.000 al inmueble y $ 200.000 a los muebles, IVA en proporción a los muebles. B) Rodados: a) Mercedes Benz LO 1114/48 chasis sin cabina dominio WFC 060 modelo 72. Base $ 700, deudas: fs.159 al 14-6-02 $ 1128.97; b) Mercedes Benz L1114/48 chasis con cabina WHN 663 modelo 78 Base $ 700, deudas: fs 158 al 14-6-02 $ 1633,78; c) Deutz Agrale Starck-17 chasis con cabina dominio ATL 391 modelo 96 Base $ 10.000, d) Deutz Agrale Dynamic-11 chasis con cabina RZW 875 modelo 94 Base $ 3.200, deudas: fs 168 al 31-7-02 $ 13158,94; e) Fiat Spazio TR dominio ATL 315 año 96 Base $ 4000, deudas: fs 162 al 31-7-02 $ 157,44; f) Peugeot 405 GRTF dominio SBT 893 año 94 Base $ 6.000, deudas: fs 164 al 31-7-02 $ 4078,48; g) Chevrolet Blazer DLX Turbo Diesel dominio BGN 032 año 97 Base $ 4000. Para el supuesto de fracasar la venta en block se ofrecerá media hora después de la subasta, el inmueble y bienes por accesión con Base $ 1.100.000, las máquina prendadas a favor del Banco Ciudad de Buenos Aires inventariadas a fs. 259 vta./260 vta. con Base $ 120.500 (10 lotes), y máquinas individualizadas a fs. 256/58 con Base $ 74.000 y resto de muebles con bases indicadas a fs. 254/258 (108 lotes) con excepción de los lotes 5, 6, 39, 40, 41, 22, 23, 32, 42, 47, 48, 67, 72, 73, 74, 81, 96 atento la denuncia de dichos faltantes encontrándose incompletos lotes 1, 19, 21, 26, 29 y equipo de enfriamiento. Venta en el estado que se exhiben y se encuentran. Seña: 30%, comisión: 3% más IVA para venta en block, de 10% para rodados en forma individual, y para el supuesto de venta por separado del 3% más IVA sobre el precio obtenido del inmueble y del 10% más IVA sobre los restantes muebles, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, sellado sobre el inmueble: 1% Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: Los bienes y el inmueble ubicados en calle Posadas 135/43 de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. los días 12, 15, y 16 de marzo de 2004 de 11 a 13 hs. Los bienes ubicados en Establecimiento Chivilcoy SA Ruta 5 Km 163 Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. el día 13 de marzo de 2004 de 11 a 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C. zPr. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Las deudas del inmueble y de los rodados seguirán el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los bienes, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs 383/4 al 29/1/02 $ 28.579,76 y fs. 385 $ 333475,80 al 29/1/02, Mun. de La Matanza fs. 33/36 $ 8024,73 al 19/12/01, Ags. Args. fs 263 al 20/4/03 $ 7.174,22.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 4/3 N° 440.631 v. 10/3/2004

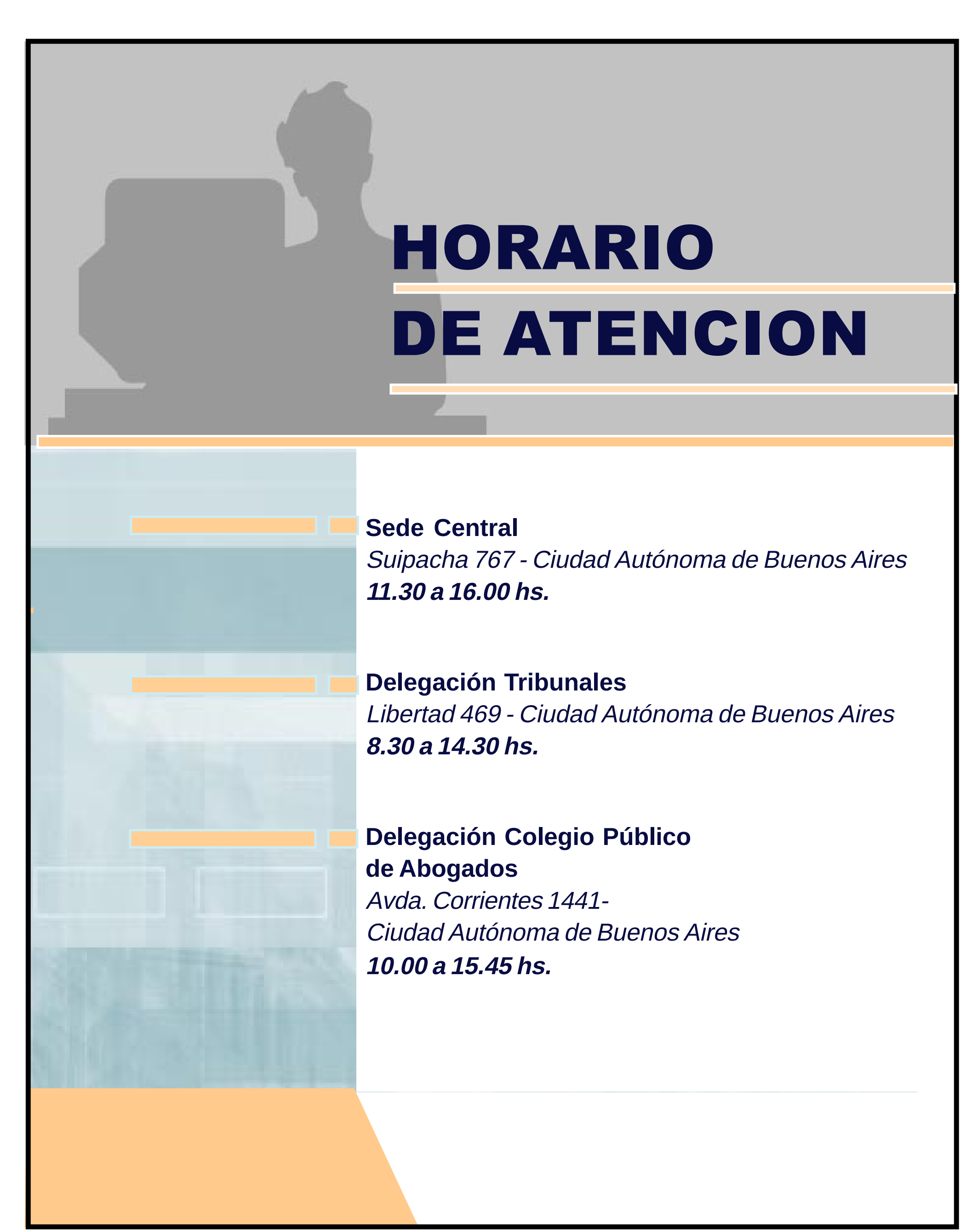
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 13 a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Graciela Beatriz Pereira, sito Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 8°, de esta ciudad, hace saber por un día que en los autos "VARADY VIVIANA MARTHA c/ CONVIVIR S.A. s/Ejecución de Créditos LAB.", expediente N° 25.626/2001, que el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891.054-0, rematará el día 30 de marzo de 2004 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., Sin Base, y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Central telefónica (fax) marca Panasonic; 2) Teléfono marca General Electric; 3) Mueble de oficina con 11 cajones y 5 puertas; 4) Una mesa de mármol; 5) Un teléfono de 12 memorias; 6) 5 mesas; 7) Un monitor Beltrán; 8) Una mesa de directorio; 9) Un modular en "V"; 10) Una estufa. eléctrica; y 11) 20 sillas. Seña. 30%. Comisión: 10% más I.V.A.. Al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencia, se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 29 de la Ley de Ordenamiento. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. Más Informes al martillero Telefax: 4373-7800/ 4372-7117 de lunes a viernes de 18 a 21 hs., o en el expediente del juzgado. Los bienes podrán ser visitados e inspeccionados el día viernes 26 de marzo de 2004 de 14 a 15 horas en la calle Mariano Acosta 171, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 4/3 N° 440.573 v. 4/3/2004



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONJUNTAS

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria Conjuntas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2004 a las 10.00 horas en el Amerian Buenos Aires Park Hotel, Entrepiso, Sala Amerian B, sito en Reconquista 699, Ciudad de Buenos Aires, (lugar que no es la Sede Social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003 por $ 1.278.553 (incluyendo las remuneraciones percibidas en relación de dependencia).
5°) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6°) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2003. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004 y determinación de su retribución.
7°) Ratificación de la aprobación efectuada por el Directorio del Reglamento para el Comité de Auditoría.
8°) Retiro de la cotización y de la oferta pública de la totalidad de las acciones en circulación, mediante una oferta pública de adquisición por parte de ATANOR S.A. Fijación del precio de la acción para la oferta pública de adquisición de acuerdo a lo dispuesto en el art. 24 inc. d del Capítulo XXVII de las Normas de la CNV. Para la consideración de este punto la Asamblea deberá contar con un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas, considerando a este efecto que todas las acciones tienen derecho a un voto. Los accionistas disconformes y ausentes podrán ejercer el derecho de receso, esto último con reembolso del valor de sus acciones de conformidad con los términos que resulten de la oferta pública de adquisición antes referida.

NOTA: Para la consideración del punto 8) del Orden del Día la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, quedando supeditado lo que se resuelva respecto a ese punto al otorgamiento de la autorización para el retiro de cotización y de la oferta pública de las acciones por parte de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores. Hasta la fecha de realización de la Asamblea, se encontrarán a disposición de los Señores Accionistas los días hábiles en 25 de Mayo 565, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, de 9,30 a 12,00 horas y de 15,00 a 18,00 horas, la siguiente documentación: 1) Estados Contables al 31/12/2003. 2) El Reglamento para el Comité de Auditoría. 3) Informe del Directorio conteniendo un comentario amplio y fundado sobre la conveniencia para la sociedad del retiro de la cotización y de la oferta pública de las acciones. Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder concurrir a las Asambleas convocadas, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en 25 de Mayo 565, Piso 10, Buenos Aires, de 9,30 a 12,00 horas y de 15,00 a 18,00 horas, hasta el 25 de marzo de 2004 inclusive. El Directorio

Presidente -Miguel Angel González

e. 3/3 N° 42.855 v. 9/3/2004

"C"

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de CAMPUS VIRTUAL S.A. a celebrarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2030, 3° piso, Oficina 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ordinaria en primera convocatoria el 17 de marzo de 2004 a las 14 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Reducción del número de Directores a fin de adecuarlo al estatuto. Nombramiento del nuevo Directorio y sus Suplentes.
3°) Tratamiento de la existencia de la Sindicatura. Su cese.
4°) Actualización del domicilio de la sede social. Su inscripción ante IGJ.
5°) Explicación de los motivos de la demora para tratar el balance y estados contables del ejercicio cerrado al 30/4/03. Tratamiento de los informes legales y contables de la firma.
6°) Honorarios del Directorio.

La Asamblea Extraordinaria se celebrará el 17 de marzo de 2004, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Modificación del estatuto social referido al capital a fin de adecuarlo a los aportes irrevocables efectivamente realizados por los accionistas a la fecha.
3°) Posibilidad de convertir la sociedad al régimen del art. 308 y siguientes de la Ley 19.550.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea en dicho domicilio, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Están a disposición de los accionistas los informes legales y contables de que da cuenta el punto 5 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria en el domicilio antedicho.

Presidente del Directorio - José María Simonetti

e. 1/3 N° 42.665 v. 5/3/2004

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2004, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo consideración.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 380.937,60 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Designación de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes para el ejercicio 2004.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes para el ejercicio 2004.
8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9°) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la constitución del Comité de Auditoría conforme lo dispuesto por el Decreto PEN N° 677/2001 Régimen de Transparencia de la Oferta Pública.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 7 de abril de 2004, en Av. Tomás A. Edison 2701, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri

e. 1/3 N° 42.677 v. 5/3/2004

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2004 en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración del proyecto de venta de "Estancia Los Huemules". El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso

e. 27/2 N° 42.575 v. 4/3/2004

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado
La Comisión Directiva, según lo decidido en su sesión del 5 de febrero de 2004, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado en el Artículo 41, incs. a, b y c de los Estatutos Sociales), la que se llevará a cabo en nuestra sede social de Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad de Buenos Aires (Salón Alhambra - Subsuelo), el día 21 de marzo de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2°) Ofrecer a los señores asambleístas las necesarias explicaciones respecto a la demora incurrida en la convocatoria de esta Asamblea.
3°) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003, que corresponde todo lo actuado entre el 1° de junio de 2002 y el 31 de mayo de 2003.
Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 21 de septiembre de 2003, hasta el Nº 1493 inclusive, con la cuota de enero de 2004 abonada.

Presidente - Héctor Muleiro
Secretario - Francisco López y Diez

e. 3/3 N° 42.843 v. 5/3/2004

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Av. Callao 1016, Piso 10° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su distribución y/o imputación.
4°) Honorarios a Directores
Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci

e. 3/3 N° 42.847 v. 9/3/2004

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R. a participar en la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2004, a las quince horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del estatuto social— a las dieciséis horas, en el local de la calle Libertad N 1264 (Círculo Italiano) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos 32 [Consejo de Administración: quórum y mayorías para la toma de decisiones] y 42 [Actuación por mandatario] del estatuto social, a fin de adecuarlos a las observaciones formuladas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa en su carácter de Autoridad de Aplicación.
2°) Ratificación de la reforma de los artículos 13 [Cifra del Capital] y 15 [Acciones] del estatuto social, sancionada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios celebrada el 23 de diciembre de 2002.

Presidente - Juan José Valdez Follino

NOTA: Reforma de Estatutos: A fin de dar cumplimiento al artículo 44 inc. 3° de la Ley 24.467 modificada por la 25.300, se deja constancia de que los socios podrán requerir el texto íntegro de las reformas estatutarias a considerar por la Asamblea en la sede social ubicada en Avda. Córdoba 320, Capital Federal.
Recaudos Especiales (art. 57, Ley 24.467): en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia de que:
(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea —Libertad 1264— no es la sede social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del estatuto social).
(iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma y facultades certificadas. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a esta sola Asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) pueden otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del estatuto social).
(iv) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
(v) La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria para analizar ambos puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Presidente - Juan José Valdez Follino

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/2/2004 al 1/3/2004.

e. 2/3 N° 42.277 v. 8/3/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro:1341. Se convoca a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2004, a las 11 hs. en 1ª y el mismo día a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5, oficina 512 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 88 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por tareas técnico administrativas por $ 30.000 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2003 el que arrojó quebranto.
8°) Determinación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de siete.
9°) Elección, de corresponder, de los directores para completar el número establecido en el punto anterior.
10) Consideración de la elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
11) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
12) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio cerrado el 31/12/03.
Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs hasta el día 25 de marzo de 2004 a las 16 hs. El Directorio.

Presidente - Vuk Poscic
e. 3/3 N° 42.820 v. 9/3/2004

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2004, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Olivera 1023 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Director - Edgardo Juan Gardoni
e. 27/2 N° 42.577 v. 4/3/2004

"D"

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2004, a las 10 hora en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle Reconquista 661, 8vo., Dpto. B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a esta Asamblea fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 214 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 iniciado el 1 de october de 2002 y terminado el 30 de septiembre de 2003;
4°) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad;
5°) Elección de los señores Directores y Síndico que deberán ejercer sus mandatos en el próximo Ejercicio;
6°) Determinación de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el Ejercicio en consideración.

Director - Horacio Darío Cerutti
e. 27/2 N° 42.546 v. 4/3/2004

"E"

ELECTROSISTEMAS S.A.S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 2004 a las 17 horas en primer convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Esmeralda 1066, piso 3°, Oficina "I" (léase letra "i" en mayúscula), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Consideración de la documentación requerida por los arts. 63 y siguientes de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y la imputación del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores y Síndicos.
4°) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes, y de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de autoridades del Directorio.
6°) Consideración de los honorarios de los señores Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunica fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Horacio Ricardo Creus
e. 1/3 N° 42.442 v. 5/3/2004

ESTANCIA SAN FELIPE S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad, calle Suipacha 1336, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Proyecto de:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Demora en el llamado a Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° XXXVIII - XIX en moneda constante, cerrado el 30 de abril de 2003. Destino del resultado.
Tercero: Ratificar los honorarios y remuneraciones percibidas por la socia comanditada. Determinación de la retribución mensual de la socia comanditada por el ejercicio 2003/2004.
Cuarto: Consideración de la diferencia de cabezas denominadas "falta recoluta" a efectos de su registro contable.
Quinto: Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 años.
Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, febrero de 2004.

Socia Comanditada - Susana C. de De Undurraga
e. 1/3 N° 12.992 v. 5/3/2004

EXPRESO CARAZA S.A.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO CARAZA SAC a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 2004 en Lavalle N° 348, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hora 18, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración documentos del art. 234, inc. 1, Ley 19.550 por ejercicio al 30 de junio de 2003. Consideración de los resultados acumulados.
3°) Consideración gestión del Directorio y sus honorarios.
4°) Consideración honorarios del Consejo de Vigilancia y su gestión. El Directorio.

Presidente - Roberto Szkarlatiuk
e. 1/3 N° 734 v. 5/3/2004

"F"

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2004 en la Calle Maipú 942, 12° Piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca nuevamente a asamblea para tratar la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término para tratar la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
7°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
8°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
9°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 en exceso del límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
10) Honorarios al Directorio por ejercicios anteriores.
11) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Julio O. Suárez
e. 2/3 N° 16.632 v. 8/3/2004

"G"

GAMESYSTEM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar en la calle Bolívar N° 139, Beccar, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de marzo a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en los arts. 63 a 66 y 294, inciso 5, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/9/99, 30/3/00, 30/9/01, 30/9/02 y 30/6/03.
2°) Consideración de la remuneración del Directorio aun en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Designación de Director Titular y Suplente por el término de los próximos tres ejercicios por haber terminado el mandato del actual Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio desarrollada durante los ejercicios finalizados el 30/9/99, 30/9/00, 30/9/01, 30/9/02, 30/9/03 art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Modificación de la sede social.
6°) Designación de dos accionistas para confeccionar el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo (4743-6336) de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Claude Clement Salvy
e. 1/3 N° 42.641 v. 5/3/2004

GARANTIAS DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2004 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del estatuto social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en 25 de Mayo 359, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2004 por las que se aprobaron la admisión de nuevos socios partícipes, el aumento del capital social y la emisión de acciones.
3°) Consideración de la renuncia de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión de las autoridades renunciantes.
5°) Designación de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del estatuto social y fijación de sus remuneraciones.
6°) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del estatuto social y fijación de sus remuneraciones.
7°) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio irregular del período comprendido entre el 27/11/03 y el 31/12/03.
8°) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del estatuto social, en lo que corresponda.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que el registro de acciones escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 362, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día viernes 19 de marzo de 2004 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición de los señores socios en la sede social de Garantía de Valores.

Presidente - Luis M. Corsiglia
e. 1/3 N° 733 v. 5/3/2004

GAS NATURAL BAN, S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 11.673 del Libro 112 del Tomo "A" de Sociedades por Acciones. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1° de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la

calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31/12/2003.
2°) Asignación de los resultados del Ejercicio cerrado el 31-12-2003. Bonos de Participación.
3°) Comité de Auditoría. Modificación de los artículos 24° y 30° de los Estatutos Sociales a efectos de contemplar su constitución y funcionamiento. Elaboración de un texto ordenado de los Estatutos Sociales.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 109.345,39 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2003, ante la existencia de quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Honorarios del Secretario y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2004 y tratamiento de su remuneración.
9°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (disposición 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad el certificado librado por la Caja de Valores S.A. al efecto para su asiento en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo de los referidos certificados, que servirán para la admisión a la Asamblea.
2°) A las 17:30 horas del 26 de marzo de 2004 vencerá el plazo para depositar en término ante la Sociedad los certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas, en las oficinas de GAS NATURAL BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2° (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.
3°) Respecto al punto 3° del Orden del Día, la Asamblea revestirá la calidad de Extraordinaria.

Representante legal/Director - Antoni Peris Mingot
e. 3/3 N° 13.474 v. 9/3/2004

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de marzo de 2004 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.

Director - Norberto C. Passuni
e. 27/2 N° 42.506 v. 4/3/2004

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Sarmiento 412, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Llamado a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de Balances y Estados Contables correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la renuncia del señor Director suplente y elección de su sucesor.

Presidente - Juan Filizzola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires de 9 a 18 horas, hasta el día 5 de marzo de 2004.

Presidente - Juan Filizzola
e. 2/3 N° 13.101 v. 8/3/2004

"L"

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1472, F° 143, L° 58, T° A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día de 23 de marzo de 2004 a las 16:00 horas, en San Martín 299, piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Consideración del resultado del ejercicio y tratamiento del saldo negativo de la cuenta resultados acumulados;
4°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
5°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550;
6°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 3/3 N° 13.203 v. 9/3/2004

"M"

MARACAN IMPOREX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MARACAN IMPOREX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2004 a las 11.00 y 12.00 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente en Cramer 2415, 4° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del acta de asamblea de fecha 10/06/03, que aprobó memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31 de enero de 2003.

Los accionistas deberán acreditar su condición, munidos de los títulos accionarios pertinentes.

Presidente - Guillermo Esteban Saraceno
e. 2/3 N° 13.112 v. 8/3/2004

MINERAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MINERAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de marzo de 2004, a las 15 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la confección y suscripción del acta de Asamblea;
2°) Consideración de la demora en el tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 2° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y de la gestión del Directorio;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y determinación de la retribución de los Directores y por las funciones técnico administrativas de los Directores y por las funciones técnico administrativas cumplidas por los mismos;
5°) Determinación del número de los Directores Titulares y Suplentes y su designación.

Presidente - Mario L. Paolini
e. 3/3 N° 42.838 v. 9/3/2004

MUTUAL AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

COMUNICADO N° 590

Señor Asociado/a:
De nuestra mayor consideración:
Motiva la presente llevar a vuestro conocimiento que Comisión Directiva en su reunión del día 6 de febrero de 2004, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril del año en curso a las 15 horas, en la Sede de la Mutual, con el fin de considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las Autoridades de la presente Asamblea, a saber: Un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario de Actas, cuyas funciones caducarán con la terminación de la misma.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General de la Mutual correspondiente al Ejercicio 2003.
3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Presidente - Oreste Calderato
Secretaria - Ofelia Mabel Pérez

NOTA: La Memoria y Balance General se encuentran a disposición de los asociados desde el 12 de abril de 2004 en Recepción - Planta Baja.

e. 3/3 N° 42.142 v. 5/3/2004

"N"

NEWTHERMICAL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en el domicilio de la calle Paraná 275, piso 5°, Oficina N° 9, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234, inciso 1) L.S.C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Eliseo Iezzi
e. 3/3 N° 42.818 v. 9/3/2004

"O"

O.R.M. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.621.648. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 26 de marzo de 2004 a las 11 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de L. N. Alem 690, 20° Cdad. Aut. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo decidido en la Asamblea Extraordinaria del 9 de diciembre de 2003 y reunión de Directorio del 9 de febrero de 2004.
3°) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por absorción entre PROASSIST S.A. (absorbente) y O.R.M. ARGENTINA S.A. (absorbida).
4) Consideración y aprobación del balance especial de fusión y del consolidado al 31 de diciembre de 2003.
5) Disolución social sin liquidación.
6) Poderes y Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2° p. LSC.

e. 3/3 N° 42.859 v. 9/3/2004

"P"

PETROBRAS ENERGÍA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA

A efectos aclaratorios se ratifica y deja constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGÍA PARTICIPACIONES S.A. cuya convocatoria se publicara bajo el N° 41.706 los días 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2004 se celebrará en el local sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de marzo de 2004 a las 15.00 horas.

Directores - H. R. Babino Garay - F. H. Payá
e. 2/3 N° 42.910 v. 8/3/2004

PETROBRAS ENERGÍA S.A.

CONVOCATORIA

A efectos aclaratorios se ratifica y deja constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGÍA S.A. cuya convocatoria se publicara bajo el N° 41.705 los días 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2004 se celebrará en el local social sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de marzo de 2004 a las 10.00 horas.

Directores - H. R. Babino Garay - F. H. Payá
e. 2/3 N° 42.909 v. 8/3/2004

PIEDRA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 17 de marzo de 2004 a las 17 hs. en sede social de Viamonte 1570, EP, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 18/2/03.
2°) Reforma del art. 10 del estatuto social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Bernardo Alfredo Uhart
e. 1/3 N° 42.636 v. 5/3/2004

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordi-

naria a celebrarse el día 16 de marzo de 2004 en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con la firma PUNTOGOL ARGENTINA S.A. El Directorio.
Presidente - Eduardo M. Martino
Director Titular - Ricardo Pérez Currais
e. 27/2 N° 16.582 v. 4/3/2004

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2004 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del Informe del Síndico.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de excederse el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo por encima de dicho límite.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
6°) Consideración del destino a asignarle a los Resultados del Ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8°) Designación del Síndico Titular y del Síndico suplente. El Directorio.
Presidente - Eduardo M. Martino
Director titular - Ricardo Pérez Currais
e. 27/2 N° 16.580 v. 4/3/2004

"R"

RADIO TAXI PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RADIO TAXI PRIVADO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de marzo de 2004 a las 14:30 hs. en el domicilio de Alsina 2990 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la rendición de cuentas requerida en Directorio por acta de fecha 24 de febrero de 2004.
4°) Ratificar la designación del contador Haroldo Maidán como profesional a cargo de las tareas de asesor contable de RADIO TAXI PRIVADO S.A.
5°) Consideración del cese de funciones del actual Directorio y designación de nuevas autoridades de la sociedad.
6°) Consideración del contrato de reconocimiento de deuda que firmará la Sra. Presidente del Directorio Sandra N. Magraht con Pidalo S.A.

Observaciones: 1) La sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550. 2) Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Alsina 2990 de Capital Federal hasta el 26 de marzo de 2004 a las 14:30 hs.
Buenos Aires 24 de febrero de 2004.
Presidente - Sandra Norma Magraht
e. 3/3 N° 42.850 v. 9/3/2004

"S"

S.A. GENARO GARCIA LTDA., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 17 de marzo de 2004, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Lavalle 348, Piso 8° de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 77° Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003;
3°) Resultados no asignados, su destino;
4°) Consideración de la retribución de Directores y Síndico;
5°) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.
Presidente - Gabriel Hernán García Oliver
e. 2/3 N° 13.432 v. 4/3/2004

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de marzo de 2004 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria para el día 19 de marzo de 2004 a las 15:30 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los Señores Accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el día 15 de marzo de 2004 inclusive.
Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht
e. 2/3 N° 13.433 v. 8/3/2004

SOUTH NATURE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOUTH NATURE S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, el 23 de marzo de 2004, en Avda. de Mayo 953, piso 8°, Depto. "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15,00 hs., y en caso de no obtenerse quórum, a las 16,00 respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Orden del día propuesto por el accionista González Collado:
a) Estado y grado de desarrollo de los negocios sociales por parte del órgano de administración social en los últimos ejercicios, eventuales responsabilidades societarias;
b) Información sobre el Estado de Situación patrimonial de la Sociedad, y explicaciones sobre la ausencia de elaboración de estados contables en los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002;
c) Posible infracción por los antiguos y actuales Directores de la sociedad del régimen de los arts. 59, 272 y 273 LSC, responsabilidades societarias correspondientes;
d) Intervención del accionista controlante en la gestión de los negocios sociales. Eventual responsabilidad societaria (Arts. 54 y cc. LSC).

3°) Orden del día propuesto por el Directorio.

a) Rendición de cuentas de su gestión como apoderado de SOUTH NATURE S.A., por parte de González Collado, durante el tiempo que duró tal gestión.
b) Consideración de la actuación del Sr. Miguel Antonio González Collado en su actuación como apoderado en colusión con la firma Suburban Construction S.A., en gravísimo e irreparable perjuicio contra SOUTH NATURE S.A.
c) La consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados del ejercicio, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio 2002 - 2003. (Conforme Art. 234, inc. 1°, de la ley de Sociedades Comerciales.) Explicación de los motivos de la Asamblea fuera de término.
d) Conveniencia de aumentar el capital social hasta su quíntuplo (Art. 188 LSC).
e) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su retribución.
Presidente - Esteban Ramón Córdoba
e. 3/3 N° 42.809 v. 9/3/2004

"T"

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Transportes METROPOLITANOS GENERAL BELGRANO SUR S.A., a celebrarse en Avda. Santa Fe 4636, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de marzo de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
2°) Autorización y aprobación de la emisión de Obligaciones Negociables en distintas series hasta alcanzar el monto correspondiente al 30% (treinta por ciento) del pasivo concursal en los términos de la propuesta de pago aprobada".

Los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con al menos tres (3) días de anticipación.
Presidente - Osvaldo Carlos Iglesias
e. 3/3 N° 42.837 v. 9/3/2004

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A., a celebrarse en Avda. Santa Fe 4636, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de marzo de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
2°) Autorización y aprobación de la emisión de Obligaciones Negociables en distintas series hasta alcanzar el monto correspondiente al 30% (treinta por ciento) del pasivo concursal en los términos de la propuesta de pago aprobada".

Los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con al menos tres (3) días de anticipación.
Presidente - Osvaldo Carlos Iglesias
e. 3/3 N° 42.835 v. 9/3/2004

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A., a celebrarse en Avda. Santa Fe 4636, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de marzo de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
2°) Autorización y aprobación de la emisión de Obligaciones Negociables en distintas series hasta alcanzar el monto correspondiente al 30% (treinta por ciento) del pasivo concursal en los términos de la propuesta de pago aprobada".

Los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con al menos tres (3) días de anticipación.
Presidente - Osvaldo Carlos Iglesias
e. 3/3 N° 42.836 v. 9/3/2004

TURISMO AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 2004 a las 9 horas en la sede social de TURISMO AGUILA, sito en Av. del Libertador 14.492, Local 14, Martínez, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente Sr. Roberto Rossi.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Roberto Rossi
e. 3/3 N° 42.812 v. 9/3/2004

"V"

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

VILLAGE CINEMAS S.A. convoca a los tenedores de Obligaciones negociables Clase 01 a Asamblea General de Obligacionistas a celebrarse el 19 del mes de marzo de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Vicente López 2050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 01 para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario, suscripto el 2 de junio de 1999; modificación de ciertas definiciones; incorporación de la definición de Derecho de Revisión y fecha de cálculo para el EBITDA en U$S, modificación de las Cláusulas 3.1.4. (i); 3.1.4. (iii); 3.4.1 a 3.4.3; y 4.2.
3°) Obligación Negociable Global de la Regulación S, emitida el 2 de junio de 1999: Modificación de las cláusulas 4.13, 5.1, 8.1 y 8.3 y eliminación del segundo párrafo de la cláusula 8.2; y

4°) Garantía adjunta a la Obligación Negociable Global de la Regulación S, suscripta el 2 de junio de 1999: Modificación de las cláusulas 1.1 y 1.2.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede social o presentar un certificado expedido por la entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Se deja constancia de que la documentación correspondiente a los temas incluidos en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 01 en la sede social.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada
e. 1/3 N° 42.689 v. 5/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Capital, corredor público, comunica que Enrique Eduardo Caniza, domiciliado en Av. de Mayo 1277 de Capital Federal, vende a Carlos Oscar Capasso, domiciliado en Av. Chorroarín 1434 de Capital Federal, el Fondo de Comercio de Hotel (sin servicio de comida) 300023 sito en la calle AV. DE MAYO 1277 Segundo Piso de Capital Federal. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 2/3 N° 42.744 v. 8/3/2004

Graciela de Mola, con domicilio en Felipe Vallese 3604 4° E, Cap. Fed., transfiere su local, ubicado en la calle AV. LOPE DE VEGA 2291 Planta Baja y Nogoyá 5298 Cap. Fed. habilitado como lavadero Manual de automóviles, a Félix Rubén Fulco, con domicilio en Manzanares 1831, Cap. Fed. Reclamo de Ley Av. Lope de Vega 2291.

e. 2/3 N° 42.721 v. 8/3/2004

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Becerrea S.R.L.", dom. Aranguren 2702 Cap. vende a "Julio Tato, Jorge Humberto Aparicio y Mónica Graciela Carbajales", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (202008) Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco) (202009) Venta de Helados (sin elaboración) (203002) casa de Lunch (203003) Bar Café (203004) Despacho de bebidas sito en ARANGUREN JUAN F. DR. 2702 PB Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: Salvador Claro Alvarez mozo Mostrador, ingreso 03-05-2001, Carlos Alberto López, mozo de salón, 03-01-1998 y José León Cuba, mozo salón, 01-12-1998. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 3/3 N° 42.816 v. 9/3/2004

"C"

Liza Parretta, abogada, informa que Limalu S.A. con dom. en Paraguay 4661, C.F. adquirió de los Sres. Adalberto Omar y Leonardo Mario Fuentes con dom. en Av. S. Fe 3978 C.F. el fondo de comercio denominado convivencia dedicado a casa de pensión sito en CUCHA CUCHA 986 C.F. Reclamos de ley en Paraguay 4661 de 10 a 18.

e. 2/3 N° 13.088 v. 8/3/2004

"M"

Molokai S.A. representada por su presidente el Sr. Omar Galdino Carminatti, con domicilio legal en Arribeños 2849, P.B., Cap. Fed. transfiere el local ubicado en la calle MONTAÑESES N° 2844 Y ARRIBEÑOS N° 2840/51. PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, Cap. Fed. con los siguientes rubros y especificaciones: "Restaurante, Cantina (602000), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (600030), Instituto de Remodelación, Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva (c/Supervisión Permanente de un profesional médico) (700310), Cancha de Mini Fútbol y/o Fútbol Cinco, Hockey, Volleyball, Handball, etc. (800121), Natatorio (800.420) - Superficie cubierta: 1481,09 m2, Superficie descubierta: 631.89 m2; Superficie Total habilitado: 2112.98 m2 (dos mil ciento doce con noventa y ocho), dos (2) canchas de fútbol cinco. Se autoriza el funcionamiento de la actividad "Natatorio" hasta tanto sea reglamentada la Ordenanza 41718. El pedido queda sujeto al cumplimiento de la Ordenanza 39025 con respecto a la trascendencia de ruidos molestos. Capacidad Total del Natatorio: Ciento treinta y seis (136) bañistas. Con Habilitación dictada por Expediente N° 38721-2000, Carpeta 3402-1999, de fecha 30 de junio de 2000; a la "Organización Ort Argentina" representada por su Apoderado Julio Ramón del Valle Nieva Moreno, con domicilio legal en Quesada N° 1514, Cap. Fed. Reclamos de ley en Montañares N° 2844, PB, Capital Federal.

e. 3/3 N° 42.870 v. 9/3/2004

"S"

Se avisa: "Schwabe S.A.C.I." con domicilio en Santos Dumont 4671 Cap. cede y transfiere a "Laboratorios Buxton S.A." con domicilio en Santos Dumont 4671 Cap. la explotación del local calle SANTOS DUMONT 4671/73 P.B. y P.A. Exp. N° 002642/93 en los rubros (501490). Fabr. medicam. y prod. farmac. cuando se reciban los componentes ya elab. Elaboración de catgut a base de tripas ya procesadas. Preparación de hojas para usos medicinales (productos de herbotisería); (501500) Fraccionamiento y envasamiento de medicamentos y productos farmacéuticos; (501540) Fab. de jabones de tocador, productos de limpieza, higiene y tocador cuando se reciban componentes ya elaborados (501541) Fab. de productos de cosmética, cuando se reciban componentes ya elaborados; (501550). Fraccionamiento y envasamiento de prod. de limp., higiene, tocador y cosmét.; (633000). Com. Mayor. de drogas y especialidades medicinales (c/depósito arts. 5.2.8 inc. A.); (633220) Com. Mayor. de art. de perfumería y tocador (c/depósito arts. 5.2.8 inc. A) con todo su activo y pasivo y según Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2003 que determinó el cambio de denominación de "Schwabe S.A.C.e.I." por "Laboratorios Buxton S.A. y se inscribió en Inspección General de Justicia bajo el Número 7066 Libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones Bs. As. 28 de mayo de 2003. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Santos Dumont 4671 Cap.

e. 2/3 N° 42.694 v. 8/3/2004

"T"

Rio Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Simonetti e Hijos S.A. C.U.I.T. N° 30-61043697-4, domic. Brown N° 346, 5° Piso "A" Quilmes Pcia. de Bs. As. vende a Luis Alberto Corbelleri, D.N.I. N° 4.586.094, domic. Murature N° 4619, San Martín Pcia. Bs. As., negocio garage comercial (exped. N° 46087-91) sito en TERRERO 261 Y CALCENA 264 Cap., libre de personal, Reclamos Ley en nuest. oficinas,

e. 27/2 N° 12.856 v. 4/3/2004

Julio Criscuolo, L.E 4.535.183, domiciliado en Navarro 2215 Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 887/893 Cap. Fed., desde el 01/12/03, con rubro café, bar etc. Exp 31.927/03 a favor de Zakin Guido L.E 4.424.853 domiciliado en D. F. Sarmiento 1864 Olivos. Reclamos de Ley en el mismo Local.

e. 2/3 N° 42.703 v. 8/3/2004

"V"

Hotel Olimpia S.A., domicilio Paraná 703 Capital, avisa que al 18 de mayo de 2000 transfirió a Alejandra Tarifa, domicilio Piedras 1699 Capital, su negocio sito en VIAMONTE 1501 Y PARANA 703 PB, SS 1 y 2, EP y P.1 al 11 que funciona como Hotel (sin servicio de comida) con actividad complementaria de café, bar, capacidad de 36 (treinta y seis) habitaciones y 72 (setenta y dos) pasajeros. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 3/3 N° 13.208 v. 9/3/2004

Juan Francisco Albarenque Penayo, abogado, T° 62 F° 439 C.P.A.C.F., con domicilio en Avenida Madero 1020, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos en el art. 2° de la Ley N° 11.867, que Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a Garruchos S.A., con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los derechos y activos que componen su fondo de comercio relacionado con la actividad forestal y todo otro bien de cualquier naturaleza que esté de cualquier modo vinculado con la explotación del fondo de comercio forestal, que funciona en la localidad de Ituzaingó y Santo Tomé - Provincia de Corrientes. Las oposiciones de ley se atenderán en la Escribanía Garay Reato, a cargo del escribano Alberto Garay Reato, sita en Primera Junta 524 - Esquina - Provincia de Corrientes, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. TE: 03777-460508 y en mis oficinas.

e. 3/3 N° 42.810 v. 9/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMDE Sociedad Anónima

La A.G.O. de Accionistas del 30/01/04 resolvió aumentar el Capital Social de a $ 150.000. Se ofrece a los Accionistas la suscripción e integración dentro del plazo legal, 35% en efectivo y el saldo dentro de los dos años, en nuestra oficina de calle 99 N° 984, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 hs.

Presidente – María Inés Salvat
e. 2/3 N° 898 v. 4/3/2004

"L"

LE FINESTRE S.R.L.

Sede soc.: Juan Bautista Alberdi 2142, 8° "A", Cap. Fed.; Inscrip. bajo N° 8272 del L° 107 T° de SRL, 24/10/97. Hace saber que por reunión de socios de fecha 22/4/02 se resolvió por unanimidad reducir el capital social en la suma de $ 800 reduciéndose de $ 1.000 a $ 3.200, divididos en 320 cuotas de $ 10 v/n c/u; y por reunión de socios de fecha 3/6/02, se resolvió por unanimidad reducir el capital social en la suma de $ 600, reduciéndose de $ 3.200 a $ 2.600, divididos en 260 cuotas de $ 10 v/n c/u. Asimismo se resolvió modificar el Estatuto en su art. 4to. Total del Activo: $ 248.799,11; Total del Pasivo: $ 238.195,85 al 31/8/2002.

Autorizada – Roxana E. Abas
e. 2/3 N° 16.665 v. 4/3/2004

"P"

PAPELERA IBY S.A.

Se comunica a los Sres. accionistas de PAPELERA IBY S.A. que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de febrero de 2004, fue aumentado el capital social a la suma de pesos sesenta mil, de acuerdo con el art. cuarto del estatuto social y el art. 188 de la Ley 19.550, y emitidas acciones por pesos cuarenta y ocho mil ($ 48.000), valor nominal pesos uno ($ 1) cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, siendo las mismas idénticas a las acciones ordinarias en circulación, con goce de derechos a dividendos a partir del 31/12/2004. La integración de las acciones deberá efectuarse en un 25% al contado en el momento de la suscripción, y el saldo a los 30 días. En caso de producirse un remanente sobre la suscripción de acciones, el mismo será prorrateado entre los accionistas que hayan participado en la suscripción. El presente edicto se publica de conformidad y a los fines previstos por los arts. 188 y 194 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Raúl González
e. 3/3 N° 42.887 v. 5/3/2004

PLANIFICACIONES GANADERAS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria y por Reunión de Socios celebradas el 15 de diciembre de 2003 se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión (por absorción) de la sociedad PLANIFICACIONES GANADERAS S.A. con la sociedad PLANIFICACIONES GANADERAS S.R.L. Este compromiso fue celebrado con fecha 1 de diciembre de 2003. A) Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: PLANIFICACIONES GANADERAS S.A.: calle Echeverría N° 2226, 7° piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y PLANIFICACIONES GANADERAS S.R.L.: calle Santa Fe N° 1040 de Venado Tuerto, Santa Fe. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: PLANIFICACIONES GANADERAS S.A.: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de agosto de 2003 bajo el número 10.780, Libro 22 de Sociedades por Acciones. PLANIFICACIONES, GANADERAS S.R.L.: inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 5 de julio de 1995 bajo el número 942, Folio 9131, Tomo 146 de Contratos. B) La valuación de los activos y pasivos al 30 de noviembre de 2003, fecha de cierre de los balances especiales es la siguiente: PLANIFICACIONES GANADERAS S.A.: Activo $ 20.000 Pasivo: No tiene. PLANIFICACIONES GANADERAS S.R.L. Activo: $ 3.314.381,20, Pasivo: $ 2.131.476,45, Patrimonio Neto: $ 1.182.904,75. C) El importe de capital social de PLANIFICACIONES GANADERAS S.A. con motivo de la presente fusión será de $ 800.000. D) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Apoderado – Luis Ceñal
e. 2/3 N° 13.032 v. 4/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 10 de marzo del 2004, a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará una finca ubicada en la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, con frente a la calle Gobernador García N° 1857 entre Eduardo Munilla y Leandro N. Alem, Pcia. de Bs. As., matrícula 6503, N.C.: C. V, S. B, M. 125b, P. 30, Partida N° 154753, que tiene una sup. de 10 mts. de fte. 41,50 mts de fondo, sup. 415m2. Que se encuentra fuera del radio de OSN y de Aguas Args. (fs. 108 y 110), y respecto de las deudas de Rentas y Municipales, por aplicación de los apercibimientos de ley, el inmueble sale a la venta libre de deudas por no haber sido contestados los oficios. Del mandamiento de constatación surge que se trata de un chalet de dos plantas de ladrillo a la vista con tejas francesas rojas, posee entrada vehicular y peatonal, con garage cubierto y un porche con pequeño jardín. La planta baja cuenta con un living comedor, cocina y ante cocina completa; baño completo y dos dormitorios. La planta alta posee un play-room y dormitorio principal con baño completo en suite. Se encuentra ocupada por los demandados quienes han sido intimados, a desalojar bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo este que se encuentra vencido y, ordenado el lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 157.941,69. Seña 30% Comisión 3%, y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PCL, c/FERREYRA, ALEJANDRO ARIEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441". Exp. 98451/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 107, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 118.456,27) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: días hábiles del 4 al 9 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Miguel A.M. Soaje, martillero.

e. 3/3 N° 16.739 v. 5/3/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 11 de marzo del 2004, a las 12

horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en Cabildo N° 902/910, esquina Teodoro García N° 2405 de esta Capital Federal; matrícula 17-2549, N.C.: C. 17, S.37, M. 150, P. 33. Que mide 10,39m de fte. al NE sobre Av. Cabildo; 12,99m a S; otro fte. al SE sobre la calle Teodoro García; 10,73m en el cdo. SO y 12,99m en el NO Que adeuda: Aguas Argentinas al 13/01/04 $ 2.687,19 (fs. 229), GCBA $ 4.044,76 (fs. 242) y $ 555.78 (fs. 244)ambas al 9/1/04, libre de deudas de OSN por aplicación de los apercibimientos por no haber contestado en término el requerimiento. Del acta notarial surge que se trata de una finca de tres plantas con azotea edificada en Cabildo 902 esq. T. García 2405 de esa Ciudad, teniendo entrada a un local por la esquina de aprox. 15 x 15 por ambas calles y un fondo similar. En los fondos hay una escalera que va al sótano de 10x10 y por el 910 se accede a los altos de la finca que se compone de una recepción con cinco ambientes de 5x5, un baño, cocina y lavadero. El segundo piso consta de un hall, toilette, una habitación y azotea. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 314.620,03. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PCL c/LOPEZ LODEIRO, MARIA TERESA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 5583/01, en trámite ante el juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 71, sito en la calle Uruguay 714, 6to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 235.965,03) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: días hábiles del 5 al 10 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 3/3 N° 16.738 v. 5/3/2004

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por Banco Río de La Plata S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 10 de marzo de 2004 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° 4, del inmueble ubicado en la localidad y partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Pirovano N° 6/10/14, esq. Avda. Hipólito Yrigoyen N° 2294/96/98. Superficie total 208m., 95 dm2, porc. 36,9%. Nom. Catastral: Circ, III, Secc. K Manz. 274 b, Parc. 15, Subparc. 4, Polígono 00-04. Partida: 20.109.- Manz. 8/4 del Pdo. de José C. Paz. Se trata de un inmueble que consta de, liv-comedor, piso de laja y madera, dos dormitorios alfombrados, y baño completo reciclado, cocina con muebles bajo mesada, reciclada, patio, quincho con mesada y parrilla, garage cubierto y habitación y baño de servicio, siendo el estado de conservación del mismo bueno, ocupado por el Sr. Juan Carlos Córdoba, intimado a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Mun. $ 1.677,08 al 22-09-03. O. San. sin deuda. AGBA S.A. no informó deuda a la fecha, pese a encontrarse debidamente oficiado. Rentas $ 736,55 al 2-6-03. Base $ 35.997,03. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 26.997,77. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Ad-Corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 8 y 9 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 44, en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CORDOBA JUAN CARLOS SOBRE - Ej. Hip." Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.

Martín Ortelli, martillero.

e. 3/3 N° 42.897 v. 5/3/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de marzo de 2004 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed, subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Avda. Mariano Acosta N° 3495-3775; entre Av. Cnel. Roca y s/nombre; Av. Cnel. Roca 3451-3775 entre M. Acosta y Lacarra; Lacarra 3470-3980 entre Av. Cnel. Roca y s/nombre; calle s/nombre N° 3450-3790 entre M. Acosta y Lacarra y calle interna s/nombre oficial N° 3481-3820 entre M. Acosta y Lacarra, U.F. N° 2488 del 8vo. piso "F del Edificio Torre 88, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 58, Manz. 53Q Fracc. C; Matrícula 1-92265/2488. Superficie: 78,12 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento de 5 ambientes que consta de living comedor con balcón, cocina con lavadero incorporado, comedor diario, 3 habitaciones, y 2 baños. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa e hija, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 29.013,05. Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/comisión, y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al G.C.B.A la suma $ 699,75 al 20.5.02; a O.S.N. sin deuda al 28.5.02; a Aguas Argentinas la suma de $ 25,52 al 17.5.02; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.030,70 a marzo/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de marzo de 2004 a las 14 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 28.026,52 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 h. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1 caratulada: "Banco Bansud S.A. c/Santoro Gabriel Alejandro s/Ejecución Especial ley 24.441".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/3 N° 42.896 v. 4/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a RUBEN ARTURO PEREZ, DNI N° 14.617.539, casado, chofer, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de abril del año 1961 en la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, hijo de Juan Carlos y de Rufina Isolina Ríos, con último domicilio conocido en la calle Estrada 1459 de la localidad de José León Suárez (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, con el objeto de ampliar su declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN, en la causa N° 1660/01, que se le sigue por pta. inf. art. 296 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de febrero de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 2/3 N° 440.246 v. 8/3/2004

FISCALIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Ad-Hoc a cargo de la Dra. Carmen Rosana Gómez, en la causa N° 2948 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MIGUEL ANGEL AGUIRRE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de hacerle saber el derecho que se le asiste conforme lo dispuesto por el artículo 279 del CPPN, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de febrero de 2004.

Miguel J. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 2/3 N° 440.229 v. 8/3/2004

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ROBERTO OMAR LEAL, argentino, soltero, changarín, instruido , hijo de Roberto Omar y de Marcela Alejandra Blanco, DNI N° 30.991.335, nacido en Olavarría el 4 de abril de 1984, y con último domicilio en calle 112 N° 3060 de Olavarría, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 638, caratulada: "LEAL ROBERTO OMAR s/Inf. Ley 23.737 Olavarría", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, febrero 19 de 2004. ...Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a ROBERTO OMAR LEAL, DNI N° 30.991.335 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 28, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Oscar A. Blanco. Fiscal Federal.

Secretaría, 19 de febrero de 2004.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 27/2 N° 440.000 v. 4/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana I. Sotomayor, Secretaría Unica, sito en Talachuano 550, P. 6°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FARMACIA NUEVA YORK 2899 SCS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", emplaza a FARMACIA NUEVA YORK 2899 S.C.S. con CUIT 30644400448, JOSE LUIS MUÑOZ con DNI 8.649.336 y NORMA CAROLINA CANTELLO con DNI 11.811.404 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 3/3 N° 13.150 v. 4/3/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "VALENCIA JUAN CARLOS ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. N° 2601/2004) cita al Sr. JUAN CARLOS ANTONIO VALENCIA por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho en las presentes actuaciones, en los términos del art. 5to. de la ley 24.321. Publíquense edictos por el término de 3 días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 3/3 N° 440.339 v. 5/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "CEBALLOS COMUNICACIONES S.R.L. s/Quiebra", hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal hasta el día 2 de marzo de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de marzo de 2004. Fíjanse los días 16 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004, respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.1/3 N° 440.104 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de CARTA LOCAL GUALEGUAYCHU S.R.L., CUIT 30-6157351-0 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Junín 684, 4° piso "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 2004 Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e 2/3 N° 440.251 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de "MARILID S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68340005-6 en la que se designó síndico al Dr. Cavalieri Enrique, con domicilio en R. S. Peña 730, 9° 95, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/3 N° 440.249 v. 8/3/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "ZUNINO SILVANA ANDREA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de la Sra. SILVANA ANDREA ZUNINO (D.N.I. 22.589.205), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya

domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/03/2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9/4/2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 23/4/2004. Se fijan las fechas de 7/5/2004 y el 22/6/2004 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado éste último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/2 N° 440.079 v. 4/3/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to., comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de EBD S.A., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04 ante el síndico Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to. "I", Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 17/5/04 y el informe general el día 29/6/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/2 N° 440.046 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de COMAS SUSANA ELSA, en la que se designó síndico a la sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° piso "25" (Tel. 4371-3799) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004. El deudor y los creedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 28 de abril de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 27 de mayo de 2004 y 12 de julio de 2004, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/3 N° 440.219 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por dos días que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS ROPINT S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución complementario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/3 N° 440.386 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. FORTI SILVIO ROMAN (C.U.I.T. 23-025612252-9; DNI 25.612.252), con fecha, 9 de diciembre de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2004. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 29 de abril de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de junio de 2004. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo Herrera, Juez". Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/3 N° 440.393 v. 9/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza a herederos de JUAN JORGE NATALIO CUTTICA L.E. 4.471.517 para que en el plazo de cinco días ejerzan los derechos que les pudieren corresponder bajo apercibimiento de continuar el trámite de autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ANTIGUA CASA CUTTICA S.A. y Otros sobre Ejecutivo" en rebeldía. Publíquese por 2 días en el Derecto y Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/3 N° 902 v. 4/3/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARTEPOL S.A., CUIT 30-57387282-3. Fíjase hasta el día 19 de abril de 2004 para que los creedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. síndico Gustavo Guillermo Vignole con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, Planta Baja, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el día 22 de diciembre de 2004 y la audiencia informativa se celebrará el día 14 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado sito en la calle Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 1/3 N° 16.587 v. 5/3/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VERSALLES CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia con domicilio en la calle Tucumán 1621, 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/4/04; intímase al fallido par que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/3 N° 440.146 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TED SAM S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel, con domicilio en la calle Tucumán 1621, 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/4/04; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/3 N° 440.145 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de FABRICANTES UNIDOS S.A. (CUIT N° 30-63135581-9) en autos "FABRICANTES UNIDOS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 7.385). En dichos autos ha sido designado síndico el contador público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5° piso, Oficina "I" de la Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004, contando hasta el día 14 de abril de 2004 para la observación e impugnación de los créditos o contestarlos ante la sindicatura hasta el 28 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de mayo de 2004 y 14 de julio de 2004 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 2/3 N° 440.320 v. 8/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PACIWAY COMPANY S.A. , inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 254 en el L° 54 T° B con fecha 9/2/98, con domicilio en Tucumán 1438 Piso 6° dep. 602, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2° A, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31/3/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/5/04 y 29 de junio de 2004 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25/3/04 a las 12 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 2/3 N° 440.235 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, de esta ciudad cita por 5 días a MARTINA TERESA MORENO, DNI 2.952.850, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y a constituir domicilio en autos caratulados "MONROE AMERICANA S.A. c/MORENO MARTINA TERESA s/Ordinario" (Expte. N° 72.888), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/3 N° 13.162 v. 4/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30/12/03 se ha decretado la quiebra de JOSE RODRIGUEZ (DNI 5.966.849), en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 960, piso 7° "23", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/04 (L.C. 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24/5/04 y el general el día 7/7/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 1/3 N° 440.154 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de EXCEL SOFT S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 21-04-1994, bajo el N° 3615, Libro 114 A, en la cual ha sido designado síndico la contadora Mónica Patricia Jodor con domicilio constituido en De la Ferrere Gregorio 3767 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12.05.04, y el general el día 25.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 2/3 N° 440.233 v. 8/3/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ARIODANTE PAGANUCCI, DNI 93.709.584, en autos: "PAGANUCCI, ARIODANTE s/Concurso Preventivo (94247)". Fíjase hasta el día 6/5/2004 para que los acreedores soliciten verificación de créditos. Síndico: Jorge Alberto Testa, domiciliado en Av. Corrientes 2330, piso 8 "806", Capital Federal. El Síndico presentará los in-

formes de los arts. 35 y 39 de ley 24.522 los días 18/6/2004 y 2/8/2004 respectivamente. Audiencia informativa: 9/2/2005 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/3 N° 13.102 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ECHEVERRIETA MARIA CRISTINA CUIT N° 27-05928323-0, decretada con fecha 17/02/04. El síndico actuante es el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en la calle Avda. Leandro N. Alem 619 piso 8°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2004. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 2004 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16 de julio de 2004, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de junio de 2004. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 3/3 N° 440.406 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a mi cargo, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, sito en Callao 635 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en autos “ABLO S.A. s/Quiebra” se ha presentado Proyecto de Distribución Parcial de Fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 3/3 N° 440.396 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5° Capital Federal, en los autos caratulados: “GARCIA LUIS ALCIBIADES s/Quiebra”, Expte. N° 75557, hace saber que con fecha 29 de diciembre de 2003, se dispuso la publicación por el término de dos días del presente edicto haciendo saber a la fallida y a sus acreedores por el término de diez días (art. 218 LCQ), de la presentación del informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 3/3 N° 440.407 v. 4/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: “DOM CAR S.A. s/Quiebra” Expte. N° 82.179, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas, a saber: los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Síndica designada, contadora Nélida Manuela Schub (domicilio constituido: Paraguay N° 1307 —piso 6°— Of. “51” de Capital Federal), hasta el día 3 de mayo de 2004; las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 17 de mayo de 2004; el informe previsto por el art. 35 LCQ se presentará el 14 de junio de 2004; la resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el 28 de junio de 2004; a los fines de lo dispuesto por los arts. 37 y 39 LCQ, se fija hasta el día 9 de agosto de 2004 y a los fines dispuestos por el art. 40 se fija hasta el día 23 de agosto de 2004.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 2/3 N° 440.239 v. 8/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de ROUSSEAUX HECTOR ALBERTO MARIO con DNI N° 4144885, CI N° 3182775 y CUIT N° 20-04144885-8 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° “E”, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 1/3 N° 440.122 v. 5/3/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 2004, en los autos caratulados: “TEXTURAS S.R.L. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de TEXTURAS S.R.L. (CUIT 30-68351139-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/05/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/06/04 y el 16/08/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/3 N° 440.376 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2004, en los autos caratulados: “RODRIGUEZ JOSE LUIS s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de RODRIGUEZ JOSE LUIS (CUIT 20-11385954-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/05/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/06/04 y el 19/08/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1 “E” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/3 N° 440.378 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de febrero de 2004, en los autos caratulados “NIKLISON ALDAO JORGE s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de NIKLISON ALDAO JORGE (CUIT 20-076994939), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de junio de 2004 y el 10 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Juncal 615, piso 10° “G”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/3 N° 440.384 v. 9/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DRAGO VICENTE (DNI 93.295.849) decretada con fecha 10 de febrero de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Abranzon Luis Leónidas, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 21 de abril de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 3/3 N° 440.367 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONZALEZ MARTA EDIT decretada con fecha 23 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Tregob Miguel Angel, con domicilio en Lima 287 piso 4 “C”, hasta el día 1/4/04. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT de la fallida es (27-10830889-9).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 3/3 N° 440.368 v. 9/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría 31 comunica por cinco días que el 10 de febrero de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD —FUSAL— , CUIT 30-52203181-6, constituida el 27 de diciembre de 1968, con personería jurídica reconocida por la Inspección General de Justicia con fecha 25 de junio de 1969 —Resolución 1020— en el expediente C-5286/69, con domicilio legal en Sarmiento N° 944, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo designado síndico el Estudio Guaita, Suez y Asociados con domicilio constituido en la calle Carlos Calvo N° 839, Planta Baja “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el 13 de abril de 2004. El presente se libra en los autos caratulados “FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD s/Concurso Preventivo” en trámite por ante el Juzgado y Secretaría supra mencionados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 1/3 N° 12.979 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sita en la calle Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los cuales tramitan los autos “ARGENPYME S.R.L. s/Quiebra Expte. 49.699”, comunica por cinco días la quiebra de ARGENPYME S.R.L., CUIT 30-69036406-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 1/11/1996 bajo el N° 9376-L. 105 con domicilio social inscripto en la calle Delgado 826, Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el contador Mario Adrián Narisna, domiciliado en la calle Avenida Corrientes 1628, piso 4°, Oficina “G” Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4373-6433) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de junio de 2004 y 11 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles las prohibiciones de hacer pagos a la fallida o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 1/3 N° 440.148 v. 5/3/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, P.B., Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días, que en los autos “COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIVIENDA LA UNION DE OBREROS NAVALES LTDA. s/Quiebra” se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere al art. 218 ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/3 N° 440.412 v. 4/3/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, en los autos “SANTO FRANCISCO s/Propia Quiebra” Expte. N° 44.941 comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2003 se declaró la quiebra de SANTO FRANCISCO, DNI 93.876.707, CUIT 20-06736098-3, Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio de Viamonte 749, p. 7° Of. “6”, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 29 de marzo de 2004. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo y 25 de junio de 2004, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/3 N° 440.165 v. 5/3/2004

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. FRANCISCO ANTONIO FAZIO (DNI 4.857.407) con fecha 3 de noviembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° “E” Cap. Fed., Tel. 4315-1157, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril de 2004. Fíjanse los días 27 de mayo y 13 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley

24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/2 N° 440.020 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría 33, a cargo de la Dra. E. Balvastro, Secretaría a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 3° piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 6/2/04 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "VAGRA S.R.L.", con domicilio en Yerbal 2429 9° C, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el Síndico Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en calle Montevideo 666 piso 10 oficina 1006, de lunes a viernes de 9.30 a 16 hs., hasta el día 12/04/04. La audiencia informativa se realizará el día 19/11/2004 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial", en el "Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires" y "La Nación".
Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/3 N° 42.719 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: CAU MAR S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 45.579, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de CAU MAR S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de noviembre de 1996, bajo el N° 9426, L° 105, T° de S.R.L.) con domicilio social en Teniente Gral. Juan D. Perón 1143 —Piso 4°— Of. "57" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Cramer N° 2175 —Piso 1°— Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de mayo de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de junio de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/3 N° 440.419 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "RUSSO LUCIANA s/Quiebra" Expte. 35.292 que con fecha 11 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida LUCIANA RUSSO: argentina, hija de Alfredo Russo y Liliana Beatriz Patto, D.N.I. 25.021.342, C.U.I.T. N° 27-25021.342-0, con domicilio comercial en California 1364 y domicilio particular en Coronel Salvadores 1366, ambos de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 11 de marzo de 2003 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 27 de abril y 9 de junio de 2004 respectivamente. Intimar a la fallida y a tercero para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/3 N° 440.387 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIA FABIANA CASCIARO decretada con fecha 12 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marina Fernanda Tynik, con domicilio en Rivadavia 10.444 8° A, hasta el día 24 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el N° de DNI de la fallida es 17.577.447.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/3 N° 440.365 v. 9/3/2004

N° 19

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni en autos "DISTRISOLA S.A. s/Quiebra", Expte. 37.437, comunica por cinco días que el 12/9/2003 se decretó la quiebra de DISTRISOLA S.A., inscripta en la IGJ el 11/9/92 bajo el N° 8586, Libro 111, Tomo A de S.A., CUIT 30-65604243-1 con domicilio en la A. Dickman 1416, 2°, Dto. "B" Ciudad Bs. As. (proveniente de un concurso preventivo inconcluso). Se intima a los acreedores a presentar al síndico Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, 2° "A", los títulos justificativos de los créditos (posteriores al 8/8/2000) hasta el 10/5/04. El informe individual se presentará el 25/6/04 y el general el 30/8/04. El Juzgado dictará la resolución art. 36 LC el 12/7/04.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/3 N° 440.147 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que el 05/02/2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de HOLACINE S.A. CUIT N° 30-70731758-9. Síndico contadora Muruaga Beatriz, con domicilio en calle Agüero 1290 Piso 4° (Tel. 4966-1782) ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el día 19 de mayo de 2004. Informe individual art. 35, el día 01 de julio de 2004, informe general art. 39 el día 27 de agosto de 2004. La audiencia informativa se levará a cabo el día 15 de febrero de 2005 a las 10.30 hs.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 2/3 N° 13.082 v. 8/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. MARGARITA CYMROT DE ARONSON para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos caratulado CYMROT DE ARONSON MARGARITA s/Pedido de Quiebra por Coty Argentina S.A., bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84 Ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/3 N° 907 v. 4/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CORBERA RODOLFO MARIO, Exp. N° 73.590/2003. El auto respectivo ordena: "Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Fijar el día 29/4/2004, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, Dr. Juan Carlos Torres, con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal, con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley citada el 11/6/2004 el que se refiere al art. 39 el 26/7/2004. Fdo.: Dr. Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

1/3 N° 440.142 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2004, se declaró abierto el concurso preventivo de "CHO BYUNG CHUN" DNI N° 92.709.719, Expte. 44.015, habiéndose designado síndico, al contador Armando Esteban Bozzini, con domiciliado en la calle Vidal 3375, piso 4°, "14" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 20/8/2004 y el 1°/10/2004, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.521 ha sido fijada para el día 1°/3/2005 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 2/3 N° 899 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de LEJO'S, S.R.L. con CUIT 30-65578726-3. Expte. N° 47.023. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de julio y 24 de agosto de 2004, respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 3/3 N° 440.428 v. 9/3/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/11/03 se decretó la Quiebra de "MADEPLAST S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-54891511-9) cuyo Síndico actuante es el contador Cecilia Beatriz Montelvetti, quien constituyó domicilio en General Urquiza 2134 3 "E" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/4/04. El art. 35 LC. vence en fecha 18/5/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 1/7/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/2 N° 440.026 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Doctor Alejandro C. Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "BALFHOR, NOE EMILIO s/Quiebra" Expte. 35.080, se ha presentado la liquidación final, el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, pudiéndose formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/3 N° 440.390 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "GARCIA DE BALFHOR, MARIA DE LAS MERCEDES s/Quiebra" Expte. 31.312, se ha presentado la liquidación final, el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, pudiéndose formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/3 N° 440.388 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL PASAJE DE TIA VICENTA S.A. (CUIT 30-61550939-2) en fecha 17 de febrero de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Alberto Javier Samsolo con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de mayo de 2004 y 08 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 3/3 N° 440.408 v. 9/3/2004

N° 23

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. N° 46, que desempeña el infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 11 de febrero de 2004, se dispuso la Conversión de la Quiebra en Concurso Preventivo de MARIO ARNALDO OJEDA (D.N.I. 16.142.001), manteniéndose como Síndico al C.P.N. D. Hugo Oscar D'Ubaldo, con domicilio en calle Alsina 1535, Piso 1° Of. 103, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones de su crédito hasta el 29/3/04. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 15/4/04. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13/5/04 y 24/6/04, respectivamente. El 22/12/04 a las 10 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado. El período de exclusividad del art. 43 de la Ley 24.522 fenecerá el día 1/2/05.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/2 N° 12.877 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marce-

lo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de TISERA, NESTALI AGUSTIN (CUIT 20-07338636-6) con domicilio en Paraná 230, piso 3°, Depto. 34 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hast el día 19/4/2004 ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260, piso 2° Of. "O", Capital Federal (4381-5897) de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 deberán ser presentados los días 1/6/2004 y 15/7/2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2°, Ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TISERA, NESTALI AGUSTIN s/Quiebra", Expediente N° 48.311, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 1/3 N° 440.134 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARRANZA DANIEL ANTONIO (C.U.I.T. N° 20-14163251-6, D.N.I. N° 14.163.251), el día 17 de febrero de 2004. El Síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, domicilio constituido en Mercedes 3259, de la Ciudad de Buenos Aires, (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1° de junio de 2004 y 14 de julio de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerados ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones a celebrarse el día 28 de abril de 2004 a las 12 horas, y supletoriamente el día 5 de mayo de 2004 a las 12 horas, bajo la prevención se que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 2/3 N° 440.254 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VIDAL CARLOS ALBERTO (D.N.I. N° 7.592.398), el día 10 de febrero de 2004. El Síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, (aosuna@cponline.org.ar), con domicilio constituido en Mercedes 3259 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de junio de 2004 y 3 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerados ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones a celebrarse el día 30 de marzo de 2004 a las 12 horas, y supletoriamente el día 7 de abril de 2004 a las 12 horas, bajo la prevención se que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Cuidad de Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 2/3 N° 440.253 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de CACERES, LUIS ANGEL, D.N.I. 4.367.980, con domicilio en Barrio Rivadavia casa 393, Cristo Obrero de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CACERES, LUIS ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 24 días del mes de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 3/3 N° 440.409 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días con fecha 17 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de CARRANZA, DANIEL ANTONIO, D.N.I. 14.163.251, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2462 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARRANZA, DANIEL ANTONIO s/Quiebra" en trámite por este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 18 días del mes de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 3/3 N° 440.411 v. 9/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de NOVOTRIAL S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedras 1319, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de mayo de 2004 y 21 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 3/3 N° 440.381 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de JORDAPP S.R.L., en la que se designó síndico al contador Jorge Tomas Byrne, con domicilio en Piedras 1319, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de junio de 2004 y 3 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 3/3 N° 440.379 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DE FALCO FRANCO s/Quiebra (Antes p/q por: GESTISUR S.R.L.)" "45530", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "17 de marzo de 2004", ante el Síndico designado contadora Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Corrientes 2963 piso 13 H, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "30 de abril de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "8 de junio de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta, ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Norberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/3 N° 440.262 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE R. MAMMI Y ASOC. S.R.L. s/Quiebra" (Antes p/q por GUZIK, LUIS)", "42246", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de abril de 2004", ante el Síndico designado Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Viamonte 783, Piso 5°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "24 de mayo de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de julio de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerles pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/3 N° 440.256 v. 8/3/2004

N° 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en calle Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 23-12-03, se declaró abierto el concurso preventivo de la SUCESION DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS FAUSTINO, quien tuviera DNI 4.263.329 y CUIT 20-04263329-2, siendo designado Síndico al Dr. José Luis Carriquiry, con domicilio constituido en Loyola 660, a quien hasta el 26-03-04 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12-05-04 y 24-06-04 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (Art. 45 LC) se realizará el 7-12-04 a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Fernando Martín Pennacca, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2/2004 al 23/2/2004.

e. 2/3 N° 12.189 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/02/04 se ha decretado la quiebra de DEL PILAR OFICINAS SRL. Los acreedores posteriores al concurso preventivo de la misma deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Marcos Enrique González (Tel. 4375-0448), con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° H, Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 2/3 N° 440.259 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/02/04 se ha decretado la quiebra de MORENO RITA SUSANA. Los acreedores posteriores al concurso preventivo de la misma deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Eduardo Simón Akoskin (Tel. 4372-4853), con domicilio en Viamonte 1453, 8° 54 de Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 2/3 N° 440.260 v. 8/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ANGEL GRINO (de quien se desconoce todo dato filiatorio, con último ddo. en San José de Calasanz 1020 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.793 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Prs. Dr. Raúl García, Juez. Ante mí: Gilda Lo Schiavo, Secretaria Ad Hoc.

e. 27/2 N° 440.130 v. 4/3/2004

Juzgado Correccional N° 5, Sec. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE MANUEL ALVAREZ (desconociéndose datos filiatorios, con último domicilio en la calle Pavón 3462, Depto. 5) a comparecer por ante este Tribunal a estar a derecho a efectos de que munido del correspondiente oficio concurra al Cuerpo Médico Forense a efectos de que se informe conforme lo establece el art. 78 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).
Gilda Laura Lo Schiavo, secretaria ad hoc.

e. 3/3 N° 440.585 v. 5/3/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 56.903 del registro de la Secretaría Nro. 65, a cargo de la Doctora María de los Angeles Neuville, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a EDGARDO ABEL ORTIZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "Ad-Hoc".

e. 3/3 N° 440.329 v. 5/3/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 56.155 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a HUGO MENEGHINI a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "Ad-Hoc".
e. 3/3 N° 440.335 v. 9/3/2004

N° 13

Juzgado Correccional N° 13, Secretaría N° 79 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa N° 15470, "TEJERINA VILMA DEL VALLE s/Ley 24.270". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a VILMA DEL VALLE TEJERINA (DNI N° 13.284.207), a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
Isabel Bulacio N. de Rua, juez.
e. 1/3 N° 440.128 v. 5/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. MARIA ANGELES MARTINEZ a fin de que comparezca ante este Tribual —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en la causa N° 6986/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de febrero de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/3 N° 440.115 v. 5/3/2004

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a SEBASTIAN LUIS MENDEZ (argentino, nacido el 18 de noviembre de 1978, soltero, con D.N.I. N° 26.813.733), con último domicilio sito en la calle Olivera 726 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa N° 16.656/03 seguida por infracción a la ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/3 N° 440.377 v. 9/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 3945/03 cita y emplaza a BETY LOZA HINOJOSA, DNI 93.107.127, de nacionalidad boliviana, nacida el 11 de marzo de 1975 en Santibáñez, Cochabamba, Bolivia, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Gustavo F. Cristofani, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/2/2004 al 1/3/2004
e. 3/3 N° 439.670 v. 9/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, cita y emplaza a JULIO ALBERTO VILLALBA DNI 10.182.646 de nacionalidad argentina, de quien se desconocen demás datos de filiación, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa N° 76.848/03 que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Marcelo Alvero, juez de instrucción.
Domingo E. Montanaro, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/2/2004 al 13/2/2004 y del 20/2/2004 al 26/2/2004.
e. 27/2 N° 438.412 v. 04/3/2004

N° 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35, Secretaría N° 120. En los autos caratulados "…Violación…" se ha dictado la siguiente resolución: "…///nos Aires, 24 de febrero del año 2004… Existiendo motivos de sospecha conforme lo establece el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a RAUL VARGAS… cítese a RAUL VARGAS mediante edictos que serán publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su posterior captura. Líbrese cédula urgente… Fdo.: Dr. Eduardo Moumdjian, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Osvaldo Daniel Rappa, Secretario.
e. 3/3 N° 440.374 v. 9/3/2004

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a GERARDO OSCAR MONACCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 44.522/03 "MONACCI GERARDO OSCAR s/Robo, Damnificado: NUÑEZ MIGUEL ANGEL" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días. Facundo Cubas, Juez de Instrucción.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 1/3 N° 440.216 v. 5/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ANTONIO FALZONE (C.I. N° 6.564.327) y la Sra. MARIA FERNANDA FALZONE (DNI N° 21.470.384) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Mirtha Luján Campos Tula, secretaria.
e. 3/3 N° 440.569 v. 9/3/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde esta publicación a CARLOS ALBERTO PERALTA a fin de notificarse del auto que se transcribe a continuación: "///nos Aires, de febrero de 2004 ... No habiendo comparecido CARLOS ALBERTO PERALTA a este Tribunal no obstante las reiteradas citaciones cursadas en autos, cíteselo a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.), fijándose audiencia para el día 30 de marzo próximo a las 9 horas, debiendo comparecer el nombrado bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli, Secretaria.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
e. 1/3 N° 440.107 v. 5/3/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, cita y emplaza a MICHEL ALEX RODRIGUEZ ACOSTA, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 15 de marzo de 2004, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el los arts. 863 y 864 inc. b) del Código Aduanero… Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 24 de febrero de 2004… Cítese por edictos a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) a MICHEL ALEX RODRIGUEZ ACOSTA en la audiencia que se le fija para el día 15 de marzo de 2004, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo Juez (PRS). Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
e. 3/3 N° 440.336 v. 9/3/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

Juzgado Nacional de Menores N° 7, Secretaría N° 21, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GISELA TEOVALDO, cuyos demás datos filiatorios se desconocen, en relación a la causa N° 8.162 que en orden a los delitos de lesiones y amenazas se le sigue a la nombrada por ante este Juzgado Nacional de Menores N° 7, a cargo del Dr. Enrique Gustavo Velázquez, Secretaría N° 21, de la Dra. Nora Lía Colaneri, ello a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia (art. 294 del CPPN), y bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Nora Lía Colaneri, secretaria.
e. 1/3 N° 440.116 v. 5/3/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 49

Juzgado Nacional del Trabajo N° 49, sito en la calle Lavalle 1268, piso 4°, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a JUAN MORAS Y TERESA IRMA CECCHIN, a tomar la intervención que le compete en los autos caratulados: "DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A. c/QUIEN V.S. CONSIDERE CON DERECHO s/Consignación", Expediente N° 12.104/03, en los que se ha consignado la indemnización del artículo 248 de la ley de contrato de trabajo, por el fallecimiento de la trabajadora Luisa Irma Moras DNI 6.280.637, fecha de nacimiento: 17/6/50, fecha de fallecimiento: 28/5/03, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.
Mónica P. Issa Zambrana, secretaria.
e. 3/3 N° 13.152 v. 4/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Unica, cita a DOLORES COSTA Y ARGUIBEL DE NAVARRO VIOLA, LUIS NAVARRO VIOLA, JORGE NAVARRO VIOLA, MARIA LUISA BASABE, SARA NAVARRO VIOLA, ENRIQUE NAVARRO VIOLA, JUAN MARIA NAVARRO VIOLA, MARIA DE LOS DOLORES NAVARRO VIOLA, ERNESTINA WOVING DE LAUSEN Y VALDEMAR LAUSEN en los autos: "BALLERINI, OSCAR JOSE s/Beneficio de Litigar sin Gastos", para que dentro de cinco días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos en el presente juicio respecto a la vista de la prueba producida (art. 81 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 de CPCC). Se deja constancia que el edicto deberá publicarse y diligenciarse sin costa alguno en atención al trámite del presente proceso. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Morón, 22 de diciembre de 2003.
Mirtha Inés Francese, secretaria.
e. 3/3 N° 440.369 v. 4/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a AGUSTIN EDUARDO CHACON, que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa nro. 2175 en la que se investiga una infracción al art. 277 del C.P., dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 16 de febrero de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 2/3 N° 440.290 v. 8/3/2004

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de cuarenta y ocho horas a contar desde la última publicación, a LEONARDO AMADEO OCAMPO (DNI 21.481.251), para que se presente a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2285 caratulada "TAHER HAZEM MOHAMED s/Su Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 6 de febrero de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 2/3 N° 440.291 v. 8/3/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín, a los 11 días del mes de febrero de dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CHRISTIAN OMAR SACHELLO, con último domicilio conocido en la calle Catamarca nro. 234 piso 19 dpto. "c" de Capital Federal en la causa que tramita bajo el nro. 3010 caratulada "SACHELLO, CHRISTIAN OMAR s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3572 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 11 de febrero de 2004... y encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. respecto de CHRISTIAN OMAR SACHELLO en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Antonio Lois Loureda, secretario.
e. 2/3 N° 440.242 v. 8/3/2004

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, en la causa n° 2836 caratulada "ALVAREZ, ARIEL p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a ARIEL ALVAREZ, D.N.I. N° 31.304.343, argentino, soltero, instruido, sin sobrenombres ni apodos, de 21 años de edad, nacido el día 24 de marzo de 1981 en la localidad de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José Albino y de Elba Beatriz Alvarez, changarín, con domicilio real en la calle Mascardi N° 1231 de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 10 de febrero de 2004.
Mariano F. Amaduri, secretario.
e. 2/3 N° 440.263 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, interinamente a cargo del Dr. Mariano Amaduri, en la causa n° 1806 caratulada "PARDINI, CRISTIAN RICARDO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a CRISTIAN RICARDO PARDINI, argentino, titular del D.N.I. N° 25.909.186, nacido el día 6 de abril de 1977 en Capital Federal, hijo se Mario Dante y de Nélida Fernanda Santillán, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 9 de febrero de 2004.
Mariano F. Amaduri, secretario.
e. 2/3 N° 440.244 v. 8/3/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 2685, caratulada: "CARBONE, ROLANDO DIEGO s/Dcia. p/Inf. Ley 22.362 y 11.723", cita y emplaza a ROSA HAYDEE FERNANDEZ, titular del DNI N° 11.488.923, con domicilio en la Avenida Mitre N° 6019, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto, el que deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de su comparendo ante estos estrados tribunalicios, luego de haber transcurrido tres días desde la última publicación, a los fines de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. art. 150 del C.P.P.N.).
San Martín, 10 de febrero de 2004.
Alberto Martín Suares Araujo, juez federal.
Martín Bava, secretario.
e. 2/3 N° 440.250 v. 8/3/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GUILLERMO ADLABERTO GONZALEZ (DNI 11.820.755) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recepcionarle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, registrada bajo el nro. 4434.
Lomas de Zamora, 10 de febrero de 2004.
Jorge A. Souriguès, secretario federal.
e. 2/3 N° 440.270 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARIO EMILIO GONZALEZ, DNI 23.026.638 clase 1973, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recepcionarle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 segundo párrafo del Código Penal, registrada bajo el nro. 6314.
Lomas de Zamora, 4 de febrero de 2004.
Jorge A. Souriguès, secretario federal.
e. 2/3 N° 440.255 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a SILVIO JAVIER CASTILLO, D.N.I. 28.694.169, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el art. 5°, inc. e), agravado por el art. 11, inc. e) de la Ley 23.737 —suministro a título de estupefacientes en un lugar de detención—, en grado de tentativa —art. 42 C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 3, 16 de febrero de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 2/3 N° 440.289 v. 8/3/2004

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo tramita la causa N° 2770 caratulada "DAVICUREM ADOLFO DOMINGO y Otros s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo del Dr. Rafael Leal, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. JOSE ALBERTO ESCOBAR de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.153.910, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribe el decreto que ordena la medida "mas de Zamora, 9 de febrero de 2004". Habida cuenta los resultados informados a fs. 71 y 96 por parte de personal policial y la Cámara Nacional Electora ver. fs. 80 y atento la incomparecencia del imputado de autos JOSE ALBERTO ESCOBAR de concurrir a esta sede, cítese al nombrado por medio de edicto judicial, conforme a lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de comparecer en el término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención –artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Rafael Leal, secretaria federal.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora a los 9 días del mes de febrero de 2004.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
e. 2/3 N° 440.252 v. 8/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a SANTOS GONZALO VASQUEZ MARQUINA, de nacionalidad peruana, titular del D.N.I. N° 92.850.778, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 288 inc. 1° y 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en Calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.), a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 10 de febrero de 2004. …Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este Juzgado de SANTOS GONZALO VASQUEZ MARQUINA, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por considerárselo "prima facie" autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 288 inc. 1° y 292 del C.P., conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.; (art. 150 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 10 de febrero de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 3/3 N° 440.380 v. 9/3/2004

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal N° 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a ESPERANZA GRANGE CARDOZO, poseedor del D.N.I. N° 92.117.314, imputada del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en Calles 8 e/50 y 51 piso 3° de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde… (Art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 4 de febrero de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 3/3 N° 440.383 v. 9/3/2004

El Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a ANDRES MARCELO LEONARDUZZI, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 18.227.063, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en Calle 8 entre 50 y 51, 3° Piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 2 de febrero de 2004. – Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de ANDRES MARCELO LEONARDUZZI, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de manifestar si desea continuar con su tratamiento de desintoxicación; (artículo 150 del C.P.P.N.)..." Fdo.: Manuel Humberto Blanco, juez federal subrogante. Ante mí: Gustavo Duró, secretario federal.
Secretaría Penal N° 7, 2 de febrero de 2004.
e. 2/3 N° 440.269 v. 8/3/2004

El Señor juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a MARY VIRGINIA BOCHINI, de quien se carece de otros datos personales, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 del C.P., que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.), a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "/ / Plata, 3 de febrero de 2004. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado de MARY VIRGINIA BOCHINI, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por considerársela "prima facie" autora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del C.P. conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. (art. 150 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, de febrero de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 2/3 N° 440.268 v. 8/3/2004

El Señor juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal 2 de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a VIRGINIA LAURA BUSTAMANTE, de quien se carece de otros datos personales, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P. para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.), a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P. a continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 2 de febrero de 2004. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado de VIRGINIA LAURA BUSTAMANTE, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por considerársela "prima facie" autora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. (art. 150 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 2 de febrero de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario.
e. 2/3 N° 440.266 v. 8/3/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIANO IGNACIO BERON, DNI 28.387.725 de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de agosto de 1980 en la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Norma Inés Montenegro y de Oscar Raúl, y con último domicilio conocido el ubicado en la calle Castilla o Castillo N° 849 de la ciudad de Campana, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto y como así también a fin de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo; ello en la causa N° 2024/99 caratulada "BERON, MARIANO IGNACIO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 4 de febrero de 2004. I. - ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a MARIANO IGNACIO BERON, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto y como así también a fin de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo. II.- Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Marquez. Juez Federal. Ante mí: Claudio Alejandro Montecchiari. Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 4 de febrero de 2004.
e. 2/3 N° 440.231 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal N° 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a GLADYS ESCOBAR, DNI 16.464.420, de nacionalidad argentina, de estado civil hija de Norma Inés Montenegro y de Oscar Raúl, y con último domicilio conocido el ubicado en la calle De Dominicis N° 1038 de la ciudad de Campana, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre, de ser notificada de la resolución dictada a su respecto y como así también a los efectos de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo; ello en la causa N° 904 caratulada "AV. INF. A LAS LEYES 22.415, 97.362 y 11.723". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 4 de febrero de 2004.- I - ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a GLADYS ESCOBAR para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre, de ser notificada de la resolución dictada a su respecto y, como así también a los efectos de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo. II - Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Marquez. Juez Federal. Ante mí: Claudio Alejandro Montecchiari. Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 4 de febrero de 2004.
e. 2/3 N° 440.258 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal N° 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SANTA ELBA AQUINO, DNI 6.368.703, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, hija de María Gómez y de Luciano Aquino, y con último domicilio conocido el ubicado en la calle Corrientes N° 1077 de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, nacida el día 22 de marzo del año 1951 en la Provincia de Santa Fe, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre; bajo apercibi-

miento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo; ello en la causa N° 990 caratulada "AQUINO, SANTA ELBA s/Inf. Art. 275 del CP". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// pana, 4 de febrero de 2004. 1 - ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a SANTA ELBA AQUINO, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo. II - Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Marquez. Juez Federal. Ante mí: Claudio Alejandro Montecchiari. Secretario Federal." Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 4 de febrero de 2004.

e. 2/3 N° 440.257 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal N° 1 sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar después de la publicación del presente a DAVID WILFREDO ZELAYA, DNI N° 24.049.111, de nacionalidad argentina, instruido, de ocupación jornalero, nacido el día 9 de diciembre de 1975 en Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Antonio César y de Susana Aguirre y, con último domicilio conocido el ubicado en Tucumán e Independencia de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación; a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto con fecha 9 de mayo de 2003, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y posterior comparendo. Ello, en la causa N° 3348/01 caratulada "ZELAYA, DAVID WILFREDO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 6 de febrero de 2004. I. - ... cítese por edicto y en los términos previstos en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a DAVID WILFREDO ZELAYA para que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada con fecha 9 de mayo de 2003 a su respecto obrante a fojas 48/vta.; bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada declarar su rebeldía y posterior comparendo. A tal fin, líbrese edicto al Boletín Oficial. II. - Notifíquese. Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Marquez. Juez Federal. Ante mí. Dr. Claudio Montecchiari. Secretario Federal. Publíquese durante cinco (5) días, conforme lo prescripto en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 6 de febrero de 2004.

e. 2/3 N° 440.264 v. 8/3/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de notificar resolución a PATRICIA MARCELA ISASI DNI N° 21.351.195 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292, 2do. párrafo del C.P. y por el art. 33 inc. c) de la ley 20.974 todos en concurso real en la causa caratulada "ISASI, PATRICIA MARCELA s/Art. 292 C.P." Expte. N° 406/00, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 17 de febrero de 2004.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 2/3 N° 440.209 v. 8/3/2004

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Alejandro Báez, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 del decreto ley 6582/58 (T.O. por decreto 1114/97) en la causa caratulada "PLANO, LORENA CARLA y Otro s/Fals. de Documento", Expte. N° 171/98, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 17 de febrero de 2004.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 2/3 N° 440.210 v. 8/3/2004

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que mediante Resolución interna N° 02/2004 ha dispuesto la destrucción de los expedientes del Tribunal a su cargo correspondiente a la Secretaría en lo Criminal y Correccional - Años 1976/1993 (N° de causas 5320), Leyes Especiales Años 1987/1993 (N° de causas 2957) y Civil y Comercial Años 1980/1993 (N° de causas 45), a los fines que los interesados en la conservación de alguna pieza procesal o causa particular puedan peticionarla fundando las razones para ello dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación. Todo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 17, 19 y 23 del Dto. Ley 6848/63 y la ley N° 18.328. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Río Cuarto, diecinueve de febrero de dos mil cuatro.

Oscar Armando Valentinuzzi, secretario.

e. 2/3 N° 440.218 v. 4/3/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ORLANDO DE LOS SANTOS FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.940.135, que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.496, caratulados: "c/NARVAEZ, PABLO FAUSTINO, Por: Inf. a los arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 20 de febrero de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 3/3 N° 440.334 v. 9/3/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 29° NOMINACION CORDOBA

Orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial (Sociedades y Concursos N° 5), de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se hace saber que por Sentencia Número 523 (23/12/2003), se ha declarado abierto el Gran Concurso Preventivo de la sociedad denominada SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE (SEPRIT POSTAL) S.A. con domicilio en Av. Sabattini 2391 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo se hace saber que han aceptado el cargo los Síndicos Cres. Norberto S. Zorzi, Carola M. Pascazzi y Marcos E. Gaido quienes fijaron domicilio en Marcelo T. de Alvear 68, piso 7, Dpto. "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Teléfono (0351) 4246071/4262557. Se intima a los acreedores a que presenten sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la Sindicatura de lunes a viernes de 9 a 18 hs., hasta el día 14 de abril de 2004".

Córdoba, 23 de febrero de 2004

Ricardo Bianciotti, juez.

María Ester Giménez de Hemgren, secretaria.

e. 1/3 N° 42.627 v. 5/3/2004

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a LAURA NOEMI ROJAS (argentina, 20 años de edad, soltera, ama de casa, DNI 29.022.467, con último domicilio en Consejal Ramella 3558 de Morón), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requeridos en causa N° 29775 caratulada "SECUESTRO ESTUPEFACIENTES EN UNIDAD PENAL 7 (IMP. LAURA NOEMI ROJAS) AZUL", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de habérsele secuestrado el día 11 de agosto de 2002, en la Unidad VII de esta ciudad, al concurrir a visitar a su concubino Sebastián Castillo Peralta, allí alojado, y al efectuarse la requisa de rutina, del bolsillo interno de una cartera que portaba, un envoltorio plástico con una sustancia vegetal que al resultado de la pericia diera positivo para la marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre de 2003. Por recibido informe de la Unidad VII de esta ciudad, agréguese a la causa y téngase presente. Al estado de autos cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a LAURA NOEMI ROJAS, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagotoria en la presente causa en orden al delito descripto a fs. 73, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del CPPN). Notifíquese al Sr. Fiscal. Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, diciembre 29 de 2003.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 27/2 N° 440.006 v. 4/3/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "GIMENEZ VERON FRANCISCO - Uso DNI Falso", Expte. N° 54.628; cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano FRANCISCO GIMENEZ VERON, C.I. paraguaya N° 2.595.448, con último domicilio conocido en calle Amancay 1765, Barrio San Alberto de la localidad de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1ª estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 2004.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 27/2 N° 440.009 v. 4/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/02/2004	MIGUEL ANGEL RENGEL - D.N.I. Nª 12.160.232	5	ESTAFA (art. 172 del C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/02/2004	GUSTAVO JORGE CHAPE - D.N.I. Nª 24.554.936	5	ESTAFA (art. 172 del C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/02/2004	ADRIAN NORBERTO ALDAO - D.N.I. Nº 16.765.857	5	ESTAFA (art. 172 del C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/12/2003	DAMIAN CRISTIAN CORRIZO - cuyos demás datos filiatorios se desconocen.	5	DEFRAUDACION
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	11/02/2004	JUAN JESUS COLOMBO - cuyos demás datos filiatorios se desconocen.	5	ROBO CON ARMAS (art. 166 inc 2º del C.P.)
6	118	DOMINGO MONTANARO	23/02/2004	GUILLERMO RAUL ALVAREZ INSUA (93.406.553)	3	Nº 53.123/02 - estafa
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	23/02/2004	Darío Sebastian Fernández	3	Nº 4181/03 - robo
20	162	DR. HUGO DECARIA	23/02/2004	FRANCISCO MARIO CASTRO (DNI Nº 7.942.313)	3	Nº 83.507/98 - quiebra fraudulenta
33	170	GUSTAVO ROFRANO	20/02/2004	José Osvaldo Maciel, titular del D.N.I. Nº 25.970.225, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1.977, con último domicilio conocido en la calle J.B. Justo Nª 998, Isidro Casanova, La Matanza, Prov. de Bs. As.	3	
38	132	ALFREDO OLIVAN	11/02/2004	MIRIAM BEATRIZ CANTIA	3	SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS

e. 1/3 N° 29 v. 5/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/2004 - Vence: 4/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/02/2004	GUTMAN ABRAHAM	42612
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/02/2004	Rosa Lettieri	12920
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	FARGOSI ADRIANA DELIA JOSEFINA	12950

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/02/2004	Leopoldo LOWENSBERG	12937
6	U	SILVIA CANTARINI	18/02/2004	CARMEN VENTRICE	16615
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/02/2003	BEATRIZ ISABEL DOMINGUEZ	12991
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/02/2004	ROBERTO ANTONIO ALVAREZ	12945
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	Aquilina Asuncion Di Croce	16590
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/12/2003	Osvaldo Rabanal	12929
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/02/2004	ARNOLDO CILLERO y ELISA JOSEFINA TAUROZZI	12923
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/02/2004	OFELIA YOLANDA CASELLI	12990
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/02/2004	ALICIA OLGA IRIBARNE	16594
22		FERNANDO L. SPANO	14/06/2003	PRONER ELIDA NOEMÍ	12977
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/02/2004	Alberto Eduardo Rocha	895
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/02/2004	Matilde Rosa LEZON	12913
27		SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2004	BEATRIZ COSENZA	12983
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/12/2003	MIGUEL RUBEN NIÑO	12967
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/02/2004	Arturo GOMEZ y Leonor Julia AGOSTINI	12916
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/02/2004	Alberto Mayo Alonso	12910
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/02/2004	Bernardo Kozak	12919
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/02/2004	Julio REISFELD y Raquel GOLDSTEIN	12962
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/02/2004	Rodriguez Sebastiana	12942
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	25/02/2004	Carmen Adela FERNÁNDEZ ADA	12993
36		SEBASTIAN F. FONT	17/11/2003	José María PELLEGRINO Y Amavelia Delma DIMAIO	12924
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/02/2004	Pereiro Rosa Aurora y Zeoli Adelio	16618
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/02/2004	Salomón Enrique Ponczyk o Szalom Hirsz Ponczyk	12961
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/02/2004	Emilio Ubaldo González	12936
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/02/2004	PEDEMONTE EDIT BRÍGIDA	42676
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/02/2004	HECTOR FLOREAL TORRES	16616
45		MARISA S. SORINI	06/02/2004	EUGENIA ALBA ZANFROGNINI Y CARLOS MARINO	12939
47	U	SILVIA R. REY	06/02/2004	EMILIA CRISTINA CUCURULL	12975
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/02/2004	Alberto Elías Olmo	12918
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/02/2004	MARIA BERETTA	12994
53	U	ALDO DI VITO	09/02/2004	JUAN PABLO MARTINO	12934
54		JAVIER FERNANDEZ	23/02/2004	PILAR MESTRE	12932
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/02/2004	BLANCA AMALIA MACHADO	12976
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/02/2004	ANDRES ALVARELLOS	42619
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/12/2003	HERRERA, CELESTINA Y DE FRANCESCO, ANTONIO FRANCISCO	12986
63	U	JORGE E. BEADE	06/02/2004	ERNESTO CARLOS ELCUJ	42638
64	U	MARCOS GALMERINI	16/02/2004	EDELMIRA ROSA ROBLEDO	12960
64	U	MARCOS GALMARINI	11/02/2004	CARLOS ALBERTO SIMONETTI	12927
64	U	MARCOS GALMARINI	12/02/2004	TACCHI RICARDO FRANCISCO Y BIANCO FRANCA MARIA ANTONIA	12933
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	25/02/2004	Alberto Luis Jose BESANA y Vicenta CADULLO	12973
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	29/12/2003	AUGUSTO BELISARIO ARAUJO	12978
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/12/2003	FRANCISCO PIETROPAOLO Y ANASTASIA VALLONE	12974
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/12/2003	PEDRO AMADEO ANDRETTO	12985
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/12/2003	AMERICA FILOMENA MAZZETTI	12926
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/2003	ROSA IRENE PEREZ	12969
72		DANIEL H. RUSSO	10/02/2004	MARTA SUSANA BERNANDEZ DE SPINELLI	893
74		JUAN A. CASAS	13/02/2004	NELLY MARIA GNOCCHI	12980
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/02/2004	SAVERIO ZACCARI	12971
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/02/2004	Sara Lia Tropp y Jacobo Verlinsky	12921
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	16/02/2004	FISTRAIBER,Emilio y JARSCHAK, Berta	12972
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	24/02/2004	ENRIQUE NESTOR MULLE	12963
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/02/2004	JULIO CESAR BIDONDO	12909
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/02/2004	MARIA LUISA MARINIELLO	16628
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/02/2004	ANGELA MARIA MALAGRINO y YOLANDA MARIA TODARELLI	12946
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/02/2004	Lidia Rosa BERMUDEZ	12915
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/02/2004	MARGARITA CONSTANCIA CANEPA y GUILLERMO KURT CARLOS SCHNEIDER	12982
91		DOLORES MIGUENS	23/12/2003	MARTIN JOSE NALDJIAN	12943
91	U	DOLORES MIGUENS	17/02/2004	ROSA ANGELICA GALLI	16595
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/02/2004	ALBERTO JESUS MOYANO	12949
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/02/2004	Alberto ROMERO	12930
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/02/2004	STELLA ISA COVO	12931
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2004	AMENGUAL OSVALDO HECTOR	12935
99	U	MARTA N. COCCIA	17/02/2004	JORGE RUBEN TEIRA	12951
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/02/2004	JOSE MARINO	12989
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/02/2004	ESTER YOLANDA SILVA	42618
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/02/2004	CARLOS ALBERTO RIVAS	12917
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/02/2004	Oscar Osvaldo Garibaldi	12907
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/02/2004	Gracia Rafaela Consoli	12908
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/02/2004	JUAN CARLOS BRUNETTI	12922
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/02/2004	Alberto Floreal SANCHEZ	12968

e. 2/3 N° 37 v. 4/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/2004 - Vence: 5/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	20/02/2004	Martínez de Rodríguez Amalía Martha	13066
2		MARIA LAURA RAGONI	12/02/2004	Antonio Vicente	13040
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	23/02/2004	JOSE ANTONIO DELLA SALA	13057
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	JUAN ANDRES DEL VALLE RIVEROS	16635
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	20/12/2004	JORGE HECTOR DO PAZO	13053
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	10/02/2004	LUIS SILVA	42696
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	AURORA ROMERO	13054
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	23/02/2004	Edo Edelmiro Balsechi	13035
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	TOMAS DIRIENZO y AMELIA DOMINGUEZ	13001
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	20/02/2004	ADOLFO MARCOS POLICEM	13041
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/02/2004	FRANCISCA ERNESTINA GAMBA	13039
6	U	SILVIA CANTARINI	16/02/2004	PEREZ, Nely Electra	12995
8	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/02/2004	ANTONIA OLIMPIA PERALTA de D'ALEO	13044
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/02/2004	Julia Lapasset	42698
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/02/2004	Delia Joaquina Fernandez	13104
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/02/2004	ROBERTO JUAN ERRIQUENZ	13061

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/02/2004	CAIRA ELISA	13085
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/02/2004	NELLY LYDIA BONINI	13095
24		MARIA LAURA RAGONI	07/11/2003	ROSARIO CARMELO ANTONIO PATANE y MARIA ANGELA LAURENCENA	13056
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/02/2004	ELIAS ANTONIO FUENTES	13043
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/02/2004	EDUARDO MAURICIO CERRATO	13045
31		MARCELA A. PENNA	28/02/2003	Marcela Simona Destefano	13034
31		MARCELA A. PENNA	16/02/2004	Clara Rosa Lescano	13003
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/02/2004	JUAN ALBERT NOGUERA	16660
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/02/2004	Hector Severino RODRIGUEZ	13037
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/02/2004	Nelly Estrella TORRES	13070
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	03/02/2004	Domingo Enrique MANCA	13058
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	10/02/2004	DELIA DELLA TORRE DE GUTIERREZ	13073
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/12/2003	JULIO ROSALES ROCA	16678
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/02/2004	DIEGO ROBERTO DOTRO	42797
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/02/2004	JUAN BOGLIONE	13097
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/09/2003	Jorge RAMON	13004
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	16/02/2004	ALBA ESTELA RODRIGUEZ	12999
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	26/02/2004	ILDA HERMINIA PIZZIO o HILDA HERMINIA PIZZIO	16646
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/02/2004	NIBIO OSCAR MALAISE Y IDILIA DIANA MALAISE	13113
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	06/02/2004	JORGE FONRODONA	13103
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/02/2004	MANUELA AURORA ALLEPUZ	13036
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2004	ROBERTO ARESSE	13064
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/04/2003	IRENE FERNANDEZ	13006
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	20/02/2004	Pedro Nicolás Iriarte	13090
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	23/06/2003	IGNACIO ALFREDO NAURY	13027
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/02/2004	Angela Flores y José Alberto Madera	13100
52		SILVIA N. DE PINTO	25/02/2004	MIGUEL BERNARDO FIGUEIRAS	13031
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/02/2004	PEREZ MARIA ANGELICA	16651
53	U	ALDO DI VITO	20/02/2003	ALICIA MARIA JUANA ACUÑA	13019
53	U	ALDO DI VITO	07/11/2003	RUFFO MARIA LUISA	13059
54		JAVIER FERNANDEZ	14/02/2004	TOMASA NUÑEZ	13007
54		JAVIER FERNANDEZ	25/02/2004	JOSEFINA VICTORIA ACHAVAL RODRIGUEZ	42697
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/02/2004	CARMEN DE VINCENZO	42741
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/12/2002	ABRAHAM MATALON	13092
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/11/2003	Eugenio Osvaldo Renato Bocchia	16677
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/02/2004	SABINO CARLOS GARROT	16647
64	U	MARCOS GALMARINI	20/02/2004	OLMA ALICIA CANTONI	13060
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/10/2003	Arturo Attanasio	12997
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/2004	FIGUEROA NELIDA NORMA y CANGAS OSVALDO	13005
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/2004	Roberto GARCIA	901
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/12/2003	MARTINEZ AURORA	13038
67		MARTA ELENA FARIAS	09/09/2003	Luis Ernesto Trotta	13022
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	19/02/2004	PONTI ARMANDO	16669
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/02/2004	Mercurio, Nélida	13089
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/02/2004	LUCIA CECILIA SÁNCHEZ y CARLOS UBALDO SÁNCHEZ	13023
73	U	ALBERTO UGARTE	19/02/2004	Dora Amsel	16636
73	U	ALBERTO UGARTE	24/02/2004	ANTONIO PETAGNA	13071
75		MARIA INES LEZAMA	29/10/2003	Eugenio Fernando Gonzalez	13062
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/02/2004	RAUL FERMIN YÑARRA	16633
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/02/2004	RAMON OCTAVIO CARABAJAL	13109
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/02/2004	AURORA TERESA LOPEZ	13110
91	U	DOLORES MIGUENS	28/11/2003	ANIBAL PERALTA	13087
91	U	DOLORES MIGUENS	23/02/2004	JOSE FRANCISCO DE LUCA	13046
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/02/2004	ANGELA MARIA SCARAVILLI	16659
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/12/2003	CARMEN RUTH CAPDEVILA	13091
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/02/2004	Aníbal Alfredo MELANI	13074
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/2004	LIDIA WODIANOJ	13028
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/2004	MARIA EMILIA BELLO	13030
99	U	MARTA N. COCCIA	09/02/2004	DIEGO CAPITO	13008
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/02/2004	NESTOR OMAR ELISEO ALCATENA	13055
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/02/2004	Maximo Adolfo Eriberto Ramirez Pereyra	900
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/02/2004	DOLORES DIVA PEREZ DE LAMA	13098
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/02/2004	Cristina Susana Fernández	13042
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/02/2004	CLARA MARIA DE LOS INOCENTES CABRAL y AMERICA CABRAL	13106
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/02/2004	JOSE DOMINGO GIANATI	13050

e. 3/3 N° 38 v. 5/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO TORNQUIST S.A. c/CAMPANELLO HECTOR GESUALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 60.283/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de marzo de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Villa Luzuriaga, Pd. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Carabobo 2701/25/27 esq. Leopoldo Lugones 120/126, designado s/t. como Lote Uno “a” de la Manz. 22. U.F. N° 3 de P.B. y 1° piso. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Chacra 12; Manz. 12 “x”; Parc. 1 “a”; Subparc. 3. matrícula 15.949/3. Superficie 74,39 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 266, el inmueble se halla sito en la calle Carabobo 2725, U.F. 3, P.B. y 1° piso de la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y conforme constatación realizada por el escribano Gustavo Badino obrante en autos a fs. 150, se trata de un inmueble de doble planta, sometido al régimen de la propiedad horizontal, ubicado en un barrio de características residenciales y que posee los siguientes ambientes, a saber: en la planta baja una amplia cochera con espacio para un lavadero en una esquina de la misma; por una pequeña escalera se acede a la entrada de la Unidad Funcional que posee un pequeño hall de entrada que conduce a una cocina con espacio para un comedor diario, que termina en un balcón que también comunica con la ventana del dormitorio que más adelante se relacionará; el hall primeramente relacionado conduce a un baño completo, pero sin bañera y a 2 dormitorios, uno de dimensiones más grandes que otro. El más grande linda con el balcón arriba referido. Los pisos del inmueble son de baldosas a excepción de los dormitorios que poseen alfombras. En el hall de acceso se encuentra instalada una pequeña escalera de hierro tipo caracol que conduce a la terraza del inmueble. Estado de mantenimiento y conservación bueno. Ocupado por Vanesa A. Garofalo (DNI 22.818.787) y su esposo Héctor G. Campanello, según manifestaciones de aquélla. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 24/00) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.965,89 al 16/12/03 (fs. 355); a OSBA fuera del radio de servicios al 13/11/01 (fs. 195); a OSN partida sin deuda al 23/12/03 (fs. 348/50); conf. art. 598 CPCCN el inmueble se subasta como libre de deudas municipales (fs. 260 vta.) y de Aguas Argentinas S.A. (fs. 305 vta.). No se abonan expensas comunes pese a estar bajo el régimen de propiedad horizontal (fs. 145). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99 “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.”). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/3 N° 42.900 v. 4/3/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Doctora Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos “O'LEARY, TULIO GERARDO c/BAZZANO Y MORENO, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 12.252/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 10 de marzo de 2004 a las 9:20 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 3, Planta Baja, letra “C” del inmueble sito en la calle Moreno N° 3381, —entre Virrey Liniers y Sánchez de Loria de esta Capital Federal— según constatación de fs. 110/126 la Unidad Funcional N° 3 se encuentra totalmente desocupada y consta de living comedor de 4,50 x 2,70 con piso de parquet y salida al primer patio (techado) de 3,20 x 1,70; 2 dormitorios, 1 con salida al primer patio de 3,50 x 3,20 y el otro (principal) de 3,50 x 3,20 con regio placard y salida al segundo patio interior de 1,50 x 0,80 con lavadero. Baño totalmente instalado de 2,40 x 1,60. Amplia cocina y antecocina de 3,10 x 3 totalmente instalado. Habitación de servicio de 4 x 1,20 con pisos cerámicos y baño de servicio de 1,20 x 0,80, todos los metros son cuadrados. Portero eléctrico. Antiguo y en buen estado de conservación. Matrícula FR 9-227/3. Valuación fs. 65 - Títulos fs. 73/84 - Dominio e inhibiciones actualizados. Nomenclatura Catastral: Circ. 9a; Secc. Veintiocho; Manz.

Veintitrés; Parcela Veintitrés. Medidas y superficies: Superficie cubierta 55 metros 63 decímetros cuadrados. Superficie común: 18 metros 93 decímetros cuadrados. Total para la Unidad Funcional: 74 metros 66 decímetros cuadrados. Uso exclusivo de 2 patios correspondiéndole 10 con 23 centésimos%. Impuestos atrasados: Sujetos a reajustes. Municipal ABL fs. 50/51 al 7/2/01 $ 270,69; Aguas Argentinas fs. 185 al 7/11/03 $ 2.040,67. Expensas comunes fs. 191 a diciembre de 2003 $ 5.900,14. Plenario (fs. 98) de la Excma. Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no corresponde una situación análoga en concepto de expensas cuando el inmueble se halle sometido a la Ley 13.512. La actora se halla facultada para compensar hasta la suma de U$S 32.934. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base $ 46.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJ 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598, inc. 7° CPCC), reformado por la Ley 24.441. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, dejándose constancia que queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición lunes 8 y martes 9 de marzo de 2004 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 3/3 N° 42.890 v. 4/3/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "GRAFFIGNA MATILDE HEYDEE y Otro s/QUISPE TINTAYA YOLA CANDI y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 43.898/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 2004 a la 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Amancio Alcorta 4040/4048, Cap. Fed. Matrícula 2-682. Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 34; Manz. 14 A. Parc. 4 A. Medidas 8,67 m. de fte. NO; 8.76 m. en c/fte. al SE; 30,84 m. en costado al SO, su costado al NE está formado por 5 rumbos que miden al NO a SE 15,67 m. de SE a NE 6,80; de NE a SE 8,65 m.; de SE a SO 5,32 y de SO a SE 7,82 m. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 192 el inmueble se encuentra sito en la Av. Amancio Alcorta N° 4048, entre Falucho y Mar Dulce, Cap. Fed. y conforme acta de constatación de fs. 120 vta. se trata de una edificación de mampostería de ladrillos en 2 plantas con un local a un costado y por el otro acceso a un galpón semicubierto con entrada para camiones, patio y una estructura al fondo en estado de abandono. Detrás del local mencionado existe un hall y un dormitorio. Desde el hall por escalera se acede a la planta alta que consta de living comedor, 2 dormitorios, balcón a la calle, baño, cocina comedor y terraza. Hacia el fondo del terreno, desde el patio, a un costado, se acede a un salón con cocina y baño y en la parte superior, 3 habitaciones con divisiones de madera y techo de chapa, todo en buen estado faltándole detalles de terminación. Ocupado por la demandada, su esposo y 4 hijos. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 4.387,74 al 10/4/02 (fs. 128); a OSN partida sin deuda al 10/4/02 (fs. 130); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.474,45 al 15/4/02 con más las sumas de $ 12.322,48 y $ 607,70 en concepto de oblig. pendientes cuyo vto. operó el 12712/97 y 12/12/01 respectivamente (fs. 134). No procede la compraventa en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7° CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., quedando autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de la liquidación definitiva. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 3/3 N° 42.878 v. 4/3/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIAZ CARLOS y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 80060/99, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 9 de marzo de 2004 a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un inmueble ubicado frente a la calle Magdalena N° 3216, entre las de antes A. Caferata, hoy Zanella y Dr. Rebizo, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Parc. 36 a; Manz. 11. Sup. total 134m. 77dm2. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. Z; Manz. 11; Parc. 36 a. partida 42.138. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar se trata de una casa ubicada en la calle David Magdalena N° 3216, entre A. Caferata y Dr. Rebizo, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. que tiene reja y un patio al frente, se encuentra construida en pta. baja y consta de liv. comedor con piso de cerámico, cocina, baño completo y dos dormitorios, uno tiene piso de madera y el otro de mosaico, en el fondo se encuentra un patio con parte semicub., en buen estado de uso, ocupado por el demandado el Sr. Carlos Díaz y su esposa María Cristina Surra. Consta acta labrada por el escribano designado quien procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 167/8 Mun. $ 778,50 al 29/1/03; fs. 180 A. Args. $ 1135,57 al 7/1/03; fs. 176/8 Rentas $ 936,92 al 24/1/03; fs. 183 O. San. sin deuda al 22/1/03; fs. 95 Exp. la actora informa que no hay gastos de exp. comunes, ni consorcio de administración. Base ad corpus $ 38.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores; la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Visitar los días 6 y 8 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/3 N° 42.892 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "ACUÑA, MARIANGELES c/GALEPPI, ROBERTO LUIS s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Reservado) Exp. N° 43.829/2001, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 15 de marzo de 2004 a las 11:20 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Las Flores N° 1600, piso 2°, entre las calle Robles, Caviglia y Pino, Torre 17, U.F. 291 (B) de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; externo, en normales condiciones de uso y conservación a fs. 51 vta., ocupado por el demandado y familia. Sup. 56,43 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección M; Fracción IV; parcela 4 "C"; Subparcela 291. Polígono 002-31. matrícula 39.298/291 a fs. 45. Deudas: s/deudas a A. Argentinas y O. S. residual, abonadas por el consorcio y luego liquidadas por vía de expensas, a fs. 40. Expensas $ 109,30 a mes de octubre de 2001. Deuda Municipales s/deuda a fs. 43. Rentas sin deuda a fs. 44. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Acordada 24/00 el 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto de compra como instrumento privado. Deberá el comprador fijar domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Se deberá completar el pago restante dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, art. 580 del C. Procesal. Días de exhibición 10 y 11 de marzo de 2004, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Eduardo Nuzzolese secretario.

e. 3/3 N° 42.817 v. 4/3/2004

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GALFRASCOLI, HUGO PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 79.951/97) que el martillero Alberto J. Radatti (Mat. 1155, L° 69) subastará al contado y al mejor postor el día 19 de marzo de 2004 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Merlo, con frente a la calle Leopoldo Lugones entre Tucumán y Centenario, Lote 22, Manzana XXIV; Matrícula 38.609. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. J; Manz. 75; Parc. 9. Superficie 300 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 213 el inmueble se encuentra sito en la calle French N° 739, entre Alberdi y Centenario, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa semiprecaria de un ambiente con techos de chapa con cocina y baño construida al fondo y que ocupa el ancho del terreno con amplio jardín libre hacia el frente, todo en regular estado general de conservación, ocupado por la Sra. Graciela F. Marchetti ex esposa del demandado, en carácter de propietaria. Se encuentra sobre calle pavimentada en zona de viviendas mixtas a aprox. 120 mts. de la Estación San Antonio de Padua y de la Av. Presidente J. D. Perón (ex Rivadavia) y a 500 mts. de la calle Noguera. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.618,92 al 19/5/03 (fs. 168); a AGBA la suma de $ 371,72 más intereses de $ 276,60 al 12/5/03 (fs. 170); a la Munic. de Merlo la suma de $ 8.296,54 al 12/5/03 (fs. 182); a OSBA la suma de $ 706,35 al 28/11/03 (fs. 227). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 apartado 7, reformado por la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/3 N° 42.884 v. 4/3/2004

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, comunica por dos días en autos "CHONCHOL, LAURA c/LOPEZ AMERICO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 57.665/2001 que el martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el 17 de marzo de 2004 a las 9:20 hs. en la calle Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Florida N° 2034, entre Av. Pte. J. D. Perón (ex Nicaragua) y calle El Parque, Pablo Podestá, Partido Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. designado catastralmente: Circ. IV; Secc. K; Manz. 151; Parcela 31; Matrícula 8224, cuyo terreno mide 10 m. de frente al NO por 42,05 m. de fondo. Superficie 420,50 m2. Según informe del martillero se trata de vivienda unifamiliar de características humildes, antigüedad 45 años aprox. y consta de 3 habitaciones corridas de 4 x 4 m. aprox. con pisos de mosaicos, living de 4 x 3 m., baño con inodoro, bidet, lavatorio y lluvia, cocina-comedor de 6 x 3 m. y garaje de 2,70 x 8 m. Desde el living, mediante escalera de cemento sin revestir se accede a terraza, sin barandas protectores y piso cubierto con material asfáltico negro. Cuenta con amplio parque al fondo y en la mitad del parque, sobre una de las medianeras, existe construcción de 3 x 2,50 m. aprox. sin aberturas y sin techar. Sobre pavimento, con servicios de gas natural, electricidad y agua corriente. Ocupado por la familia del demandado. El bien adeuda Imp. Municipal $ 1.905,12 al 16/5/03 (fs. 180/82) y $ 51,03 al 30/6/03; por Obra de Pavimento (fs. 179); Rentas $ 1.200,69 al 20/6/03 (fs. 168/69); A. Argentinas $ 18,50 al 18/1/03 (fs. 211); OSN no informa deuda (fs. 216). Visitar días 15 y 16 de marzo de 2004 de 15 a 16 hs. Remate al contado y mejor postor. Base $ 37.617,33. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1% y arancel Sala de Subastas 0,25%.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 3/3 N° 42.874 v. 4/3/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DAVILA, ARIEL IVAN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 21.479/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 9:20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Azcuénaga 260/64/68/70/74 entre Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento; Unidad Funcional N° 25, piso 2° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 27. Parc. 40. Matrícula FR 11-1465/25. Superficie 70,32 m2. Porc. 2,52%. El inmueble consta de pasillo con piso plástico, tres dormitorios con piso de madera y sin placard, una cocina, un baño con bañadera y piso de cerámica, ambos, una escalera que conduce a una habitación con piso de madera. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Mariela M. González quien manifestó habitar el inmueble conjuntamente con su esposo llamado Arel Iván Dávila y cuatro hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a lo informado por el escribano designado en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respeto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar que no proceda la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de marzo de 13:00 a 15:00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 3/3 N° 42.885 v. 4/3/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANCO FRANCES S.A. c/YURKEVICH JULIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 62.426/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la finca ubicada en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Tucumán hoy Centenario 1583, Nom. Cat. Circ. I, Secc. J, Manz. 73, Parc. 3, Matrícula 9180. Superficie 250 m2. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 191, el inmueble se encuentra en la calle Centenario 1583, entre Dardo Rocha y Fray Mamerto Esquiú, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos y techos de tejas coloniales con rejas, reserva de jardín y entrada para autos al frente que comunica a un garaje semicubierto que consta de galería al ingresar living y comedor, pasillo de distribución, todo con pisos cerámicos, 2 dormitorios, 2 baños, cocina comedor de diario, jardín libre al fondo, patio, lavadero cubierto y parrilla con techos de chapa, todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, humedad en techos y paredes de uno de los dormitorios, faltantes de sanitarios en los baños, sin instalaciones en la cocina y faltan algunas puertas y ventanas e interiores de los placard, completamente desocupado. Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25 (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Merlo no cuenta con obras de alumbrado público al 11/7/00 (fs. 107) a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.191,70 al 14/7/00 (fs. 110) a A.G.B.A. la suma de $ 40,49 al 31/7/00 (fs. 115/6) a O.S.N. no cuenta con serv. sanitarios al 23/11/00 (fs. 148). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente

dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Queda prohibida la venta en comisión (conf. art. 598, ap. 7°, texto seg. ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 8 de marzo de 2004 de 14 a 16 hs. Para ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 3/3 N° 42.983 v. 4/3/2004

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, comunica por dos días en los autos "GOMEZ OLGA JUANA y Otros c/LASO LUIS ANGEL y Otro s/Ejec. Hipot." Expte. N° 20723/00, que el martillero Gastón Labourdette rematará el 24 de marzo de 2004, a las 12,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un establecimiento rural, denominado "San Luis", compuesto por, dos fracciones de campo, que se individualizan como parcelas "95z" y "95hh", en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Coronel Suárez, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Pclas. "95hh" y "95z". Respectivamente Matrículas 18032 y 18090, con las siguientes superficies 903 has. 92 Areas 91 Centiáreas y 641 has. 34 Areas 48 Centiáreas. Conforme la constatación realizada por el martillero que obra en autos, el campo tiene acceso por un camino vecinal de tierra compactada, abovedada que a pesar de haber llovido intensamente los quince días anteriores, el mismo estaba perfectamente transitable, teniendo un acceso más simple por la Ruta Provincial N° 60, con un pavimento deteriorado, que une Guaminí con Olavarría, que forma el ángulo norte del campo. La propiedad tiene un perímetro trapezoidal, con acceso por su frente SSE, por el camino de tierra que antes mencionara. El campo es de similares características en toda su extensión, teniendo una parte de excelente aptitud agrícola, estimando así 1218 has. Las restantes tienen implantadas pasturas, son tierras de características edafológicas diferentes, tienen menor profundidad, es decir la tierra fértil tiene menor espesor, razón por la cual se dedican al pastoreo. Al referirnos a las mejoras, debemos indicar que el campo está dividido en 16 potreros de distinta extensión, con alambrados divisorios de 7 y 5 hilos, en deficiente estado. Cuenta con 4 corrales y manga con cargador de hacienda, contiguo a un baño para lanares semicubierto por el pasto, cinco molinos que abastecen de agua a todos los potreros y 4 silos. Respecto a las construcciones, en primer lugar la casa habitación, que consta de una galería, living de 5 x 3m aprox. con un hogar a leña, comedor de 5 x 3m aprox. hall de distribución 3 dormitorios y dos baños. La parte de servicio cuenta con cocina, habitación y baño de servicio. En general la totalidad de la construcción se encuentra falta de mantenimiento, sus solados son de baldosas y paredes de revoque grueso. El techado de tejas tiene faltantes sobre la galería y presenta deterioros. Hay también una pequeña y modesta casa de encargado. Posee 18 boxes individuales para caballos formando una "U", faltos de mantenimiento y contiguo a ello un grupo más de 5 boxes similares a los antes descriptos en cuanto a estado y características. Un depósito de escasas dimensiones y contiguo un local donde se encuentra un pequeño grupo generador. Obra en autos el mandamiento de lanzamiento efectivizado el 15/12/03 y conforme el acta notarial del 20/02/04, en la cual constan equinos, vaquillonas, terneras y potrillos denunciados, propiedad del Sr. Laso y 4 equinos del Sr. Díaz. Se menciona en el acta el compromiso del Sr. Díaz del retiro del predio el 15/03/04 y respecto de los animales se menciona su retiro antes de la subasta. Ver detalle del acta notarial que obra en expediente a Fs. 816/817. Condiciones de Venta: La venta se realizará en block, al contado y mejor postor, con una Base de U$S 656.580, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%; Reposición Fiscal del Boleto 0,50%; tasa CSJN Acord. 24/00, 0,25%, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, para ser depositado en la cuenta de estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (art. 579 del CPCC) y dentro de los cinco días de aprobado el remate depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 31/01/04: Pcla. 95hh $ 145.257,42 y Pcla. 95z $ 88.858,32; Municipalidad de Cnel. Suárez al 29/02/04 Pcla. 95hh $ 67.668,64 y Pcla. 95z $ 47.349,31. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe análoga solución respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" conf. C. N. Civ. en plenario del 18/02/99). Exhibición: El martillero estará durante los días 11, 12 y 13 de marzo de 2004, de 8 a 16 hs., recibiendo a los interesados en el Gran Hotel Cnel. Suárez, sito en calle Mitre esquina Brandsen de dicha localidad. TE 02926-421095 Informe (011) 4379616 y 154-498-6837.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 3/3 N° 43.012 v. 4/3/2004

N° 48

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "48", a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 3°, comunica por dos días en el juicio, "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A. c/MANTEIGA PEDRARES MANUEL s/Ejecución de Expensas (Expte. N° 77589/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 9 de marzo de 2004 a las 11:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el lote de terreno baldío y desocupado sito en Zelaya, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, U.F. 65, Pol. 00-65, de Las Brisas Country Club, Matrícula 5889/65, Nom. Cat. Circ. X, Sec. K, Frac. VI, plano 84-19-78. Sup. cub. 21,12 m2., Sup. descub. 327,71 m2., total pol. 348,83 m2. Base $ 7.333,33 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5%, y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes (fs. 26) del 01/97 a 08/97 capital más intereses $ 3.688,25 (fs. 153) del 02/99 al 08/00 capital más intereses $ 9.845,87, (fs. 245) del 11/02 al 01/04 capital más intereses $ 8.549,06, total $ 22.133,18, con más intereses y costas, último mes $ 581, bajo responsabilidad del ejecutante se hace saber que los períodos 08/97 a 01/99 y de 08/00 a 10/02 inclusive, no adeudaría expensas por los períodos indicados por quitas aprobadas por la administración (fs. 249), por Imp. Munic. 1171,78 $ al 22/9/00, Rentas $ 1.190,19 al 30/04/03 (fs. 212), por Imp. Inmob. $ 222,80 al 31/08/00 (fs. 159), por Aguas Args. y O.S.N. s/servicio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P. No podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De acuerdo con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo" de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos si la suma que se obtenga en la subasta no resultare suficiente para solventarlas. Visitar los días 5 y 8 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2004.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 3/3 N° 42.964 v. 4/3/2004

N° 52

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RANDAZZO SANDRA LILIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 13495/00) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 9 de marzo de 2004 a las 10:00 hs. en punto en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Alte. Brown 1288, esq. Olavarría 381/91, piso 8° "A", U.F. 25, Capital Federal. Matrícula FR 4-1269/25, ocupado por cuidador y consta de living-comedor, baño, tres dormitorios, cocina con lavadero, habitación y baño de servicio. Sup. total 74,18 m2. Porc. 3,41%. Su estado de conservación es regular. Base $ 33.750. ½ hora después sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 19.931,60 al 31/10/03, por Imp. Munic. $ 1.580,07 al 2/11/01 (fs. 174), por Aguas Args. $ 532,96 al 15/11/01 (fs. 166); Por OSN s/deuda al 15/11/01 (fs. 177). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión. Visitar los días 5 y 8 de marzo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 3/3 N° 42.872 v. 4/3/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SOLARI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.617/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Irala N° 34; Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 6, Parc. 7, Partida 110.041, Matrícula FR 4-4257, Cap. Fed. Medidas 10,55 mt. de fte. al O. por 18,80 mt. en el costado al N. 18,75 mt. en el costado al S, y 11,75 mt. en el contrafrente. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 119/20 el inmueble consta de 4 habitaciones, comedor diario, baño principal y 2 baños más pequeños, cocina y patio. Las habitaciones amplias y de techos altos, tienen pisos cerámicos. Una de ellas de grandes dimensiones. Otra tiene desnivel con entrepiso. El comedor diario con piso cerámico. Baño principal completo con piso cerámico y paredes de azulejos al igual que la cocina. Hay un patio semicubierto, el sector cubierto con piso cerámico, los otros 2 baños son pequeños con inodoros y lavatorio. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, según manifestara el Sr. Alejandro Serra presente en el acto de la constatación. Base $ 52.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.206,18 al 10/2/03 (fs. 193); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.167,16 al 6/2/03 (fs. 194); a OSN partida sin deuda al 6/2/03 (fs. 195). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.

Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/3/2004 y 2/3/2004.

e. 3/3 N° 42.668 v. 4/3/2004

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DUTCZAK ESTEBAN c/DEMERENGO DE ROSIELLI OFELIA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 2885/1997 que el martillero Andrés Agustín Carvajal rematará el día 16 de marzo de 2004 a las 10 y 20 horas en el salón de subastas judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Constitución 4170/72/74/78 Departamento "31", Unidad Funcional 32 y piso azotea, segundo piso por escalera, Capital Federal. FR 6-660/32. Nom. Cat.: Circ. 6; Secc. 36; Manz. 34; Parc. 8, cuenta con 48 m2 y azotea 7 m2 80 dcm2 el mismo se encuentra ocupado por el señor Alejandro Edgardo Gabriel Rossielli quien manifestó ser hijo de la demandada, el inmueble se compone de un dormitorio, cocina y baño de material, un cuarto de madera y chapa y una terraza parcialmente techada, baño con inodoro y ducha, en mal estado de conservación. Deudas OSN sin deuda al 15/4/2002. A A. adeuda $ 345,00 al 15/4/2002; GCBA adeuda $ 345,00 al 15/4/2002, Expensas adeuda $ 1.500 al 15/4/2002. Condiciones de venta: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo se deja constancia textualmente del fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta asuma la deuda por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% arancel Acordada 10/99 todo en efectivo en subasta al suscribir el boleto de compraventa. Se fijan días de visita el 9 y 10 de marzo de 2004 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 3/3 N° 42.880 v. 4/3/2004

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SARMIENTO 3063/65/67 c/KELLY HEURTLEY ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 133.991/95, la martillera María R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastará el día 10 de marzo de 2004 a las 8:20 horas en punto, en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 3063/65/67 Planta Baja. U.F. 3. Pda. 1070976. Circ. 9; Sección 13; Manzana 79; Parcela 28. Conforme acta de constatación la propiedad se encuentra ocupada por Alejandro Kelly Heurtley, Rosana Marina Bertoli y dos hijos menores compuesto por living comedor, un dormitorio, baño, cocina, dos patios en regular estado de mantenimiento, paredes descascaradas y humedad en techos de cocina, baño y pared del living. Línea telefónica y gas. Deudas: A.A. $ 48,62 al 3/10/02. Expensas $ 21.618,02 al 30/11/02. Rentas (GCBA) $ 1.852,66 al 30/9/02. De acuerdo al plenario de la Excelentísima Cámara Civil se hace saber que el adquirente en subasta pública asume el pago de lo debido por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación (Sucursal Tribunales). Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN N° 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada CSJN N° 24/00. Publicar edictos por dos días en el B. Oficial y La Nación. Base $ 9.260,12. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Exhibición 5 y 8 de marzo de 2004 de 11 a 12:00 hs. en Sarmiento 3067, Planta Baja, U.F. 3, Capital Federal. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 3/3 N° 909 v. 4/3/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 73 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CORIA JORGE GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 2603/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Coronel Cárdenas 2593/97/99 esq. Gral. Eugenio Garzón. Unidad Funcional N° 1, Planta Baja. Nom. Cat.: Cic. 1; Sec. 76; Manz. 78B, Parc. 14A. Matrícula 1-39743/1. Superficie 99,07 m2. (local de negocio con vivienda). Porcentual 27,23%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 175, se trata de un local y vivienda con entrada por el N° 2599 de la calle Cnel. Cárdenas y otra por el N° 2597 que no está habilitada. Se accede a través de un patio con pisos de mosaico (fs. 92 vta.) y consta de hall de distribución, amplio living comedor en el lugar destinado a local, 2 dormitorios, cocina comedor de pequeñas dimensiones, baño y lavadero chico, todo en regular estado general ocupado por Germán Gabriel Alvarez y Mónica Daniela Alvarez, quienes manifestaron vivir conjuntamente con su padre el Sr. Mario Osvaldo Alvarez que ese locatario del

demandado y cuyo contrato fuera acompañado en autos y declarado inoponible (fs. 257). Base $ 50.000. Seña 30% suma ésta que deberá ser depositada en el Bco. de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos (arts. 564 y 565 del CPCC). Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al GCBA la suma de $ 801,70 con más la suma de $ 63 por oblig. pendientes cuyo vto. operó el 12/12/97 al 24/10/03 (fs. 208), a OSN sin deuda al 29/7/03 (fs. 170); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 2.519,50 al 13/6/03 (fs. 161). La ejecutante ha manifestado que asume la eventual responsabilidad que pudiera corresponderle para el supuesto de que el inmueble a subastar devengare expensas toda vez que tal como surge de las constancias de autos (fs. 153) le fue informado al oficial de justicia que dicho inmueble no poseía consorcio de propietarios ni consejo de administración alguno (fs. 220). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. plenario del 24/2/99 en auto "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 3/3 N° 42.899 v. 4/3/2004

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COMES, MIGUEL ANGEL c/GONZALEZ EUGENIO ADAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 67.896/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 8:20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Colombres 672, Localidad y Pdo. de Baradero, Pcia. de Buenos Aires; compuesto su terreno de 11,21 mts. de fte. a calle Colombres; 7,22 mts. al NE; 21,75 mts. al SE, teniendo un martillero en contra hacia el fto. sobre el costado NO, que empieza de los 16,237 mts. contados del fte. de 3,99 mts. de ancho por 5,513 mts. de largo. Ad corpus. N. Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 47; Parc. 14. Matrícula 628. Consta de entrada, living comedor, cocina, antecocina, dos dormitorios, baño, patio y dos locales laterales de la vivienda, uno a cada lado con entrada independiente. Cuenta con un baño cada local. El estado es regular, con humedades, falta de revestimiento y pintura general. Ocupado por la cuñada del demandado y su familia, por préstamo. Al contado y al mejor postor. Base $ 38.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que correspondía abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Arg., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Deudas: Rentas $ 1.085,67 al 30/4/02 (fs. 153/4); Municip. de Baradero $ 3.967,72 al 3/4/02 (fs. 126/127); Aguas Bonaerenses S.A. fuera del área de concesión al 30/4/02 (fs. 141) y A. Argentinas no comprende el Pdo. de Baradero al 26/3/02 (fs. 130). Se exhibe los días 5 y 8 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 3/3 N° 42.882 v. 4/3/2004

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 80 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA SA c/DOMINGO DE MILOZZI, MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 112.275/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de marzo de 2004 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, frente a calle Riego y Núñez Nro. 228, entre San Mariano y Santa Inés. Superficie total 321,64 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección B, manzana 26, Parcela 15, Matrícula 5395. Según informe efectuado por el martillero, el bien se compone de cuatro dormitorios, un living, un comedor, una cocina, un lavadero, dos pasillos, dos baños, un galpón, un quincho de tejas, una cochera semicubierta. Se encuentra libre de ocupantes y en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de marzo próximos en el horario de 16 a 18 hs. Base: $ 58.143 (fs. 177). Seña 30%, el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. No procederá la compra en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 106/108) por $ 1299,50 más $ 371,10 más $ 3495,58 al 13/03/01; en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 96/97) por $ 1996,97 al 6/12/00; en Aguas Argentinas (fs. 87) por $ 145,93 al 19/12/00; no teniendo deudas en OSN (fs. 89) al 26/12/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 3/3 N° 42.987 v. 4/3/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/GHIDELLA BEATRIZ HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 8409/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Bouchardo esq. Victoria, designado como Lote 21 de la Manz. 6. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. D; Qta. 16; Manz. 16-f. Pda. 83.875. Matrícula 79.178 del Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Superficie 176,50 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 307 el inmueble se trata de una casa de mampostería de ladrillos ubicada en la calle Pizzurno N° 97 esq. Garnica de la localidad de Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. a aprox. 500 mts. del Camino de Cintura (Ruta 4) y a 10 cuadras de la Av. Vergara en zona de viviendas mixtas. Conforme acta realizada por el escribano A. Márquez obrante a fs. 287 la propiedad tiene living comedor al ingresar, cocina, pasillo, todo con pisos de baldosas, dos habitaciones con piso de madera, baño, la propiedad tiene además sótano bajo la cocina, patio desde el cual se accede a una escalera que lleva a la terraza donde encontramos un lavadero y terraza libre y garage semicubierto que da a la calle Garnica. En regular estado y con visibles deterioros de pintura. Ocupado por Marcelo Soler (DNI 21.790.862) quien manifestó que el bien es propiedad de su madre Beatriz H. Ghidella y que ambos viven en la casa con su hermana Celeste N. Ross. Base $ 33.400. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio servido al 4/7/02 (fs. 214); a OSN fuera del radio servido al 16/7/02 (fs. 260); a la Munic. de Hurlingham la suma de $ 4.895,39 al 25/9/02 (fs. 273); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 835,40 al 3/7/02 (fs. 284). Las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a $ 200 entre una y otra. Tratándose el presente proceso de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el art. 598 en su actual redacción (Ley 24.441) no procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 3/3 N° 42.888 v. 4/3/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "D'ELIA, OLIMPIA ENRIQUETA s/Sucesión Ab-intestato (Expte. 61.528/92)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el martes 9 de marzo de 2004, a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Pedernera 2895, esq. Gral. Fructuoso Rivera 2517, unidad 2, Planta Baja y Azotea. Mat.: FR 1-3275/2. En esquina, a dos cuadras de Av. F. de la Cruz y una de Av. Varela. Consta de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio en planta baja y terraza con pequeño depósito. Pisos de mosaico y parquet. En regular estado. Sup. 228mc80 - Porcentual 55,81%. Base $ 14.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Se encuentra ocupado por Mario Parihuancollo y familia, quien manifiesta ser inquilino con contrato que no exhibió y abona $ 450 por mes. Adeuda: ABL al 10/3/03 $ 1.442,71 y As. As. al 6/3/03 $ 2.272,40. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Fallo plenario del 18/2/99 del Tribunal de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el saldo dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P. Se exhibe el viernes 5 y sábado 6 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 3/3 N° 43.044 v. 4/3/2004

N° 103

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (P.A.S.) Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Eduardo A. Villante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "MASID, RAFAEL c/PETRONE, NORA CRISTINA s/Desalojo por Vencimiento de Contrato (Expte. N° 40.524/99)" que el martillero Tomás Ortiz de Rozas rematará el día 11 de marzo de 2004, a las 13:20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle General Urquiza 798, esquina Av. Independencia, Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 9-4420. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 42; Parcela 22, en pública subasta al contado y al mejor postor con la base de $ 100.000. Se trata de un inmueble de dos plantas, con una superficie de aproximadamente 150 m2. en perfecto estado de conservación, se encuentra ocupado con contrato de alquiler, el cual no fue exhibido, y funciona una pizzería-café llamada "Mahón". Deudas: Expensas no posee; ABL fs. 324 $ 1.206,94 al 22/5/03; OSN fs. 350 sin deuda al 10/6/03; Aguas Argentinas SA fs. 348/349 $ 126,57 al 29/5/03. Visitar los días 8 y 9 de marzo en horario de 16 a 17 hs. El comprador deberá abonar en dicho acto el 30% de seña, la comisión del 3% y el 0,25% de arancel fijado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conf. Acordadas N° 10/99 y 24/00). Así también deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo plenario en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 3/3 N° 13.176 v. 4/3/2004

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio C. Borda, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MUSCIO EDUARDO y Otros c/BUGALLO CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 123.314/96, que el martillero José Luis Adán rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Canadá N° 3112 entre Llavallol y Aristóbulo del Valle, de la localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección M; Manzana 64, Parcela 40; Partida 32.503. matrícula 30.033. Partido de Lanús. Se trata de un inmueble donde se encuentra construido un local y una vivienda, el local identificado con el N° 3114 con un baño destinado en la actualidad a una unidad básica. Ocupado por el Sr. Gustavo Klapith quien manifestó ser inquilino del local, sin acreditar en ese acto el contrato de locación. Con respecto a su estado se encuentra en normal estado de uso y conservación. Además tiene un ingreso a la vivienda por el N° 3112 donde existe un garage adelante y un pasillo que conduce a un departamento que posee las siguientes características: un comedor, una cocina, dos dormitorios, un baño, un lavadero. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Adriana Noemí Ruiz, quien manifestó ser inquilina y vivir en el lugar conjuntamente con una hija menor, sin acreditar en este acto el contrato de locación. Se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 2004 en el horario de 17:00 a 18:30 horas. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Acordada N° 24/00 0,25; todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate. Deuda informada en autos: Rentas $ 1.112,77 (al 28/1/04); Obras Sanitarias sin deuda (al 23/1/04); Aguas Argentinas $ 40,14 (al 23/1/04); Municipalidad $ 1.268 (al 28/1/04). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aries, 27 de febrero de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 3/3 N° 42.873 v. 4/3/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel R. Tachella, sito en Talcahuano 490, 3°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PAZ LILIANA ANDREA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 35153/01 (Reservado) que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 9 de marzo de 2004 a las 11 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Seis lotes de terreno, con todo lo en ellos clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Veintiuno (21) entre Seis (6) y Siete (7) designados según título como Lote N° 18 de la Manz. 121. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. B; Chacra 86; Manz. 86p; Parc. 18; matríc. 36164. Sup. total 299 m. 98 dm2. Lote N° 19 de la Manz. 121. Circ. II; Sec. B; Chacra 86; Manz. 86p; Parc. 19; Matríc. 36165. Sup. total 299m 98 dm2. Lote N° 20 de la Manz. 121. Parc. 20; Matríc. 36166. Sup. total 299m 98 dm2. Lote N° 21 de la Manz. 121, Parc. 21; Matríc. 36167. Sup. total 299m 98 dm2. Lote N° 22 de la Manz. 121, Parc. 22, Matríc. 36168. Sup. total 299m. 98 dm2. Lote N° 23 de la Manz. 121, Parc. 23, Matríc. 36169, Sup. total 374m. 98 dm2. Según informe de constatación del martillero designado en autos, quien se constituyó en el inmueble a subastar calle 21 (hoy Báez) entre 7 y 6, Alejandro Korn, Pcia. de Bs. Aires, barrio denominado "Las Praderas", ubicada a 300 m. de la ruta 210 y a 6 cuadras de la estación A. Korn, se accede por calle 21 donde hay una tranquera, se trata de una casaquinta rodeada de alambrado olímpico, tiene molino y tanque aus-

traliano, calle de tierra, la casa tiene galería semicubierta, living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero, en regular estado gral., ocupada por la demandada y su familia. Salvo energía no posee servicios urbanos. En el expte. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas: fs. 115 Mun. $ 1.512,72 al 30/9/01; fs. 160 Azurix Bs. As. S.A. fuera del radio de servicio al 29/12/01; fs. 292 OSN sin deuda por encontrarse fuera del aglomerado bonaerense al 2° bimestre del 93 al 22/1/03; fs. 259/61. Rentas $ 1.543,31 al 30/6/03. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. 1% sellado de ley. 0,25% Ac. 24/00 CSJN. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 6 y 8 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 3/3 N° 42.895 v. 4/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO (ASOCIACION CIVIL) s/Quiebra" C.U.I.T. N° 30-52585049-4, Expediente Nº 84.299, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (C.U.I.T. N° 20-04117193-7) rematará al contado y al mejor postor el día 22 de marzo de 2004 a las 11:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la Avda. San Juan 3545 entre Boedo y Maza de Capital Federal. Superficie m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 7; Parc. 24; Matrícula 8-3390. El inmueble se compone de: En planta baja: se accede a un recibidor, del mismo a una habitación destinada a escritorio, un baño con ventanas a la Avda. San Juan y un amplio salón destinado en la actualidad como biblioteca también con ventanas a la Avda. antes mencionada. Primer Piso: Funcionaba el bar, y posee un salón al frente de 8,66 por 12 mtrs. aprox., otro a continuación de 4 por 25 mtrs. aprox. y uno al lado de este último de 4 por 21 mtrs. aprox. donde estaba el bar y a continuación de éste hay una cocina instalada, desde ella se accede al sótano donde está el tanque de agua de reserva y la caldera (ambos en muy mal estado). También hay un baño con tres inodoros y tres lavamanos. En el fondo hay un pequeño patio que da al aire-luz de la propiedad. Segundo Piso: Destinado a salón de eventos, el mismo mide 8,66 por 20 mtrs. aprox., baños para damas y caballeros y en el fondo una pequeña terraza. Tercer Piso: Hay una construcción con tres habitaciones y un baño destinada como departamento de caseros y una terraza de 8,66 por 20 mtrs. aproximadamente. A todos los pisos se accede por escalera, son de cerámicos graníticos, en buen estado. Se encuentra desocupado, en regular estado de conservación debido a la falta de mantenimiento y a que en algunos sectores del edificio se ven pequeñas filtraciones y manchas de humedad (conf. acta constatación). La venta se realiza al contado y al mejor postor, con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, Base: $ 260.000.-; Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra: 12.11.02 y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra: 12.11.02 y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados presentarlas en la sede del Juzgado o en el domicilio del martillero, deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha de la subasta, que serán abiertas el día anterior a la subasta en la sede del Juzgado (L.C.: 212 y lineamientos del art. 162 del Reglamento a la Justicia Nacional). No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compra-venta. Los oferentes tienen el debido conocimiento del expediente y de las resoluciones dictadas en el mismo. Deudas: Aguas Argentinas $ 10.626,53.- al 4/7/03 y $ 130,98 al 3/2/00 (fs. 340) ; O.S.N. sin deuda al 1/7/03 (fs. 341). Acto seguido se rematarán los bienes muebles conforme al loteo que será entregado a los interesados los días de exhibición, condiciones de venta: al contado y al mejor postor, comisión 10%, I.V.A. sobre precio de venta y comisión y 0,25% conf. Acord. 10/99. Exhibición: los días 8 y 9 de marzo de 2004 de :00 a 16:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhena@sion.com.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/3 N° 42.883 v. 9/3/2004

N° 2

Juz. Nac. de Iª Ins. en lo Comercial Nº 2 Secretaría N° 3, sito en Diagonal R.S. Peña 1211 piso 3°, Capital, comunica por 5 días en autos "CIAMPA VICENTE s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 78578 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown, CUIT 27-5892.302-3 rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 10.00 hs. en punto, en Tte. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida :a) 50% indiviso de un lote de terreno Nº 6 en calle Joaquín V. González e/Perú y Avda. Diagonal Sud de la manzana 98 en Monte Grande Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 1.400 se trata de un lote de terreno libre de objetos y ocupantes. b) 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 5 ubicada en la calle Bustamante 2394 de Villa Celina, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 5.000, se trata de una casa tipo ciudad, que consta de dos habitaciones cocina y baño, patio en regular estado de conservación. Ocupada por el hermano del fallido, su esposa e hijos. Nomenclatura Catastral Circ. 2 y VIII respectivamente, Sección C y A respectivamente, parcelas: 6 y 20 respectivamente, Matrícula 21.119 y 19.827/5 respectivamente. Seña: 30%, Comisión: 3% 0,25% Arancel "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente art. 571 C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento art. 580 C.P.C. y si la aprobación se efectuara transcurridos más de 30 días corridos deberá abonar el saldo más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Las deudas posteriores a la posesión deberán ser abonadas por el comprador con excepción de las expensas en caso de corresponder art. 17 de la Ley 13.512. Exhibición. 6 de marzo de 9 a 10 hs. y 8 de marzo de 16 a 17 hs. el inmueble de Bustamante 2394, Villa Celina y libremente el lote de terreno.

24 de febrero de 2004.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 1/3 N° 440.110 v. 5/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FUNDIMETAL S.A. s/Quiebra s/Incidente Art. 209 por BANCO FRANCES S.A." (Expte. N° 70.185) y "FUNDIMETAL S.A. s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles, Inmuebles y Marcas" (Expte, N° 71.516) que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas, CUIT N° 23-04503585-9 rematará al contado y mejor postor en la Corporación de Rematadores sito en la oficina de subastas judiciales calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 1° de abril de 2004 a las 9:00 hs. puntualmente, los inmuebles de la fallida: 1) Planta industrial ubicada en la calle Lascano 4247/59/61/65/67/73/77, Capital Federal, desarrollado en Planta Baja, e/piso, 1°, 2° y 3° pisos, sobre terreno con superficie total de 2.097,49 m2. Matrícula 15-79100. Tiene oficinas, salón de ventas, amplios galpones, salones, baños, vestuarios, aire acondicionado, 2 ascensores, 1 montacargas, entrada y salida a 2 calles, buena iluminación y estado de conservación, apto para diversos destinos. Desocupado. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. 2) Un lote de terreno sito en Gualeguaychú 2125. Sup. 221,88 m2. Matrícula 16-67860. Desocupado. Base $ 40.000. 3) Galpón. Sup. total 494,70 m2. U.F. 2 sito en Gualeguaychú 2137/2147, Capital Federal. Matrícula 15-2570/2, Porc. 39,94%. Desocupado. Base $ 40.000. 4) Departamento U.F. 4, sito en Gualeguaychú 2137/2147, Capital Federal, Planta Baja, 1° piso y terraza. Sup. total 215,28 m2. Matrícula 15-2570/4. Porc. 10,14%. Tiene 2 dormitorios, hall, comedor, cocina y baño, patio, lavadero y terraza. Desocupado. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción trabando la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. De optar los compradores por registrar los inmuebles a través de escritura pública, todos los gastos que ello irrogue serán a su exclusivo cargo. Los impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles estarán a cargo de los compradores, a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aries. Seguidamente, el mismo día 1° de abril a las 12 horas, se subastarán los bienes muebles, máquinas y marcas de la fallida, al contado y al mejor postor. 1) Máquina inyectora Reed Prentice mod. 700 TG 1980, motor General Electric 50 HP y motor G.E. 60 HP, con aparejo. Base $ 23.354,47. 2) Máquina inyectora Reed Prentice, mod. 550 TG N° 1995527, motor Westinghouse 50 HP. Base $ 23.354,47. 3) Máquina inyectora Romi, mod. 800 N° 1500-481 motor WEG 75 HP. Base $ 23.354,47. 4) Máquina inyectora Romi mod. 600 TG R/92 N° 1500823, motor WEG 60 HP. Base $ 23.354,47. 5) Máquina (inyectora) Kraus Maffei 1975-Munchen, con puente grúa y aparejo. Base $ 24.000. 6) Máquina inyectora Romi mod. 1100 TGR motor WEG control STEC-311 MC marca Star Seki. Base $ 24.000. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Las marcas (44) Fundimetal, clases Internacional, Nacional, Internacional Ltda., Nacional Ltda. obrantes a fs. 96, en block. Seña 10%. Arancel 0,25%. Muebles diversos, estanterías, escritorios, sillas, etc., serán loteados, folletos entregará el martillero, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Todos los bienes muebles y maquinarias deberán ser retirados dentro de los cinco días hábiles posteriores a la subasta, bajo su entera responsabilidad. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de remate (conf. art. 212 de la Ley 24.522). Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Las exhibiciones se llevarán a cabo los días 25, 26 y 27 de marzo en este orden: las maquinarias y bienes muebles de 9 a 12 hs. y los inmuebles de 14 a 17 hs. Mayor información, consultar los expedientes o al martillero, Tel. 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/2 N° 440.078 v. 4/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría nro. 16, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso PB de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "AUTOMOTORES MARINARO HNO. S.A. c/SAINZ JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 73482 que el martillero Oscar A. Carreras CUIT 30-69337905-5 rematará el día 10 de marzo de 2004, a las 9.40 hs., en el Salón de Remates de la oficina de subastas sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un rodado marca Renault tipo Furgoneta dominio BWU-479 Sin Base al contado y mejor postor el comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA y el Arancel Acordada 10/99. Todo en dinero en efectivo y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos desde aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 del Código Procesal. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 2004 de 14 a 15 hs. en la calle Bouchard 50, esquina Hipólito Irigoyen.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/3 N° 42.886 v. 5/3/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20; sito en la Avda. Callao N° 635 , planta baja, de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "ROHER S.A.C.I. s/Quiebra" Exp. N° 69.272" que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 9 de marzo de 2004 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Uspallata N° 3236, planta baja , departamento 2° de esta Ciudad; Nomenclatura Catastral Circunscripción 2, Sección 32, Manzana, 70b Parcela 5, se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Roberto Esquivel, su esposa e hijos, consta de dos habitaciones, patio cubierto, baño y cocina; Condiciones de Venta: Base $ 14.063, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 2/3 N° 42.786 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Comercio 10, Sec. 100, comunica por tres días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/EL PETROLEO S.A. CUIT 30-54642010-4 s/Ejec. Prendaria" Expte. 12574 que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-8272888-1 rematará el día 15 de marzo de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo Omnibus, modelo 0-373 RSD, año 1993, motor Mercedes Benz 345952-10-139342, chasis Mercedes Benz 364299-11-003763. dominio SSP 630, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., días hábiles de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 10253,25 al 11/7/03. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 1.172,50 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA es a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg del Fuero hasta las 8 hs. del día de subasta y se abrirán en audiencia el mismo día a las 8:15 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/3 N° 42.749 v. 4/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 de la Capital Federal, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 del Dr. Federico A. Güerri, comunica por dos días en los autos caratulados "MARTINEZ ERASO, NESTOR E. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Inmueble —Pcia. Bs. As.— Pinamar" (Expte. N° 82.037), que el martillero Celso Francisco Sarli procederá a subastar el día 22 de marzo de 2004 a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del siguiente bien inmueble: Un departamento ubicado en la calle del Odiseo, sin número (Edificio "Colina Azul"), entre las calles Simbad el Marino y Avda. Eolo, piso 3°, Unidad Funcional N° 25, de la localidad de Pinamar (Municipalidad de Pinamar), Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral Circunscripción 04, Sección U, Manzana 24, Parcela 8-A, Subparcela 25; Registro de la Propiedad Matrícula 12.667; tiene (según título) una Superficie cubierta de 32,10 m2, descubierta de 1,85 m2, y balcón de 3,58 m2, lo que hace una superficie total de la unidad funcional de 37,53 m2, porcentual 0,33%; según informe del martillero la unidad se encuentra en el tercer piso del Cuerpo 2 del edificio, allí señalada como Depto. "1" a ella se accede por escalera (el edificio no tiene ascensor), y consta de un living comedor, un pasillo, un dormitorio, cocina, un baño, un pequeño balcón (da al frente del edificio), y un pequeño lavadero; está desocupada, tiene señales de abandono (pintura en muy mal estado) aunque no hay roturas de mampostería y la cocina a gas funciona. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, y habiéndose dispuesto publicitar la subasta para informar sobre ubicación, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre estado físico y/o jurídico; se podrá visitar los días 19 y 20 de marzo, de 10 a 12 hs., solicitando las llaves al portero del edificio, Sr. Luis Caballero. Condición de venta al contado y al mejor postor. Base $ 7.000, Seña 30%, Comisión 3%, más sellado de ley, y más el 0,25% por arancel subasta Acordada CSJN a cargo del adquirente al momento de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ra-

dio del Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta—, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.N. Estarán a cargo del comprador sólo los impuestos, tasas, y contribuciones devengadas después de la toma de posesión de inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes (y hasta las 11 hs.) de la fecha de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/3 N° 440.375 v. 4/3/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. N° 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4, Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en el juicio "MASTROCOLA HERCULES s/Inc. de Enajenación (Inmueble calle Pareja 4137)" Expte. N° 83.513, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenario, C.U.I.T. 20-04557992-2 rematará el día 18 de marzo de 2004, a las 10,20 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el 1/3 del inmueble sito en calle Pareja 4137 Capital Federal, Nom. Catastral: C. 15, Secc. 83, Mz. 50, Par. 11. Matrícula: 15-73418. Sup. aprox. 200 m2 12 dm2. Consta de: P.B.: living comedor, cocina, lavadero, un baño de recepción, una dependencia de servicio con baño, un comedor diario, un patio con parrilla y en la entrada existen dos cocheras; en 1° piso: 5 habitaciones, una de ellas con vestidor y dos baños. Buen estado de conservación. Ocupado por el fallido, Sr. Hércules Mastrocola. Deudas: ABL $ 305,42 al 29/11/02; Aguas Argentinas $ 66,47 al 25/11/02. Exhibición los días 12 y 15 de marzo de 2004, de 11 hs. a 12 hs. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 47.000.-, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% arancel Acord. de CSJN. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Todo en efectivo en el acto del remate, comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 584 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Com. de la Cap. Fed. La apertura de sobres será el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 horas. La oferta más alta servirá de base para la puja. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, correrá por cuenta y riesgo del adquirente. Habiéndose publicado la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales y exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hará entrega del inmueble al adquirente, dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/3 N° 440.432 v. 9/3/2004

N° 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "14" Secretaría N° 28, sito en la calle Callao 635, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "CYMENT ZELIK s/Quiebra s/Inc. de Subasta (Hipólito Yrigoyen 426, Unidad 3 PB, Mat. 13-73/3) (L.E. 4.076.858)" (Expte. N° 82559) que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) (4816-9907), rematará el día jueves 18 de marzo de 2004 a las 09:40 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 426/34, U.F. 3, Dto. "3" de Pta. Baja, Capital Federal, Matrícula 13-73/3, ocupado por varias titulares y asociados entre las que se encuentra la hija del fallido Dra. Gabriela Cyment y consta de recepción, tres salas de audiencia, baño y kitchenaid. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 70 años. Sup. 59,35 m2. Porc.: 0,98%. Base $ 23.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El tercero adquirente que no compense correrá con los gastos que gravan al inmueble por cualquier naturaleza a partir de la posesión, excepto que el valor de realización no alcance a cubrir los gastos previstos por el art. 244 LC. Visitar los días 12, 15 y 16 de marzo de 2004 de 15:00 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/3 N° 440.392 v. 4/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "SEGAL, JORGE s/Quiebra s/Incidente de Subasta" - Expte. Nro. 33.410 (DNI del fallido Nro. 7.598.116), que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 15 de marzo de 2004, a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los siguientes inmuebles: 1.- el inmueble sito en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 1431/33/35/37/39, entre Migueletes y Avda. del Libertador, Unidad 33 piso 4to., Capital Federal, Mat.: 16-9174/33. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 68, Parc. 16, Unidad 33. Sup. total aprox.: 55 m2. Conforme constatación la unidad se encuentra identificada como depto. "D" del 4to. piso, y forma parte de un edificio en torre que cuenta con dos ascensores. Se trata de un depto. interno al contrafrente, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. En buenas condiciones de conservación, ocupado por el fallido. 2.- el inmueble sito en la calle Esmeralda 629/31/33, entre Tucumán y Viamonte, Unidad 61 Piso 2do., Capital Federal, Mat.: 14-1382/61. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 15, Parc. 15. Conforme constatación se trata de una cochera a la que se accede por montacargas ubicada en el 2do. piso de un edificio de oficinas, del cual los tres primeros pisos están destinados a cocheras. Se encuentra identificada como unidad nro. 61, en buen estado de conservación, ocupada por el fallido. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Bases: Inmueble punto 1.-: $ 28.000.-. Inmueble punto 2.-: $ 3.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate, o con cheque certificado emitido por una entidad bancaria de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. Exhibición: 10 y 11 de marzo de 2004, de 10 a 11 hs. para el inmueble sito en la calle Esmeralda 629/3/31, Unidad 61 Piso 2do., Capital Federal, y los mismos días de 14 a 16 hs. para el inmueble sito en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 1431/33/35/37/39, Unidad 33 piso 4, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/3 N° 440.420 v. 9/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, comunica por cinco días en los autos "CAPUTO NOEMI c/PEÑA VICTOR J. s/Ejecución Hipotecaria s/Incid. de Concurso Especial" (CUIT 20-07591056-9) Expte. N° 34.530, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 17 de marzo de 2004 a las 10,40 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Alberto Williams 1772, entre Río Colorado y Potosí, Hurlingham, Morón, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie total de 347,40 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: Circ. IV, Sec. E, Manz. 246, Parc. 12 "e" Matrícula: 51.681. Consta de jardín al frente y entrada individual, por la que se accede al living-comedor en relieve con hogar; toilette, lavadero, cocina, jardín de invierno y jardín en el fondo con parrilla. Cuenta con otra entrada para vehículo con garage, y un ambiente, tipo depósito, detrás del mismo. Desde el living por una escalera, se accede al primer piso, donde se desarrollan dos dormitorios, uno de ellos con placard; los mismos dan al contrafrente; baño instalado. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. en efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C.Pr. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles anterior a la subasta y serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Se exhibe los días 11 y 12 de marzo de 2004 de 10,30 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 3/3 N° 42.889 v. 9/3/2004

N° 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "TRANSPORTES MOTOR'S S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bien Inmueble de Pcia. de Buenos Aires - Henry Ford" Expte. 61545, que los martilleros Eduardo Saravia y Alberto Miguel Toschi rematarán el 11 de marzo de 2004, a las 13 hs. en la sede la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en Av. Henry Ford N° 2990, esquina Bibiloni, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catast. Circ. III, Sec. H, Manzana 6A, Parcelas 1d, 8a y 8b. Sobre terreno de aprox. 10.608 mts2, con alambrado, portón corredizo y tinglado al frente, paredón perimental aprox. 3 mts. de alto, portón sobre calle Delcasse y piso consolidado y asfaltado p/cargas pesadas, depósito p/combustible de 20.000 litros b/tierra. En esquina dos plantas de aprox. 240 mts2, consta de sala de guardia, habitación y baño; depósito en L con taller y pañol, en planta alta oficina, despacho privado y baño; por pasillo 3 ambientes y baño para personal. Al centro del terreno chalet con techos en tejas, consta de recepción, pasillo, dos ambientes, baño, cocina y garage. Al lateral tinglado y depósito al fondo. En regular estado de conservación y mantenimiento. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 550.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Saldo de precio dentro de los diez días de la subasta sin necesidad de otra notificación b/apercib. de declararlo postor remiso según Art. 584 del Cód. Procesal. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Posesión contra pago de saldo. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, aguas y otros servicios deberán verificar sus créditos anteriores a la quiebra, las deudas posteriores y hasta la posesión gozan de privilegio del Art. 240 LQ. Exhibe días 4 y 5 de marzo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/3 N° 440.313 v. 4/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "VALENTINI LUIS ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Inmuebles" Expte. N° 56.083, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 18 de marzo de 2004 a las 11,20 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zuviría 2733/35, con entrada el N° 2735, entre Culpina y Castañón, Cap. Fed., que cuenta con una superficie total de 306,2176 mts.2 Ad-corpus. N. Catastral: Circ. 1 Sec. 50, Manz. 106, Parc. 49 Matrícula: 1-14517. Consta de jardín en el frente, garage, living y comedor, baño, habitación, cocina y comedor diario, lavadero; saliendo de éste, patio y mediante tres escalones otro patio; fondo quincho con baño, mesada, cocina y gran ambiente, todo techado con tejas desde el frente del baño sale una escalera al primer piso, cuenta con balcón a la calle, habitación, otro dormitorio principal con baño en suite y balcón terraza; baño, habitación, y otra habitación tipo estar con balcón, y desde allí escalera gato que conduce a la azotea, que no es de acceso; donde sólo se encuentra el tanque de agua ocupado por el fallido y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 160.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y serán abiertas el día 16 de marzo del corriente a las 11 hs. en la sede el Tribunal. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 2004 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/3 N° 42.879 v. 5/372004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A.C.I.F. e I. c/AQUINO, JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" - Expte.: 27.435 que el martillero Cipriano Emilio Quesada rematará el día jueves 11 de marzo de 2004 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Fiat, tipo camión, modelo 619 N1, motor marca Fiat nº: 8210. 02 - 031 - 01313 5 - A, chasis marca Fiat nº 619 N1 - B -4230- dominio RCD 010, año 1972. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión 10%. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos dentro del 3er. día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.. Deudas: Rentas Gob. Ciudad de Bs. As. $ 3.467,04 al 31/05/03 (fs. 296/7/8). Exhibición: días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 9 Panamericana Km. 41,3 Colectora Este, esquina Belgrano, Benavídez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/3 N° 42.875 v. 5/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Comercio 20, Sec. 40, comunica por 3 días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/EL PETROLEO S.A. CUIT 30-54642010-4 s/Ejec. Prendaria" Expte. 46630 que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el 15 de marzo de 2004 a las 12 hs. en Tte Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo plataforma interurbana, modelo 0-371 RSD motor Mercedes Benz 476981-10-662245, chasis Mercedes Benz

9BM664198PC075175, dominio VJC 516, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km 32, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As., días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 3978,89 al día 26/3/03 por patentes que son a exclusivo cargo del comprador. Base $ 18429 al contado y mejor postor, Comisión 10% y 0,25% Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que el IVA se encuentra incluido en el precio. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 Reg.) hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y a las 12.30 hs. de ese mismo día será su apertura.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/3 N° 42.750 v. 4/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría N° 43 sito en M. T de Alvear N° 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica dos días en autos N° 37629 bis caratulados "ALBERTO FERHMAM s/Quiebra s/Incidente de Realización de Marcas" que Leandro Gutiérrez (CUIT 20- 17.364.568-7) rematará el día 9 de marzo de 2004 a las 9:20 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., las siguientes marcas en Block Uhlitzsch clase 5 internacional N° 1.465.491; Uhlitzsch clase 29 int. N° 1.465.492; Uhlitzsch clase 31 int. Nº 1.465.494; Uliche clase 30 int. N° 1.503.588 Uliche clase 33 internacional N° 1.969.848; Uhlico clase 5 int. N° 1.969.849 Ulitu-rron clase 5 int. N° 1.969.859; Barritin clase 5 int. N° 1.982.890 clase 5 int.; Barritin clase 29 int. Nº 1.982.891; Barritin clase 30 int. Nº 1.982.892; Uli-rron clase 5 int. N° 1.986.821; Ulirron clase 29 int N° 1.986.821; se incluyen además la marcas N° 1.465.493 y N° 1.603.481 Sin Base, Comisión 10% Arancel 0,25% (CSJN). No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá concluir con los trámites de transferencia e inscripción los que serán a su exclusivo cargo. Se hace saber a los interesados que con fecha 14 de agosto de 2003 se procedió a la reinscripción de las marcas de la fallida decretándose sobre su titularidad la medida de no innovar.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/3 N° 42.989 v. 4/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "LANATA, JORGE ERNESTO s/Quiebra" Expte. N° 42.607 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 26 de marzo de 2004 a las 11 horas —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito Villanueva 1299 esquina Teodoro García 1986/90, Unidad 72 Piso 26, Sup. Total 253m2 39dm2 Porcentual 13 con 05 centésimos. Unidad Complementaria XXX Primer Sótano, Sup. Total 7m2 35dm2, Porcentual 10 centésimos; y Unidad Complementaria 10 Planta Segundo Sótano, Sup. Total 27m2 17dm2. Nomenclatura Catastral: Cir. 17, Sección 23, Manzana 27, Parcela 9 d, Matrículas: 17-151190/72 y complementaria XXX, y 17-151190/10 (fs. 788 y 790). Se trata de un importante Edificio Torre ubicado en la calle Villanueva 1299 esquina Teodoro García 1986/90 cuyas características detallo: La entrada principal se situa en la calle Teodoro García 1980, por la que se ingresa a la planta baja que se compone de amplia y lujosa recepción, oficina de encargado y personal de vigilancia, dos ascensores principales, piscina climatizada (descubierta), un sauna para damas y un sauna para caballeros, gimnasio, amplio jardín; cuenta además con servicios centrales (calefacción por losa radiante) y una entrada y ascensor sobre la calle Villanueva exclusivamente para el personal de servicio y proveedores. El piso 26, Unidad Funcional. N° 72 se compone de: Palier privado, puerta de entrada principal por la que se ingresa al living comedor de aproximadamente 50 m2 con ventanales corredizos, un toilette de recepción, un escritorio de aproximadamente 9 m2 con ventanal corredizo por los que se accede a un balcón 6 m2 y un balcón terraza de aproximadamente 9,50 m2 techado, con pisos de laja negra, comunicados entre sí con cerramiento y vista al río; un comedor diario de aproximadamente 23 m2 con ventana lateral; una habitación principal con ventanal y vista al río, placard y aire acondicionado de aproximadamente 20 m2 en suite con hidromasaje e hidrozono para dos personas, dos habitaciones con placard y ventanales con vista al río de aproximadamente 12 m2 cada una ambas en suite con un baño con hidromasaje; una habitación de aproximadamente 7,50 m2 con ventana lateral, con pisos de parquet en todos los ambientes y los baños tiene vanitorys, los pisos de mármol y sus paredes revestidas con cerámica decorada; una cocina de aproximadamente 25 m2 con puerta de salida al ascensor de servicio, ventanales laterales con moblaje color blanco y placard y un lavadero de aproximadamente 4 m2 con pisos de laja negra; dos habitaciones de servicio y un baño instalado con pisos de cerámica colorada. La cochera es doble en forma lineal, se encuentra ubicada en el segundo subsuelo contra la pared lateral y en el fondo del edificio, y a la misma se entra indistintamente por las calles T. García o Villanueva. Más allá del normal y lógico deterioro ocasionado por el uso, el desmontaje y retiro del mobiliario y la falta general de mantenimiento de pintura y algún desprendimiento de yeso, el estado de la totalidad de los ambientes e instalaciones antes descriptos puede considerarse bueno (conf. iform. const. fs. 1168). Base $ 620.000.-; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 C.Pr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la toma de posesión. Se hace saber que no se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compraventa. Exhibición: los días 15 y 16 de marzo de 2004 de 10:00 a 12:00 horas. Más informes en el expediente, al Tel. 4248-0476 o jcdoyhenat@sion.ar.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/3 N° 42.881 v. 9/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en autos "CATALDO OSVALDO CARMELO s/Quiebra s/Incidente de Subasta Expediente 40526" comunica por dos (2) días, que el martillero Julio N. Melnitzky, CUIT: 20-172887317-1 rematará el día 10 de marzo de 2004, a las 12,20 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores de propiedad del fallido, según el siguiente detalle, porcentajes y dominio: 1- WES 074 - 50% indiviso, Ford Falcon versión Ranchero, modelo 1977. 2- C 0893517 - 50% indiviso, Mercedes Benz LS 1114/36 chasis con cabina, modelo 1978. 3- B 0783967 - 50% indiviso, Ford F 100, chasis con cabina, modelo 1983. 4- C 0333244 - 33% indiviso, Ford F 700 Diesel, chasis con cabina, modelo 1971. 5- WPO 512 - 50% indiviso, semirremolque S. I. - PP2 modelo 1974, chasis Montenegro. 6- WAE 822 - 100%, Prati-Fruehauf, PB-F3-HD semiacoplado, modelo 1977. 7- WPO-513 - 100% Prati-Fruehauf, semirremolque chasis BAS 6419. Los automotores se entregarán en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, IVA 21% Arancel CSJN: 0,25% El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC A continuación se procederá a subastar el 50% indiviso del inmueble perteneciente al fallido sito en Arenales 1115/7 unidad Nro. 55 piso 12 y 13 de Capital Federal. Próximo a la Avenida 9 de Julio, con una vista panorámica, antigüedad aproximada 25 años, desocupado, consta en el piso 12 de pasillo de acceso, Living Comedor e/terraza propia; (aparato aire) baño y cocina, desde el living una escalera interior llega al piso 13 donde hay un dormitorio (aparato aire) y baño completo en suite. Ver detalles en acta de constatación. Sup: 100,40 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Mza. 5; Pcela. 37; Matrícula: 20-1458/55. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30% Comisión 3% Arancel CSJN 0,25% Se admitirán ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, abriéndose un día antes, a las 11,30 hs., en presencia del síndico, martillero y oferentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 580). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Se prohíbe la compra en Comisión. Adeuda: OSN al 24/9/02 $ 1566,55; Ags. Args. (fs. 206/7) $ 11750,62 y ABL (fs. 213/15) desde 23/4/91 $ 16466,77. Expensas: desde enero de 1995 a febrero 2004 $ 38.836,75 (fs. 360). Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de marzo de 12 a 14 horas. El automotor (Nº 2) C 0893517 que se encuentra en Av. Montes de Oca 1400 se exhibirá los días 5 y 8 de marzo de 11 a 13 hs. Los automotores que se encuentran en la calle Gualeguay 1137 (Nº. 1 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7) se exhibirán los días 5 y 8 de marzo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 3/3 N° 440.613 v. 4/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ROSALES ROBERTO JOSE y Otro y SANTIAGO DE ROSALES CATALINA INES s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de Galicia y Buenos Aires" (CUIT n° 20-05400027-9) Expte. N° 38.351 que los martilleros Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1) y José Teófilo Lupini (CUIT N° 20-04175414-2) rematarán el día martes 16 de marzo de 2004, a las 12,40 horas (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la Av. Santa Fe 932/34/36, 6° piso, UF N° 7, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 21, parc. 4A. Matrícula N° 20-553/7. Se trata de un departamento antiguo de buena calidad, que consta de 8 ambientes, dos de ellos a la calle, baño compartimentado, dos toilettes y cocina, en buen estado general. Desocupado. Superficie: 224,69 m. Porcentual 13,17%. Base $ 450.880. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA (sobre el 50% de la misma) y Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL a fs. 149/54 $ 2.007,76 al 02-06-03; Expensas: fs. 159/60 $ 1.184,22 período junio-julio 2001 y $ 15.348,41 período agosto 2001 - junio 2003. Aguas Args. a fs. 187/88 $ 1.714,25 y $ 1.024 al 07-08-03. OSN e/l sin deuda. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas; y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta (art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 10 y 11 de marzo de 2004 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/3 N° 13.105 v. 8/3/2004